



150  
155

DUKE  
UNIVERSITY  
LIBRARY

*Treasure Room*

GIFT OF


En Lib. Hdefmci d Garcia

A large, highly decorative flourish or signature in black ink, featuring multiple loops and elegant curves.

Garcia

A small, decorative flourish or signature element located below the word "Garcia".

Garcia

A large, decorative flourish or signature element located below the word "Garcia", consisting of a large loop and a trailing line.

Digitized by the Internet Archive  
in 2010 with funding from  
Duke University Libraries



# LA PUBLICA FELICIDAD

OBJETO DE LOS BUENOS PRINCIPES,

OBRA ESCRITA EN ITALIANO

P O R

*LUIS ANTONIO MURATORI.*

TRADUCIDA AL CASTELLANO.



CON LICENCIA.

EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

1790.

al Licenciado Don Alonso Garcia  
y Gonzalez, Abogado de las Reales Audiencias  
del Reyno, Corregidor y Subdelegado  
de Policia e Intendencia en el  
año 1827.



## EL TRADUCTOR.

Utopia  
RBR  
M972 PF

No hay estudio que mas ennoblezca que el del Bien público. En sacrificando el hombre sus tareas, ó sus conatos quando mas no pueda, ácia tan digno objeto desempeñó mucha parte de sus deberes y cumplió consigo y con la sociedad donde viva; porque ya se considere como simple individuo dotado de razon y de capacidad, ya como miembro de un cuerpo civil siempre tiene que aspirar á un mismo fin, qual es la Felicidad, en cuya solicitud gasta ansias y fatigas si no basta el precio de sus funciones y talentos. Esta decantada Felicidad que pretenden desterrar algunos del triste valle que habitamos es la que nos estimula á abrazar las diferentes profesiones que como otras tantas sendas nos conducen al puerto de la dicha durante la carrera de nuestros años; porque si bien es vana toda prosperidad que puede gozarse en la tierra, patria de sentimientos y engaños, quando no sirve para guiarnos á la felicidad suprema; tambien es constante que nos presenta esta caminos mas ásperos en su carrera, que dificultan su acceso siempre que algun infortunio de los muchos que suelen amargar el corazon humano nos robe aquella tranquilidad de ánimo que pudiera habernos alentado en esta mansion de calamidades y miseria;

pues supuesto el estrecho vínculo que une nuestra alma con el cuerpo, nadie osará negar que no puede vivir tranquila aquella mientras esté atormentado este con angustias y trabajos, ó agoviado por la falta de los bienes exteriores que tanto necesita.

Y riámonos del ponderado desprecio que parece afectaban los Filósofos de la antigüedad de todo lo que es mas apetecido y buscado en este mundo. A buen seguro que hubiesen filosofado ellos de esta manera padeciendo hambre, frio y las demás calamidades que lleva consigo la miseria humana. Pensamientos mas baxos hubieran llamado su atención, si se hubiesen visto privados de aquellas comodidades que tranquilizan el espíritu. Siguiéron en esto el exemplo y conducta de sus maestros los xefes y padres de las sectas, porque ni *Platon* ni *Aristóteles*, ni *Zenon* despreciaron jamas los motivos de medrar tanto en honor como en riquezas, por lo que muriéron ricos y honrados. Hasta el austerísimo Sócrates, maestro del gran *Xenofonte*, del divino *Platon* y de tantos Filósofos como celebró la Filosofía antigua, no olvidó ninguno de los medios que podian conducirlo á un estado cómodo. Los mismos Cínicos, que entre todos poseyeron mas arte para aparentar esta especie de menosprecio, privados de aquella varonil constancia que caracteriza la virtud, manifestaron aparentarla mas por vanidad y orgullo que por

rectitud y desinterés ; y así se vió que combatidos sus ánimos en las ocurrencias por los desconciertos de la patria y por los reveses de la fortuna, desmintieron el buen fondo de su corazón , y comparcieron unos hipocondriacos desdeñosos en el gran teatro del mundo. Lo mismo se debería decir en quanto á los Cirenaicos , Eleaticos y otras varias familias quando quisiesemos considerarlas como indiferentes. Es fácil conocer que obraban por pura desesperacion, y que se privaban de los bienes exteriores por soberbia y no por virtud.

Pero no negaré yo que haya habido Filósofos christianos, que aspirando á la perfeccion evangélica , supieron sacrificar todos sus bienes exteriores por socorrer al próximo en sus tribulaciones. Las máximas de la Moral Christiana pueden elevar al hombre que las practique á tan alto heroísmo : la lástima es que son muy raros semejantes héroes. Sin embargo , si se estudiasen mas los documentos de la Filosofia y se ajustasen á ellos los medios que subministra la economia política , sentiria ménos dificultad el hombre filósofo en practicar aquellos preceptos que parece superan la naturaleza humana. Por medios muy suaves podemos adquirir la Felicidad, si cabe poseerla en la tierra. Con hacer buen uso de la Moral y enfrenar nuestras pasiones lograremos ser felices ; porque para serlo no basta poseer riquezas , sino que es menester dominar la fortuna

con la virtud : pues de otro modo convertido el corazon humano en oficina de continuos deseos, viene á ser triste morada de la melancolia ó de la pena. Así que dixo muy bien un Filósofo , que la *perfecta felicidad pende del arbitrio de cada uno por la inestabilidad de la fortuna.*

Mas no debemos contentarnos con procurar nuestra propia dicha : se trata de estender nuestras ideas ácia el Bien público. Las palabras bondad, beneficencia , humanidad y otras no ménos respetables que las mismas virtudes que exáltan el corazon humano , nos están dictando en el santuario de la Naturaleza los oficios y deberes del hombre. La cadena estrecha de estas obligaciones que funda los primeros derechos del ente sociable , se convierte en fuente de corrupcion quando se quebranta el enlace de sus eslabones ; y aquella mutua dependencia que caracteriza la fragilidad y miseria humana nos asegura de la necesidad de estos oficios , por quanto nos persuade que no puede cumplir consigo el hombre desatendiendo las necesidades de su semejante. La conservacion de las prerrogativas de cada individuo, que forman los derechos personales que les intimó la Naturaleza, y la observancia de las relaciones recíprocas que tienen ellos entre sí, forman el vasto campo de la Filosofia del hombre. En este estudio deberíamos gastar tiempo y fatigas : los documentos de esta moral cau-

tivarían toda nuestra atención, cuyo conocimiento no nos sería difícil de adquirir, si reconociéndonos provistos de razón, procurásemos vencer con su auxilio la ignorancia que nos entorpece. Las facultades de nuestra mente, capaces de investigar el orden, la armonía, trabazón y enlace de quantos seres habitan el universo, nos informarían plenamente de la naturaleza de semejantes oficios; y guiados por las sabias máximas que nos dictaría la razón, llegaríamos á vencer los obstáculos con que suelen ofuscar las pasiones de ordinario las luces del entendimiento. Si el hombre se considerase fragil y miserable, no haría ostentación de aquel pomposo orgullo con que suele fabricarse su propia infelicidad, debilitando su naturaleza con ir á caza de ciertos medios que no le eran necesarios intrínsecamente.

Empero no todo está en nuestro arbitrio: empezamos la carrera de la vida mendigando los elementos de tan deseada felicidad. Débiles por nosotros mismos quando aun no puede abrirnos su camino la razón, tropezamos con mil escollos que nos arrastran ciegamente al precipicio. Casi con la leche podemos decir que bebemos la semilla de nuestra ruina: abandonados al cuidado de propios y extraños en los tiernos años de nuestra infancia, quando pudiera tomar vuelo el espíritu y formarse el corazón, suelen estragarnos regularmente la índole, genio y talento con viciarnos la fan-

tasia y pervertirnos la voluntad , sembrando en nuestros pechos la imagen del vicio.

Educacion , educacion : esta es la basa de la Felicidad pública en las naciones y la puerta por donde entra en ellas la abundancia. Todo pende en el hombre de la buena educacion : esta es la semilla verdadera de los frutos que puede coger la humanidad en la carrera de los dias que navegue en este oceano de turbulencias. Poder , valor , heroismo y quanto pueda elevar al hombre en esta vida sobre el comun de los demas mortales , todo está inspirado , fomentado y promovido por la buena educacion. No son menester documentos de Filosofia para probar esta verdad : hechos y progresos autorizan la proposicion. Abramos el gran libro del mundo ; recorramos sus épocas ; contemplemos sus fastos ; exâminemos el origen de tantas vicisitudes , y estudiemos las lecciones que dicta la experiencia de tantos siglos , gran maestra de conocimientos y de exemplos. Las naciones mismas que han sido la admiracion del orbe entero no ménos por la valentia de sus conquistas , que por la execucion de sus grandes designios , y por la prosperidad y abundancia que alentaba á sus ciudadanos , formarán el principal testimonio en esta parte. Egipcios , Persas , Griegos y Romanos nos eximirán de apelar al dulce gobierno de los muchos Estados de Europa que han logrado introducir en sus



pueblos la Felicidad pública ; porque ¿quién hizo tan guerreros é invencibles á los Egypcios sino su varonil educacion hermanada con la frugalidad, que les dictaba el admirable arte de gobernar el cuerpo no ménos que el espíritu ? ¿Quién constituyó al famoso *Ciro Rey de Persia* , terror de Oriente , sino los preceptos de frugalidad que le habia inspirado su buena educacion ? Los innumerables Griegos que diéron leyes á todo el mundo , ¿á quién debieron su poder sino á la doctrina , al valor y á otras virtudes que nacen insensiblemente en los pechos bien educados ? ¿Quién sujetó el mando del orbe al arbitrio del Imperio Romano mas que las heredadas lecciones de frugalidad , educacion y gobierno que adquiriéron de sus predecesores ? Tales , sí , tales son los frutos de la buena educacion ; pero terrible todo abuso en este ramo. Diganlo los referidos países que acabamos de proponer por modelos de la Felicidad pública : todo resplandece en ellos , á saber , dicha y desdicha : porque los mismos pueblos que llevados de la frugalidad , parsimonia , actividad y obediencia llegaron á adquirir dominios sobre dominios , multiplicando mas y mas sus riquezas ; luego que se empeñáron en fomentar en su seno la magnificencia , la relajacion , el fausto , la vanidad , luxo y ambicion , envenenáron sus florecientes Estados y sembráron en ellos la ruina. Mas

para qué hemos de recurrir tan léjos quando nos subministra centenares de exemplos la historia de cada nacion culta de Europa? Nuestra misma España nos proveerá de argumentos en esta materia. Pero hasta aquí nosotros : este campo es del Cesar ; esto es , el gran Cárlos que la gobierna y los Ministros que auxilian al Trono de España procurarán elevar nuestra nacion al mas alto grado de prosperidad de que sea susceptible.

## EXTRACTO DE LA VIDA

DEL CELEBRE

## LUIS ANTONIO MURATORI.

**N**ació Luis Antonio Muratori en *Vinola*, pueblo del Ducado de Módena, el día 21 de Octubre del año de 1672, de padres pobres, pero honrados. Apenas habia aprendido á leer quando ya daba muestras de la calidad de su índole, y descubriendo en aquella primera edad un gallardo genio, acompañado de un grandísimo desco de aprender y saber, fué enviado á Módena á estudiar las Humanidades con los Padres de la extinguida Compañía de Jesus. Constituido Muratori en la carrera de los estudios no perdonaba trábajo ni fatiga para aventajarse á sus condiscípulos y robarles aquellos premios, honores y privilegios con que fomentaban la aplicacion tan sabios maestros, excitando y promoviendo mas y mas la emulacion. Estos estímulos diéron tal impulso á su inclinacion al estudio, que toda tarea le parecia dulce y agradable; así que empleando todo el tiempo que le quedaba libre, despues de asistir á las aulas, en leer y traducir los mejores Autores; empezó desde su infancia á hacer buen uso del tiempo, y á no dormir mas que siete horas al día, aun en las noches mas largas del año: cuya costumbre supo mantener constantemente todo el resto de su vida.

Concluidos los estudios menores en el intervalo de tres años, se dedicó Muratori al estudio de la Lógica; piedra de parangon de los grandes ingenios que subministra la clave para toda ciencia y aplicacion literaria. Las varias obras publicadas por Muratori, donde resplandecen la precision, penetracion, exâctitud y recto racionio, son bue-

na prueba de los progresos que hizo su Autor en la Lógica. Pero no prometian otra cosa su gran talento para aprender las cosas, y su feliz memoria para retenerlas, asociados de una aplicacion singular. Sin embargo, contribuyó mucho para facilitar tan saludables frutos, la buena direccion de su maestro el M. R. P. Fr. *Domingo Guidoti*, Religioso de la Orden Tercera de S. Francisco, hombre muy instruido y celebrado en aquellos tiempos por su gran ciencia; porque conociendo bien este sabio Religioso la valentia del ingenio de su discípulo, supo alentarle en su estudio, y concederle aquellos ensanches que exigen de justicia en la enseñanza las almas grandes que son capaces de sacarlo todo de su propio fondo. Y fenecido el curso de Filosofia, confirmó la actividad y zelo de su maestro, no ménos que su aplicacion y aprovechamiento, con unas Conclusiones públicas, dedicadas al *Ilustre Conde Masdoni*, Obispo de Módena, que defendió el dia 4 de Febrero del año de 1692, con universal aplauso y aclamacion de los concurrentes, ostentando una erudicion varonil en aquella tierna edad.

Después de haber estudiado la Filosofia, se aplicó Muratori á las ciencias mayores, y profesó el estudio de la Jurisprudencia, y el de la Teología Moral y Escolástica, cuyas ciencias hermanó con tanta felicidad y solidez, que llegó á penetrar sus mayores arcanos. Por lo qual mereció ya en aquella edad ser reputado en el número de los eruditos; como lo atestigua la borla de Doctor que obtuvo en ambas ciencias en aquellos primeros años de su mocedad, con aceptacion general.

Abrazando luego el estado Eclesiástico, para poder desempeñar dignamente tan santo ministerio se entregó de veras al estudio de aquella parte de la Teología que trata de formar y gobernar las costumbres. Y sintiéndose después agitado de unos vehementes estímulos de recorrer

el vasto campo de la erudición antigua, eligió por maestro al R. P. *Benedicto Bacchini*, Monge de Casino, muy celebrado entónces por su vasta erudición; y por el excelente gusto que poseía en Ciencias y Artes; por cuya dirección llegó á ocupar Muratori el primer lugar entre los literatos, que por una natural inclinación de espíritu, se han dedicado al estudio de la antigüedad y erudición, con notable beneficio de la doctrina antigua.

Empero resuelto Muratori á emprender este estudio, conoció desde luego que le era necesario el conocimiento de las lenguas *Griega y Hebrea*: en las que se instruyó á fondo, sin mas maestro que su feliz ingenio; y de cuya inteligencia confesó sinceramente que habia sacado mucha utilidad para recorrer, registrar y examinar los documentos antiguos.

Estas fuéron las tareas que ocuparon la mocedad de Muratori. Mas luego que empezó á estenderse su fama, tan recomendada por los varios documentos de erudición y ciencia que publicaba, fué rogado y convidado por el ilustre Conde *Carlos Borromeo* con la plaza de Director de la famosa Biblioteca Ambrosiana: cuya merced admitió tanto mas gustoso, quanto preveía que se le habian de abrir nuevos caminos para hacer mayores progresos en la carrera de las letras, con el auxilio de los códices y demas monumentos que ella le facilitaria. Alistado Muratori en el número de los Doctores de la Ambrosiana, se ordenó de Subdiácono en Módena en el año de 1693. En el de 1694 de Diácono en la misma. Y últimamente de Presbítero en Milan, con dispensa del Sumo Pontífice, en el año de 1695.

Apenas habia cumplido Muratori los 24 años de su edad, quando ya se hallaba de primer Director de la famosa Biblioteca Ambrosiana: y viéndose en disposición de poderse dedicar otra vez francamente á las Musas y culti-

var el estudio que mas lisongeaba su gusto é inclinacion, se proporcionó vasto campo para ostentar su grande ingenio , con las varias obras que publicaba en honor de la república literaria.

Hallábase contento Muratori en su destino , empleando el tiempo útilmente con sus continuas tareas literarias , quando sin pensarlo fué llamado de orden del Serenísimo Duque de Módena , *Raynaldo* , por medio del ilustre Conde *Francisco Bergomi* , para dirigir y gobernar la Biblioteca Estense y su Archivo ; cuyo llamamiento le hicieron muy agradable la fidelidad con que respetaba á su Príncipe , y el dulce amor de la patria.

Vuelto á Módena Muratori el año de 1700 ; despues de haber dispuesto y ordenado el Archivo de la familia de los Estes , dispuso de manera la Biblioteca del Príncipe, que mereció el aplauso público ; y recorriendo las tablas antiguas de la augusta casa de los Estes , adquirió de ella la singular noticia que acreditan sus escritos. Pero despues de haber enriquecido la república de las letras , con la esquisita doctrina que bebió en los preciosos monumentos que encerraba la referida Biblioteca , fué publicando anualmente los excelentes frutos de su aplicacion é ingenio , para gloria inmortal de su buen nombre y fama : así que no contento su esplendor con los límites de la Italia , voló con una felicidad admirable por las naciones estrangeras , especialmente por la Alemania , donde fuéron traducidas muchas de sus obras.

Hemos considerado á Muratori hasta aquí como literato, resta hablar de él como Eclesiástico. ¿Quién mas diligente é infatigable que él en los exercicios del confesonario, en dirigir las gentes de diferentes estados y edades , en instruir á los párvulos en los principios de la Religion Católica , y en suma en todos los oficios concernientes al estado Eclesiástico? No habia cosa mas agradable para él , que visitar los

cautivos y encarcelados en ciertos dias del año ( para lo qual obtenia la correspondiente licencia ) á fin de confesarlos , consolarlos y proveerlos con la mayor compasion de lo necesario para la vida , segun las circunstancias en que se hallaban.

Muerto el Preposito de la Iglesia Parroquial de *Santa Maria de la Pomposa* en Módena , fué destinado Muratori á servir este empleo en el año de 1716 : y elevado á esta dignidad proveyó de su caudal propio con franca mano á su Iglesia ; y en solos tres meses la enriqueció con un tan crecido número de florines , que causa admiracion recordarlos. Pero no disfrutó ménos su beneficencia la Iglesia de San Ginés de Ferrara , cuyo Priorato obtenia aun siendo Preposito de la *Pomposa* , con dispensa del Sumo Pontífice : y derramó igualmente sus liberalidades en todos aquellos Santuarios donde gozaba algun Beneficio ó Capellania.

Sirviendo Muratori la referida Prefectura , instituyó en su Iglesia unos ejercicios eclesiásticos para los Clérigos , donde les explicaba claramente las obligaciones de su estado , y las ceremonias que deben practicarse durante el oficio divino : exhortándolos al mismo tiempo con el mayor fervor y caridad christiana á que desempeñasen dignamente las funciones de su ministerio. Pero creyendo además de eso , que era útil y decoroso á los Eclesiásticos aprender el canto firme , buscó un maestro que á sus expensas enseñase en su Iglesia el canto divino á los Clérigos ; y les proveyó tambien de aquellos libros que eran necesarios para estudiarlo en casa.

Fué tan liberal con los pobres que le hallaban siempre pronto y dispuesto para qualquier ejercicio de misericordia , tanto espiritual como temporal ; por cuyo motivo mereció con razon el nombre de padre de pobres. Un efecto de su natural compasion fué la Congregacion que ins-

tituyó en Módena en el año de 1721 para alivio de los pobres , con el título de *Amore Proximi* ; cuyo fin y objeto no era otro que socorrer al próximo en qualquier necesidad que se hallase constituido , con limosnas , vestidos , medicinas , comida , bebida , &c. en una palabra , con todo lo que pudiese servir de alivio al cuerpo en esta vida mortal , y al alma en la eterna. La economia de esta Congregacion resplandece grandemente en su Tratado de *Amore Proximi* ; donde con la mayor efusion de espíritu expone el objeto , el orden , los medios y la obligacion que impone este precepto divino del *amor con el próximo*.

Pero es menester advertir que para la fundacion de la referida Congregacion de *Amore Proximi* , gastó religiosamente casi todas las rentas de sus Beneficios , y hasta el collar de oro que le habia regalado Cárlos VI , Emperador de Romanos , por haber dedicado á S. M. el referido Tratado que publicó *De Amore Proximi*.

Finalmente , si necesitasemos nuevas pruebas del grande amor con que trataba Muratori al próximo , recurriamos á los *Montes de piedad* que erigió en Módena el año de 1746 , con notable envidia de los logreros y usureros , como un auxilio necesario para los Christianos que tuviesen que pedir préstamos de dinero. Tambien formarian un buen testimonio de este amor , los muchos millares de florines que consumió durante su vida en aquellas limosnas que tenia consignadas anualmente , no ménos que en las que hacia cada dia , estendiendo su caridad hasta con los estrangeros , reservándose siempre de todos , para escluir todo afecto de vanagloria. De manera que vivia Muratori una vida apostólica , ocupándose en las continuas obras de caridad , tanto espiritual como temporal , con que alentaba , ayudaba y socorria á las viudas , enfermos , pupilos , doncellas expuestas , encarcelados , peregrinos , &c. A



todos alcanzaba la efusion de caridad de Muratori.

Mas no era sola la caridad la virtud que enriquecia su alma. Todas las demas virtudes teológicas y morales la adornaban igualmente. La piedad ácia Dios , basa y fundamento de todas las virtudes, segun S. Ambrosio , dominaba su corazon : sabia muy bien este sabio que la piedad es el primer precepto de la ley de Dios , y para adquirirla no omitia ningun exercicio de quantos la fomentan, inspiran y promueven. Frecuentaba los Sacramentos ; era asistente á oír la palabra de Dios ; oraba y meditaba , y leia con atencion las obras de los Santos Padres.

Se dedicó despues á la lectura de los libros sagrados, y no dexaba de la mano el Tratado *de Imitatione Christi* del P. Kempis ; y el *Certamen Spirituale* del P. Fr. Lorenzo Scupuli, de la respetable Orden de los Teatinos. Nada le gustaba tanto , ni hay , decia él , cosa mejor ni mas apta para fomentar la virtud de la piedad ácia Dios , como las obras de S. Juan Crisóstomo , cuyas Homilias leia y releia con el mayor fervor para alivio y consuelo de su alma. Todas las mañanas hacia un quarto de oracion mental quando se levantaba de la cama , y se retiraba dos veces al año , una ántes de Navidad y otra en semana Santa , á hacer unos exercicios espirituales de ocho dias.

No era inferior la devocion que profesaba Muratori á Jesu-Christo , cuya pasion y muerte era el punto principal de sus meditaciones. No habia dia en que no contemplase el Misterio de la Redencion , regando su corazon con afectos de ternura y reconocimiento. La modestia de espíritu ; la compasion de corazon que se leia en su rostro en semana Santa ; la devocion con que adoraba el incruento Sacrificio de la Misa ; y la decencia y compostura con que estaba en el templo , son todas señales evidentes de su piedad y devocion. Pero no son ménos sólidas las pruebas que nos franquean aquellos Tratados que escribió con el

único fin de aumentar y promover mas y mas esta piedad ácia Dios y su Hijo Unigénito en el corazon de los fieles. Los *Exercicios de la verdadera devocion de los Christianos* que compuso segun el método del P. Séñeri , y las varias fórmulas de oraciones deprecatorias que publicó , están derramando una verdadera y sólida piedad.

Con fé no ménos activa y eficaz veneraba Muratori las verdades de la Religion , defendiendo con la mayor constancia de espíritu los dogmas de la Religion Católica , como se echa de ver claramente en su Tratado , *De ingeniorum moderatione in Religionis negotio* : en su *Liturgia* donde habla del Sacrificio de la Misa y del augusto Sacramento del Altar contra los Protestantes ; en el libro que escribió intitulado de *Statu mortuorum* , contra Burneto ; y en la Apologia que publicó intitulada *de nexis in Religionem incurrentibus*. Pero ademas de esto hacia actos de fé cada dia , pidiendo á Dios su gracia con particular devocion , y dandoselas al mismo tiempo por tan singular don , no ménos que por haber nacido en el gremio de la christiandad.

Otro tanto se podria decir sobre la virtud de la esperanza que brillaba en Muratori. Esperaba este sabio con tanta fé merecer por los méritos de Jesu-Christo aquellos premios que están destinados para los Justos en la eternidad , como si los tuviese seguros. Por lo que hallándose próximo á la muerte esperaba con grande espíritu y firme esperanza el último momento de su vida. De suerte que se podia aplicar muy bien á Muratori lo que dice S. Gregorio Magno de la muerte del Justo. Pero la mayor prueba de la esperanza de Muratori es el excelente Tratado que escribió contra el impío libro de Burneto , intitulado *de Statu mortuorum* , que nunca será bastante alabado por mas que se celebre.

Nadie tuvo mas fervor de caridad para con Dios que

Muratori : el qual deseoso de cumplir con el precepto de la ley Evangélica , amaba á Dios sobre todas las cosas, con todo su corazon , con toda su alma , y con todas sus fuerzas.

En la humildad se excedió Muratori si cabe decirlo así ; porque convidado con varios empleos de honor y dignidad , jamás quiso salir de su esfera ; y contento en el estado en que le habia destinado la Providencia , quiso mas encanecer con los libros , que mostrarse codicioso de gloria en el gran teatro del mundo.

Ademas de humilde , estaba dotado de mansedumbre y de suavidad ; pues siendo tan sabio y viéndose tan honrado deseaba aprender de otros. Y aunque estaba sumergido siempre en negocios graves que le distraian , jamas se negaba á quantos solicitaban su consejo y dictamen. Mas con todo de ser tanta su fama en doctrina y piedad, no le faltaron críticos y censores , ( peste muy comun en los Escritores ilustres. ) Por mucho que le injuriasen las plumas mordaces , no respondia sino con un espíritu de paz y con una paciencia admirable ; caracteres todos de un amor christiano : y por justa causa , ó por consentimiento de varones doctos dexó de escribir su Apologia , y persuadió á otros amigablemente que no tomasen la pluma contra sus censores. Estendamos aquí lo que dice en la carta dedicatoria del tom. 2. del Tesoro de las Inscripciones.... *Si hubiese algo que corregir en esta obra ( porque nunca me he reconocido libre de poder errar ) y quiere tomar alguno á su cargo la enmienda ( que á qualquiera le es lícito ) mientras viviese , no deseo otra moderacion en la censura , que la que yo he tenido con los Autores vivos que he criticado.*

La paciencia , virtud tan necesaria á los mortales mientras vivimos en este valle de lágrimas , fué muy exercitada por Muratori durante su vida , principalmente en el

tiempo de su enfermedad. A principios de Noviembre del año de 1749 se vió acometido de una grave dolencia que le contristaba y afligia sobremanera: relajósele el estómago de modo que vomitaba quanto comia; y de resultas de eso empezó luego á sentir una gran flojedad de cabeza, acompañada de una notable languidez y remision de espíritus vitales (síntomas seguros de una verdadera apoplegia.) En tan deplorable estado se le oía decir con voz baxa, *dispone domui tuæ, quia morieris.* Y habiendo llamado un Confesor para alivio y consuelo de su alma, hizo confesion general de sus pecados el 25 de Noviembre, día de Santa Catalina V. y M., con tanta compuncion de ánimo y dolor de corazon, que obligó al Confesor á prorrumpir en llanto sin poder contener las lágrimas; y despues de haberse confesado exclamaba altamente diciendo: *¡Buen Dios! infinitas gracias os doy por todo quanto os he merecido. Acabo de hacer lo que debia y lo que mas me urgia. Aquí teneis dispuesto mi corazon; haced de mí lo que querais, en vuestras manos pongo mi espíritu, hágase vuestra voluntad.*

El 27 de Noviembre quedó tuerto del ojo derecho, y el 4 de Diciembre lo dexó ciego enteramente un insulto que le repitió. Acometido despues de una calentura maligna, recibió el Viático en 31 de Diciembre con la mayor devocion, edificando á quantos rodeaban su cama con los fervorosos actos de fé, esperanza y caridad que repetia, y con la grande resignacion que manifestaba con la voluntad de Dios. Desconfiando mas de su vida por instantes se le administró la Extrema-Uncion en el día 1 del año de 1750, y vino á morir el 23 de Enero. Murió quien ó no debia haber nacido, ó debia haber sido eterno. Murió Luis Antonio Muratori, honor del estado Eclesiástico, la mayor gloria de la literatura Italiana, y la Enciclopedia de todas las ciencias; pues era Poeta, Ora-

dor , Filósofo , Teólogo , Jurista , Historiador y Filólogo como lo acreditan sus escritos. No hubo Efemeride literaria que no llorase su pérdida y elogiase su vida.

Al dia siguiente , esto es , el 24 de Enero , fué expuesto públicamente su cadaver vestido con los habitos sacerdotales en la Iglesia Parroquial de Santa Maria *della Pomposa* en Módena. Era inmenso el gentio de todas edades , clases y sexôs que concurría á verlo , especialmente de pobres , los quales lloraban con lágrimas de compasion la muerte de un tan gran padre y bienhechor , y encomendaban á Dios su alma con eficaces ruegos. Cantó Misa de *requiem* el Ilmo. y Rmo. Marqués de *Castelvetri* , Canónigo y Vicario General de la Iglesia Catedral de Módena , con grande asistencia de Párrocos y Sacerdotes de ambos Cleros que iban á celebrar el incruento Sacrificio de la Misa por sufragio del alma de Muratori. Y concluido el aniversario , dixo una Oracion fúnebre *D. Jacobo Alberto Leoparti* , Presbítero , y Dr. en Teología.

Si quisiera estenderme y formar aquí una apoteosis política del amor que mereció Muratori durante su vida á los hombres mas celebrados por su virtud y talentos ; de los honores con que fué honrado por los Sobranos y grandes personajes de los Reynos ; y de los muchos obsequios que le hicieron los doctos literatos , dedicándole sus obras , consultándole sus dudas y suscribiendo á sus decisiones , no me bastarian otras tantas páginas como contiene este volumen. Así que en obsequio de tan gran sabio y para hacer mas recomendable su memoria , me contentaré con indicar aquellas cosas que pueden llamar mejor la atencion de las gentes , y excitar mas la emulacion entre los que sean capaces de aspirar á tan alta gloria.

La noble celotipia con que competian entre sí el Su-

mo Pontífice *Benedicto XIV*; *Cárlos I*, Augusto Emperador de Romanos; *Jorge I*, Rey de Inglaterra; *Victor Amadeo* y *Cárlos Manuel*, Reyes de Cerdeña; *Rainaldo I* y *Francisco III*, Duques de Módena; *Federico*, Rey, Príncipe y Elector de Saxonía; y otros muchos Cardenales, Obispos y Prelados de las Iglesias, solicitando el trato de Muratori con el mayor ardor, franqueándole la entrada en sus Archivos y Bibliotecas, subministrándole quantos documentos pedia y necesitaba para la publicacion de sus obras, y aceptando con la mayor benignidad los Escritos que les dedicaba, remunerando sus obsequios con preciosas dádivas, valiéndose de su consejo en los negocios mas árduos que les ocurrian, alabándole por todas partes, y deseando con afan conocerle personalmente, es la mejor prueba del afecto con que era amado, de los honores con que le distinguian, y del concepto en que era tenido y reputado.

No hicieron ménos los doctos literatos que vivian deseosos de engrandecer el nombre y estender la fama de Muratori, como los Cardenales *Tomasi*, *Pasionei*, *Tolomei* y *Polignac*; *Foscarini*, Procurador de S. Marcos en Venecia; el Marqués *Poleni*; el Conde *Mazzuchelli*; *Barbieri*; el P. Antonio *Bellati*, Ex-Jesuita; el Padre *Serri*; de *Rubeis*; *Ansaldi*, célebre Religioso de la Orden de Predicadores; el Reverendísimo Abad *Trombelli*, Canónigo Reglar de S. Agustin; *Eusebio Amort*, Canónigo Reglar de Polinga en Baviera (varon dotado de mucho talento y excelente doctrina, honor y gloria del Orden apostólico) el P. *Borjour*, Ermitaño de San Agustin; D. Gregorio Mayans y Siscar, Bibliotecario del Rey Católico *Cárlos III*; el Doctor *Lussi*, Bibliotecario de la Ambrosiana; *Eckardo*, *Menkenio*, *Buccardo*, de *Rousset*, de *Thom*, *Bruzen* la *Martiniere* y otros infinitos que omito referir por no ser molesto, en

cuyo número deben entrar tambien *Juan Houdson*, Bibliotecario de Oxford; *Pedro Van der Aa* de Leiden; *Juan Bautista Davini*; el P. *Angelo Cologera*; el P. *Gerónimo Longomarsini*, Ex-Jesuita; *Antonio Valisnieri*; *Juan Pasquali*; el Abad *Pecci*; el P. *Juan Crisostomo*; *Cristobal Francisco Walchio*; *Jorge Altmann* y quantos dedicáron Escritos á Muratori, zelosos de dar pruebas del honor en que le tenian, y del amor que le profesaban.

Tampoco habia *Academia de Ciencias*, ni *Sociedad de hombres de letras* en Italia, que no se gloriase de registrar en sus fastos el glorioso nombre de Muratori. *Roma*, *Florençia*, *Cortona*, *Padua*, *Bolonia*, *Módena*, *Palermo*, *Mesina*, &c. todas se jactaban de tenerle por individuo en sus Academias literarias. Y la *Sociedad Albrizziana* de Venecia mandó acuñar una moneda en honor de Muratori, con un epigrafe que decia por el anverso, *Ludovico Ant. Muratori, natus Mutinæ 1672*; y por el reverso, *Litterarum Societatisque viventi optime merito Academico 12 August.* Las Academias Reales de *Ciencias de Londres* y *Estokolmo* le honraron igualmente con el título de Académico; y otras varias Academias de Europa celebráron sus exéquias con *Oraciones*, *Dramas de Música*, y otros oficios diferentes.

Concluí este resumen de la vida de Muratori con las palabras del célebre *Jacobo Bruckero*, individuo de la Real Academia de Ciencias de Berlin. En la grande Obra que publicó este sabio intitulada, *Galeria de los Escritores mas illustres de nuestros tiempos, donde se leen los retratos de los Autores mas célebres en erudicion, doctrina y mérito literario*, despues de haber indicado (en la Decada segunda) las principales Obras de Muratori se explica de esta manera: „ Juzgamos que bastará esta Historia „ literaria de Muratori.... Ella sola es suficiente para co-

» locar á su Autor en la clase de los Escritores mas cé-  
» lebres de nuestros dias , porque resplandece en ella un  
» juicio exâcto , perspicaz y sólido ; una vasta lectura y  
» casi infinita ; un ingenio fértil ; una industria incansable  
» é increíble ; un ánimo íntegro , libre de toda preocu-  
» pacion ; y un deseo muy loable de medrar en el estu-  
» dio de las Ciencias : cosas todas que bastarian para en-  
» grandecer el mérito de Luis Antonio Muratori , quan-  
» do no lo recomendase tanto el unánime consentimiento  
» de los sabios.



## CATALOGO CRITICO CRONOLOGICO

## DE LAS OBRAS

## DE LUIS ANTONIO MURATORI.

Año de Christo 1693.	<i>De Græcæ Linguae usu &amp; præ- tantia Dissertatio.</i>	Año de su edad 22.
----------------------------	--	--------------------------

Este Opusculo es buena prueba de los progresos que hizo Muratori en el estudio de la lengua Griega, en los pocos meses que lo cultivó sin mas maestro que su aplicacion y talento.

2

Año de Christo 1694.	<i>De primis Christianorum Eccle- siis Dissertatio.</i>	Año de su edad 23.
----------------------------	---	--------------------------

Disertacion muy erudita, dedicada al Ilmo. Conde *Antonio Feliz de Mansigli*, Obispo de Perusa, por quien fué tan recomendada en la carta gratulatoria que escribió á su Autor, impresa en Bolonia en 1694.

3

*De Barometri Depressione Dis-  
sertatio.*

Disertacion que compuso Muratori en el mismo año, á instancias del P. *Benedicto Bacchini*, Monge de Casino, que despues fué Abad del Monasterio de Módena, hombre muy erudito, y muy celebrado por su buen gusto en las letras, á quien se la dedicó el Autor en prueba del reconocimiento que le profesaba, por haberle sido maestro y director de sus estudios en Módena.

Año  
de Christo  
1697.

*Anecdota latina, quæ ex Ambrosiana Bibliothecæ Codicibus nunc primum eruit notisque ac disquisitionibus illustravit L. A. Muratori, in eadem Bibliotheca Ambrosiani Collegii Doctor. Tomus primus Mediolani.*

Año  
de su edad  
25.

Promovido Muratori al empleo de Bibliotecario de la famosa Biblioteca de Milan, concibió grandes esperanzas de poder exercitar y lucir su ingenio con motivo de los innumerables Códices manuscritos que formaban el principal adorno de aquella Biblioteca, y entregado á la lectura y exâmen de ellos halló muchas cosas dignas de la luz pública, las cuales salieron ilustradas de las manos de Muratori con el título que hemos indicado.

Este tomo tiene quatro Poemas, que habian sido muy deseados hasta entónces, de S. Paulino, Obispo de Nola, contemporaneo y muy amigo de Ausonio, S. Gerónimo y S. Agustin; de los quales tres de ellos fuéron escritos en elogio de S. Feliz Martir, y el quarto contra los Paganos. No contento Muratori con ilustrar con notas estos Poemas, explicando en ellas los pasages mas oscuros; les añadió veinte y dós Disertaciones llenas de una erudicion universal; pero como los que no han visto este tomo no pueden venir en conocimiento de lo que se trata en las 22 referidas Disertaciones, daremos aquí una breve relacion de lo contenido en ellas.

Las 8 primeras son concernientes á varios sugetos alabados por el Santo Obispo.

En las cinco siguientes ilustra con mucha estension el Autor la vida de S. Paulino, que compuso á principios del siglo pasado el P. Francisco *Sacckrini*, de la extinguida Compañia de Jesus.

La 14 trata de los *milagros de S. Felix Martir*, y del tiempo de su preciosa muerte, que refiere con S. Paulino y otros al siglo 2 de la Era Christiana.

En la 15 habla del año en que el Santo Doctor de la Iglesia S. Ambrosio, Obispo de Milan, halló los cuerpos de los Santos Mártires *S. Gerbasio* y *S. Protasio*; y demuestra con razones sólidas que se verificó su hallazgo en el año 386 de nuestra época, y no en el de 387; como pretendian *Baronio*, *Puricelli* y otros muchos; y por consiguiente deduce que se debe referir á este año de 386 el bautismo de S. Agustin.

En la 16 impugna fuertemente á Ocio, Calvinista, el qual en su Tratado intitulado: *Examen perpetuum historico theologicum in Card. Baronii Annal.* se enfurece contra *Baronio* porque sienta en sus Anales que los antiguos templos de los Christianos estuvieron proveidos de vasos sagrados labrados de oro y plata, y de otras alhajas preciosas, y se practicó tambien en ellos la costumbre de colgar lámparas y encender cirios sobre los sepulcros de los Mártires.

La 17 trata de los *sepulcros de los antiguos Mártires*, y fundado en la autoridad de S. Paulino, S. Agustin y S. Ambrosio, prueba eruditamente que la costumbre de enterrar los cadáveres de los Christianos en las Iglesias es mucho mas antigua de lo que soñaba *Keppero*, y otros muchos novadores del siglo pasado, que establecian falsamente haber sido primero establecida esta costumbre en tiempo de S. Gregorio el Grande.

En la 18 habla de los *votos y oblaçiones votivas hechas por los Christianos en honor de los Santos*. En cuya Disertacion hace callar á Erasmo, el qual en su coloquio intitulado *Naufragium*, ridiculiza esta costumbre.

La 19 impugna á *Pagi*, porque sostiene con *Papebrochio*, que muchas fiestas de los Santos son celebradas

fuera del día de su respectiva muerte ó entierro.

En la 20 expone la opinion que establece S. Paulino en el último de los quatro Poemas indicados, sobre el número de los elementos, entre los quales coloca al *Cielo* el Santo Obispo, y prueba claramente que varios PP. de la primitiva Iglesia, y hasta el mismo Aristóteles, abrazaron esta opinion, aunque ninguno de los Aristotélicos modernos hace mencion de ello.

La 21 habla de la figura de la Cruz de nuestro Señor Jesu-Christo, baxo la forma del *Tau* Griego, ó de la *T latina*.

Y finalmente, la 22 trae un Catálogo de los Escritos de S. Paulino, que se perdiéron por injuria de los tiempos. Ademas de esto habla de un pasage del mismo Santo, sacado de un Codice antiquísimo de la Biblioteca Ambrosiana; por donde arguye que el Santo Obispo seguia la opinion de los primeros PP. de la Iglesia, sobre la destruccion de la famosa ciudad de Jerusalem mandada por Tito; así que sostiene que fué executada en el año 42 despues de la Ascension del Señor al cielo; y por consiguiente deduce que fué crucificado Jesu-Christo en el año 15 de Tiberio, en tiempo del Consulado de los Geminos; que es el año 29 de la Era vulgar. Despues refiere ciertos fragmentos inéditos de las obras perdidas del Santo Obispo de Nola, con las variantes que se observan en el Codice Ambrosiano, cotejándolas con los *Natales* que habia publicado ántes. Y por último, al fin del primer tomo de las Anecdotas latinas, pone un Apéndice dividido en tres párrafos, donde trata del *antiguo derecho del Metropolitano de Milan sobre el Obispo Ticinense*.

## 5

Año de Christo	<i>Anecdotorum latinorum tomus secundus, præter veterum monumenta continet Commentarium de corona</i>	Año de su edad
1698.		26.

*ferrea , qua Romanorum Imperato-  
res , in Insubribus coronari solent.*

Mediolani 1698.

En este segundo tomo se contienen varios Opúsculos:

1°. La *Profesion de Fé*, ó *Apologia de Bacchario*, Escritor del siglo III, sacada de un Códice antiguo de la Biblioteca Ambrosiana, donde nadie pensaba que existía, é ilustrada con notas y prolegómenos por Muratori; la qual fué reimpressa despues en Roma separadamente el año de 1748, con unos Comentarios muy doctos de la misma pluma, de cuya edicion cuidó el Ilustrísimo Conde *Francisco Florio*, Canónigo de Aquileya.

2°. La *Historia de Juan de Cermenate*, que vivió en el siglo XIV, y dexó escritas muchas cosas sobre los hechos de Enrique VII, Rey de Italia: ilustrada por Muratori con una docta Prefacion.

3°. *Un fragmento muy antiguo donde se lee la condenacion de los errores de los Manicheos*. Documento que debió mucha celebridad á una Disertacion de Muratori, digna del mayor elogio. La Disertacion y el Fragmento se hallan en el segundo tomo de las Obras de S. Hypolito, Obispo y Martir: impreso en Amburgo el año de 1718 por direccion de Juan Antonio Fabricio.

4°. *Una Oracion inédita de Eneas Silvio Piccolomini*, Obispo de Siena, que despues fué Pontífice baxo el nombre de Pio II, dicha por el mismo quando estaba exerciendo la dignidad de Nuncio Apostólico en Viena de Austria, para establecer la autoridad del Sumo Pontífice Nicolao V.

5°. *Una cierta fórmula de Manumision*, sin la qual nadie podia ser promovido á recibir los sagrados Ordenes, ilustrada con notas y observaciones por Muratori.

6°. *Un Indice de los Santos Mártires, cuyos cuerpos estaban en Roma en tiempo de S. Gregorio Magno;*

sacado de un manuscrito del famoso Museo Satteliano , que se enseña en Milan , é ilustrado por Muratori con una elegante Prefacion.

7.º *Dos Crónicas de los Reyes de Italia , una Constitucion del Santo Rey Enrique , y algunos versos muy antiguos que se conservaban en la Libreria de S. Isidoro , Arzobispo de Sevilla* : sacado todo de la Biblioteca Ambrosiana , y enriquecido con notas por Muratori para dar á conocer mas su utilidad.

8.º *Una exposicion de la Fé Católica de Venancio Fortunato* ; la qual suministró materia á Muratori para escribir una Disertacion erudita , investigando el verdadero Autor del Símbolo que se atribuye comunmente á San Atanasio.

9.º *Dos Oraciones Epitalámicas , una de Guiniforzio Barzizzio* , Orador excelente del siglo XV , que fué dicha en Milan en 1430 , en la celebridad de las bodas de Felipe Borromeo ; y la otra de un Autor desconocido , pero no ménos eloqüente , escrita con motivo de los esponsales que celebráron por entónces *Juan Agustin Visconti* , y *Otton Mandelli* , con las dos hermanas Margarita y Tadea , hijas de Vitaliano Borromeo. Estos dos Epitalamios fuéron ilustrados por Muratori con una Disertacion elegante , donde entre otras cosas , por un acto de gratitud , rinde mil elogios á la serenísima casa de los Borromeos , no ménos grande por su nobleza , que por los honores mas ilustres , y por su virtud hereditaria.

10.º La excelente Disertacion que compuso Muratori sobre el ayuno de los quatro tiempos del año.

Y últimamente concluye la larga série de documentos contenidos en el referido segundo tomo , *el Comentario sobre la corona de hierro con que solian coronar los Emperadores Romanos á los Insubres* ; reimpresso en Lipsia en 1719. En este Comentario impugna Muratori la opinion

de los que sostienen que en la corona con que solian coronarse los Emperadores Romanos se conservaba el clavo con que fué crucificado el Señor. *Justo Fontanini*, Arzobispo Anzirano, y Canónigo de la Basílica de Santa Maria la Mayor de Roma, publicó una *Disertacion sobre la corona de hierro de los Longobardos*, compuesta de uno de los clavos de la de Jesu-Christo; pero á pesar de toda esta contradiccion supo Muratori sostener admirablemente su opinion con razones sólidas, en cierta Carta que escribió al Consiliario Aulico Menckenio. Cuya Carta y la *Disertacion* de Fontanini se hallan en la Obra intitulada *Thesaurus Antiquitatum, & Historiarum Italiae*; Burmanni.

## 6

Año de Christo 1700.	<i>Vita e Rime di Carlo Maria Maggi.</i> 5. t. en 12. <sup>o</sup>	Año de su edad 28.
----------------------------	--	--------------------------

Habiendo muerto en Milan en 1699 Carlos Maria Maggi, Poeta célebre y grande amigo de Muratori, no solo procuró honrar este su memoria con un *Idilio* que recitó en la Academia Borromea, y con una *corona* de versos Italianos, publicada con estampas en aquel mismo año, sino que escribió su *vida* y la publicó al año siguiente, juntamente con las poesias de aquel excelente Poeta, ilustradas con notas, en 5 tom. en 12.<sup>o</sup>. impr. en Milan.

## 7

Año de Christo 1703.	<i>I primi disegni della Repubblica litteraria, rubati ad segreto e donati a la curiosità degli altri eruditi, da Lamindo Pritanio</i> : 1 tom. en 8. <sup>o</sup> impr. en Venec. en el año de 1703: reimpr. despues varias veces en Nápoles, y en la misma ciudad de Venecia en los años de 1716, 1725, 1742, 1751, 1753.	Año de su edad 31.
----------------------------	---	--------------------------

Esta obra hizo mucho ruido entre los literatos de Italia. Unos miraban esta ideada república como una frialdad ó una pura quimera y se reían de ella; otros la desaprobaban, porque les parecia cosa impracticable; y los mas la aplaudian y deseaban que se pudiese en execucion semejante designio; pero en todos reynaba una gran curiosidad de saber quien fuese el Autor de ella y donde habia sido impresa: y como fué la vez primera que se arrogó Muratori el nombre de Lamindo Pritanio, con el qual ha comparecido disfrazado varias veces en la escena literaria, no podian venir en conocimiento de que fuese suya; así que los Escritores de las Actas de Lipsia en el tom. 4 del suplemento, p. 506, atribuyen este Opúsculo á *Bernardo Trevisano*, un noble Veneciano, pero sin razon, porque entre las muchas pruebas que se podrían alegar en favor de Muratori, lo demuestran claramente las iniciales mismas de Lamindo. El designio del Autor en esta obra no fué otro que estimular á los literatos de Italia á que estableciesen una sociedad de hombres de letras, para lo qual les prescribia en su Opúsculo el modo, órden y estatutos mas convenientes á semejante establecimiento.

## 8

Año de Christo 1705.	<i>Prolegomena ad veritatis &amp; pacis amantes, præmissa operi cui titulus; Elucidatio Augustiniana de divina Gratia Doctrina.</i> Colonia	Año de su edad 33.
	1705.	

Dos Tratados Teológicos que ilustró Muratori con Prolegómenos, uno del P. *Celso Cerri*, baxo el nombre de *Lescio Crondermo*; y el otro del Abate Francés *Francisco Dirois*, Dr. de la Sorbona, publicados en el año de 1705 con fecha de Colonia.



Año de Christo 1706.	9	<i>Della perfetta Poesia Italiana spiegata e dimostrata con varie osservazioni sopra alcuni componimenti da Ludovico Muratori : dos tom. en 4.º impr. en Módena en 1706 : despues en Venec. en 1723 con las notas críticas del Abate Antonio Maria Salvini ; y otra vez en Venec. en 1748.</i>	Año de su edad 34.
----------------------------	---	--	--------------------------

En esta Obra critica el Autor varias obras Poéticas de Francisco Petrarca , y de otros Poetas célebres , con el fin de enseñar á los jóvenes la hermosura y utilidad de la Poesia para que la imiten. Un trabajo que derramaba luces de meditacion y un gran juicio crítico , no podia menos de hallar buena acogida en los sabios ; pero no tardó mucho en correr borrasca , porque apenas habia llegado su noticia á los Poetas *Andres Marano* y *Antonio Pergamini* , quando disparáron un Diálogo muy denigrativo contra Muratori , impreso en Mantua en 1708 , declarándole la guerra con el mayor furor poético , porque les reprendia sus errores y el método obsceno con que escribían.

## 10

Año de Christo 1708.	10	<i>Introduzione alle pace private: 1 tom. en 8.º impr. en Módena en 1708.</i>	Año de su edad 36.
----------------------------	----	---	--------------------------

Esto es , medios para entablar y establecer la paz entre las partes agraviadas por las ofensas ó injurias irrogadas : obra muy útil , escrita segun los principios de la Fé Católica , y aplicada al punto del honor agraviado , que tanto exâgera regularmente el instinto de nuestro amor propio. Acceden dos Opúsculos tambien muy recomendables , á saber , *Speroni de Sperone discursus de duello ; & Tractatus de pace.* Joann. Baptistæ Pigna.

*Riflessioni sopra il buon gusto intorno le Scienze , e le Arti , sotto nome di Lamindo Pritanio.* ( 2 tom. en 12.º ) impr. en Venec. en 1708; reimpr. en Colonia en 1715 en 4.º y despues nuevamente en Venec. en 1716, 1723, 1742, 1751, 1752, 1755, en 2 tom. en 12.º

Este Tratado es un tesoro de bellezas , el mas á propósito para los Escritores , lectores y profesores de qualquier Ciencia ó Arte.

Año de Christo 1709.	<i>Anecdota Græca ex M. S. Codicibus nunc primum eruit , latius donat notis ac disquisitionibus auget.</i> <i>L. A. Muratorius , Serenissimi Rainaldi 1. Ducis Mutinæ Bibliothecarius.</i> Tom. 1.º impr. en Padua en 1709.	Año de su edad 37.
----------------------------	---	--------------------------

Este tom. contiene primeramente 228 epigramas que existian inéditos, de S. Gregorio Nazianzeno , sacados de los Códices de la Biblioteca Ambrosiana , de la del Rey de Francia y de la del Gran Duque de Florencia. En segundo lugar 45 Cartas de *Fermo*, Obispo de *Cesarea*, 4 de *Juliano Apóstata*, y una supuesta que pretenden falsamente haber sido escrita por el Sumo Pontífice *Julio I* á *Dionisio*, Obispo de *Cesarea*, traducido todo del Griego al Latin é ilustrado con notas por Muratori. Y últimamente , quatro Disertaciones de Muratori sobre varios puntos , á saber , la 1.ª de *Syniactis & Agapetis*; la 2.ª de *Agapis sublati*; la 3.ª sobre los antiguos sepulcros de los Christianos; y en la 4.ª prueba que no es del Sumo Pontífice *Julio I* la referida Carta.

Año de Christo 1710.	Aquí empieza la época de la gran controversia que tanto puso en expectacion á los Italianos sobre el domi-	Año de su edad 39.
----------------------------	---	--------------------------

nio de la ciudad de Comachio. La cosa no puede ser mas pública ; pero no obstante para mayor abundamiento referiremos brevemente toda la série histórica del asunto ; á fin de que puedan interesarse mas en su lectura los que no tenían conocimiento de esta anecdota.

La serenísima Casa de los Estes estaba vindicando desde el año de 1354 , como un feudo de su Imperio el dominio sobre la ciudad de Comachio , y el Ducado de Ferrara ; pero á pesar de tantos esfuerzos se apoderó la Cámara Apostólica de la referida ciudad en el año 1598. Suscitóse con este motivo una disputa muy reñida entre la Curia Romana y Joseph I , Emperador de Romanos ; y estando en esta fuerte contienda rinde á Comachio un Soldado Austriaco y la ocupa. Los Ministros de una y otra parte que residian en Roma celebraban juntas continuamente para ver si podrian entablar una composicion amistosa ; pero por mas que lo intentáron no pudieron conseguir su efecto. Y por último , en el año de 1752 fué restituida á la Silla Apostólica la ciudad de Comachio , juntamente con el Ducado de Ferrara , salvando los derechos de la Casa de los Estes.

Siguiéndose esta causa con el mayor calor , aparecieron varios escritos por cada una de las partes. Muratori defendia los derechos de su Duque , y Señor temporal ; y Justo Fontanini , Arzobispo Ancirano , y Lorenzo Zaccharini , Prepósito de la Biblioteca Vaticana , abogaban por la Curia Romana. Así que para guardar el orden debido , referiremos lo que se publicó por una y otra parte , indicando al mismo tiempo los años de la edicion, y la edad en que escribian.

En 1708 publicó Fontanini una Carta intitulada , *Il dominio temporale della Sede Apostolica sopra la citta di Comacchio* , contra la qual imprimió Muratori en el mismo año el siguiente Tratado: *Osservazioni sopra una lettera intitolata , Il dominio temporale della Sede Apostolica sopra la citta di Comacchio* ; impr. en Módena en 1708 en fol. y en Francfort en 1713. Traducido al Francés é impr. en Haya en 1710. En 1709 respondió Fontanini á las observaciones hechas por Muratori por medio de un Opúsculo que publicó con el siguiente título : *Defensa della Sede Apostolica* , &c. aunque lo dexó por concluir. Empero deseoso el Príncipe Estense de que se impugnase la defensa que acababa de publicar Fontanini , y se respondiese igualmente á la Disertacion del Abate Zaccharini , *De summo dominio Apostolicæ Sedis in urbem Comacchium* , mandó escribir á Muratori, y publicó la siguiente Obra : *Supplica di Rinaldo I Duca di Modena alla S. Ces. Maesta di Giusepe I Imperadore , per le controversie di Comacchio*. 1 tom. en fol. impr. en Módena en 1711 ; y despues en Francfort en 1713.

Continuando la defensa del Príncipe Estense , imprimió Muratori un Tratado intitulado , *Questioni Comacchiese* : 1 tom. en fol. impr. en Módena en 1711 , y en Francfort en 1713. Pero en el mismo año publicó Fontanini otro Opúsculo que intituló : *Difesa seconda del dominio temporale della Sede Apostolica sopra la citta di Comacchio*.

Finalmente , en 1712 imprimió Muratori otra Obra con el siguiente título : *Piena esposizione de i diritti Imperiali , ed Estensi sopra la citta di Comacchio* : 1 tom. en fol. impr. en Módena en 1712.... Traducido al Francés é impr. en Utrechr. en 1713 : 1 tom. en 4.º con este título: *Les droites de l' Empire sur l' Etat Ecclesiastique, recherchés , & pleinement éclaircis a l' occasion de la dispu-*

te de Comacchio, &c. A cuyo Tratado respondió Fontanini en 1720, con un libro intitulado: *Risposta a varie scritte contra la Santa Sede in proposito della controversia di Comachio*. Pero apenas habia llegado á su noticia, quando emprendió Muratori su refutacion, y publicó la siguiente Obra: *Disamina di una scrittura intitolata: Risposta a varie scritte, in proposito della controversia di Comacchio*.

En todos estos Escritos derramó Muratori la mayor erudicion de Derecho Público, Derecho Civil y Derecho Canónico.

## 14

Año de Christo 1711.	<i>Vita e Rime di Francesco Petrarca, colle considerazioni di Alessandro Tassoni, e di Girolamo Muzio.</i>	Año de su edad 39.
----------------------------	--	--------------------------

Acceden las notas de Muratori, Autor de la vida de este célebre Poeta: 1 tom. en 4.º impr. en Módena en 1711, y en Venec. en 1727, donde fué reimpr. en 1741.

## 15

Año de Christo 1713.	<i>Anecdota latina quæ ex Ambrosianæ Bibliothecæ Codicibus, nunc primum eruit L. A. Muratorius:</i> tom. 3 & 4. Patavi 1713.	Año de su edad 41.
----------------------------	---	--------------------------

Dos tomos que contienen varios Opúsculos, Sermones, Diarios y Oraciones inéditas de Escritores muy antiguos: ilustrados por Muratori con varias Disertaciones muy eruditas que insertó en ellos concernientes á los referidos Opúsculos.

El tomo 3 contiene lo siguiente: 1.º El Libro de *Tertuliano* sobre la Oracion: 2.º Los versos de Estefanarado Vicomercati: 3.º Un Tratado del cálculo compuesto en el año 829: 4.º Seis Cartas y tres Sermónes de *Hil-*

*deberto Cenomanense* : 5.º El Tratado sobre el cuerpo y sangre de Jesu-Christo , de cierto Abad de Tortona : 6.º Una Oracion de *Eneas Silvio* dicha al S. P. Calixto III, sobre conceder el caliz á los de Boemia. Véanse las Mem. de Trevoux del mes de Febrero del año de 1719 , tomo I p. 251

Y en el 4 tomo se hallan varios Diarios ; el Sermon de *Maximo Taurinense* ; los Escritos de *Menegaldo* contra *Wolfermo Coloniense* ; el fin de la Historia de *Juan Cermenates* ; y la Historia de los Patriarcas de Aquileya hasta el año de 1350.

La mejor edicion de estas anecdotas es la que se hizo en Verona en el año de 1736 , recorrida y aumentada en varios lugares por Muratori.

## 16

Año de Christo 1714.	<i>Governo della Peste Politico, Medico, Ecclesiastico</i> : 1 tom. en 8.º impres. en Módena, Milan, Turin, y Brescia; y reimpr. varias veces aumentado con la relacion de la peste que se iba estendiendo horrorosamente por Marsella en el año de 1721.	Año de su edad 42.
----------------------------	---	--------------------------

Libro muy recomendado por los Médicos para semejantes circunstancias , donde se explica por estenso qual es la obligacion del Médico , del Magistrado Civil y del Vicario Eclesiástico en tiempos de peste. Las dos primeras partes de esta Obra están traducidas en Francés y en Inglés.

## 17

*Lamindi Pritanii liber de ingeniorum moderatione in religionis negotio, ubi quæ jura , quæ frena tenenda sint homini christiano in inquirenda & tradenda veritate , ostenditur , & Sanc-*

*tus Augustinus à multiplici censura  
Joannis Phereponi vindicatur. Editio  
novissima ab Auctore recescita &  
aucta, Venet. anno 1752.*

Libro de oro digno de la inmortalidad, no ménos por la gravedad de la materia y solidez de sus argumentos, que por su órden y elegancia de estilo. Obra estupenda que puede ser reputada por la Enciclopedia de todas las ciencias, la qual debia andar siempre en manos de los profesores, especialmente en las de aquellos que aspiran á la erudicion sagrada y cultivan el estudio de la Teología Dogmática é Historia Eclesiástica.

La primera edicion de esta Obra se hizo en París en 1714; pero con varias interpolaciones, de lo que se quejó el Autor en una Carta que publicó en Módena en 20 de Febrero del año de 1716. Luego fué impresa en varias partes y en diferentes años, á saber, en 1715 en Colonia; en 1716 en Francfort; despues en Verona: y últimamenté en Venecia en 1721, 1727, 1741 y 1752: prueba evidente del mucho honor que ha merecido el Autor á la república de las letras por los excelentes frutos de ingenio con que la ha enriquecido. Pero la mejor edicion de todas es la que se hizo en Venecia en el año de 1752, con una Prefacion de *Andres Grandorgeo*, ó mas bien *Andres Gallando*, Presbítero del Oratorio.

18

Año de Christo 1717.	Habiendo puesto en duda <i>Fontanini</i> la antigüedad del origen de la serenísima Casa de los Estes, en la	Año de su edad 45.
----------------------------	---	--------------------------

Obra que publicó intitulado: *Il dominio temporale della Santa Sede sopra la citta di Comacchio*: resolvió Muratori escribir la Genealogía de los Príncipes de Módena á instancias de su Serenísimo Duque *Rainaldo*, para impugnar el Tratado de *Fontanini* con una defensa eru-

díta. Trabajo no ménos obscuro que fastidioso por razon de sus circunstancias ; porque antiguamente habia poca diferencia entre los fastos fabulosos de los héroes , y los orígenes genealógicos : sin embargo , deseando complacer Muratori á su Duque y Señor , y atendiendo igualmente los respetos del Rey de Inglaterra que le promovia y alentaba para que llevase adelante el negocio que habia emprendido , no perdonaba trabajo ni fatiga para desentrañar la verdad entre tantas tinieblas como yacia envuelta en tiempos tan oscuros como los de los primeros siglos ; con cuyo motivo emprendió su viage literario , registró Archivos , visitó Bibliotecas , recorrió Escrituras , vió Códices , y fué notando quanto hallaba conducente para su asunto en los antiguos manuscritos y documentos , de cuyo trabajo resultó la Obra que imprimió en Módena con el siguiente título :

*Antichita Estensi.* Par. 1. Módena 1717 : 1 tom. en fol.

Obra grande , donde se ilustran casi todos los hechos mas ilustres de la Italia , y se demuestra evidentemente que son comunes las estirpes de las Serenísimas familias *Estenses* y *Brunswicenses* , que son casas de Reyes en el dia. Trabajo que celebró igualmente el Rey de Inglaterra.

Y en el año de Jesu-Christo 1740 , el 68 de la edad de Muratori , se publicó en Módena la segunda parte de estas antigüedades con el título que sigue.

*Antichita Estensi.* Par. 2. 1740  
Mutinæ.

Esta segunda parte adquirió á Muratori una alta reputacion entre los Literatos , en prueba de lo qual copiaremos aquí el testimonio del Abad *Langlet du Fresnoy* , que se lee en el tom. 2 del Tratado de *Metodo studendi* , p. 337 de la edicion de Venecia , que dice así...  
*Liber iste opus omnibus numeris absolutissimum est : equi-*



*dem plenus notitia documentorum , quæ copiose in illo reperiuntur. Optandum esset , ut omnes qui familiarum Historias genealogice enarrare cogitant , hunc sibi imitandum prefigerent.*

## 19

Año de Christo 1720.	<i>Vita del P. Paolo Segneri Juniore, ed esercizi spirituali secondo il metodo del medesimo Padre : 2 tom. en 8.º impr. en Módena en 1720 ; y reimpr. varias veces en Venecia.</i>	Año de su edad 48.
----------------------------	--	--------------------------

Trabajo que mereció á Muratori la memoria de la buena amistad que profesó al P. Séñeri en los últimos años de su edad.

## 20

Año de Christo 1725.	<i>Della carità cristiana , in quanto essa é amore del prossimo, 1 t. en 4.º impr. en Módena en 1723 ; y reimpr. varias veces en Venecia.</i>	Año de su edad 51.
----------------------------	---	--------------------------

Este libro , que fué traducido al Francés , é impr. en París en 1745 en 2 tom. en 12.º , es el mejor testimonio del fuego de caridad para con el próximo , que inflamó el corazon de Muratori toda su vida. El Autor se lo dedicó al Emperador Carlos VI ; por cuya accion le regaló S. M. una cadena de oro.

## 21

*Rerum Italicarum scriptores ab anno æræ Christianæ 500 ad annum 1500 , quorum potissima pars nunc primum in lucem prodit , ex Ambrosianæ præsertim atque Estensis Bibliothecæ Codicibus L. A. Muratorius Serenissimi Ducis Mutinæ , Bibliothecarius collegit , ordinavit , & Præfationibus auxit , &c. . .*

Esta es la gran Coleccion de los Escritores de Italia que emprendió Muratori con el fin de ilustrar la Historia de su Nacion. Trabajo digno de un nuevo Hércules, el qual no pudo ménos de merecerle muchos elogios de los literatos generalmente, y le grangeó la mas alta reputacion en la república de las letras. Así que para prueba de la gloria inmortal que adquirió á Muratori esta famosa Coleccion que compone 27 volúmenes en folio, estenderiamos aquí el elogio que hace Bruckero *Decada segunda en su galeria de los Escritores mas illustres de nuestros tiempos*, si fuese mas exácto; por lo que preferimos insertar el que se lee en una Carta que dirigió á Muratori el célebre literato *Bernardo Montfaucon*, Monge de la Congregacion de S. Mauro, que dice así: *Præclarum opus Scriptorum rerum Italicarum quod nuper in lucem edisti, per totam Europam illustre tibi nomen acquisivit. Sedulo in illud Parisiis & per totam Galliam inquiritur. Magnæ sane est utilitatis, præsertim illis, qui Historiam tractant, & scribunt.* Y en otra Carta de 17 de Diciembre de 1737. *Collectio rerum Italicarum, cujus tom. 27 & ultimum nuper vidimus, omnium approbatione plausibiliter celebratur, & nomen tum ad posteros usque clarissimum reddet.*

Año de Christo 1727.	<i>Vita, ed opere critiche di Ludovico Castelvetro</i> : I. tom. en 4. <sup>o</sup> impreso en Milan en 1727.	Año de su edad 55.
----------------------------	---	--------------------------

Libro muy deseado hasta entónces, el qual hizo vomitar á Fontanini el veneno que tenia reservado en su pecho contra Muratori por los Escritos de *Charitate proximi*: de *Corona ferrea*: de *Ingeniorum moderatione in religionis negotio*; y por las decantadas controversias de *Corpore Sancti Augustini Ticini invento*: & de *Domino urbis Commacionensis*.

Año de Christo 1730.	<i>Motivi di credere tuttavia ascoso, e non iscoperto in Pavia nell'anno 1694 il sacro corpore di Santo Agostino, Dottore della Chiesa:</i> I tom. en 4. <sup>o</sup> impr. en Trento en 1730.	Año de su edad 58.
----------------------------	---	--------------------------

Habiéndose descubierto en el año de 1695 las reliquias de un Santo en la Iglesia de S. Pedro *in Cælo aureo* de Pavia, debaxo del altar de la confesion; y se publicó que yacia en aquel templo enterrado el cuerpo de S. Agustin, Obispo de Spona, creyeron algunos que las referidas reliquias eran de este Santo Doctor; pero otros sostenian lo contrario. Con este motivo se suscitó una gran controversia entre los Monges Agustonianos y los Canónigos Reglares. *Fontanini*, que defendia la causa de los Monges, publicó una Disertacion intitulada: *De corpore Sancti Augustini Hiponensis Episcopi, & Ecclesie Doctoris, Ticini reperto, in confessione ædis Sancti Petri in Cælo aureo*. Contra la qual sosteniendo Muratori la parte de los Canónigos Reglares, imprimió el Opúsculo citado.

Año de Christo 1735.	<i>La Filosofia Morale, &amp;c.</i> I t. en 4. <sup>o</sup> Veronæ 1735.	Año de su edad 66.
----------------------------	--	--------------------------

Obra escrita por Muratori segun los principios de la Religion Católica, y muy recomendada por las repetidas ediciones que de ella se han hecho, á saber, en Verona en 1735 en un tom. en 4.<sup>o</sup>; en Nápoles en 1737; en Milan y en Venecia en 1754 en 8.<sup>o</sup>

Año de Christo 1738.	<i>De paradiso, regnique celestis gloria non expectata corporum resurrectione justis à Deo collata, adver-</i>	Año de su edad 69.
----------------------------	--	--------------------------

*sus Thomæ Burneti Britannii librum de statu mortuorum , Aut. Murat. sereniss. Ducis Mutinæ Bibliothecæ Præfect. Veronæ in 4.º 1738.*

Libro digno de ser leído con atención y cuidado por todos los Christianos ; y testimonio evidente de la vasta erudición que poseía Muratori de la Escritura , SS. PP. Tradición , Concilios , Teología y Crítica : reimpr. en Venecia en 1755 en 8.º

## 26

*Antiquitates Italiæ mediæ ævi , sive Dissertationes 75 , de moribus , ritibus , religione , regimine , Magistratibus , legibus , studiis litterarum , artibus , lingua , militia , nummis , Principibus , libertate , servitute , fœderibus , vasallis , hominibus liberis , servis , judæis , leprosis , aliisque faciem & mores Italici populi referentibus , post declinationem Romani Imperii ad annum 1500 , &c. &c. &c. Mediol. ab an. 1738 , ad an 1743.*

Obra estupenda , llena de la mayor erudición histórica , donde se ilustran los fastos mas ilustres de Italia : en 6 tom. en fol. impr. en Milan. Pero es de advertir que traduxo Muratori en Italiano estas Disertaciones.

## 27

Año de Christo 1739.	<i>Vita di Alessandro Tassoni</i> , con el Poema heroico intitulado , <i>La scchia rapita</i> del mismo Tassoni: 1 tom. en 8.º impr. en Módena en 1739.	Año de su edad 67.
----------------------------	---	--------------------------

Esta vida fué aumentada por Muratori y reimpr. en Módena con el mismo Poema Heroico en 1744 , en 4.º y en 8.º ; y despues en Venecia en 1747 , en 8.º

*Novus Thesaurus veterum inscriptionum in præcipuis earundem collectionibus hactenus prætermissarum, collectore L. A. Muratori, Sereniss. Ducis Mutinæ Bibliothecæ Prefecto. Mediolani 1739 : tom. 4. en fol.*

Monumento glorioso de erudicion antigua , donde derama Muratori los vastos conocimientos que poseía sobre Inscripciones, Diplomas, Códigos, &c. y demas documentos antiguos. Obra de 6 tom. en fol. impr. en Milan en 1739.

Año  
de Christo  
1740.

*Antonii Lampridii de superstitione vitanda, sive censura voti sanguinari in honorem Immaculatæ Conceptionis Deiparæ emissi, á Lamin-do Pritanio ante hac in libro de Ingeniorum Moderatione opugnati, atque á Candido Parthenotimo Theologo Siculo in cassum vindicati. Mediolani (Venetiis) 1742 in 4.º*

Año  
de su edad  
68.

La gran controversia del voto sanguinario que vamos á referir , fué una de las guerras literarias mas sangrientas que sostuvo Muratori.

Habia reprobado Muratori este voto en el cap. 4. del lib. 2. de su Obra *de Ingeniorum Moderatione* : empero apenas fué publicado este libro quando el P. *Francisco Burgi*, de la exting. Comp. de Jesus, disparó una Dissertacion Teológica contra él , baxo el nombre de *Cándido Partenotimo*, intitulada : *Votum pro tuenda Deiparæ Conceptione ab opugnationibus rescentioribus Lamindi Pritanii vindicatum* : donde procuraba vindicar su Autor

con varias razones el voto sanguinario.

Noticioso Muratori de este Opúsculo resolvió impugnarlo no tanto por razon de su honor , como por otras circunstancias que llamaban mas su atencion , por lo que quando llegó á sus manos la referida Disertacion tenia preparada ya una gran parte de la impugnacion , que publicó con el citado título.

Conmovió esta Obra los ánimos de varios concólegas de Paternotimo , y aparecieron escritos en tropel contra Lampridio. Como buenos contrarios no perdonaban medio ni modo de acriminar á Muratori , y quisieron imputarle que combatia en la referida Obra la opinion mas piadosa sobre la Concepcion de la gran Virgen Maria , sin advertir que lo desmiente él mismo , quando no solo la reputa por piadosa como quiera en muchas partes , sino por sumamente piadosa , protestando claramente en el primer capítulo que no escribe contra semejante opinion , sino solo contra el voto sanguinario , como se echa de ver con evidencia en la p. 5. del referido libro.

No contentos con esto intentáron todavia los enemigos de Lampridio , desconceptúarlo por contrario de la devocion de la Virgen por haber reprobado el referido voto sanguinario.

El primero que suministró armas contra Lampridio fué el P. *Juan de Luca* , Teólogo y Religioso de la Ord. de los Men. de S. Francisco, en una Disertacion que imprimió en Nápoles en 1741 , intitulada *Aviso al Lector* , un año ántes que publicase Muratori su Obra de *Superstitione vitanda* ; pero apenas llegó á sus manos este Tratado , trató de reimprimir su Disertacion en el mismo Nápoles , aumentándola con el *Prólogo Galeato* que insertó en ella.

Despues de este Opúsculo se publicáron tres Cartas del P. Francisco Antonio Zaccaria Jesuit. , con el siguien-

te título : *Lettere al Sig. Antonio Lampridio intorno al suo Libro nuovamente publicato de Superstitione vitanda, &c.* Impr. en Palermo el año de 1741 ; y reimpr. despues en Luca en 1742 ( aumentadas ) con algunas variaciones, y con la edicion de una Carta del P. *Alessandro Santocanale* al Eminentiss. Sen. Cardenal N. N.

De las prensas de Palermo salió tambien en 1741 una Obra intitulada : *Risposta a un cavaliere erudito, desideroso di sapere cio che debba intendere intorno al libro del Sig. Antonio Lampridio , nel quale si asserisce imprudente , superstizioso , sanguinario , é pecaminoso il voto di difendere , usque ad sanguinem , l' Immacolata Conzezione della Madre di Dio.* Obra escrita por el P. *Melchor de Lorenzo* Jesuit.

En el mismo año se imprimió en la misma ciudad de Luca una Carta del P. Antonio Saguas , ( con cuyo nombre disfrazó el suyo el P. Vespasiano Trigona Jesuit. ) á *Antonio Lampridio* ; donde hace ver claramente que su libro intitulado de *Superstitione vitanda , seu censura voti sanguinarii , &c.* se opone mucho á las leyes del buen gusto , que fuéron establecidas por Lamindo Pritanio , y recibidas con universal aplauso de los Literatos. Ademas de esto fuéron impr. en la referida ciudad en el mismo año dos Disertaciones del P. *Francisco Burgi* con el título siguiente : *De pietate in Deiparam amplificanda , Dissertatio duplex , in qua duplex exponitur , & vindicatur votum pro tuenda ejusdem Deiparæ Immaculata Conceptione , Auctore Candido Parthenotimo Siculo , Sacræ Theolog. Profess.*

Compareció tambien impr. aquel año en las mismas Imprentas de Palermo un libro del Canonigo *Lorenzo Migliacci* , intitulado *Lampridius detectus , & castigatus : seu intemeratæ Mariane Conceptionis magnanimo voto vel usque ad sanguinem propugnata Dissertatio.*

Y al año siguiente el P. *Bonaventura Attardi*, Religioso Agustiniiano, publicó varias Cartas impr. en Luca, con el siguiente título: *La risposta senza maschera al Sig. Lodovico Antonio Muratori.*

Salió tambien de la misma Imprenta en 1742 un libro intitulado: *Lampridius ad trutinam revocatus. Dissertatio Theologica de Immaculatæ Mariæ Conceptionis certitudine, ejusdemque immunitate à debito proximo originalis culpæ contrahendæ, Auctore Josepho Ignatio Milanese Soc. Jes. in Panormitana Collegii Maximi Academia Theolog. Profess.*

30

Año de Christo 1743.	<i>Ferdinandi Valdesii Epistole 17, seu Apendix ad librum Antonii Lampridii de Superstitione vitanda, ubi votum sanguinarium recte oppugnatum, male propugnatum ostenditur.</i>	Año de su edad 71.
	Venet. 1743	

Con las cinco Cartas primeras impugna Valdes no ménos el Prólogo que la Disertacion del P. *Luca*. En la sexta y séptima responde á las tres Cartas de *Zaccaria*. En la octava á la respuesta del P. *de Lorenzo*. Con la nona y décima á la Carta del P. *Trigona*. Las tres que se siguen tienen por objeto la Disertacion de *Partenotimo*. La décimaquarta impugna la Carta del P. *Santocanale*. La décimaquinta está escrita contra *Migliacci*, Canónigo de Luca. La décimasexta contra la Respuesta del P. *Attardi*. Y la última contra la Obra del P. *Milanese*.

Estando aun en la prensa las Cartas Valdesianas, llegaron á manos de Muratori otros siete Escritos que impugnaban igualmente su libro de *Superstitione vitanda*; y despues saliéron otros tambien contra las Cartas mismas de Valdes; pero bien aconsejado Muratori de sus sabios amigos, resolvió dexarlas correr impunemente



sin responder á ellas , y mucho mas quando supo que no hacian otra cosa que indicar y repetir aquellas mismas razones y dificultades que habia satisfecho Lampridio mas de una vez. Por lo que nos contentarémos con referir aquí los títulos de las tales Obras solamente para que lleguen á noticia del lector. Y son los siguientes.

1.º *Nuovi fervori della citta di Palermo , ó della Sicilia , in ossequio dell Immacolata Concezione di Maria Vergine , opera de un Sacerdote Palermitano , esto es , del Canonigo D. Antonio Mongitore , Palermo 1742.*

2.º *Fratris Ignatii Como Lilyboetani Ord. Minor. Sancti Francisci Conventualium , Dissertatio Theologica , in vindiciis certitudinis Immaculatæ Conceptionis Sanctæ Mariæ Virginis adversus Antonii Lampridii animadversiones in Opusculo de superstitione vitanda. Parnomi 1742.*

3.º Tres Cartas del P. Trigona con el nombre acostumbrado de *Pedro Antonio Saguas* , al Sr. *Fernando Valdes* , donde se demuestra que las Cartas recogidas en el libro intitulado *Ferdinandii Valdesii Epistolæ* , &c. no son aptas para defender á Lampridio de las impugnaciones de *Saguas* , y mucho ménos para sostener que sea supersticioso el voto de defender con la sangre la Inmaculada Concepcion de Maria : impr. allí mismo en el año de 1743.

4.º *Risposta data in 4 Diologghi all otava lettera , del Sig. Ferdinando Valdesio , ne quali si prova lodevolissimo il voto di difendere fino all effusione del sangue la pia sentenza dell Immacolata Concezione della Madre di Dio. Palermo 1743.* Obra del P. de Lorenzo.

5.º *Joann. de Luca Confutatio sex priorum Epistolarum Ferdinandii Valdesii.* Venet. 1744.

6.º *Causa Immaculatæ Conceptionis sanctissimæ Matris Dei , sacris testimoniis ordine Chronologico utrinque*

*allegatis, & ad examen Theologico criticum revocatis, agitata & conclusa*, Auctore Benedicto Piazza Siracusano. Soc. Jes. Panormi 1747.

7.º Dionisii Bernardes de Moraes, *Coruscationes Dogmaticæ*, &c. Ulyssiponæ 1748.

8. Un Memorial latino que empieza con las palabras, *qui dignus est*, &c. Impr. sin fecha de edicion, ni nombre de Autor, dirigido á la Santidad de Clemente XIV.

Y últimamente un Opúsculo intitulado: *Ritratto della falsa dottrina di Lamindo Pritanio, esposto da Fulgoso di Monte Pelero* (esto es del P. Antonio Ignacio Mancusi, Jesuit.) *alla considerazione de savi Cattolici piu dotti Efedeli*. Palermo 1742.

Estas son todas las Críticas que salieron durante la vida de Muratori contra el libro de *Ingeniorum Moderatione*, contra el Tratado de *Superstitione vitanda*, y contra las Cartas de Valdes, sin contar los demas papeles ciegos que le dispararon sus rivales, llenos de amenazas é intimaciones. Aun despues de muerto no faltó quien insultase sus cenizas. Digalo el P. *Victorio Cavalese* en el Tratado que imprimió en Trento en 1751 con el siguiente título.

*C. Octavii Valerii de superstitiosa timiditate vitanda, sive vindiciæ voti, quod vocant sanguinarii, pro tutela Immaculatæ Conceptionis Dei-pare suscepti, contra censuram præcipitem viri aliqui clarissimi, qui se modo Lamindum Pritanium, modo Antonium Lampridium, modo Ferdinandum Valdesium sœvit adpellitare*. Tridenti 1751.

Obra sembrada de acriminaciones, con las cuales pre-

tendia su Autor acusar á Lampridio por reo de censuras y anatemas ; pero á pesar de sus vanos esfuerzos fué conocida su mala arte tanto en concluir como en escribir , y burladas sus acusaciones por falsas y denigrativas.

## 31

Año de Christo 1743.	<i>Il. Cristianesimo felice nelle Missioni de. i Padri della Compagnia di Gesù nel Paraguai.</i> Por Luis Antonio Muratori.	Año de su edad 71.
----------------------------	---	--------------------------

Obra dividida en dos partes ; la primera se imprimió en Venec. en 1743, en un tom. en 4.<sup>o</sup> ; y la segunda en 1749 la primera vez ; y despues en 1752, en dos tom. en 8.<sup>o</sup> Pero ambas partes fuéron traducidas en Francés é impr. en París en 1754.

## 32

Año de Christo 1744.	<i>Annali d' Italia dal principio dell' Era Cristiana fino all' anno 1749.</i> 12 tom. en 4. <sup>o</sup> impr. en Venecia; reimpr. despues en Roma, divididos en 24 tom. en 8. <sup>o</sup> con la Prefacion Crítica del P. Joseph Catalani, del Oratorio de S. Gerónimo, intitulado de la Caridad, que los continuó hasta el año de 1752. Reimpr. otra vez en Nápoles y en Milan en 1753 en 17 tom. en 8. <sup>o</sup> Traducidos en Tudesco é impr. en Lypsia.	Año de su edad 72.
----------------------------	---	--------------------------

Obra apreciable y muy récomendada no ménos por la elegancia de estilo y amenidad de su lectura, que por la inmensa erudicion y crítica que derrama en ella su Autor ilustrando la Historia de Italia ; la qual fué traducida despues en Aleman, pero solo llegó el Traductor hasta el año de 1500.

Año de Christo 1745.	33	<i>Delle forze dell'intendimento umano , o sia il Pirronismo confutato.</i> Obra digna de un Filósofo , impr. en Venec. en 1745 en 1 tom. en 8. <sup>o</sup> y reimpr. en 1748 y en 1756.	Año de su edad 73.
----------------------------	----	---	--------------------------

En el mismo año de 1745 publicó otro Tratado intitulado , *della Forza della Fantasia* , impr. en Ven. en el año de 1745 , y reimpr. en 1748 y 1753.

Libro docto , donde se demuestra con una erudicion estupenda lo que puede dar de sí una buena fantasia , y qué frutos se pueden esperar de la fantasia corrompida.

Año de Christo 1747.	34	<i>Lusitanæ Ecclesiæ Religio in administrando Ecclesiæ Sacramento , &amp; decretalis ea de re Sanctissimi Patris Benedicti XIV Pontificis propugnata.</i> Mutinæ 1747. in 4. <sup>o</sup>	Año de su edad 75.
----------------------------	----	---	--------------------------

Habiéndose estendido la voz por Portugal en 1745 de que ciertos Confesores no solo preguntaban en la Confesion el estado del *cómplice* en el pecado , sino que querian averiguar hasta la *misma persona* , so pena de negar la absolucion al penitente si se resistia á declararla , se levantó un gran rumor en todo el Reyno que conmovió los ánimos de los Prelados y demas Ministros Eclesiásticos. Llevados de su buen zelo el Eminentiss. *Almeida* , Patriarca de Lisboa, y el Sr. *Da Cunha*, Inquisidor General de aquel Reyno , publicáron varios Edictos contra una práctica tan detestable ; pero no ménos deseosas otras gentes de que se desterrase una costumbre tan infame y perniciosa , ins-táron á Muratori para que escribiese contra ella , por cuyo motivo publicó la referida Obra.

*Cristiani*, soto nome di *Lamindo Pritanio* : impr. en Venec. en 1747 , 1 tom. en 8.<sup>o</sup> ; y reimpr. en 1748 y 1752 en 12.<sup>o</sup> Impr. tambien en Florencia y en Trento en 1752 , y dos veces en Nápoles.

Libro escrito segun los principios de la Fé Católica, lleno de unción segun el juicio de los sabios desapasionados , por mas que grazne con críticas , impugnaciones y censuras la mosqueteria de los pseudo devotos. Traducido al latin por Bernardo Lamæ , é impr. en Ven. en 1760.

36

*Vita di Benedetto Giacobini*. Impr. en Padua en 1747 en 8.<sup>o</sup> ; Trad. al latin por Pedro de Estrasoldo, é impr. en Ven. en 1753.

37

Año  
de Christo  
1748.

*Liturgia Romana vetus. , tria sacramentaria complectens , Leonianum scilicet , Gelasianum & antiquum Gregorianum*, edente L. A. Muratorio , qui & ipsam cum aliarum Gentium Liturgiis contulit , ad confirmandam præ cæteris Catholicæ Ecclesiæ de Eucharistia Doctrinam. Denique accedunt *Missale Gothicum, Missale Francorum , duo Gallicana, & duo omnium Vetustissimi Romanæ Ecclesiæ rituales Libri*. Tomi duo. Venetiis 1748.

Año  
de su edad  
76.

Obra no solo útil para los estudiosos de la Antigüedad Eclesiástica , sino muy acomodada á nuestra Religion Católica , para establecer mas y mas los dogmas del Sacramento de la Eucaristía , y del Sacrificio de la Mi-

sa. En esta Côlección insertó Muratori varias Disertaciones muy doctas: en las siete primeras recorre las Historias de las siete Liturgias, y en las demas refuta solidísimamente los argumentos con que los Novadores y los famosos Ingleses *Binghamo* y *Basnagio* pretendian combatir los dogmas de la *Eucaristía*, y del *Sacrificio de la Misa* de nuestra santa Religión; pero para mayor ilustracion estenderémos los títulos de las referidas Disertaciones.

Dissertatio 8. Quid A catholici moliti sint adversus *Missam & Eucharistiam*; & *Binghami* Angli, tela toties protrita exerentis, confutatio.

Dissert. 9. Quid veteres Rom. Ecclesiæ Liturgiæ tradant de *Eucharistia*.

Dissert. 10. Consensus Ambrosianæ Ecclesiæ cum Romana in doctrina *Eucharistiæ*.

Dissert. 11. Aliarum Ecclesiarum Occidentalium consensus cum Romana in dogmate de *Eucharistia*.

Dissert. 12. De Orientalium Ecclesiarum Liturgiis cum Romana consonis, contra doctrinam de *Eucharistia*, & alia *Binghami* sive *Novatorum* elumbia tela.

Dissert. 13. Quid Liturgiæ Orientalium Christianorum sive Græcorum, sive Syrorum habeant de reali præsentia Christi in *Eucharistia* & *Transsubstantiatione*.

Dissert. 14. Consensus dogmatis de *Eucharistia* ex Ægyptiis Liturgiis confirmatus.

Dissert. 15. Quæ *Basnagius* adversus dogma de *Transsubstantiatione* protulit, refutantur.

Dissert. 16. *Sacrificium verum* in Missa, ex vetustissimis Ecclesiarum Occidentalium Liturgiis confirmatum.

Dissert. 17. Orientalium *Ecclesiarum* consensus de *vero ac proprio sacrificio in Missa*.

Dissert. 18. Dogma de *vero Christianorum sacrificio in Liturgiis priorum Ecclesiæ sæculorum sine dubitatione propositum*, à SS. PP. confirmatum.

Dissertatio 19. Adoratio *Eucharistiæ* à Liturgiis & SS. PP. confirmata.

Dissert. 20. De quibusdam ritibus. S. Liturgiæ, quibus *Novatores* litem intentant.

Dissert. 21. De aliis *Missæ Romanæ* Ritibus á *Protestantibus* injusta censura impetitis.

Dissert. 22. De *Invocatione Sanctorum* in Missa á *Protestantibus* damnata.

Dissert. 23. De adservato post sancta mysteria Corpore Christi, & de *Heterodoxis* abutentibus in hanc rem *Hesychii* verbis.

Dissert. 24. De reverentia præstita Corpori Christi post *Sacrificium* adservato, ejusque *expositione & circumgestatione in sacris supplicationibus*.

38

*Risposta sotto nome di Lamindo Pritannio ad una lettera dell Eminentiss. Sig. Cardinale Querini intorno alla diminuzione delle Feste nella Raccolta delle Scritture concernenti questo argomento. Impr. en Luca en 1748; y reimpr. en 1752.*

39

Año  
de Christo  
1749.

*De nævis in Religionem incurrentibus, sive Apologia Epistolæ à Sanctiss. D. N. Benedicto XIV. Pontifice Maximo ad Episcopum Augustanum. Lucæ 1749 in 8.*

Año  
de su edad  
77.

Obra docta, donde se refutan todos los tiros que disparó infamemente contra la Religion Católica, el célebre *Christiano Ernesto DeWindheim* en su Tratado intitulado: *Observationes Theologico-historicæ*: impr. en Lypsia.

40

*Della Publica Felicità, oggetto*

*de i buoni Principi* : impr. en Venecia en 1749 en un t. en 8.º .

Tratado excelente , donde se exponen prácticamente quantos medios pueden facilitar los progresos en Ciencias y Artes , Comercio é Industria , Fábricas y Oficios: Obra que debia ser el pasto diario de la lectura de los Príncipes , de sus Ministros y de sus Consejeros. Reimpr. varias veces , y traducida en varios idiomas.

41

*Dell' insigne Tavola di Bronzo spettante à i fanciulli è fanciulle alimentari di Trajano Augusto nell Italia , disotterrata nel territorio di Piacenza l' anno 1747.* Impr. en Florencia en 1749.

42

*De i difetti della Giurisprudenza.* Impr. en Venecia en 1742 : 1 t. en fol. En Nápoles en 1 tom. en 4.º; en Trento en 1 tomo en 12.º; y reimpr. en Venec. en 1743 , en 1 tom. en 8.º

### *Opúsculos de Muratori insertos en otras Colecciones.*

I

Año  
de Christo  
1708.

*Vita di Carlo Maria Maggi , é di Francesco di Lemene* , que se hallan en el tom. 1 de las vidas de los Arcades. Impr. en Roma en 1708. La segunda fué traducida al latin por el Dr. D. Juan Lami , é inserta en el tom. 2 intitulado : *Mirabilia Ita-*

Año  
de su edad  
36.



lorum eruditione præstantium. Florentiæ 1747.

## 2

Año de Christo  
1732.

*Vita Caroli Sigonii*: inserta en el 1 tom. de la Coleccion de todas sus Obras tantó editas como ineditas, hecha por *Felipe Argelato*: impr. en Milan en 1732.

Año de su edad  
60.

## 3

Año de Christo  
1735.

*Vita del Marchese Gian Gioseffo Orsi*: inserta en el tom. 2 de las Obras de *Orsi*: impr. en Módena en 1735 en 8.<sup>o</sup>; reimpr. tambien en el tom. 11 de los Opúsculos del *P. Calogera*.

Año de su edad  
63.

## 4

*Dissertazione sopra un Iscrizione ritrovata nella citta di Spello*: inserta en el referido tom. de los Opúsculos Calogерianos.

## 5

Año de Christo  
1738.

*Dissertazione sopra l' Ascia Sepolcrale*. Impr. en Roma en 1738, é inserta en el tom. 2 *De i Saggi di Dissertazioni dell' Accademia Etrusca di Cortona*.

Año de su edad  
66.

## 6

Año de Christo  
1742.

*Vita Rainaldi I. Ducis Mutinæ, &c.* Inter *Memorabilia Italorum Latinii*, tom. 1. Florentiæ 1742.

Año de su edad  
70.

## 7

Año de Christo  
1743.

*Vita Francisci Torti*. Præmissa ejusdem operibus, Venet. editis anno 1743, & denuo recusis 1753.

Año de su edad  
71.

*Dissertazione sopra un Inscrizione spettante à la Città di Frejus in Provenza*: inserta en el t. 31 de los Opúsculos Calogерianos. 1744.

Año de Christo  
1747.

*Dissertazione sopra i Servi e Liberti antichi*: impr. en el tomo I. *Delle Memorie della Società Colombaria di Ftrenza*. 1747.

Año de su edad  
75.

*Placitum Ravennæ apud classem habitum à Silvestro II P. M. & Ottone III Augusto*, & à Muratorio illustratum. Inter Symbol. Gorian. p. 1. vol. 5. Florentiæ 1747.

*Cartas de Muratori, impresas separadamente, é insertas en las Obras de otros Autores.*

Año de Christo 1703.

*Lettera a i generosi e cortesi Letterati d' Italia*, en 4. y sin fecha. Impr. en Venec. en 1705.

Año de Christo 1706.

*Lettera in difesa del Marchese Giovan Gioseffo Orsi, e di un paso di Lucano*. Impr. en Bolonia en 1707; y reimpr. en Módena en 1735. *Fra le Lettere di diversi Autori in proposito delle considerazioni dello stesso Cavaliere sopra il Libro intitolo: La maniere de bien penser*, &c.

3

Año de Christo 1709.

*Epistola ad Joannem Albertum Fabricium*, scripta Mutinæ Id. Octobris 1709. Vel *Commentarium de Vita & scriptis Joann. Alb. Fabricii* editum ab Herm. Sam. Reimario. Hamburgi 1737.

4

Año de Christo 1711.

*Epistola ad Cl. virum Godefridum Guilielmum Leibnitium de conexione Brunswicensis familie cum Estensi.* Edita in tom. 3. *Scriptorum Brunswicensia illustrantium* ejusdem Leibnitii.

5

Año de Christo 1716.

*Lettera sotto nome di Lamindo Pritanio ad uno de gli Autori del Giornali d' Italia.* Impr. en Módena en 1716. La qual fué reimpr. en la Prefacion de la edicion que se hizo en Venecia en 1752 del Tratado de *Ingeniorum Moderatione.*

6

Año de Christo 1719.

*Epistola ad Joannem Burchardum Menckenium.* Extat in p. 1. tom. 4 *Thesauri Scriptorum Italie Græviani.*

7

Año de Christo 1720.

*Epistola ad Cl. V. Joannem Baptistam Davinium, de potu vini calidi.* Mutinæ 1720 & 1725. Inter ejusdem Davinii *Tractatum* de eodem argumento.

8

Año de Christo 1735.

*Lettera all' Illustrissimo Signor Apostolo Zeno, &c. Intorno alle cagioni della dimora di Torquato Tasso in S. Anna di Ferrara.* Impr. en el tom. 10 de las Obras del Tasso de la edicion que se empezó en Venecia en 1732.

Año de Christo 1737.

*Epistola Muratori ad Doctorem & Præpositum Alexandrum Montegazzi, de Jejuniis cum Esu carniis conjungendo.* Extat in opere cui titulus : *Giudizio del Signore Dottore Muratorio circa Jejuniis cum Esu carniis conjungendo, del Signore Dottore Alessandro Montegazzi.* Parmæ 1737.

Año de Christo 1743.

*Lettere due a Josepho Aurelio di Gennaro : que se leen al fin de la Obra intitulada : Delle viziose maniere del difender le cause nel foro, Trattato di Gennaro.* 1748.

Año de Christo 1744.

*Epistola ad D. Canonicum Dominicum Bertoli, tangit explicationem inscriptionis civitatis Frejus in Gallia.* Inserta en el tom. 31 de los Opúsculos Calogerianos.

Año de Christo 1745.

*Lettera a Lorenzo Brunassi, &c.* Que se halla en las Nov. Litt. de Florent. de 1748. Col. 430.

Año de Christo 1748.

*Epistolæ ad SS. Benedictum XIV.* Insertas en la vida de Muratori, compuesta por su sobrino, é impr. en Venecia.

*Epistola ad doctissimum virum Joannem Cadonici, Mutinæ nonis Junii.* Que se halla en las Novelas Liter. de Florencia. de 1748.

Año de Christo 1749.

*Lettera a Hieronimo Tartarotti.* Inserta en las Novel. Lit. de Floren. de 1750.

17

*Lettera al Signor Conte Ferdinando Scotti sopra la Comunione nella Messa.* Impr. con otras Cartas sobre el mismo asunto , pero sin fecha de edicion.

18

*Lettera al Signor Conte Giuseppe Maria Imbonati, in lode del Signor Abate Francesco Purricelli , Milanese , célebre Poeta.* Inserta en las Poesias del mismo Purricelli impr. en Milan.

19

*Lettera al Signor Abate Angiol Maria Bandini sopra l' Obelisco di Campo Marzo , fatto scoprire dal regnante Sumo Pontifice.* Se lee despues la Disertacion sobre el mismo Obelisco , impr. en Roma en el año de 1750 por el mismo *Bandini*.

20

*Lettere due al Signor Giuseppe Pecci*, que se imprimiéron ántes que su Discurso sobre *i Pregi della Lingua Greca* , reimpr. en Nápoles en el año de 1743 : y otras muchas que omitimos por hallarse en varios Escritos.

### OBRAS POSTUMAS.

*De i pregi dell' eloquenza popolare* : 1 t. en 8.<sup>o</sup> impr. en Venecia en el año de 1750; y en Nápoles juntamente con las Poesias de Muratori que corrian ya impresas.

*Dissertazioni sopra le Antichità Italiane* , &c. 3 t. en 4.<sup>o</sup> impr. en Milan, Venecia, Roma y Nápoles en 1751 y 1755.

### OBRAS INEDITAS.

1

*Panegyricus Lud. XIV. Christianissim. Gall. Regi Sacrat.*

2

*Sette Dissertationi Accademiche sopra varii argo-*

h 2

menti , recitadas en Módena por Muratori ántes de irse á Milan.

3

*Dissertatio de Sacrarum Basilicarum apud Christianos origine & appellatione.*

4

*Lezioni di Filosofia Morale per istruzione di un Principe.*

5

*Sette Discorsi spettanti à gli Ecclesiastici , recitati in occasione de gli Esercizi spirituali.*

6

*Discorsi delle Novene del Natale per gli anni 1718. e 1719.*

7

*Dissertatio de Codice Carolino , sive de novo Legum Codice instituendo. Ad Augustissim. Carolum Sextum Imperatorem.*

8

*Dissertatione sopra un antiquo Documento del Monastero dell' Avellana.*

9

*Esposizione del Pater noster.*

10

*Parafrasi de Salmi , pero no la concluyó.*

11

*Lettera scritta in nome d' una Signora Inglese Cattolica ad un Inglese Protestante suo Congiunto.*

12

*Risposta seconda all Eminentissimo Querini intorno alla diminuzione delle Feste.*

13

*Varie Poesie , Italianas y Latinas.*

## AL LECTOR.

El corazón del hombre, voz con que se suele significar la voluntad humana, puede llamarse un manantial perenne é inagotable de deseos. Apenas se excita uno quando le sucede otro; pero tantos y tan diferentes deseos no forman regularmente mas que uno solo, de la misma manera que las muchas ramas que nacen de un tronco no forman sino un solo árbol. Así tambien el deseo maestro y padre de todos los demas que hay en nosotros, es el de *nuestro Bien privado*, y el de nuestra *particular Felicidad*. Esto es, nuestro deseo mas ordinario tiene por blanco algun objeto ó medio que pueda redundar poco ó mucho en nuestro Bien. Este no solo es un consejo, sino tambien un impulso incesante de nuestra naturaleza, que se hace sentir tanto del noble como del plebeyo, así de los ignorantes como de los doctos. Hay otro deseo de una esfera mas sublime y de un origen mas noble, qual es el *del Bien de la sociedad, del Bien público, ó de la Pública Felicidad*. El primero nace de la naturaleza, este otro tiene por madre la virtud. No hay ningun mérito en desear y procurar el Bien para nosotros mismos (hablo de los bienes temporales). Antes bien puede ser vicioso este movimiento de nuestra alma y causar demérito, quando sea desordenado respecto de nosotros, ó de los demas, ó

tambien opuesto al Bien de la Republica. Y al contrario, siempre es de mucho mérito para con Dios y para con los hombres apetecer y procurar el Bien público como se consiga por medios honestos. ¡Pluguiese á Dios que se predicase, estendiese y apoderase esta noble codicia y este generoso afecto del corazon humano principalmente, y con especialidad de los que presiden al Gobierno de los pueblos, y de todos los que tienen ingenio y se aplican al estudio de las Letras! Mucho mejor estaria entónces el mundo. De aquí ha nacido en mí el deseo y el designio de tratar de la *Pública Felicidad*, esto es, de aquel bello objeto que debia ser el punto de vista mas agradable de todos los que están destinados por la Providencia á ocupar el Trono, y el blanco de sus continuos pensamientos. ¿Y qué utilidad se espera de este mi trabajo? ¿dirá aquí tal vez alguno, que pretendo poder destronizar el *Bien privado*, veterano señor del mundo? No le responderé otra cosa sino que estoy seguro de que jamas me arrepentiré de haber aconsejado y alabado el *Bien público*, aunque tuviese la desgracia de haber hablado al ayre, como se suele decir: *Amare liceat, optare liceat, si potiri non licet.*





tes, tienen tal poder para herir cada una de por sí el corazón del hombre, que por lo ménos hacen su pecho triste morada de la melancolía? Dadme, pues, uno que goce el privilegio de no sentir mal alguno que le perturbe el ánimo y el cuerpo: si el que goza este bien tiene capacidad para conocerle y estimarle, con razón se puede decir, que posee ya el principal fundamento de la felicidad humana. No diré yo que el mayor bien de los de este mundo sea no tener ningún mal; pero diré con verdad, que este es un bien que nadie alcanza: un bien sobre que reflexionamos muy poco, y cuyo valor ignoramos casi siempre. Si es cierto, como advirtieron ya muchos Filósofos, y yo traté en la *Filosofía Moral*, que la sustancia de la felicidad que puede esperarse en la tierra, consiste en la tranquilidad de ánimo y cuerpo; hasta el pobre gañan, hasta el humilde artesano si gozan la paz en las dos partes que componen su ser, pueden con mucha razón, y aun deben llamarse felices, y dar gracias de su estado á la divina Providencia.

Pero el género humano no lo comprehende así ordinariamente. Aunque todos conozcan que el vivir sin males es un requisito necesario para el fundamento de la felicidad, sin embargo á todos les parece que esto es poco ó nada: á la manera de lo que sucede en los palacios, que nadie suele reparar en los cimientos, aunque importantísimos, al mirar la fá-

brica. Nosotros, pues, sino creemos que la felicidad de los mortales consiste únicamente en la abundancia y posesion de muchos bienes, pensamos por lo ménos que esta es la materia principal de aquella felicidad. Tales consideramos las riquezas, los honores, la dominacion, los placeres. Este es el palacio á cuya fábrica regularmente aspiramos todos, y en cuya ereccion nos empleamos por uno ú otro camino mientras dura la carrera de nuestra vida. Aquí se dirigen, aquí se consagran los pensamientos y desvelos humanos: y el que no puede mas, contribuye á la fábrica con el precio de los deseos y ansia que gasta dentro de sí, llamando entretanto dichoso al que sin fatiga y trabajo propio heredó la felicidad labrada y edificada por sus mayores. Y á la verdad, no puede negarse que la posesion de bienes tan grandes, podria parecer bastante para hacer á un hombre feliz. Pero pregunto: ¿un hombre puede llamarse feliz aun despues de haber adquirido este caudal de bienes? La experiencia quotidiana de lo que acaece en el mundo nos está gritando que no. Ni un solo bien hay de estos, que no lleve mezclados consigo una gran cantidad de males. La posesion y mantenimiento de mucha hacienda, el manejo de cargos y dignidades, cuesta sudores, cuidados molestos, é inquietudes: hasta los mismos placeres ó se compran, ó se descuentan con los disgustos. Preguntad á los mismos Príncipes y Monarcas, de quienes creemos, mas que de ningun otro del vulgo,

que se hallan sentados en el alto grado de la felicidad; si viven sin que alguna espina les punze; y os confesarán que no. No digo mas. Este es uno de aquellos argumentos que ofrecen á la Retórica vasto campo para ejercitarse; pero no se debe callar una de las locuras en que tropiezan los mas de los vivientes. Por mas liberal que se muestre con ellos la divina Providencia, siempre se quejan, ó por mejor decir, les nacen siempre deseos de poseer mas de lo que disfrutan. Pocos son los que dicen *basta*, sin mirar con envidia al que los excede en abundancia de bienes. Poned la consideracion en los Monarcas, á quienes Dios ha provisto de tantos pueblos y reynos: ¿están por eso alguna vez sossegados y contentos? Observad tantas personas elevadas á sublimes puestos; si hay alguno mas alto á que les sea dable aspirar, les parece pequeño el alcanzado, y se martirizan con el deseo del que por ventura jamás podrán conseguir. Lo mismo acontece á el que se da á amontonar riquezas. Apagasele un deseo, y en el mismo instante brota otro, á semejanza del ramo de oro de Virgilio. ¿Y cómo podremos llamar feliz; aun en el language ordinario, á un corazon que es oficina de continuos deseos? Porque donde hay inquietud, donde falta el sosiego del ánimo, de ningun modo puede residir verdadera felicidad. Por lo mismo mucho ménos se podrá llamar partícipe de ella, aquella parte del pueblo que tiene por herencia la pobreza, y que luchando con la necesidad, se ve

sujeta á mil fatigas y trabajos para poder vivir , y para quedarse sin embargo en el mismo estado de miseria. Finalmente , aunque demos que se goce en esta vida una buena porcion de felicidad , no podemos prometernos que sea de una larga duracion. Salen al campo las guerras , cruel azote del género humano ; sobrevienen epidemias , carestias , y otras desgracias naturales que no puede evitar el hombre ; y en un punto desbaratan las medidas hasta de áquel que podia creer tenerlas bien aseguradas entre los mortales , y mirarse como privilegiado de la naturaleza , y de la fortuna.

Sentado esto , nadie se figure que yo entiendo por *Pública Felicidad* un Estado , bien de Monarquía , ó de República , en quien todos hayan de ser , ó puedan llamarse felices. No hay Gobierno que pueda arrancar de la mayor parte del pueblo las congojas de la pobreza , ni los dolores y gravámenes de las varias enfermedades. No puede impedir en las familias las discordias , ni el hervor de mil pasiones á que cada uno está sujeto , ni los pleytos que dan alimento á tantos Tribunales , cosas todas que son semilleros de infelidades para las personas particulares. Mucho ménos los turbiones , terremotos , inundaciones , esterilidades , y otras calamidades públicas ; ni tampoco las guerras que suscita la insaciable ambicion de los poderosos. Males y bienes serán siempre perpétuos habitantes del mundo , repartidos segun la voluntad sa-

bia y siempre adorable de aquel que lo gobierna todo. Entiendo , pues , por *Pública Felicidad* , no otra cosa que la paz y sosiego que un Príncipe ó Ministro sabio y amante del bien , procura á su pueblo en quanto le sea posible , previniendo y alejando de él los desórdenes que teme , y remediando los sucedidos: manteniendo no solo en salvo , sino en paz la vida; el honor , y las haciendas de qualquier súbdito , por medio de una puntual y exácta justicia : cobrando tan discretamente los tributos , que se contente con el vellon de su rebaño , sin arrancarle la piel y despojarle de ella : y sobre todo esto , proporcionando al pueblo toda la comodidad , ventajas , y bien que le sea dable. Este feliz estado de una República ó Monarquía, se halla descrito en las sagradas letras con estas palabras, hablando del gobierno del Rey Salomon (1). *Innumerable y semejante á la arena del mar era el Pueblo de Judea é Israel ; comiendo todos , bebiendo y alegrándose: mientras vivió Salomon, cada uno habitaba sin temor debaxo de su vid , ó debaxo de su higuera desde un extremo á otro del Reyno.* Esta alegre vida , este estado de tranquilidad de un pueblo , se ve tambien significado en las medallas de aquellos antiguos Emperadores Romanos , que trasladáron á la posteridad su nombre lleno de gloria , y fuéron la delicia de sus tiempos, y la envidia de los siguientes, quales fuéron Tito, Tra-

(1) Lib. 3. Reg. cap. 4. versíc. 20. & 23.

jano , Probo y Constantino el Grande. En ellas leemos: *Felicitas Publica* , *Temporum Felicitas* , *Felicia Tempora* , y tambien , *Felicitas Sæculi*. Y solas estas dos palabras, comprehendian el mas bello elogio que se podia formar de aquellos Príncipes. Es verdad que la adulacion se propasó tambien á aplicar este glorioso encomio á algun Emperador perverso ; pero ciertamente el que lo mereció con justicia , fue un gran don que hizo la Providencia á aquel pueblo , y se debiera desear que todo Príncipe que está para subir , ó que haya subido al trono , tuviese siempre delante de sus ojos las virtudes , acciones , y gobierno de aquellos buenos Emperadores, juntamente con el de los dos Antoninos , y el de Alexandro Severo.

Los Príncipes jóvenes que están destinados á manejar las riendas del gobierno , ó que ya las manejan efectivamente ; para amaestrarse en su ministerio , para hacerse gloriosos y bien vistos entre sus súbditos, y para inmortalizar su memoria en la posteridad , deberian hacer su estudio en estos exemplares. La leccion indistinta de todo género de historias, léjos de aprovechar al Príncipe, podria pervertir con facilidad al naturalmente bueno , si hay por ventura algun Príncipe que guste de emplear algun tiempo en leer, quando ya obtiene el mando , para adoctrinarse en los libros. Sin eleccion de buenas historias, se expone un Rey á peligro de aprender de exemplos pésimos , la norma y regla que ha de seguir para gobernar : apren-

derá la inclinación á las tramas y negociaciones políticas ; á quebrar la fé ; á vender por ley su voluntad y antojo , y á satisfacer todos sus gustos ; teniendo estampados en la memoria los exemplos de otros iguales suyos , que executáron lo mismo. Hoy vemos á Cornelio Tácito adorado de los políticos ; mas los escritos de este , propiamente son una botica donde se vende triaca , pero tambien veneno. Lo mejor sería que en las manos de los Príncipes no cayesen nunca otras historias , que las vidas de los mejores , esto es , de los Príncipes celebrados por sus virtudes , por la suavidad de su gobierno , por el amor hácia sus vasallos , y de aquellos Reyes , que con sus hechos diéron un evidente testimonio de que solo atendian al fin principal de la política , que consiste en hacer felices los pueblos. Xenofonte, en la vida que escribió del famoso Rey Ciro , nos pintó su valor guerrero , la sabiduría y execucion de sus designios , su grandeza de ánimo , la liberalidad , la templanza , y otras amabilísimas prendas ; pero sobre todo , cuidó mucho de pintarnos su afecto ciertamente paternal para con sus pueblos , y de parte de los pueblos una correspondencia de amor para con él tan grande , que ántes le juzgaban defensor y padre , que señor ó Rey. Quando Xenofonte no hubiese representado aquel Rey como fue , sino como un exemplo de como debiera haber sido , es tan hermoso el retrato , que qualquier Príncipe grande ó pequeño , se ha de enamorar de



él precisamente. En competencia de Xenofonte, y con mas verdad Plinio el Menor, pintó al Emperador Trajano como verdaderamente fue, y dió un excelente exemplo á los Príncipes que aspiran á la verdadera gloria. El célebre Señor de Fenelon nos dexó tambien con la fábrica de una fábula ingeniosa y deleytable, un modélo insigne de malos Reyes que inspíren horror, y de buenos que inciten á los sucesores á que los imiten.

## CAPITULO II.

*Que todo el cuidado de los buenos Príncipes ha de ser procurar la Felicidad Pública.*

**B**ien pudiera yo hacer aquí una larga muestra de erudicion antigua y moderna, alegando las Divinas Escrituras, y aquel grande número de Filósofos y Escritores de todos los siglos, que á excepcion de algunos Machiavelistas, enseñan y prueban, que el oficio y empleo de los sabios y verdaderos Príncipes consiste en el cuidado continuo del *Bien público*, y en procurar al pueblo aquella felicidad que es posible en este mundo, patria de muchos sentimientos, errores y pasiones desordenadas. Mas dexando á otros este cuidado, diré solamente, que si los Príncipes quisieran parar un poco la consideracion en su ministerio, conocerian por sí mismos, qual es el fin de

la Naturaleza , y qual la intencion de Dios en haber puesto á su cuidado el gobierno de los pueblos. Sin duda que fue para proporcionar la felicidad á las personas que están á su cuidado , y no para hacerlas infelices y miserables : porque esto último sería la viva imagen de los tiranos , cuyo exemplo aborrecen hoy , ó deben aborrecer todos los Príncipes. La misma consideracion natural enseña , y se entiende fácilmente , que los hombres para sujetarse á la direccion de una persona que los gobernase , no pudieron tener otro fin que su propio bien. Con esta condicion se eligieron los primeros Príncipes y Reyes , y tácitamente va pasando de unos á otros sucesores ; y muchos Monarcas celebrados en las historias por sus virtudes , la han confesado con testimonios públicos. Y que esto sea voz y ley de la Naturaleza , se puede observar aun entre aquellas naciones que llamamos bárbaras , cuyos Príncipes ó Gobernadores no ignoran que su oficio es defender y tratar bien los súbditos , y promover el bien y las ventajas de su República. ¿Pues con cuánta mas razon debe hacer esto , y conocer que esta es su obligacion , un Príncipe Cristiano , profesor de una ley maestra de la caridad ; de una ley que manda no hacer mal ; que aconseja hacer bien á todos , hasta á los enemigos ; y que dice tambien á los Príncipes (1) : *¿Haced con los hombres*

(1) S. Math. cap. VII. vers. 12.

*lo que deseárais que hicieran ellos con vosotros? ¿Y* quién podrá dudar, quando la Naturaleza misma lo está dictando, que es justísima cosa exercitar el amor y la beneficencia para con los súbditos, los quales por otra parte, con la obediencia y con los tributos mantienen la magnificencia de los Príncipes, su alegría y sus deleytes?

Si existiese por ventura algun Soberano, que pensára no tener obligacion alguna hácia el pueblo en retorno de lo que el pueblo hace en beneficio de él, abrigaria en su entendimiento un error abominable y perniciosísimo; y su corazon sería un manantial maligno de soberbia. Obligacion es sin duda de los súbditos servir á su Príncipe, y contribuir para su conveniente manutencion y decoro, con alguna parte de sus haberes é industria. Pero entre el Príncipe y ellos se entiende al mismo tiempo intervenir un tácito contrato, que dexa al Rey por su parte cargado de no cortas obligaciones. Tales son el cuidado de defender al pueblo, si supiere, de los enemigos, ó á lo ménos de las injurias, insultos y tiranías domésticas. Págansele los tributos para que desempeñe tambien la grande carga de administrar, ó hacer que se administre justicia hasta al mínimo de sus vasallos. El buen Príncipe reconoce y cuenta asimismo entre estas obligaciones, no solamente la de evitar á su pueblo, segun se lo permitan sus fuerzas, los males, dolores, angustias y pertubaciones que puedan sobrevenirle;

sino tambien la de procurarle bienes , comodidades y ventajas , quantas estén en su mano y arbitrio. Por esta razon se dió á los buenos Príncipes el título de *Pastores y padres del pueblo*. Todos advertimos la utilidad que dan los ganados al pastor : pero ¿qué no hace el pastor por su parte para el bien de ellos ? Los defiende animosamente de quien puede ofenderlos : solicita y busca para sustentarlos , pastos de buena sustancia : cura los enfermos , y á todos los ama como su único apoyo y tesoro. Los súbditos en verdad no hacen ménos en utilidad del Príncipe , que el ganado en la del pastor. Justo pues es , y muy justo , que el Príncipe en recompensa ame intensamente á sus súbditos , y solicite para ellos quanto bien y utilidad le sea dable. Y por lo que mira al título de *Padre* , ¿quién ignora los afanes , cuidados y desvelos que toma y sufre el que lo es , para engrandecer á sus hijos y proporcionarlos quanto bien puede ; ordinariamente sin esperanza de recompensa , sino en la vejez ó en caso de necesidad ? Los vasallos , empero , suministran continuamente bienes y comodidades al Príncipe ; y por lo que ellos hacen , obtiene y sustenta esta dignidad. Pide , pues , la justicia que el Príncipe se interese en las ventajas de sus súbditos ( que son sus hijos ) y los remunere con su amor y beneficencia. Muy horrible fuera el retrato de un Príncipe , que comprase su felicidad á costa de la desventura de quien lo hace feliz.

Ademas de esto , con dificultad se hallará un Príncipe que no sea amante de la gloria. Es deseo innato en el hombre, y reside con especialidad en el que posee mayor entendimiento ; porque sabe que la buena opinion , el estar en concepto de persona honrada y virtuosa , y el ser objeto de alabanzas justas , y no de vituperios , es un bien real, y no fantástico. Ahora para un Príncipe es constante que no puede haber mayor gloria , ni mas segura , que la de gobernar bien , y la de saber y querer hacer felices á sus pueblos , puesto que este es su ministerio , y la necesidad mas importante de su corona. La gloria de los conquistadores , bien considerada , tiene sus peligros , ya porque tal vez se desune y aparta de la justicia , y ya tambien porque el precio de su adquisicion es freqüentemente la sangre y lágrimas de los pueblos propios y extraños : en especial quando los vasallos son llevados con violencia á perder sus vidas en guerras no necesarias , y se despuebla un gran pais , por quererle agregar una pequeña porcion de otro. El sabio Emperador Antonino Pio decia , segun refiere Julió Capitolino : *que valia mas conservar un solo ciudadano , que degollar mil enemigos.* ¿Qué gloria dará á un Príncipe su magnificencia , sus numerosos exércitos , y la grandeza de sus edificios , si para esto consume y hace miserables á sus vasallos ? La opinion errada de los mortales decreta demasiadas veces títulos gloriosos á quien ha obrado siempre para no merccerlos. Esto se

nota con particularidad en los epitafios. Mas quando llega el Príncipe á conseguir de justicia el nombre de *amante de su pueblo*, de *bienhechor de sus vasallos*, en el punto enmudece la censura, porque su conducta es tal, como la desea el pueblo. En la Roma gentil se vió en el trono un monstruo, de cuya boca salió aquella abominable máxima tiránica: *Oderint, dum metuant.* Hoy ya no se hallará entre los Príncipes que profesan el Evangelio, ni uno solo que mire con desprecio ó indiferencia la aversion de sus súbditos: bien al contrario, cada uno deseará con ansia ser verdaderamente amado, y temido tambien, mas solamente de los perversos. Sin embargo de esto, ¿saben todos los Príncipes Christianos los medios para adquirir este amor? ¿Y si lo saben, cuidan de ponerlos en práctica? Segun mi modo de pensar, en la tierra no es fácil hallarse mayor gozo, que el que nace de poseer un Soberano que piense solo en el bien de sus pueblos, grangeándose el amor de ellos de este solo modo. Tales Príncipes, por decirlo así, son adorados. Quando salen al público, corre toda la gente á verlos con alegría, á obsequiarlos mas con el corazon y el afecto, que con señales exteriores. Mirad allí nuestro padre: mirad el que piensa, el que se desvela por nosotros. De estas bocas salen las bendiciones, sencillos anuncios de la felicidad, dictados de un afecto puro, y no de la adulacion y lisonja. Por tanto ¿quereis informaros seguramente del verdadero mérito

de un Príncipe? No lo preguntéis á sus panegéristas, acudid á sus pueblos, y preguntadse lo. El amor y las alabanzas de estos, son el panegírico mas seguro y cierto, que puede lograr un Soberano, y como tal debe recibirse. No hablo aquí de censores malignos y mal intencionados, porque estos aunque suelen estimar al buen Príncipe, no aciertan á amarlo viendo en él un contrario de sus iniquas acciones y deseos.

Por todo lo dicho sería pues de desear, que qualquiera que fuese elegido para educar la edad tierna de los que nacen para Príncipes, sobre toda otra cosa estuviese altamente persuadido de esta máxíma, para que quanto estuviese de su parte la fuese plantando, y arraigando en el ánimo y corazon de ellos. La máxíma se reduce á este fácil documento, que la virtud principal, y que mas debe resplandecer en el que tiene á su cargo gobernar pueblos, ha de ser la de amarlos, y hacer feliz á cada súbdito según su condicion, hasta donde alcance su poder. Para este fin le dió Dios la vida, y le destinó al trono. Por este camino llegaron al término de una gloria inmortal tantos, que en las edades pasadas obtuviéron la soberanía. Por este lado es por donde se semejan los Príncipes á Dios, que es, y quiere ser llamado *amante de los hombres*, y que por tantos caminos derrama sobre nosotros los dones de su beneficencia. Lleno de estos sentimientos el Ayo de un Príncipe, si supiese imprimirlos y radicarlos en el entendimiento de su alumno, con tal que no

caigan en una índole del todo perversa , podrá esperar á su tiempo frutos abundantes y sazonados. Si en las habitaciones de los Príncipes se escribiesen en carteles colgados de las paredes, las principales obligaciones y cargos de quien ha de gobernar pueblos , escogiéndolos con juicio , y repitiéndolos de quando en quando en forma de axiomas para imbuirselos , sería esta en verdad una tapicería que no sería para ostentar magnificencia , pero aprovecharía sin duda para adornar aquellos ánimos tiernos que han de ser algun dia árbitros de la felicidad de los hombres , con conocimientos de mucha substancia. Felipe , Rey de Macedonia , asalariaba á un hombre, que ántes de dar audiencia le dixese todos los dias : *Felipe , acuerdate que eres mortal.* Y sobre todo se habia de escribir con letras de oro : *Que no se inventó el Principado solo para el bien del Príncipe , sino particularmente para el bien de la República , esto es , para procurar la felicidad á los pueblos sujetos al Principado.* Y que por consiguiente, el verdadero Príncipe, el Príncipe glorioso , es el que nada desea mas que hacer felices á sus súbditos , y sabe y practica los medios para que lo sean. Si la obligacion de un Soberano se reduxese á solo mantener la justicia , no serian menester medidas muy largas. Es verdad que este cargo ha de ser uno de los principales que siempre debe tener presente ; pero la máxima general es la de procurar de todos modos la felicidad del público , porque entre los medios necesarios para



procurarsela, entra sin duda también, como se dirá despues, la fiel y exâcta administracion de la justicia. El Conde Fulvio Paciani, Legista insigne de Módena, redujo en un breve Tratado (1) la quinta esencia del oficio de un buen Príncipe, á este solo axioma, que es, procurar tratar á los súbditos de la suerte que desearia ser tratado él de otro Soberano que le fuese superior. La máxîma es bellísima: ojalá los Monarcas la imprimiesen bien en su corazon. Su dificultad es ménos para quien de una condicion particular, asciende á la grandeza del Principado. En aquel que nace Príncipe encuentra muchas dificultades, como en quien jamas ha aprendido á obedecer, é ignora lo que un pueblo desea racionalmente de quien lo gobierna.

¿Y quáles son los justos deseos de los pueblos? Sin duda que el Príncipe obtenga sobre ellos toda la debida autoridad, pero tambien que las leyes de la Naturaleza, de las Gentes, y con mas razon las del Evangelio, tengan autoridad sobre él. Que tenga un poder absoluto para hacer bien; pero atadas las manos quando solicite hacer mal. Que se acuerde de que es Señor, mas que no olvide que es tambien padre de su pueblo. Que se acuerde continuamente de que la Providencia le hizo Príncipe para atender con su prudencia, moderacion y cuidado á la felicidad de aquel número grande de hombres, que se llaman súbditos su-

(1) Arte de gobernar bien los pueblos, y hacer que el Príncipe sea amado y temido á un mismo tiempo.

yos ; y no para que este número grande de hombres, sirvan con su miseria y vil servidumbre á la soberbia , caprichos y delicias de un hombre solo. Que sacrifique en fin la mayor parte de sus cuidados al buen órden y estado mas feliz de sus queridos pueblos : porque en efecto la gloria del verdadero Príncipe consiste en olvidarse en cierto modo de sí mismo por sacrificarse al *Bien público*. Es cosa maravillosa , decia el Emperador Sigismundo , que todos se niegan á exercitar el arte que no han aprendido , y ninguno se niega al cargo de gobernar un pueblo , aunque jamas lo haya estudiado , siendo el mas difícil de todos. Por lo demas , bienaventurados aquellos pueblos , que logran un Rey , un Rey tal , que por decirlo así , los ama á ellos mas que á sí mismo. Este es un especialísimo don de la Providencia. Reconociólo así hasta un Gentil , qual lo fué Plinio el Menor , el qual en el Panegírico del Emperador Trajano dixo estas palabras (1) : *Qué regalo mas excelente ni mas bello puede hacer Dios á los mortales , que el darles un Príncipe casto y santo , y muy semejante al mismo Dios*. Yo he dicho de Dios donde él dice de sus Dioses. S. Agustin reconoció (2)

(1) Quod enim est præstabilius , & pulchrius Dei munus erga mortales , quam castus & sanctus & Deo simillimus Princeps.

(2) Lib. 5 c. 19 de la *Ciudad de Dios*. Illi autem qui vera pietate præditi bene vivunt , si habent scientiam regendi populos , nihil est facilius rebus humanis , quam si Deo miserante habeant potestatem.

asimismo por un acto singular de la misericordia de Dios , el que hubiese buenos Príncipes , porque ellos son de quien pende la felicidad de las cosas humanas. La nacion que alcanza esta especial gracia , está obligada á agradecerse muchas veces á la liberalidad divina , y si no se alcanza es necesario inclinar la frente á la voluntad del Señor. Así lo aconsejó Tácito , aunque Escritor Pagano , diciendo : *Que debemos desear los Príncipes buenos , y soportar los malos.* Por otra parte , el Príncipe que léjos de amar á sus súbditos los desprecia , y no se compadece de ellos ; que los mira y trata no como hijos , sino como esclavos , no puede impedir que lo murmuren en secreto y aun en público ; que se desee el fin de su imperio ; y que se crea su gobierno un castigo de Dios. No se ha de contentar el buen Príncipe con reynar sobre los súbditos: debe tambien reynar en sus corazones. Si no cuida de esto , si lo que es peor todavia , lo desprecia ; es evidente señal de que no sabe qual es el honor y la verdadera gloria de los Príncipes.

### C A P I T U L O    I I I .

*Tambien es cargo de los Ministros de los Príncipes el procurar la Felicidad Pública.*

**D**igo , y lo digo con dolor verdaderamente , que de ordinario falta á los Príncipes tiempo y gana de ma-

nejar libros para aprender por ellos su propio ministerio. Este defecto obliga á desear que sus Ministros sepan á lo ménos sus principales máximas , á fin de que las puedan insinuar oportunamente en el corazon de sus Soberanos. Si no estudió el Príncipe , ó se le olvidáron las buenas lecciones que le enseñáron en su edad juvenil , puede y debe ayudarle el Ministro fiel y prudente , sugiriéndole lo que halle y vea mas apropósito para labrar la gloria y alabanza del que le hizo su Consejero. Ahora pues ¿qué modo de labrar mas laudable puede recomendarse á los Principes é inspirarse en ellos , que el de libertar á su pueblo de los males , y multiplicarle los bienes , en lo qual consiste únicamente la felicidad de una República? Se han visto en todos tiempos y en todas naciones sugetos , á quienes el mérito ó la fortuna elevó á los empleos públicos ; pero de un corazon tan poseido del amor propio ó sea del interés , que el cargo que llegaron á obtener , le consideráron solo como un don que les hizo la Divinidad , para atender á la prosperidad y enriquecimiento de su familia. Todas sus líneas van despues á parar á este centro. El ministerio ha de durar , y se ha de disfrutar lo mas que se pueda , y para que no se entibie ó no falte la gracia del Soberano , nunca se le ha de contradecir , y siempre se les ha de dar el incienso de la lisonja á todas sus voluntades y designios. Aquella principal ocupacion de pensar tanto en su

propia utilidad y ventajas , hace ordinariamente que estos tales no ya celen , pero ni aun piensen en remediar los desórdenes públicos , y mucho ménos en promover la felicidad comun. ¿Qué les importa esto? Y aun quiera Dios , que en sus pareceres , en sus juicios , ó en los consejos que dan , y especialmente en el manejo de la hacienda , ya sea del Príncipe , ya del mismo pueblo , no intervenga y se mezcle algun mal observado y solapado dictamen de interés ó de otra pasion perjudicial. Por el contrario , en todos tiempos y en todos países , ha habido hombres muy íntegros , que elegidos para los empleos públicos , cobrando solo aquel interés justo que reditúa legítimamente el cargo que obtienen , pusieron su principal mira en servir bien á su Príncipe , y juntamente en atender al provecho de la República. Estas dos acciones se dan con facilidad la mano , con tal que el Príncipe no las estorve por su parte. En tales sugetos se halla atencion para todo lo que pueda redundar en beneficio público , bien para cortar los abusos y corruptelas introducidas poco á poco , bien para arreglar mejor el comercio y las artes establecidas , ó bien para introducir útilmente otras nuevas. A todas horas , en todos momentos , están meditando qué será bueno hacer para la gloria de su Príncipe y beneficio de sus pueblos. Y ve aquí porque es hoy , y será siempre tan celebrada la memoria del glorioso Rey de Francia , Luis XIV. Su

gloria no está en las conquistas que hizo , ni en haber dilatado su dominacion , porque esta especie de gloria está sujeta á muchas contradicciones. Hiciéronle glorioso sus cuidados en mejorar y acrecentar el ejercicio de las Artes ; en promover el estudio de las letras , y en acalorar el Comercio : los Hospitales que instituyó , las Escuelas de Milicia y Marina que fundó , y aquel restante número de establecimientos que dirigió á la utilidad y adorno de su Monarquía. Fue particular fortuna que le sirviese de consejero la gloriosa muerte del Sr. Colbert , y de otros promotores del bien , dignos verdaderamente de ser deseados en qualquier país , sea grande ó pequeño. Con todo eso , tan grandes acciones y empresas comparadas con lo que obró *Pedro el Grande* , Emperador de la Rusia , comparecen tan pequeñas , que se quedan en nada. Los demas Príncipes , quando entran á suceder á sus padres , si piensan con juicio , creen que el país á cuyo gobierno los destinó Dios , es un jardin que carece de muchas cosas ; pero finalmente es jardin. Pedro Alexiovitz halló su Imperio por todas partes como un desierto espantoso ; y cultivándolo formó de planta un excelente jardin , si bien no cultivado aun del todo por todas partes. A tan heroica empresa bastaba su gran entendimiento , pero ayudáronle , y no poco , las luces é instrucciones de muchos Literatos , Políticos y Negociantes estrangeros , que consultó en sus viages , y llevó consigo á Rusia.

Es fácil encontrar en las Repúblicas bien ordenadas sujetos llenos de zelo verdadero por el Bien público , aunque tal vez haya algunos que hagan su propio negocio con los intereses del pueblo. Puede suceder tambien, y con mas facilidad, que en el gobierno de las Monarquías piense algun Ministro del modo que convenga á la utilidad del Príncipe , cuide mucho la suya propia , y nada la de los súbditos. El amor propio desarreglado , comete muchas maldades en este mundo. Pero fácilmente se dexa conocer que no pueden ser jamas laudables , ni aun buenos aquellos Ministros , á quienes nada se les dá de que el pueblo tenga llagas curables , ni les pasa por el pensamiento sugerir al Príncipe medios para que las cure; y que ántes bien , atentos solo á su negocio propio , no quieren gastar ni un solo pensamiento para mejorar los negocios públicos , sin hacerse cargo de que el bien del Príncipe no puede existir sin el bien de sus pueblos. Ellos ciertamente serán grandes Políticos, grandes Juristas , grandes Maestros de tramas y de proyectos en gabinetes ; pero olvidándose de curar ó minorar los males de la República , y de aumentar los bienes , no merecerán la pública alabanza ; porque realmente dan muestras de que no son nacidos ni formados para utilidad de la República. He usado del nombre de *República* ; y sobre esto , desearia que todos entendiesen una verdad , y es , que aunque un Estado sea gobernado por su Príncipe , el pueblo no

dexa por eso de componer una sociedad , ó llámese República , cuya cabeza es el Soberano , y los miembros los súbditos. Cada uno de estos , debe cooperar á la Felicidad Pública en quanto le sea posible , y el Príncipe sin comparacion mas que los otros. Demos empero , que este se descuidase de su obligacion y no la cumpliese : no por eso deberán abandonar los otros la suya , de pensar en beneficio del público y contribuir á él. Ni se hallára encomio bastante para aquel que sobreponiéndose á su amor propio , procura eficazmente el bien ageno , y con este las ventajas de la comunidad. Ahora pues , ¿quánto mas obligados están á hacer esto los Ministros del Principado , en cuya atencion , despues del Soberano , estriva el gobierno; los quales son , por decirlo así , las ruedas principales de esta inmensa máquina? No han de creer que cumplen con su cargo , con solo impedir que esta se destruya , ó empleando toda su capacidad en causas civiles y criminales , á fin de que se haga justicia á todos , y sean castigados los delitos. Este encargo se confia á los Jueces particulares , y ellos le desempeñan. Máximas mas altas , vuelos mas levantados ha de tomar el que aspire á ser un verdadero Ministro. Debe pensar , debe considerar en influir , incitar y cuidar al Monarca , para que haga del modo que pueda feliz y venturoso á su pueblo. Los Soberanos, distraidos muchas veces , no piensan en esto : debe pues pensar aquel en quien el Príncipe descargó gran



parte del peso del gobierno , teniéndole á su lado para que le dé luces , tanto en el conocimiento de lo justo , como en la eleccion y execucion del sistema mejor y que mas convenga á la utilidad suya y de sus pueblos. ¡Dichoso el Príncipe que acertó á honrar Ministros expertos , zeladores del honor y de la verdadera gloria del Soberano y del Bien público! ¡Y mas dichoso aun , si escucha con gusto sus consejos , sin persuadirse jamas que sabe mas que ellos ! Porque dicta y enseña la experiencia comun , que es mas seguro de ordinario y mas prudente , el parecer concordé de muchos sabios experimentados en los negocios del mundo , que el de uno solo.

Dixe , que no pocos Príncipes ignoran por varios motivos los medios que contribuirian principalmente á su gloria y á la mayor felicidad de sus súbditos. Ojalá no sucediera muchas veces entrar en el Ministerio, personas poco provistas de aquella política que enseña los combates de los gabinetes , y el tino prudente que se aprende en ellos : personas poco inteligentes del gobierno económico de un Estado, y escasas de aquel conocimiento que se necesita para hacerle mas floreciente , esto es , mas rico , de mejores costumbres , ménos vicioso , mas urbano y comedido , y mas poblado , de cuyas cosas resulta la *Pública Felicidad* de que ahora tratamos. A esta ciencia puede llegar la meditacion atenta del hombre, junta con el verdadero zelo , esto es , con una fervorosa vo-

luntad de ayudar al público; pero mas fácilmente llegará quien tenga noticia de las historias de los Legisladores antiguos y modernos, de los grandes hombres que han gobernado países; y aun mas presto el que haya visto muchas ciudades, y estudiado las costumbres de diferentes naciones (1).

Sería pues empresa grande que una persona juiciosa, capaz de distinguir el mal del bien, y en el mismo bien lo mejor, girase por los países mas cultos de Europa, para anotar lo que se practica útil é industrioso en distintas ciudades, lo especial de su Comercio, los inventos de la Cirugía, de la Mecánica, y de muchas Artes ó inútiles ó necesarias á la República, llevándolo todo despues á su casa para valerse de ello en beneficio de su patria. El ántes mencionado Emperador de la Rusia, guiado de su gran genio fué á hacer en persona este estudio en los mas célebres emporios de la christiandad; y despues llevó con premios á su vasto Imperio, á quantos de un modo ó de otro pudiesen desbstarlo y mejorarlo. Si los Ministros no están siempre aplicados á este estudio, no hay que esperar que vaya á mejor el sistema de su país. Aunque Dios nos haya hecho nacer en tiempos en que reyna mas que en los antecedentes la tranquilidad, la política, la union de los ciudadanos, y lo que es mas universal, la cle-

(1) Horat. Art. Poet. Mores hominum multorum vidit, & urbes.

mencia de los Príncipes , restan aun otros muchos bienes que pudieran proporcionarse á los pueblos , y que nadie los proporcionará , ya sea por mero descuido , ó ya por escasez de conocimiento.

#### CAPITULO IV.

*De la educacion de la juventud para habilitarla á los ministerios públicos.*

**A**ntes de entrar en la materia , tengo aun que proponer algunas reflexiones : y las propondré , aunque no sin temor , por el conocimiento que tengo de lo fácil que es concebir deseos , y lo difícil y aun casi imposible verlos executados. Mas con todo ¿qué mal habrá en exponer una cosa que podria redundar en mucho bien del público ? Hemos empleado ya algunas pinceladas para representar las buenas calidades que han de concurrir en los Ministros elegidos por la providencia del Príncipe , para que con subordinacion á él , y juntamente con él , cooperen á la Felicidad Pública. Pero Ministros tales , dotados como conviene de todas las partes y circunstancias necesarias , para el buen manejo de la justicia y gobierno , tanto político como económico de un Reyno , no se forman al ayre , y sin designio premeditado. Muchas pinceladas son necesarias para labrar semejantes estatuas ; y de aquí es , que todo Príncipe sabio ; ó toda Re-

pública , debieran poner atencion y cuidado en criar personas , que despues fuesen dignas y hábiles para sostener con decoro del Principado , los cargos , dignidades y empleos públicos , y tambien para procurar el mayor bien á los súbditos. Los labradores prósidos crian plantas nuevas para trasplantarlas á su tiempo , substituyéndolas á las ya secas y caducas. Los que obtienen el gobierno de los Estados , sería conveniente y aun necesario , que executasen lo mismo. Son frecuentes los casos en que el Príncipe se ve en la necesidad de buscar personas aptas y bien dispuestas para los empleos del Foro , del Gabinete , de la Secretaría , de la Embaxada y del Comercio.

Quexaránse acaso de no hallar sugetos semejantes en el país. Pero en tal caso la culpa de esto no recaerá solo sobre los particulares , que no quisieron ó no supieron cultivar como debieron su propio ingenio ; sino que tambien tocará en gran parte al Soberano , que no cuidó de subministrar medios é incitativos á la juventud para ponerla en carrera , esto es, para dirigirla á que se instruyese en los negocios del Estado , en las máximas de la justicia , en el estilo epistolar de las Secretarías , &c. Para cosas grandes, como son las del gobierno , no pueden habilitarse los ingenios de los hombres sin mucho noviciado y sin particularísimo exercicio. Y ya que la descuidada juventud no sabe ponerse por sí misma en este camino, el Príncipe que emplee su zelo en la enseñanza de

la juventud , procurando al mismo tiempo apartarla de los vicios , y animarla á la consecucion de aquella doctrina , que es necesaria para desempeñar el importantísimo cargo de gobernar á otros , hará ciertamente un trabajo muy loable , y muy útil á su bien é interés mismo.

Fácil cosa es conocer quanto convenga al Príncipe proteger los Colegios , Seminarios , y Casas para la juventud , así noble como civil y plebeya de uno y otro sexò. Ciego sería quien no viese quan útil es , quan glorioso á todos los pueblos y ciudades la institucion de semejantes sitios necesarios , donde se educa la juventud. Esta es la edad mas peligrosa de la vida humana. Pasiones fogosas , poca prudencia , y ménos experiencia , concurren á pervertirla , y hacer que el amor y ansia de los placeres sea su principal cuidado y atencion. Resguardados los nobles jóvenes ; y apartados de las lisongeras pasiones que tanto incitan en el siglo , de las compañías perversas , y de los exemplos perniciosos ; imbuidos por otra parte en las máximas de piedad , y aplicados á las obras de ella , y al estudio de las letras , fácilmente pueden conservar la inocencia , ó á lo ménos juntar un buen caudal de documentos sabios para arreglar bien su vida en lo sucesivo. Los plebeyos tambien , instruidos en los ejercicios de piedad , y aplicados á un oficio honesto , logran un excelente cimiento para que pasado el tempestuoso golfo de la edad juvenil , salgan con el

tiempo útiles ciudadanos. Mas con todo eso ¿qué cosas vemos en esto que no sean contrarias á estas esperanzas? Libre apenas la juventud noble de aquella prision honorífica, y entrada sin rienda en el tráfago y peligroso trato del mundo, vemos gran parte de ellos como en uso de su libertad entregarse al ocio, malvado consejero especialmente de los jóvenes; y desde aquí abandonarse á los placeres, y á la destemplanza, perdiendo en pocos meses el fruto de muchos años sábiamente empleados en la anterior vida. Nadie ignora la perversa inclinacion de nuestra naturaleza. Tienen un enemigo mas los que tienen muchas riquezas. Países hay, y demasiados mas de lo que fuera justo, donde la disolucion y el mal exemplo son excesivos. Si no obstante algunos jóvenes de mejor índole se salvan de este peligroso contagio, manteniendo el freno de la Religion y reputacion; aunque se contengan dentro de los límites de la buena educacion civil y christiana, con todo abandonan los estudios, y si los cultivan, es solo para cosas poco importantes. Otros, por no exponerse á morir de sueño, consumen las horas en el juego ó vanas conversaciones, ó bien se dedican á incensar estas que llaman deidades de la tierra. Y ve aquí qual es el semillero á donde han de acudir las Repúblicas para la eleccion de personas que las gobiernan con continuada sucesion. ¿La razon no ordena asimismo, que en qualquiera especie de gobierno, en que el plebeyo se aventaje al noble en in-

genio , mérito y sabiduría , sea preferido en los puestos y empleos? Mas demos aun , que un jóven continúa en la aplicacion al estudio : con dificultad se hallará instruido en aquellas ciencias que sirven especialmente para el manejo del gobierno público. Esta es una providencia muy distinta de la ciencia usual de las gentes , ni sus máximas se aprenden en las escuelas ordinarias. ¿Qué es pues lo que se deberá hacer? Dos son los medios que pudiera aquí practicar el sabio gobierno , tanto de los Príncipes como de las Repúblicas. El uno consiste en velar sobre los muchachos nobles ya adultos , luego que salen de los Colegios y Escuelas , quando los dexan ya vivir á su alvedrio. El otro en instituir una educacion particular para aquellos jóvenes ó plebeyos , que reconocidos por genios mas despiertos que los demas , podrian en lo sucesivo ser levantados al Ministerio.

Hablando ahora del primer medio , experiencia harto frecuente es hallar entre los jóvenes muchos que se dexan arrastrar de la soberbia , de la lascivia , de la indecencia , de la mala crianza , del juego , y de otras pasiones viciosas , estrechamente unidas con la ignorancia ; manchas todas feisimas en qualquier persona , pero con especialidad en los que nacen nobles , y mucho mas en los que teniéndolas no las conocen , y las desprecian. Para refrenar y evitar estos precipicios de la juventud , sería conveniente establecer ciertas leyes , en las cuales se dispusiese á lo ménos

que fuesen excluidos de la pretension á los honores públicos , los que cayesen en vicios tan opuestos á las virtudes que mantienen la felicidad de los Estados ; y aun que fuesen despojados de aquellos honores , los que despues de obtenerlos usasen tal género de conducta. No hablo de aquellos jóvenes desenfrenados que cometen delitos dignos de cárceles y otros castigos mayores ; porque supongo que no hay Estado en que un noble pueda , sin castigarlo , contravenir á las leyes sólidas del público gobierno. Hablo de aquellos que en sus acciones exteriores muestran no tener, ó mirar con descuido, los primeros principios de la Religion , de la honra y de la justicia. No cometen homicidios , no arrebatan las mugeres ajenas , no pagan á palos á sus acreedores , no ejecutan otras acciones semejantes que perturban la tranquilidad pública ; pero no hacen diferencia entre la Iglesia y la plaza ; se desvergüenzan con los inferiores ; hablan y obran como los mas viles del pueblo ; disipan su hacienda , y si pueden la de otros , por las deudas y empeños que contraen. Nobles de este calibre , se degradan ellos mismos de la nobleza : y por lo mismo , ¿con qué derecho han de aspirar á los honores , reservados solo para el que anticipando el mérito del nacimiento ilustre , se hace entero acreedor á la dignidad , agregando á aquel el verdadero mérito de la virtud ? ¿Cómo ha de gobernar á otros quien no ha aprendido á gobernarse á sí mismo ? Fuera



bueno que se tomase alguna determinacion eficaz para refrenar á estos díscolos en la carrera desbocada por donde se despeñan : y ya que muestran dárselos nada de que el pueblo repruebe su conducta , justo sería que el Gobierno reprobándola tambien en público , y estableciendo alguna pena útil á ellos mismos , los hiciese volver sobre sí , y desistir de aquel vicioso género de vida. A un Príncipe zeloso le será muy fácil , siempre que quiera , reprimir la juventud noble que se extravía , con solo usar de castigos leves , ó tal vez con solas reprensiones. No es necesario que tome por menor conocimiento de sus acciones , ni se introduzca en los escondrijos de sus conciencias ; basta que corrija aquel desorden de costumbres que dá en rostro al mismo pueblo y le escandaliza.

Quede esto dicho como de paso sobre la necesidad que tiene el Príncipe de atender á la conducta de los jóvenes nobles y adultos , respecto de ser tan contagiosa y tan fácil de propagarse su disolucion. A lo ménos sería cosa gloriosa pensar y adoptar remedios y preservativos para este mal en qualquier Estado, donde la Felicidad Pública sea el principal objeto é interés. En los siglos bárbaros se ejercitaba la juventud noble en justas , torneos y otras diversiones de armas, en cazas , luchas , juegos de fuerzas , y en tocar varios instrumentos. Vivian en siglos bárbaros , y con todo eso sabian mas que los nobles de nuestra edad,

cuyas costumbres , diversiones y entretenimientos sabemos muy bien quales son , y qué temple tienen. Quanto ménos se les permita vivir en ocio , y quanto mas se empleen en ejercicios y aplicaciones honestas , tanto ménos tiempo y lugar tendrán para darse á los vicios. No habrá en muchos capacidad bastante para ocuparse en asuntos árdulos y levantados ; pero ocupen por lo ménos el cuerpo , dedicándose á ejercicios honestos , y artes que no desdigan de una persona bien nacida. No me atreveré yo á afirmar que los jóvenes de los tiempos antiguos fuesen mejores que los de ahora : pero bien puede decirse sin temeridad , que en su obrar y parecer eran mas varoniles. Aquellos no perdiéron jamas en el tocador las dos horas que gastan nuestros jóvenes para componerse el cabello á estilo femenino , ni pidieron prestado á las salserillas el color que les negó la Naturaleza. Se ha dicho por burla , que los hombres de este siglo se convertirán en mugeres. Lo cierto es que su afeminacion va cada dia á mas ; y que ceden al otro sexô todo su mando y superioridad, reservándose solo el honor de ser sus esclavos , y no de palabra sino de obra. Esto es en substancia llevar en triunfo su propia ignominia ; es trastornar el órden dispuesto por la misma Naturaleza.

Pasemos á la otra especie de educacion mas ceñida , y que tiene por objeto la instruccion de personas que pueden ser capaces para servir los cargos y

emplos del Gobierno. En las Repúblicas Aristocráticas todos los nobles tienen derecho al Gobierno. Mas como en ellas nadie logra adelantar en los cargos y empleos , sino el que da muestras públicas de sus buenas prendas y virtuosa inclinacion ; los jóvenes conversando con los sabios , discurriendo sobre los intereses públicos con los que los entiendan , y portándose con honor en su conducta , logran un muy buen noviciado para ser promovidos á las dignidades mayores. De diverso modo debe proceder el Príncipe sabio para formar apoyos dignos que le ayuden un dia á sobrellevar las fatigas y cuidados del Gobierno ; siendo una cosa bien cierta que los varios Magistrados son las manos y brazos de que se vale el Príncipe que manda á todos , para hacer que giren con debido orden y armonía todas las ruedas de la República. Es preciso observar , que los antiguos instituyéron varias juntas y Academias de los mejores ingenios , donde se estudiaban la Poesía y la Eloquencia. Eran alabadas , y son de alabar estas ciencias , por mas que ellas en sí no sean de mucha substancia. De estas Escuelas se pudieran á lo ménos sacar sugetos hábiles para las Secretarías de los Príncipes , y demas Señores. Otros formáron despues Academias de Filosofia Experimental , de Astronomía , de Matemática , de Medicina y Cirugía : Academias en verdad mas útiles para muchísimas urgencias del Público. Quien tiene ingenio verdaderamen-

te Filosófico ( baxo de cuyo nombre no se entienden los sofistas y disputadores del Blictiri ) sabrá como acostumbrado á descubrir lo verdadero y útil de las cosas , á entender no solamente lo bueno , sino lo mejor de las obras y acciones humanas , y á distinguir la apariencia de la realidad , sabrá digo valerse tambien de este discernimiento para los empleos públicos , y hará verdadero aquel célebre dicho de Tulio : *Ojalá reynasen los Filósofos , ó fuesen Filósofos los Reyes.*

Sería pues conveniente que los Príncipes se diesen á instituir cada uno en su Estado una Academia particular , cuyo objeto fuese solo enseñar el arte de gobernar los pueblos , puesto que este cargo , como ya he dicho , tiene tanto de difícil , como de importante. La felicidad de un pueblo depende del buen gobierno , y el buen gobierno de un conjunto de conocimientos de varias clases que sin grande estudio no se hallan unidos con facilidad en una sola persona. Habianse de escoger jóvenes de buenas costumbres , y de conocida capacidad para formar esta Academia , haciéndolos estudiar varias materias concernientes al modo de gobernar con prudencia los pueblos , así para el puntual servicio del Príncipe , como para el bien y ventajas de los vasallos. Una persona de mucha prudencia tendría el cuidado de distribuir á los alumnos los asuntos que cada uno hubiese de tratar. Establecerianse juntas generales de quando en quando , en las quales

deberia presidir un Ministro docto : y su objeto deberia ser , no tanto impedir algun desórden , ó corregir al que no fuese merecedor , quanto animar y alabar á los que fuesen dignos. Su ocupacion habia de ser proponer y ventilar quanto se juzgase útil ó mejor, siendo practicable , para los intereses del país ; y tambien quanto se conociese inútil , desconcertado y pernicioso , guardando siempre el debido respeto á la potestad suprema. Estudio y conferencias , habian de reducirse no solo á tratar de lo que es justo , decoroso, honestamente útil ó necesario al Príncipe y al pueblo; de lo que puede aprovechar para la perfeccion de las cosas ; sino que tambien se habian de exercitar los talentos en formar cartas , relaciones , apologías , &c. fingiendo los casos , y acomodando los escritos á las urgencias que se figurasen en ellos. Si el Príncipe honrase alguna vez la Academia visitándola personalmente , ó dándola algun señalado testimonio de su magnificencia , la aplicacion de los jóvenes subiria de punto , y serian mas rápidos los progresos . . . Mas ¿cómo se han de establecer estos estudios , y tratar materias de esta especie , estando desterradas del todo de la enseñanza que se usa en las Escuelas ordinarias? Un prudente conocimiento de la Filosofia Moral , esto es , el conocimiento del hombre y de sus deberes , unido al estudio solo de las leyes de Justiniano , es suficiente preparacion para aspirar á la instruccion de la Academia política ; pero sin estos preliminares ninguno de-

beria ser admitido en ella. El estudio de la Jurisprudencia Justinianea es suficiente para un Magistrado ordinario, destinado solo á la administracion de la justicia civil ; pero esta Jurisprudencia no basta para la administracion del Principado , ni al que como Consejero de Estado debe desempeñar aquel ministerio. Es menester que sepa , y suba á otra Jurisprudencia mas alta , es decir , aquella que enseña los principios fundamentales de la justicia ; las obligaciones del Príncipe hácia su pueblo , y de este hácia su Príncipe ; que discierne y demuestra si son justas ó injustas las mismas leyes , ó si serán otras mas convenientes y oportunas, segun los casos y ocurrencias. Esta Jurisprudencia , que se llama *Derecho Público*, y se trata y enseña difusamente en Alemania, y en los Países Bajos , está olvidada de la mayor parte de los Jurisconsultos de Italia , que reducen toda su ciencia al Código , al Digesto , y á la turba multa de los Autores ordinarios del Foro.

El otro estudio en que habia de ocuparse el que fuese elegido para individuo de la Academia política , debería consistir en la instruccion de la Historia antigua y moderna : en el conocimiento Geográfico de Países , de Estados y de Príncipes : en la lectura de Tratados de paz , alianza y otros actos públicos ; y en entender bien los varios intereses de los Potentados, las costumbres malas ó buenas de las naciones , y las máximas arregladas que pertenecen al Comercio , á las Rentas Reales , á la Moneda , á los Tributos, &c. cosas

todas que tocan á la inspeccion de un Consejero de Estado. Campo es muy vasto ciertamente; pero no faltan libros que tratan de todas estas cosas, y estos son los que se han de estudiar. Y he aquí el modo fácil y expedito de que un Príncipe tenga una especie de almacén, ó llamémosle semillero de plantas jóvenes, para que tenga donde escoger, y eligiendo las mejores, las trasplante oportunamente á los grandes cargos. Ni basta la sola teórica del Gobierno para formar un buen Ministro. Es necesaria tambien la práctica y experiencia de las cosas, y esta por lo regular falta en la juventud. Por esto mismo, algunos de la Academia, al cabo de un competente noviciado, y á proporcion de sus talentos, pasarian unos á la Secretaría de Estado, á las órdenes del que la rige: otros se destinarian para Embajadores y Enviados; y otros para Ministros de Justicia, y Gobernadores de ciudades, provincias, &c. y despues de haber servido estos cargos, podrian ir subiendo á otras mayores dignidades, segun la cuenta mas ó ménos sobresaliente que cada uno haya dado de sí en los empleos anteriores. El que no tenga mas provision de saber que el mero conocimiento de las leyes civiles, debe contentarse con solo hacer papel en el palacio de Astrea, y no pretender entrada en el gabinete de los Príncipes. Con todo eso, un buen entendimiento adiestrado con la práctica de las cosas, puede executar cosas grandes. Y se han visto, y pueden verse de quando en quando, hombres de tan buen

natural , de un entendimiento tan penetrativo , y de juicio tan recto , que sin Academias , y aun sin muchas letras , han llegado á ser excelentes Ministros. Pero esto fué efecto de una sagacidad refinada en el ejercicio de los empleos , en la práctica de las Cortes , y en el estudio de las inclinaciones y pasiones de los hombres , que los habilitó para tratar los negocios mas árduos del Estado , y los puso en disposicion de poder suministrar consejos útiles , fruto de las acertadas máximas que aprehendieron de la experiencia y de la atencion con que habian estudiado el mundo. Sin embargo guárdese bien el Príncipe de valuar por ingenios excelentes los grandes habladores. La sabiduría regularmente gasta pocas palabras. Aborrezca tambien los políticos tramoyeros y enredadores , porque aunque la discrecion es virtud , la trama y el enredo no se desune fácilmente del vicio. Si estos saben engañar á otros con sus enredos , ¿quién se podrá asegurar de que no se valgan tambien de su arte para daño y deshonor del mismo Príncipe? Guárdese de entendimientos fogosos y poéticos , porque pocas veces se halla solidez en lo que aconsejan. Observe sobre todo si la Religion y Moral Christiana están arraigadas profundamente en ellos ; porque sino , el Príncipe nunca puede fiarse de quien no teme á Dios , ni sigue otra ley que la de sus intereses y caprichos , siendo capaces por esto de executar quantas maldades puedan ocultarse á los ojos de los hombres , ó de per-



judicar á lo ménos al público por congraciarse con un Prncipe negligente. Poned en las manos de uno de estos la direccion de las rentas , el manejo de la hacienda , ú otros cargos en que intervengan intereses. Milagro será , si no inventa nuevas im- posiciones en perjuicio del público ; ó si no roba , sí puede sin peligro , á su mismo Príncipe. En fin la bondad de costumbres , y la honradez ha de ser el primero y principal carácter que ha de constituir un buen Ministro ; á esta excelente calidad debe juntarse despues un entendimiento excelente. Quando faltan estas , y por desgracia el Príncipe es poco cuí- dadoso ; ¡ pobre pueblo ! no hay que esperar de él sino lamentos y querellas.

## C A P I T U L O V.

*Del fin que deberán proponerse los Príncipes , los Mi- nistros , y los Sabios para procurar el bien Público.*

**E**n la mano del Príncipe está , si quiere , ó no se lo impide el que sea mas poderoso que él , hacer que los pueblos sean felices á proporcion de su situacion ó estado. En solo esto consiste su ministerio , y este es el blanco á que debe encaminar sus miras , pues- to que no fué otra la intencion y voluntad de Dios, quando le sentó en el trono , y puso en sus manos el Gobierno. Consiguiente á esto es que la reputacion

de los buenos Ministros y Consejeros debe consistir en ayudar al Príncipe á que cumpla bien tan noble designio , teniendo siempre impresa en el corazon esta máxima : *Que el Bien público es el bien del Príncipe ; que el Soberano que solo piensa en el interés propio , olvidándose de el de sus vasallos , renuncia á su obligacion y á su gloria.* Estos dos intereses deben estar siempre unidos. El estender los confines del dominio propio está reservado á muy pocos Potentados , y aun estos compran este aumento regularmente con la ruina de los Estados que poseen. Mas fácil es á qualquier Príncipe mejorar la porcion de Estados que Dios le señaló para su Gobierno , si quiere ejecutarlo como corresponde. Es hecho indubitable que las Ciencias y Letras han recibido mucho incremento de cien años á esta parte. Los primeros principios de las cosas , y las causas íntimas de las obras de Dios , y de las acciones de los hombres , han sido averiguados con mejor exáctitud , que en ningun otro tiempo ; y con esto ha adelantado notablemente y se ha engrandecido sobre manera el presente siglo. Lo que debemos ahora desear es , que tanto estudio y mejoras como ha recibido la literatura, se encaminen principalmente á mejorar nuestras ideas , para que el mundo , este gran teatro de bienes y males , de virtudes y vicios , logre la perfeccion de que sea capaz. Todo Príncipe en el ámbito estrecho ó ancho de sus dominios , debería tener por objeto principalísimo de su

atencion esta mejoria del mundo , empresa muy difícil en verdad , mas siempre deseable. Si ellos reconociesen en sí poca capacidad y luces para la execucion de arte tan importante , sería bueno que en su lugar le estudiasen los Consejeros de Estado : y si ni aun estos lograsen un conocimiento tan preciso , nó quedaba otro arbitrio mas oportuno que el de echar mano de los Filósofos para que lo enseñasen á estos, y aun á quantos pudiesen de algun modo contribuir á la Felicidad Pública. Los hombres todos somos llevados á buscar y adquirir *el bien particular* , movidos y guiados de un secreto impulso é inspiracion de nuestra naturaleza. Conociendo ademas de esto que Dios nos ha constituido de manera que hemos de vivir los hombres con los hombres , que unos hemos de depender de otros , y consiguientemente que nuestro vivir ha de ser sociable ; la razon dicta que pues deseamos que otros nos ayuden á pasarlo bien en esta vida , tambien nosotros hemos de procurar prestar el socorro que podamos á los demas : y esto con el objeto primario de promover el bien de la República ó el Bien público ; porque de la Pública Felicidad suelen tambien participar todos los particulares. Por tanto , es vicio en la buena Política , quando el bien particular contradice al público : es virtud la union entre sí de ambos bienes público y privado : y se llama heroismo quando se prefiere al propio bien la utilidad de la República. En estos tiempos tan instruí-

dos y perspicaces , qualquiera que fuese elegido para Consejero de un Príncipe , y aun tambien todo el que tratase con pulso el estudio de la sabiduría , deberia proponerse por blanco y fin principal de sus vigili- as , mejorar su Sociedad grande ó pequeña. Hacer bien á uno solo es ciertamente gloria excelentísima : ¿y cuánto mayor gloria no será hacer bien á toda una Nacion , y emplear sus meditaciones en que se minoren los males y crezcan los bienes de la República ? Sé que no es para todos tan grande empresa. Se requiere mucha perspicacia para emplear en todo la Filosofia , y ademas práctica de mundo. Pero los ingenios medianos pueden no obstante cooperar por su parte á este designio , ilustrando las Artes particulares y procurando perfeccionarlas. Mas se debe estimar , á mi parecer , un libro que enseña su arte á un Mercader , á un Labrador , á un Jardinero , Boticario , &c. mostrándole lo que hay de particular en ella , que cien libros de una Filosofia descarnada , de erudicion miscelanea , y de Poesías frívolas. El tratar con mas extension y nervio quanto pueda contribuir á perfeccionar el Gobierno Político y Económico de los Estados , es obra que deben despues tomar á su cargo los genios grandes y de mayor penetracion. Y ve aquí descubiertas ya desde este punto dos diversas vistas , sobre las cuales debe el ingenio filosófico tener siempre fixo su exámen , cuidado y vigilancia. La primera es , de los defectos y desórdenes , errores y corruptelas , quie-

ro decir , de aquellas enfermedades civiles , que son hereditarias , ó vienen á introducirse poco á poco en el país , por la malicia , maldad ó poca advertencia de los mortales. Muchas veces sucede hallarse tan inveterados algunos de estos errores , y tan habituado á ellos el pueblo , que ni aun le pasa por el pensamiento que su correccion pueda ser útil ó necesaria , sin mas motivo que porque no cae en la cuenta de lo que son. De estos abusos , excesos , defectos y males que se han familiarizado con nosotros , y están como consagrados por el largo uso , podria alegar aquí una muchedumbre grande de exemplos , tomados singularmente del Gobierno secular. Ni faltan tampoco en el eclesiástico. Para quien tiene buen discernimiento, fácil es el camino , quiero decir , descubrir lo desordenado , lo nocivo ó poco loable que puede hallarse en un pueblo , así en órden al Gobierno , como en lo que mira á los usos y costumbres. Lo que ciertamente aparecerá mas difícil es , la otra vista ó extremo , que contiene el aumento del bien en un país. Los males , defectos ó excesos brotan debaxo de nuestros mismos pies : y una vista perspicaz los echa de ver fácilmente. Mas por lo que toca á los bienes que faltan en una Nación , es menester grande industria y desvelo para trasplantarlos á ella de otras regiones lejanas ; ingenio no pequeño para inventarlos ; y eficacísima actividad para introducirlos y mantenerlos. Y ved aquí un bello campo para ha-

cer méritos con el Príncipe, sugiriéndole medios que puedan contribuir á que sus Estados sean mas industriosos, mas opulentos y mas abundantes de bienes. Gran fortuna es lograr Consejeros semejantes; y no aquellos que solo saben enseñar á los Príncipes el modo de hacer infelices á sus vasallos. De este modo tambien las personas particulares que se dedican á las letras, sin ser Ministros ni personas públicas, pueden hacerse beneméritas de todo el mundo, solo con dirigir sus estudios al Bien público, meditando y enseñando quanto pudiese redundar en utilidad de los pueblos, ó por lo ménos de su Nacion. Se estudia mucho para aprender cosas de ninguna substancia, y se alambican los cerebros para tratar materias que exprimidas no dan jugo alguno. Un libro que influya de qualquier suerte á mejorar el mundo, trae consigo un valor verdadero, á que le debe quedar obligado qualquier habitador de este globo. Pero conviene que pongamos la consideracion en una desdicha del género humano. Confesaránme todos, que así como estimamos los Médicos del cuerpo, porque descubren las varias enfermedades á que estamos sujetos, y procuran curarlas del modo posible; así ó á lo ménos con igual aprecio, debiéramos buscar y estimar los Médicos que conocen las enfermedades del público, y enseñan el modo de sanarlas. ¡Ma ay! quan pocas veces sucede esto. Son muy delicados los Príncipes. Advertirlos de qualquier defecto que se no-

te en su modo de gobernar, les parece un desacato gravísimo : les llega al alma que se les quieran poner algunos límites á su autoridad, y aun á su capricho. El que lo intente, sufrirá murmuraciones y befas hasta de la gente del pueblo, si media el interés en la permanencia de algunos usos y costumbres, cuya reformation ó abolicion podria ceder en beneficio de la utilidad pública. ¡Pobre verdad ! alabamoste en la casa ajena, y te aborrecemos en la propia. Empresa es por cierto muy peligrosa el oficio de Médicos Políticos, y me atreviera á decir, que el mundo gusta mas de andar siempre cojo, que de tolerar al que le enseñe á andar derecho en los negocios civiles. Añádese que en algunos países qualquiera novedad es mal recibida, si ya no es aborrecida y exterminada enteramente : como si, aunque haya novedades malas, no pudiese haber algunas muy buenas, y muy excelentes para el bien del Estado. Qual hemos encontrado el mundo quando salimos á luz, los modos de vivir y de portarse, de pensar y de gobernar, tal créemos que debemos dexarlo á los venideros. De aquí es que unos no quieren que se manifiesten los males del público, aunque importe muchísimo su curacion ; y otros no gustan que se enseñe y manifieste lo mejor, por muy útil que sea introducirlo y establecerlo. No tengo que decir sobre esto otra cosa, sino que debemos desear, que pues la mayor parte de la Europa abunda ya tanto en luces y conocimientos provechosos ; habiéndonos Dios

concedido Príncipes buenos , y de sanísima intencion, les inspire un deseo verdadero de conocer , como deben , lo que perjudica á los pueblos para remediarlo , ó lo que les es bueno y provechoso para ponerlo en práctica. Conviene tambien desear para bien del pueblo , que los honrados y zelosos Escritores que puedan proponer observaciones y consideraciones útiles á la Felicidad Pública , quando se determinen á publicarlas, guardando el debido respeto al Principado y á la Religion , no sean impedidos de indiscretos Ministros. Entre tanto expondré las diferentes miras que tienen y deben tener los Príncipes sabios, y los hombres de honor que eligen para sus Consejeros, á fin de que procuren en quanto sea posible la Felicidad del pueblo, que es en la que consiste la verdadera gloria de los Príncipes; pues otra gloria que no sea esta, ó es dudosa ó falsa.

## CAPITULO VI.

### *De la Religion.*

**T**odos los que saben que hay Dios (y no lo puede negar, sino el que tenga trastornado el juicio , por mas que presume de sí, tener mas ingenio y capacidad que los demas hombres) y saben que han venido al mundo por solo el gusto y voluntad suya, no deben escusar trabajo alguno para entender qué obligaciones tiene la criatura hácia su Criador , las



quales consisten solo en amarlo y obedecerlo desde el punto que conozca sus leyes, que necesariamente son santas, justas, y conformes á lo que la misma razon enseña. Este conocimiento de Dios, y el de los deberes que nos obligan hácia él, y hácia nuestros próximos, forma lo que llamamos *Religion*, la qual, entre muchísimas verdades, propone aquella importantísima de que nuestra alma es inmortal, que separada del cuerpo continuará su vida, y que en la otra hallaremos premio ó castigo por nuestras obras. Hay *Religion* natural; y hay *Religion* revelada; no siendo esta última otra cosa que la natural ilustrada por la *Revelacion Divina*. El que ha logrado la suerte de nacer en el seno de la *Religion* de Jesu-Christo, que es la sola verdadera, sin que pueda haber otra que lo sea, como lo han demostrado tantos hombres sabios, será un ingrato si no dá infinitas gracias á la misericordia Divina. Puesto esto, es menester saber, que la felicidad real de un pueblo, pende principalmente de la bondad de las costumbres, de la integridad de las acciones humanas, y del exercicio de la virtud. Estado muy infeliz sería el de aquella República, donde ni la vida, ni la honra, ni la hacienda de unos ciudadanos, estuviesen seguras por la maldad de otros; y donde todo fuese discordia y tiranía de los poderosos contra los débiles. Por el contrario, solo puede llamarse feliz la República donde reyna la justicia, donde habitan la concordia, la caridad y las demas virtudes. La Re-

ligion Christiana es constantemente la primera y mas eficaz maestra de todas estas virtudes. Su oficio no solo es enseñarnos el verdadero culto de Dios , sino predicar , y persuadir las costumbres mas arregladas , y toda especie de virtudes , é introducir en los que la profesan , aquella tranquilidad particular , y aquella union y amor universal que Dios quiere en nosotros , y basta para hacer feliz la sociedad humana. Es cierto que la Filosofia Moral se dirige tambien á este fin ; pero si se separa de la verdadera Religion , no tiene valor suficiente para mover los ánimos á abrazar valerosamente las virtudes y practicarlas. Fuera de que esta Filosofia es para muy pocos , esto es , para la gente docta , y la Religion aprovecha á todos , así doctos , como ignorantes. Hágase pues de suerte que el hombre esté persuadido de que hay un Dios remunerador , que premia las acciones buenas y castiga las malas ; y hágase tambien que acierte á discernir estas acciones con las luces de la Religion de Jesu Christo : vele aquí ya con un poderosísimo freno que le contenga quando quiera obrar mal ; y con un excelente estímulo que le induzca á obrar con virtud : que si con estos medios no cesan del todo las maldades que perturban los pueblos y los hacen míseros ; el Príncipe por lo ménos , halla en la Religion auxilios mas eficaces , para que juntado á ella el poder y la autoridad civil , que consiste en la conservacion de la justicia , pueda hacer feliz á su República y llamarse tal. Ha

habido en nuestros días algunos impíos obstinadamente empeñados en persuadir que puede muy bien darse un pueblo ó nacion de Ateistas, que guiados de solas las leyes humanas y de la autoridad del Príncipe, vivan en paz entre sí, practiquen las acciones virtuosas, y detesten las malas. Es cierto que pudiera ser que algun particular, aunque sin Religion, acertára á obrar de este modo; pero en un pueblo cuya mayor parte se compone de personas idiotas, y tambien de gentes de grande ingenio y literatura, en quienes predominan mucho la irascible y la concupiscible, esto sería imposible absolutamente. Quando estos se ajustasen simplemente á lo que disponen ó vedan las leyes de la naturaleza humana, no sabrian con todo eso guardarse de aquellas acciones de malicia que no comprende ni enfrena la justicia de los hombres, siempre que lo pudiesen hacer sin peligro de ser vistos. Robarian, cometerian adulterios, y otras deshonestidades abominables; executarían venganzas secretas, jurarian en falso burlándose del juramento, negarian el depósito confiado, y así obrarian en todo. Quitado el temor de Dios, que enfrena á la mayor parte de los pueblos con el miedo de las penas de la otra vida, y arrancada del corazon de los hombres la creencia y esperanza de una gran recompensa en el otro mundo, estímulo que obliga á todos á obrar con virtud y á aborrecer el vicio, no queda freno bastante que reprima en infinitos casos la concupiscencia humana hácia

las malas obras. La tierra es el país de las tentaciones. Cada uno puede ser testigo en sí mismo de quanto ha hecho y hubicra hecho , si el amor y el temor de Dios , y las máximas de la Religion no le hubiesen tirado de la rienda. Son pues puros delirios de Ateistas y Deistas , no conocer el influxo , no ya accidental sino esencial , que tiene la verdadera Religion para ocasionar la Felicidad Pública.

Digo *verdadera* en el sentido que lo he dicho de la Religion de Jesu-Christo ; porque aunque subsista un principio de Religion , como es creer á Dios remunerador y castigador ; tambien se puede corromper este principio con varias opiniones falsas é impías en tales términos , que el profesar una Religion venga en el fondo á reducirse á ninguna , como se vió antiguamente en todas las que se diferenciaban de la Judayca ; y despues del establecimiento del Christianismo , en las que se diferencian de él. Puede , no hay duda , aunque pura y santísima corromperse tambien esta Religion , como sucederia en efecto si alguno negase el libre albedrio , hiciese á Dios autor del mal moral , ó indugese á creer al pueblo que la fé sola sin las buenas obras , y aun practicando las malas , basta para ganar el cielo. Con estas opiniones erróneas y condenadas fuera maravilla qué hubiese alguno que no dexase de resistir á sus depravadas intenciones , y no cometiese sin remordimiento , algunas acciones opuestas á la ley de Dios y al Bien público. ¡Oh

si Dios quisiera que cada uno obrase lo que le enseña y prescribe la verdadera Religion de Jesu-Christo, que es la Católica Romana, no es decible la felicidad que entónces se gozaria aun en la tierra y en qualquiera poblacion que fuese! porque el fin de esta Religion no mira ménos al bien universal, que al particular; tanto se dirige á hacer al Príncipe bueno, justo y arreglado en todas sus acciones, como á sus súbditos. Si no alcanzamos perfectamente este excelente beneficio; la culpa de ello está en los hombres, que son criaturas sujetas al error y al vicio, y no en la maestra que enseña á todos, y exige de cada uno unas obras conformes á la recta razon, tanto respecto de nosotros, como en órden á nuestros próximos. Por lo qual venimos en conocimiento de lo muy importante que es, que los buenos Príncipes, y el que ama á su patria y al público, cuiden de conservar y de fomentar la verdadera Religion para que se mantenga el exercicio de las virtudes, el buen régimen de las costumbres, y sobre todo el honesto y mútuo amor entre los ciudadanos, fuente de donde mana especialmente la felicidad de la República. En segundo lugar, se considera de quanta necesidad y utilidad son al pueblo los Pastores Eclesiásticos, y las demas personas religiosas de uno y otro clero, que por su profesion y ministerio se emplean en corregir á los malos, y en aumentar el fervor en los buenos, trabajando al mismo tiempo con afan para

inculcar al pueblo el amor á la virtud , y el horror al vicio. El exemplo y la santidad de vida de algunos Religiosos , podria servir de sermón para hacer que se enamorasé la gente del obrar virtuoso : y por consiguiente , por lo que mira á la utilidad pública, no hay duda que podrian ayudar con el exemplo de la piedad y de las buenas costumbres los que atendiendo únicamente á la vida contemplativa , ponen todo su cuidado en hacerse buenos á sí mismos , aunque no se fatigan en hacer buenos igualmente á los demas. Pero mucho mas pueden aprovechar los que con la bondad de la vida unen la doctrina, la qual es un medio que bien aplicado , puede contribuir mucho para la enmienda de los malos ; y para la buena conducta de los hombres de buen corazón ; y aun aprovechará mucho mas , si saben exponer bien al pueblo igualmente la palabra de Dios en sus sermones , pláticas y catecismos , porque de aquí resultan infinitos bienes. Todo esto prueba claramente la necesidad que tienen los Eclesiásticos de estudiar la Sagrada Escritura y la Ciencia Teológica , de la qual , igualmente que de los demas estudios que pertenecen á los Eclesiásticos , hablaremos en otra parte.

Solamente diré aquí de paso , que la Religion, virtud muy noble y muy santa por sí misma , se ha de contener, como las demas virtudes, dentro de los límites del defecto y del exceso ; los quales de ningun modo se deben atribuir á ella, sino á los hombres. No

es necesario probar la falta y la debilidad de esta virtud en los mortales. Demasiado frecuentes son los exemplos ; pues solemos dar muchas veces con sujetos , que dan sospechas de que profesan en su interior lo contrario á la Religion. Y en quanto al exceso , se puede llegar á él tambien dexándose llevar de la supersticion , ó entregándose tanto á las obras arbitrarias y superficiales de la Religion , que se olviden las obligaciones precisas que manda Dios á cada persona en particular segun su estado. Se puede caer igualmente en un exceso que no envuelva en sí ningún pecado ; pero con todo se debe desear que no tenga cabida en la Religion ; porque la prudencia debe guardarse siempre de qualquier exceso. Y por haber venido á tocar el punto de la demasía , diremos aquí que por causa del exceso en las funciones sagradas ó de los Ministros Eclesiásticos , se envilece la misma Religion , se debilita la devocion , y se perjudica el bien temporal de la República : siendo así que la Religion de Jesu-Christo fué instituida para ayudar al estado civil de los pueblos , y no para perjudicarlos. Santas son por exemplo las procesiones , santas y utilísimas las sagradas misiones ; pero no puede ser laudable el exceso en ellas , mayormente si distraen á la gente pobre de los trabajos que son necesarios para su sustento. Santas y en parte necesarias y en parte útiles son las Iglesias ; pero si se multiplicasen excesivamente en alguna ciudad ó villa , no merecerian tan-

ta alabanza , y mucho ménos en aquellos países donde prestan seguro asilo á los delinqüentes ; porque la multitud de ellas impediria el exercicio de la justicia. Asimismo , las Ordenes Religiosas son recomendables tambien por muy útiles , y algunas de ellas por necesarias. Pero nadie dirá que sería bueno multiplicarlas mucho en una sola ciudad ó pueblo ; y lo mismo digo del excesivo número de los Eclesiásticos Seculares. Sería de desear que no hubiese mas que un número determinado , y habia de ser de los que únicamente observan con exáctitud su santa profesion , y son exemplares ; ya que no podemos esperar este bien donde reyna el exceso.

En los siglos pasados hubo muy grandes disputas entre la autoridad de los Pastores Eclesiásticos , y la de los Príncipes Seculares , de las que resultáron desórdenes y revoluciones deplorables en detrimento de la Pública Felicidad. La Historia nos presenta muchos Príncipes que han querido tener autoridad sobre los dogmas de la Iglesia de Dios ; que han usurpado los derechos y bienes del Clero ; y que han cometido otros excesos semejantes. Otros han querido suponer que el Sacerdocio se apropió alguna vez una autoridad excesiva sobre los Soberanos y sobre su Gobierno. Pero no es este lugar de exâminar si fueron bien ó mal acusados los Pastores Eclesiásticos de aquellos tiempos. Lo cierto es que los que promulgáron tan lastimosamente las últimas heregías , se sirviéron de



este pretexto , entre otros muchos , para separarse de la verdadera Iglesia Católica , y hollar la sagrada gerarquía que fué instituida por Jesu-Christo ; para abolir el Episcopado , y para no reconocer mas en la Silla Apostólica los derechos y privilegios que se reconocieron y veneraron en ella en los primeros siglos de la Iglesia. Llegó Enrique VIII, Rey de Inglaterra , á declararse cabeza de la Iglesia en su Reyno , cuya temeridad no podrá perdonar nadie jamas de quantos sepan lo que es la Iglesia. Y su exemplo ha servido en nuestros dias para que el famoso Pedro , Emperador de la Rusia , se arogase el mismo título ó la misma autoridad , á fin de extinguir el Patriarcado en su Imperio , con el pretexto de la demasiada autoridad que suponía en los Patriarcas. Por lo mismo será muy justo que todo el que ama la tranquilidad pública , desee que haya una perfecta y constante armonía entre el Sacerdocio y el Imperio : de suerte que el uno dexee intactos los verdaderos y no imaginarios derechos del otro , y unidos conspiren ambos á procurar al pueblo la felicidad espiritual y temporal.

## CAPITULO VII.

*Del Estudio de las Ciencias.*

Una persona práctica de un cierto Reyno me decia que se observaba en él la máxîma política , de que es mejor que un Príncipe mande á un pueblo ignorante, que á un docto : porque el ignorante obedece mas fácilmente y se dexa manejar , ni conoce los defectos y vicios del Gobierno. Y aunque no se pueda decir que reyna en él la ignorancia, habiendo Escuelas y Universidades ; sin embargo se dice que no se enseña en él otra cosa que la ciencia de los siglos bárbaros; los quales forman una docta ignorancia que domina el gusto de todos , y nadie se atreve á mejorar las ciencias y el gusto de las letras , ni á introducir los métodos ó los conocimientos mas útiles , ni á desterrar tampoco de las Escuelas el estudio de una infinidad de materias , que despues de aprendidas nada se sabe todavía. Tal máxîma , si es verdadera segun yo creo , tiene bastante de bárbara y de maliciosa. Bien que quando se apoderáron tambien los Godos de la Italia , pidieron á la viuda Reyna Amalasunta, que separase de las letras á su hijo el Rey Teodorico , creyendo que los Reyes no necesitaban saber mas que el manejo de las armas. Mas eran necios , porque ignoraban que el estudio de las letras puede servir maravillosamente para formar excelentes Capitanes ; ni

sabían que para conducirse bien el Rey en el Gobierno civil y militar , necesita aprender , sino en las Escuelas , á lo ménos por medio de buenos Consejeros y Ministros hábiles en su profesion , todo lo que sirve para hacer prudente á un Rey sobre el trono , y experto y valeroso en la milicia. Así que si hubiera Ministros que amasen la ignorancia en el mismo Príncipe y en otro qualquiera , para hacerse ellos mismos mas necesarios y mas estimables con el Príncipe , fuera un desatino en ellos tanto amor propio. Pero no es menester hablar mas de este asunto ; porque de esta casta de gentes puede que se encontrase alguna tal vez entre bárbaros , mas no en Europa actualmente. Por lo que podemos decir francamente que las letras , ó por mejor decir las ciencias , son útiles en parte y en parte necesarias para formar , conservar y aumentar la felicidad en la República. Pudieramos sin duda imaginarnos algunos pueblos que viven felizmente sin el estudio de ninguna ciencia , gobernándose únicamente por las luces de la razon. No habian profesado ningun estudio los Reyes ó Emperadores de México y del Perú ; y sin embargo parece que no era infeliz la constitucion de aquellos pueblos , ántes bien gozaban de un Gobierno bueno y agradable. Pero se quiere responder á esto , que aquellos pueblos dexáron de ser bárbaros , y se hiciéron cultos , desde que formáron ciudades y observáron por medio de la reflexión , lo que era

útil y necesario para la sociedad : que tuvieron leyes y artes ; y usáron tambien ciertas formalidades que trasladaban á los descendientes las acciones de sus antepasados. Y por consiguiente , pudieron saber y ejercitarse en lo que conviene al bien estar y á la utilidad de la República , sin que gozasen del gran secreto de las ciencias , para dar á entender su sabiduría. Y sea dicho esto sin ánimo de exáminar si habitaba ó no la felicidad en aquellas Naciones ántes de la conquista de los Españoles.

Luego así la razon como la experiencia nos demuestran la aptitud de las ciencias para hacer feliz á un pueblo : son menester muchos ingredientes para formar un Elixír , que pueda contentar á todas las clases de gentes, de que se compone una República ; de manera que cada uno pueda decir á proporcion de su estado , que se halla gustoso en este mundo , si la envidia y las demas pasiones villanas no le hacen estar mal por su propia culpa. Esta habitacion terrenal abunda de infinitos males que nacen , parte de la constitucion de la naturaleza , parte de nuestra desarreglada conducta , y parte de la malicia de los demas hombres. ¿Qué juicio , qué ciencia , qué arte no es menester para poder preveer é impedir en quanto sea posible , este tropel de adversidades y desconciertos , á fin de que no lleguen á tener efecto , ó no dañen ni perjudiquen , ó para aplicarles el remedio quando no hubiesen sido previstas , ó no se pudiera es-

torvar su acceso? No hay duda que no puede suplir todo esto un pueblo rudo é inexperto con sus pocas máximas, y estas falaces: solo se puede esperar este remedio, y no entero sino una muy buena parté de él, de los doctos, de quien sabe las reglas de un Gobierno recto y justo, ó tambien de quien ha estudiado bien sin libros la grande obra del Universo, y está dotado de una buena voluntad, (porque sin este requisito aprovecha muy poco ó nada lo demas). Los ingenios felices y bien instruidos, adornados de lo mas precioso de las ciencias y artes, observadores exáctos de las costumbres mas arregladas, de los secretos de la Naturaleza, y de todo lo que es órden y desórden, son en una palabra los que con sus luces pueden procurar á la República la mas loable, la mas deliciosa, y la mas sosegada especie de vida. Y ¡oh si quisieran ó pudieran los Príncipes leer alguna de las mejores historias ó qualquier libro de instruccion, de los muchos que han escrito para ellos, tanto los antiguos como los modernos! Así llegarían á su noticia ciertas verdades, que jamas se atreven á exponer en su Trono los que les sirven ó aconsejan.

No es menester ir muy léjos, ni registrar las historias estrangeras, para dar á entender quan diferentes son los frutos que proceden de la ignorancia y de la sabiduría. Desde que llegaron á ocupar casi toda la Italia los Longobardos en el siglo sexto, empe-

zó á caminar velozmente hácia su ruína el estudio de las letras, que ya se veía muy desfallecido por las guerras de los Godos , y por último vino á espirar enteramente. Y apoderadas de todas estas regiones la barbarie y la ignorancia , estendiéron muy presto su maligno influxo hasta la misma Roma , sin respetar á esta gran maestra de las demas ciudades. Sin embargo de esto , podemos creer con verdad , que hubo tiempos en aquella época en que viviéron muy contentos estos mismos pueblos, por razon del buen Gobierno que mereciéron á algunos sabios y piadosos Romanos Pontífices , á algunos famosos Reyes de los Longobardos , y á los Emperadores Francos. Si la sabiduría que le falta al pueblo , se encuentra por lo ménos en el Príncipe que reyna , puede ser bastante muchas veces para mantener la justicia , la concordia y la abundancia , esto es , los principales requisitos que constituyen el bien estar de los vasallos. Pero rompió los diques finalmente esta barbarie en el siglo X , y desde entónces empezáron á triunfar impunemente los vicios , las guerras , las tiranías y la fiereza é inquietud de los ánimos. Apareciéron tiranos y tiranillos, y terminó el infortunio en él increíble , pero muy verdadero fanatismo , ó mas bien locura de las facciones Guelfa y Gibelina , manantiales perenes de tantas discordias civiles, y de los infinitos desórdenes que reynaban en las provincias de Italia. Mas quiso Dios que renaciesen las letras en el siglo XIV , en cuyo tiem-

po se empezaron á combatir las fábulas , las imposturas, las vanas quëstiones y la ridícula pedanteria , practicada de tantas maneras en los siglos anteriores. Y quanto mas iba creciendo la cultura de las artes y ciencias , tanto mas se repulian las costumbres , desaparecian los vicios , y se aumentaba el sabio y bien ordenado Gobierno y la piedad : de modo que debiamos dar gracias á Dios de haber nacido en estos tiempos , mas bien que en los que llamamos bárbaros. Pero no carece tampoco ciertamente de infortunios nuestro siglo ; pues hay varias Provincias que no cuentan mas que ayes y miserias actualmente , por motivo de la larga guerra , y de la epidemia de los ganados que introduxo en Italia , ó quando ménos la estendió por ella , la misma guerra. Empero se ha de saber que ningun siglo se ha visto exento hasta aquí , ni lo habrá en lo sucesivo , de esta casta de pensiones duras ; porque jamas tendrá fin la ambicion de los que reynan , ni está en nuestras manos prevenir ó contener los gravísimos daños que provienen de las causas naturales. Todo quanto decimos de la Italia , han experimentado igualmente los Reynos de Francia é Inglaterra , y otras muchas Provincias de Alemania , por no hablar de otros países. A la restaurada cultura de las letras , es debida toda la belleza y utilidad que gozamos hoy dia , de las que fuéron privados los siglos anteriores. ¡Ojalá compitiesen entre sí los Príncipes de Italia , por promover las ciencias y el mejor gusto en las letras ! Los

antiguos levantaron estatuas , y decretaron otros monumentos insignes á los famosos Literatos , así por premio de sus méritos , como por excitar á los venideros á la imitacion. A lo ménos hubiese hoy dia algun buen salario ú otra qualquier especie de premio, que constituyese á los buenos ingenios en estado de no tener que pensar mas que en trabajar obras útiles y gloriosas para el público , y en descubrir nuevas minas en el reyno de la sabiduría. Donde falte el premio para los dignos Literatos , será milagro que florezcan las artes. Puede gloriarse muy bien Bolonia; aquella Bolonia que tantos siglos ha que vive entregada al estudio de las letras , de tener un instituto nobilísimo , único en Italia , y capaz de dar honor á toda esta Nacion. Esta ciudad ha sido tambien madre de ingenios felices. Pero con todo , para aprovecharse bien de los privilegios de la Naturaleza y de los auxilios del arte , necesitan muy abundantes rocíos estos ingenios. Porque el amor de la gloria es un estímulo muy fuerte , para conducir á los hombres á las grandes empresas , y todavía es mas poderoso el de las comodidades de la vida.

¶ Pero es un país muy vasto el de las Letras ; son muchísimos y varios sus argumentos , é innumerables en el dia los libros que tratan de ellos. Debemos un beneficio incomparable á la admirable invencion de la Imprenta , por cuyo medio podemos hacernos doctos hoy dia si queremos á poca costa. Sin embargo , despues que han



fatigado y fatigan los hombres las prensas sin medida y sin eleccion alguna , para imprimir tantos libros que no merecian la luz pública , y tantos que merecen perderla tambien , nos podemos quejar aun de este beneficio. Por lo que conviene advertir , que así las profesiones de los Literatos , como sus partos , esto es, los libros , forman diferentes clases por lo que mira á la Pública Felicidad , por cuyo lado se ha de reputar mayor ó menor el valor de ellos , y no por el mayor ó menor ingenio de los autores. Quiero decir , ciertos libros ó argumentos son necesarios , otros no son mas que útiles , otros solamente deleitables , otros superfluos , y otros en fin perniciosos y contrarios á esta Felicidad. ¡Si registramos las Bibliotecas , qué abundancia de libros no nos presentan á la vista ! Mas el que quisiera exâminar tantos volúmenes , y sepa pesar bien su mérito , hallará que en todas las clases, aun en las profesiones mas necesarias y mas útiles, hay mucho que desechar. ¿Y por ventura habrá alguno á quien pueda disgustar esta rigurosa crítica ? Demasiado tiempo gastamos en estudiar y aprender cosas , que ni pueden servirnos á nosotros ni aprovechar á otros, y que quizá podrán sernos nocivas. ¿Quánto mejor sería nuestra ocupacion si nos aplicásemos , por profesion , á lo que sabido puede producir algun verdadero bien , no ménos á nosotros mismos que al público , sin perjuicio de aquellos libros que nos pueden deleitar honestamente ? Por tanto debemos concluir,

que es muy importante á todo país , el establecimiento y la conservacion de las Escuelas públicas. Feliz se puede llamar qualquiera ciudad donde con título de Universidad se enseñan las ciencias, por medio de unos Profesores asalariados por el Príncipe ó por el público. No se puede pagar bastante la comodidad de aprender en su casa misma las ciencias , y la de obtener la borla de Doctor , que era preciso ir á buscar fuera de su país á mucha costa en los siglos pasados. Pero los Príncipes sabios han tenido siempre muy buen cuidado de fundar Escuelas , y de proveerlas de Maestros bien instruidos en las doctrinas antiguas y modernas , y sequaces de lo que se llama buen gusto , á fin de que floreciesen las letras en sus Estados. Hay tambien Bibliotecas copiosas para el que quiera navegar en el océano de las ciencias , fundadas por los buenos Príncipes , y por otros particulares que vivian codiciosos del Bien público.

Gloria singular se adquiriéron con esto , en nuestros dias Luis XIV , Rey de Francia , y Pedro el Grande , Emperador de la Rusia ; á los quales se debe juntar *Victorio Amadeo* , Rey de Cerdeña , cuyo sublime talento y excelente genio , conociendo bien todo lo que podia influir en la gloria y bien estar de un país , promovió ámpliamente el estudio de las Letras, el cultivo de las Artes y del Comercio , y los ejercicios de la Milicia en el Piamonte. Ademas de la Universidad que fundó en Turin , erigió tambien un

Colegio para Teología , Jurisprudencia , Medicina y Cirugía , donde se mantuviesen gratis , esto es , á sus expensas , cien jóvenes elegidos de sus Estados , veinte y cinco para cada profesion. Y vino á adquirir con el tiempo tanta reputacion este instituto , que se vió concurrido de mas de otros quatrocientos jóvenes que fueron despues á vivir á sus expensas en aquel magnifico edificio , tomando lecciones primero de los Maestros de la Universidad , y despues de los Pasantes del Colegio. Fundó igualmente un retiro para doce Sacerdotes nobles mantenidos á su costa , en el suntuoso templo que fabricó por voto fuera de Turin , con una habitacion correspondiente , para que perfeccionándose en la piedad y en las ciencias Eclesiásticas , se hiciesen dignos de las Mitras. Estas son acciones heroicas y gloriosas. Tambien se han distinguido en nuestros dias algunos Príncipes de Alemania , que saben mejor que otros muchos en qué consiste el decoro y la utilidad de los pueblos , con llamar á sus Universidades á los Literatos de mas fama : cosa que hasta aquí ha practicado tambien la esclarecida *República de Venecia* para la Universidad de Padua , señalando muy buenos estipendios y gratificaciones á los Profesores de todas las ciencias. Solo resta que desear ; que las ciencias del tiempo presente sirvan para edificar y no para destruir ; para fortalecer y entender la Religion , y no para abatirla ; para sostener y no para confundir la justicia. Demasiado, y mas que

nunca , se sirven de las letras los hombres en nuestros dias para autorizar todo rompimiento de la fé pública. Pero no me está bien hablar mas sobre esto. Pasemos ahora á determinar , qué especie de estudios son los que se han de promover principalmente como útiles y necesarios para aumentar la Felicidad de un pueblo.

## CAPITULO VIII.

### *De la Christiana Filosofia de las Costumbres.*

Quando voy á hablar en primer lugar de la Filosofia Moral , como de una Facultad sumamente apta para proporcionar la Felicidad al género humano , no quisiera que ninguna otra Facultad, y especialmente la Jurisprudencia y la Medicina , chocase con esta , pretendiendo la preferencia sobre ella. Los Jurisconsultos podrian hacer aquí ostentacion de todo el valor y aprecio de su Ciencia , y ensalzar la necesidad de ella para mantener en un pueblo la justicia tanto civil como criminal, y pretender por eso la preeminencia en virtud de estarla gozando prácticamente tantos Magistrados como se hallan sostenidos por su profesion. No ménos pudieran levantar el grito los Médicos , á cuya ciencia está recomendada la importantísima conservacion , ó la recuperacion de la salud de nuestros cuerpos. En los tiempos pasados se fatigáron algunos ingenios excelentes en disputar

sobre el mayor mérito y sobre los privilegios de estas ciencias , los quales no podemos ménos de conocer que tenian mucha gana de malgastar el tiempo. El que sepa reflexionar bien no dexará de advertir que la bondad y la sábia ordenacion de las costumbres de un pueblo , es de mucha mas importancia que ninguna de las demas facultades humanas. De esta pende una larga série de bienes , por los quales puede qualquier particular procurarse en su clase aquella felicidad que puede dar el mundo ; porque el verdadero objeto de esta ciencia no es otro que enseñar lo que conduce á la felicidad y no nos aleja de ella. Y de esta ciencia podemos esperar igualmente la tranquilidad y la amabilísima benevolencia en una República. Por lo qual , si cumpliese cada uno las obligaciones que enseña esta Facultad , cada órden de personas formaria una harmonía agradable con todas las demas ; del mismo modo que la forma un concierto de música compuesto de varias voces y de distintos instrumentos. El que no tiene pleytos y está sano , no necesita de la Jurisprudencia , ni de la Medicina. Pero no hay ninguno que no necesite luz para arreglar sus propias costumbres : cuyo beneficio está reservado para aquella Filosofia que llamamos Moral ó de las costumbres ; pero Filosofia Christiana , esto es , acompañada de las máximas del Evangelio : libro dictado por un Maestro baxado del cielo , y que por lo mismo contiene lo bueno y lo mejor para arreglar bien la vida

de los mortales , y el modo de precaverse de todo lo que pueda hacerla desgraciada.

Solemos mirar baxo de tres distintos aspectos los excesos y defectos de los hombres. Llamamos *delitos* los que perturban la tranquilidad pública y la justicia , la qual , así como deseamos que la observen los demas con nosotros , así tambien estamos obligados á observarla con ellos. El conocimiento y la correccion de los malos humores del cuerpo político, toca privativamente al Príncipe y á sus Ministros. Llamamos *pecados* todas las acciones , palabras , pensamientos y deseos malos que son contrarios á la Ley de Dios , y pueden privarnos de la herencia que promete á sus hijos. De estos defectos tratan especialmente los Ministros de la santa Religion de Jesu-Christo ó en la Teología Moral , ó en las Pláticas á que convidan á todo el pueblo , que son eficazmente el camino mas fácil y mas cómodo para instruir tambien al vulgo , y enseñarle la bondad ó la rectitud de las costumbres. Finalmente , damos el nombre de *vicios* á todo lo que se opone al buen orden de la naturaleza humana que nos ha prescripto la recta razon , y que parece confronta con los desórdenes : orden que debemos observar para con Dios, con nosotros mismos, y con todos los demas hombres nuestros hermanos. La enseñanza de este orden , y de lo que se le opone, es el principal objeto de la Filosofia Moral. En su jurisdiccion introducen algunos tambien la *Política* ; no aque-

lla política maestra de enredos, consejera de la ambición, fomentadora de la guerra, y azote de los vasallos propios y extraños, sino de la que enseña el sabio y amoroso Gobierno de los pueblos, así como comprehende igualmente la *Economía*, que enseña al hombre el buen gobierno de su casa y de su familia. Y hasta los mismos principios de la *Justicia* tan exaltados por los Jurisperitos, es cierto que se han de derivar de esta fuente.

Y sería de desear que todos supiesen los documentos de la Filosofía Moral, porque no hay ninguno que no tenga necesidad de saberlos. Por cuyo motivo debemos estar obligados á la Religión de Jesu-Christo y á sus Ministros, porque por medio de estos se comunican al pueblo rudo parte de ellos. Los sermones, vuelvo á decir, son las escuelas tambien de los ignorantes; y por eso quanto mayor sea el mérito de quien los hace, tanto mayor puede ser el provecho de los que los oyen. Pero sería vergüenza que el que se dedica al estudio de las Letras, se aplicase á otros muchos asuntos, y se olvidára de este que es el mas importante de todos. Uno estudia la Jurisprudencia y la Medicina solamente por el interés; otro por un vano deseo de aprender qualquier cosa, se dedica á la erudicion, á la Filosofía Natural, y á las Matemáticas. ¿Y os parece acaso que es alguna cosa de poca importancia aprender el conocimiento de sí mismo, el de las pasiones propias y el de los

vicios? ¿El aprender la honestidad, la moderacion, la urbanidad, que se requieren para hacer loable á una persona en este teatro del mundo, y para ganarse el concepto bien formado de hombre sabio, y de persona que se hace amar y estimar de todos? Ya que no hay nadie que te descubra tus vicios, ni lo querriás tal vez, busca á lo ménos quien te muestre tus faltas en los libros, sin que te cause rubor ni vergüenza; quien te haga saber tu ingratitud, tu soberbia, tu envidia, tu rudeza, tu doblez, tu maledicencia y tu apego á los intereses, &c. Aunque no hay duda que una buena dosis de juicio, juntamente con una buena voluntad y con el trato de los buenos, puede servir para formar un hombre así interior como exteriormente, qual lo desea la Filosofia Moral; pero esto apenas sucede. El camino mas breve para dirigir bien nuestra voluntad y nuestras acciones y costumbres, es el estudio de los libros que tratan de la Religion y de la Filosofia Moral. No se puede repetir bastante por muchas veces que se diga, que si fuesen Filósofos tambien los Príncipes, estarían mejor los pueblos. Y á lo ménos es de desear que lo sean sus Consejeros, Ministros y Magistrados; porque de otro modo corre gran riesgo de que paguen los súbditos muy caro los errores y las malicias de quien ayuda y dirige al Príncipe en el Gobierno, en la administracion de la justicia, y en la imposicion de los tributos. Entre las muchas cosas grandes



que harán inmortal el nombre de *Cárlos Manuel*, Rey de Cerdeña, no será la última haber fundado una Cátedra de *Filosophia Moral* en su Real Universidad de Turin. Gran gloria es para un Príncipe la de coadyuvar en quanto pueda, á que sean buenos y sabios sus vasallos, ó mas buenos y mas sabios.

La librería de la *Filosofia Moral* se estiende á muy pocos libros de los antiguos, y á no muchos de los modernos. Un Séneca, un Epicteto y un Plutarco, nos dirán bellísimas cosas. Conviene que bebamos en ellos lo bueno, y corriamos despues lo defectuoso de los Estoycos, con las máximas puras de la *Moral Christiana*. Estimables son en esta materia los Escritos de Aristóteles y de Ciceron, pero no bastan absolutamente. Es menester recorrer tambien los modernos que han desmenuzado con particularidad los movimientos, apetitos y pasiones del hombre, no ménos en las grandes que en las pequeñas acciones de nuestra vida. Aun quando los Príncipes y sus Ministros se descuidasen en la grande obligacion de procurar la Pública Felicidad, el particular que sabe y practica lo que enseña la *Filosofia Christiana*, ordenando al tenor de ella sus costumbres y acciones, puede labrarse una especie de Felicidad, tanto en la fortuna próspera como en la adversa. Proponedme sin embargo sugetos que se distinguan por su excelente modo de pensar, por la pureza de sus costumbres, y por su mucho saber; rara vez sucede que falte para ellos al-

gun puesto decoroso ó ventajoso en el mundo. Bien puede ser uno Filósofo , y obtener las dignidades que le dieren ; pero el verdadero Filósofo no siente jamas inquieto su corazon con los deseos de los grandes y lucrosos cargos , y tambien sabe despreciarlos. Contento con una mediana fortuna ( que esta no parece mal que la desee ) se juzga mas feliz que los Príncipes y Monarcas que no viven contentos jamas con su grandeza , sin embargo de que ciñen sus cabezas con diademas de oro , las quales se les convierten muchas veces en coronas de espinas. Con todo esto , si los Gobiernos y las dignidades se ofrecieran á un sugeto de conocida bondad , de una singular sabiduría , de un mérito particular , con la reflexión de que podria cooperar mejor que otro alguno á la Felicidad Pública , se podria preguntar si sería entónces loable ó no el teson de rechazar los empleos públicos. Lo qual aunque es muy raro , puede no obstante que se verifique. Respondo , que ha habido Santos que han rehusado por suma humildad los puestos mas eminentes : pero no sería á la verdad muy Filósofo , el que contentándose con ser bueno y útil para sí mismo, rehusára serlo para con los otros ; y mayormente quando es del mayor agrado de Dios que el que esté dotado de muchos talentos , los emplee en beneficio de los demas.

## CAPITULO IX.

*De la Jurisprudencia y de la Justicia.*

**D**esde el mismo instante que se introduxo en el mundo la distincion de lo *mio* y lo *tuyo* , entró con ella tambien la envidia , la injusticia y el hurto , con innumerables pleytos , y con otras pestes demasiado conocidas de todos , porque no hay país alguno que esté exento de ellas. De aquí arrancó su origen la necesidad de las leyes , para establecer entre los pueblos un estado racional que mirase por la quietud de las personas , y por la posesion de sus bienes. Llamamos *Jurisprudencia* al estudio de las Leyes , ya procedan del derecho Natural ó de Gentes , ya hayan sido recogidas , prescriptas y autorizadas por el Emperador Justiniano , ya sean particulares de algunos Reynos y Ciudades. Qualquiera que haya sido quien las haya estendido y publicado , ha creido sin duda que escribia unas reglas dictadas por la Justicia , como se pueden llamar verdaderamente casi todas las del Digesto y Código del referido Emperador Justiniano , sin embargo de la opinion de otros muchos pueblos , que han creido que sería mejor y mas justo arreglar de otra suerte , esto es , con diferentes leyes , muchas acciones civiles de los hombres. Toda República tiene mucha necesidad de esta *Justicia* , y de Ministros que sepan administrarla ; porque sin ella,

y sin quien tenga autoridad para ejercerla, sería siempre el mundo un bosque, y un caos de iniquidades, de prepotencias, de homicidios y de discordias. Si faltasen Jueces que castigasen los malhechores, y decidiesen las controversias sobre los bienes entre los particulares, cada uno querría hacerse justicia á sí mismo, y no se cometerian mas que injusticias. Y por lo mismo fué conocida la necesidad de escoger personas doctas, temerosas de Dios, y muy prácticas en las Leyes (á lo ménos debian serlo) y de poner en sus manos la facultad de determinar lo que es conforme á las Leyes ó les parece justo, tanto en el Foro civil como en el criminal. Donde es bien administrada esta Justicia, tiene un influxo maravilloso en la Felicidad de un pueblo. Por lo que, conviene advertir que la Justicia es la única virtud, cuyas luces pueden hallarse en los libros interiores de nuestra razon, ó tambien en los exteriores de las Leyes escritas por mandado de los Soberanos. Es constante que el entendimiento humano sin registrar libro alguno halla en sí muchas ideas sobre lo justo é injusto, adquiridas por la reflexion sobre lo que se requiere para el mantenimiento de la sociedad, ó lo que deseáramos hiciesen con nosotros los demas hombres, ó por el paralelo de las cosas y acciones, representándonosnos fácilmente arreglada una accion por otra desarreglada, ó desarreglada por otra ordenada. Este órden, que segun parece, tiene por maestra la

Naturaleza , ó que muchas veces se reconoce plenamente por la reflexión ó por la fuerza del mismo entendimiento , se estiende no ménos á las acciones humanas , que á las cosas materiales, distinguiendo nosotros si tal operacion ó tal cosa es ordenada ó desordenada ; y porque se da el nombre de justo, honesto , decoroso , deber y otros semejantes , á lo que conviene al hombre. Empero el que está dotado de mas ingenio , y tiene mas práctica de mundo , puede descubrir mas en esta region , que las personas idiotas , aunque estas suelen tener bastante luz regularmente, para poder decidir en muchísimos casos, y decir : esto es justo y conveniente : aquello es injusto é inconveniente. Mas por ser innumerables las acciones humanas en que , ó se ponen en disputa la justicia ó injusticia , ó no se conoce sino con dificultad por razon de las circunstancias , ha sido preciso que los Príncipes por lo concerniente al Gobierno civil, formen Leyes y Decretos que indiquen que es lo que se ha de hacer en muchísimas ocasiones, así como han publicado tambien los Teólogos Moralistas muchos libros, por lo que mira al gobierno de las conciencias.

Se pregunta ahora, ¿este gran bien en cuya conservacion deben meditar tanto los Príncipes , y sin el qual jamas podrá llamarse dichoso un pueblo , se goza verdaderamente en todas partes? Si oimos á los Poetas , nos dicen que se voló al cielo la justicia , indignada de ver tanta iniquidad en la tierra; y despues

acá no se han acordado de decirnos si ha vuelto.

*Ultima cœlestum terras Astrea reliquit.*

Pero estos son entusiásmos; la verdad es que podemos decir regularmente que la justicia tiene su lugar en toda nacion culta de Europa; porque no se hallará ningun país en que no haya diputados algunos Jueces y Magistrados para administrarla; y no se me mostrará ningun Soberano en la Europa, que no desee sumamente verla executada por sus Ministros. Pero (es menester confesarlo así) es cierto que está sujeta á muchos reveses y á no ménos trampas, la justicia de los hombres; ya sea porque lo trae consigo la misma condicion de las cosas humanas, en las quales no se puede encontrar muchas veces lo justo ni lo verdadero, ó es sumamente difícil de hallar; ó porque cae la balanza en manos de algunas gentes que tienen muy poca doctrina, ó están dotadas de una mala voluntad. Me decia el muy sabio y benigno Rey de Cerdeña *Cárlos Manuel*, que su mayor cuidado, y en lo que hallaba mas dificultad y trabajo, era la eleccion de los Ministros. Sentimiento digno de quien aspiraba con tanta ansia á la gloria de los buenos Príncipes. Felicísimo es aquel Príncipe que sabiendo pesar y distinguir bien el mérito de los sugetos, pone el timon de la justicia en manos de un hombre timorato que con la doctrina junta un juicio sano; y que averigua atentamente si intervino alguna afeccion ó passion oculta al tiempo de juzgar, que lo inclinase mas

á una parte que á otra. Dirijámonos siempre á este recto fin. Dixe un buen juicio, el qual consiste en una cierta luz del entendimiento, de la que hemos hablado poco ha; luz con la qual conoce todo lo que tiene proporcion ú órden, ó lo contrario. Luz que es mayor ó menor en los hombres, segun la fuerza de la razon y del discurso de cada uno. El que posee esta agudeza de entendimiento, este discernimiento, es apto para juzgar mejor con ménos ciencia, que el que abunda en doctrina, y tiene ménos penetracion de entendimiento. No basta saber millares de párrafos, es menester saberlos aplicar á los diferentes casos y á las distintas circunstancias. Todos nos creemos (mirad nuestra miseria) unas grandes cabezas; y sin embargo, ni aun los que la tienen verdaderamente, están libres de engañarse, tal vez porque se estiman demasiado ó porque juzgan que pueden ser los correctores de la misma ley, y dicen en su corazon: el Legislador la debia entender así, y si él no la entendió, yo la entiendo de esta manera. Si las causas son intrincadas y escabrosas, se juzga en cierto modo que son árbitros de ellas, esto es, que pueden decidir las en favor de los que gustasen; y entónces sutilizan tanto con su cerebro, que les parece que la razon es evidente por aquel lado; y desmintiendo que son Jueces, se constituyen Abogados de la parte á que se inclinan; así que habiendo sentenciado ya ántes de dar la sentencia, no hay razon por poderosa que sea, que les pueda hacer mudar de dictamen.

Lo peor es que por mas que concurren todas las calidades precisas en quien ha de juzgar de *lo mio* y *lo tuyo*, ó ha de absolver ó ha de condenar á los malhechores, todavia le queda una gran dificultad que vencer. Qualquier miserable Doctorcillo sabe decidir los puntos en que está clara la ley ó el estatuto, pero de estos puntos no se forman pleytos regularmente. En los Tribunales por lo comun no se trata sino de algun punto controvertible de razon ó de hecho, sobre el qual militan por una y otra parte algunas razones probables ó verisímiles, que dexan al entendimiento en duda, sin saber á qual de las dos partes debe dar su voto. Los mismos Jurisconsultos que vivieron despues de la Recopilacion de las Leyes de Justiniano, han contribuido mucho á hacer mas enredosa la Jurisprudencia moderna, de suerte que todo lo hacen controvertible y arman disputas entre sí sobre todo; de lo que resulta despues una gran confusion para los Jueces ménos experimentados, y que no tienen la mayor penetracion de juicio, de los quales nunca hay escasez. Pero sin embargo de que miramos la justicia como una cosa la mas necesaria para el bien estar de un pueblo; con todo no hay país alguno donde no se oigan lamentos, y lamentos justos, por la poca fortuna de la justicia, y por la eternidad de los pleytos; mal que aun quando fuese solo, bastaria para dar nombre de injusticia á la justicia de nuestros tiempos; bien que, si hemos de decir verdad, no fué



mas afortunada la de los tiempos pasados. Y con todo esto, jamas se hallará tal vez manera alguna de liberar esta importante facultad de tantas incertidumbres, y de tantos gastos como ocurren en los litigios: por los cuales se ven precisados muchos pobres á tener que abandonar sus legítimos derechos y pretensiones. Mientras haya testamentos, substituciones, Fideicomisos y contratos, habrá pleytos, y se desperdiciará el tiempo subiendo las escaleras de los Jueces, Abogados, Procuradores, Agentes y Escribanos, para comprar caro una ó mas sentencias, que serán contrarias regularmente á las muchas esperanzas que dieron los Abogados á su infeliz cliente. Qualquiera reforma y decision de las infinitas opiniones opuestas que hay en los libros de nuestros Legistas, y algun remedio contra la inmensa duracion de las causas, sería muy provechosa, ó mas bien necesaria. Pero como esta reforma no sería del agrado de quien necesita que duren lo mas que puedan los litigios, por lo mismo se ha de considerar este proyecto como desterado al centro de la luna, de donde creo que nunca bajará. Dicen que *Federico III*, Rey actual de Prusia, ha publicado buenos reglamentos sobre este asunto. Lo mismo hizo en su tiempo *Victor Amadeo*, Rey de Cerdeña; pero no sabré decir si cogió algun fruto verdadero de sus providencias. Bien sé que es grande la infelicidad y vergüenza de un cierto país, donde por veinte y treinta años se ve mas de una causa ar-

rastrada de unos Tribunales á otros , con diez ó doce sentencias , la una contraria á la otra , tan pronto triunfante como condenada la peticion de las partes, subiendo mas muchas veces los gastos de la causa , que lo que se puede esperar del mismo pleyto.

No me queda pues que hacer otra cosa sino volver á mi primer principio , esto es , á desear á los pueblos que deposite el Príncipe la Judicatura en unos hombres dotados de aquellas prerrogativas que hemos indicado arriba. Y no ha de parar aquí su conato , porque cada mes ha de exígir el mismo Príncipe, ó quien presida el gobierno por él , la nota de todas las causas civiles y criminales que hubiese pendientes, con la razon del dia que se principiaron , para castigar á quien retarde sin justa causa el despacho de ellas, como tambien al que se atreviese á engañarle con falsas relaciones. Por lo que toca á la justicia criminal, sería de desear que algun Curial honrado , animoso y muy práctico , nos expusiese todos los desórdenes y engaños que se pudiesen cometer en la administracion de ella. Yo he visto algunos por mí mismo , pero no son bastantes para hablar de ellos *ex profeso*. Se puede observar especialmente que el cruel medio del tormento , y el recurso á los testigos que no siempre son veraces , son unos medios muy arriesgados para sacar la verdad de los pretendidos delincuentes , porque pueden hacer padecer , y tal vez hacer perecer á los inocentes. Sé que los Ministros prudentes caminan en es-

to con mucho tiento ; pero no todos son prudentes ; y no nos faltan Escritores que nos reprueban con casos prácticos este medio de que se vale nuestra justicia , lo mismo que el tomar juramento de decir verdad á los preguntados en delitos graves : lo qual ha inducido á muchos Príncipes Christianos á mandar que se destierre este uso , como repugnante al Derecho Natural. Finalmente , diré que es de tanta importancia la administracion de la justicia para la Felicidad de los pueblos , que se hará glorioso el Príncipe que vele continuamente , ó haga que velen sus Ministros sobre ella , y estienda sus miras tambien sobre los Abogados , Procuradores y Escribanos , no permitiendo que se confieran estos empleos sino á personas de buena conciencia y de conocida habilidad , y procurando que se castigue igualmente al que vendiese la fé pública , á los calumniadores y á los embrollistas. Un solo exemplar público del castigo dado á semejantes sugetos , á proporcion de su demérito , excusaria millares de delitos de estos que se podrian cometer en lo sucesivo. Y de semejantes omisiones serán responsables á Dios el Príncipe y sus Ministros , que sabiendo la iniquidad de los Jueces , así urbanos como forenses , no solo no destruyen estos malos instrumentos de la Justicia , sino que los protegen aun por sus intereses particulares. Yo sé de un Príncipe que depuso á todos los Ministros de su Cámara por una sentencia injusta que diéron , la qual

fué mandada exam<sup>ar</sup>inar fuera de su Estado por personas inteligentes é imparciales. Pero rara vez se ven castigados en algunos países los calumniadores , y los Jueces , que por descuido grave , por parcialidad conocida , ó por demasiada libertad que se toman en las sentencias , creyéndose dueños y árbitros de los bienes agenos , quando llegan á litigarse una vez en su Tribunal , desempeñan mal su ministerio. Se hallan tambien algunos Jueces que al tiempo de tomarles la residencia , saben deslumbrar y entretener á sus acusadores , y siguen despues en este ó aquel lugar exercitando triunfantes su iniquidad. Fuera de que no bastan siempre las residencias para descubrir á los que en sus Gobiernos hacen traicion á la intencion del Príncipe. Es menester escuchar en secreto á los que puedan dar informaciones seguras sobre la buena ó mala conducta de los Jueces. Pero no quiero estenderme mas en esta materia , porque he hablado bastante de los *defectos de la Jurisprudencia* en una Obrita que he dado á luz. Concluiré pues con decir solamente , que si en alguna parte pendiesen mas las sentencias de los Jueces , de los empeños y de las damas , que de las instrucciones de los textos legales, debemos tener lástima de tal país , por la infelicidad de su constitucion y estado.

## CAPITULO X.

*De las Leyes.*

**N**o hay cosa mas importante, ni mas necesaria para un pueblo que las Leyes, porque en ellas se contienen los mas sabios reglamentos para la administracion de la justicia en tanta variedad de casos, á fin de mantener la tranquilidad pública, y los derechos de cada particular; para que nadie padezca agravio en la vida, en la honra ó en la hacienda. El Emperador Justiniano nos proveyó de unas Leyes tan sensatas, y tan llenas en la mayor parte de equidad y de justicia, que con razon fuéron tomadas por reglas en casi todos los Tribunales de Italia; de suerte que no hiciéron otra cosa las ciudades, que mudar ó añadir lo que juzgáron que era mas asequible y mas útil al mismo tiempo para el sistema de los pueblos, quando formáron sus estatutos. Y con estas dos especies de constituciones se gobierna hoy dia la Jurisprudencia Italiana. Pluguiese á Dios que todos los Jueces supieran aplicar estas luces á las controversias forenses, y que tanta multitud de libros legales no hubiera servido mas para obscurecer, que para ilustrar esta noble y relevante ciencia. Tambien pueden los Príncipes hacer nuevas Leyes, y abrogar las antiguas, siempre que les parezca mas conveniente para la justicia, y para el bien comun de los súbditos.

tos. En lo qual debemos desear que tratándose de unas constituciones que han de subsistir siempre , no se haga esto sin el consejo de los sugetos mas instruidos , y sin que exáminen exáctamente todos los miembros la determinacion que se tomáre , considerando atentamente si prepondera lo mejor , ó tambien si pueden sobrevenir con el tiempo algunas consecuencias perjudiciales para el público ó para los particulares. He conocido un país donde un solo Ministro , zeloso de refrenar los excesos en materia de estupros , induxo al Príncipe á que publicase un Edicto que facilitaba la acusacion de ellos, y obligaba á los estupradores á casarse con las doncellas ó á dotarlas. Pero de allí á poco se vió que iba en aumento este delito en vez de disminuirse , por motivo de que las muchachas pobres se sentian estimuladas para cometerlo , por la facilidad que les aseguraba la Ley de ver premiados ó recompensados sus extravíos. Y por lo mismo conviene moderar aquella Ley , y reducirla á unos términos mas convenientes y equitativos , para que uno y otro sexó se abstengan igualmente de caer en tan graves desórdenes. No sucedió así en una Ley que fué promulgada en el año de 1747 por órden del Augustísimo Emperador *Francisco I.* en su gran Ducado de Toscana , sobre los *Fideicomisos y Primogenituras*. Fuéron bien exáminados y pensados todos los desórdenes que provenian de esta institucion de los tiempos antiguos,

los quales habian crecido despues desmedidamente por tantos agravios como padecen por los Mayorazgos, los Segundos y las hijas de las casas nobles, y principalmente por el asesinato de tantos acreedores, que produciendo los instrumentos y las sentencias anteriores que habian obtenido sobre los bienes de los deudores, quedaban satisfechos con dexarlos en paz: para no decir nada de las pretensiones de los plebeyos que no querian ser ménos que los nobles en la conservacion del lustre de las familias, y del daño que redundá al público por tantos bienes vinculados, que jamas vuelven á entrar mas en el comercio. Ni debe dudarse que las Primogenituras y Fideicomisos que han sido instituidos para conservar las casas nobles con el conveniente decoro, son frecuentemente las que ocasionan su ruina: porque á los hijos segundos que son capaces de matrimonio, y viven deseosos de contraerlo, se les imposibilita el que se casen por sus cortas rentas, debiendo ser lo contrario, para que pudiesen suplir con el tiempo la falta de los primogenitos. Y ya dixé y recordé en mi referida Obrita, que el gran talento de *Victor Amadeo*, Rey de Cerdeña, habia remediado estos inconvenientes con sus nuevas constituciones. Pero por quanto el Edicto de Florencia me parece mas bien circunstanciado, no podrá ménos de ser del agrado de las gentes, que lo inserte aquí por extenso. Y tal vez podrá servir de norma á otros Príncipes que tie-

nen necesidad todavía de este reglamento.

*Ley sobre los Fideicomisos y Primogenituras que se ha de observar en el Gran Ducado de Toscana.*

Francisco , por la gracia de Dios, Emperador de Romanos siempre Augusto, Rey de Alemania y de Jerusalem, Duque de Lorena y de Bar, Gran Duque de Toscana.

„ Moviéndonos el bien y la utilidad de nuestros  
„ fieles vasallos á establecer una regla clara, estable,  
„ y uniforme sobre los Fideicomisos de nuestro gran  
„ Ducado de Toscana : ordenamos y mandamos con  
„ toda nuestra plena potestad y autoridad soberana lo  
„ siguiente.

I „ Siendo el objeto de las Primogenituras y Fi-  
„ deicomisos, la conservacion y mantenimiento de las  
„ principales familias de los Estados, permitimos á to-  
„ dos los que gozan de nobleza en nuestro Gran Duca-  
„ do de Toscana, el poder instituir en lo sucesivo Ma-  
„ yorazgos y Fideicomisos, ya sea por actos *inter vi-*  
„ *vos* ó por ultimas voluntades.

II „ Las Primogenituras ó Fideicomisos que fue-  
„ sen instituidos de este modo en lo venidero, no se  
„ podrán estender mas allá de los quatro grados, fuera  
„ de los cuales cesará todo vínculo ó gravámen, y pa-  
„ sarán los bienes al heredero natural y legítimo del  
„ quarto y último substituto.



III „ Los quatro grados se contarán *in capita*, & „ *non in stirpes* , pero sin comprehender al heredero „ instituido.

IV „ Las Primogenituras y Fideicomisos, no po- „ drán fundarse en lo sucesivo sino sobre bienes y mue- „ bles, y sobre lugares de monte de nuestros Estados, „ sin que puedan tener lugar sobre otras rentas cen- „ suarias ó redimibles, créditos, dinero, muebles, ú „ otros efectos semovientes.

V „ Y al contrario, como hay algunas familias „ en nuestros Estados que poseen alguna coleccion de „ cosas raras y preciosas, las quales están obligadas á „ conservarlas cuidadosamente en nuestros Estados: „ podrán sujetarse estas á los Mayorazgos y Fideico- „ misos, con tal que obtengan nuestro permiso, el „ qual le concederemos de buena gana quando nos pa- „ recerá que lo merecen ellas.

VI „ No les será permitido fundar Mayorazgos „ ó Fideicomisos á los Ciudadanos, ni á otros que no „ gocen la prerrogativa de nobleza, aunque tengan „ el título de Doctor en Leyes ó en Medicina; ni á „ los Banqueros, Mercaderes, y demas personas de „ inferior condicion que las referidas; y quando hi- „ ciesen estos algunas disposiciones de esta naturale- „ za en lo sucesivo, se tendrán por nulas y de ningun „ valor ni efecto.

VII „ No comprehendemos en el artículo prece- „ dente á los nobles de nuestros Estados, que se apli-

» casen al Banco ó al Comercio : los quales no quere-  
 » mos pierdan por esto su clase , ni la prerrogativa  
 » de nobleza ; ántes bien los miraremos siempre con  
 » especial clemencia , como personas muy útiles á su  
 » patria.

VIII » Los Mayorazgos y Fideicomisos que hu-  
 » biesen sido instituidos en los tiempos anteriores , se-  
 » rán igualmente reducidos á los quatro grados , en  
 » virtud de nuestra presente Ley , y se han de contar  
 » desde el actual poseedor del Mayorazgo ó Fideico-  
 » miso ; y acabados estos cesarán todos los vínculos ó  
 » *cargas* , y pasarán los bienes ( como se ha mandado  
 » por el artículo segundo ) al heredero natural y le-  
 » gítimo del quarto y último substituto.

IX » Y al contrario , si los Mayorazgos ó Fidei-  
 » comisos que hemos expresado arriba , no hubiesen  
 » de durar los referidos quatro grados , no pretende-  
 » mos prolongarlos por esta nuestra presente Ley , sino  
 » que espiren á su tiempo señalado.

X » El que fundase algun Mayorazgo ó Fidei-  
 » comiso del modo que hemos indicado arriba , ó por  
 » contrato entre vivos , ó por disposicion testamentaria ,  
 » estará obligado , él ó su heredero , á hacer inventario de  
 » los referidos bienes , en el qual se notará con exáctitud  
 » y fidelidad su cantidad , situacion y confines : de cu-  
 » yo inventario deberá remitir en el término de tres me-  
 » ses una copia , juntamente con otra de la escritura por  
 » la qual será instituido el referido Mayorazgo ó Fi-

„deicomiso, al Magistrado supremo de nuestra ciudad de Florencia, y respectivamente en Siena, al Tribunal del Juez ordinario, para cuyo efecto se tendrán unos registros particulares, y el original quedará en el archivo de los Tribunales respectivos de los lugares en que esten situados los bienes.

XI „Esta disposicion, ya sea entre vivos ó testamentaría, que induce Mayorazgo ó Fideicomiso, deberá publicarse tanto ante el referido nuestro Magistrado, y respectivamente ante el Juez ordinario de Siena, como ante los Jueces ordinarios de los lugares donde esten situados los bienes, en tres audiencias públicas celebradas consecutivamente en una semana; cuya publicacion ha de constar por auto de los mismos Tribunales.

XII „Las referidas publicaciones no les eximirán de las cargas, créditos, é hipotecas anteriores, sino solamente de las que podrán originarse despues; y en defecto de dichas publicaciones, los acreedores de los herederos ó de los substitutos, podrán hacerse pagar sus créditos sobre los referidos bienes, como sino estuviesen sujetos al Mayorazgo ó Fideicomiso.

XIII „Por lo que mira á los Mayorazgos ó Fideicomisos que se fundaron en los tiempos anteriores, ordenamos que los actuales poseedores de ellos esten obligados á conformarse en el término de seis meses, con todo lo que hemos dispuesto arriba sobre

„los Mayorazgos ó Fideicomisos que se hubieren de  
 „fundar en adelante; y en caso de contravencion, los  
 „declaramos devueltos al mas inmediato de los llamados,  
 „el qual deberá observar lo que se previene arriba.

XIV „Y así como puede suceder, que pendan  
 „los Fideicomisos de alguna condicion, que no esté  
 „aun purificada, ó que no hubiese nacido todavia el  
 „primer llamado: en este caso se nombrará un Cu-  
 „rador de los sobredichos bienes para conservar los  
 „frutos á quien pertenezcan de derecho.

XV „Si no hubiese alguna regla particular de-  
 „terminada para la sucesion de los Mayorazgos, se  
 „considerará en primer lugar la linea, en segundo el  
 „grado, en tercero el sexô, y en quarto la edad.

XVI „Los hijos ó los nietos, puestos condicio-  
 „nalmente para lo venidero, no se reputan llamados;  
 „de suerte que qualquier Fideicomiso instituido se  
 „ha de resolver en el caso de muerte sin hijos, por  
 „la exístencia de ellos.

XVII „Y al contrario, por la muerte *ab intesta-*  
 „to del heredero se deberá transferir la herencia á  
 „los hijos que el testador expresó condicionalmente  
 „con alguna calidad distintiva; en cuyo caso quere-  
 „mos y ordenamos, que los que han sido expresados  
 „condicionalmente por el testador con la dicha cali-  
 „dad, excluyan de la herencia á los que no están ex-  
 „presados con condicion, y suceden como herederos  
 „y no como Fideicomisarios.

XVIII „La condicion *si sine liberis*, aplicada á  
 „diferentes personas llamadas colectiva y simultanea-  
 „mente, se reputará purificada respecto de todos, si  
 „alguna de ellas tuviese hijos, y por tanto quedará  
 „excluido el substituto.

XIX „La referida condicion *si sine liberis*, se  
 „debe entender siempre aplicada á todos los Fideico-  
 „misos, quando se trate de excluir á los estraños,  
 „qualesquiera que sean: y para este efecto se com-  
 „prehenderá toda la descendencia baxo el nombre de  
 „hijos ó hijas.

XX „Habiendo motivo para dudar, si el Ma-  
 „yorazgo ó Fideicomiso han sido fundados ó duran  
 „todavía, no se atenderá nada á las conjeturas, so-  
 „bre las quales se pretenderia fundar el origen ó sos-  
 „tener la duracion; pero se considerarán únicamen-  
 „te, quando estando expresas la institucion y la con-  
 „tinuacion del Mayorazgo ó Fideicomiso, se haya  
 „de explicar la voluntad del testador ó del dispo-  
 „nente, para reconocer quien debe ser comprehen-  
 „dido ó preferido. Lo qual tendrá lugar en los Ma-  
 „yoraos y Fideicomisos que se instituyéron en los  
 „tiempos pasados, cuyas controversias no se han de-  
 „cidido todavía.

XXI „En subsidio se podrán desmembrar ó hi-  
 „potecar los Mayorazgos y Fideicomisos, tanto de  
 „línea recta como de transversal, en favor de las hi-  
 „jas y de las sobrinas *ex fratre* del heredero grava-

do , ó del poseedor del Fideicomiso ; pero solo con el fin de constituirlas una dote congrua ; y esto aun quando concurra prohibicion expresa. Lo qual servirá tambien para la restitucion de las dotes , y para el aumento de ellas mismas , si fuéron estipuladas en el contrato matrimonial, y no de otra suerte.

XXII „Pertenecerà á nuestros Senados de Florencia y de Siena respectivamente , despues de haber dado cuenta á nuestro Consejo de Regencia, el permitir la enagenacion ó hipoteca de los bienes de Fideicomiso ó de los Mayorazgos ; no solo para la constitucion , restitucion ó aumento de las dotes, sinó tambien para los alimentos puramente necesarios , ó para los gastos que convendrá hacer en los resarcimientos y mejoras de los bienes , ó para la defensa ó aumentos de los Fideicomisos , ó para hacer alguna permuta ó subrogacion de fondos.

XXIII „Prohibimos que se puedan insertar en los Mayorazgos y Fideicomisos que se hicieren en lo sucesivo cláusulas contrarias al Bien público , al nuestro , y al de los particulares , como serian las de declarar decaido al poseedor del Mayorazgo ó Fideicomiso que hubiese delinquido , un mes ántes de su delito, y otras semejantes ; las quales las anulamos y abolimos absolutamente , respecto de todos los Mayorazgos ó Fideicomisos que hayan sido instituidos en los tiempos anteriores.

XXIV „Qualquiera restitucion voluntaria ó an-

„ anticipada del Fideicomiso , no perjudicará jamas á los  
 „ acreedores , los quales podrán exercer sin embargo  
 „ de esto sus acciones sobre los bienes Fideicomisos y  
 „ restituidos , como lo hemos dicho arriba , hasta que  
 „ se purifique la condicion , sin que tengan ninguna  
 „ obligacion de justificar que semejante restitucion  
 „ ha sido seguida con dolo.

XXV „ No se comprehenden en la presente Ley  
 „ los Feudos que realzan nuestro Gran Ducado de  
 „ Toscana , los quales se regularán , segun las Inves-  
 „ tiduras , Leyes y Ordenanzas de nuestros predece-  
 „ sores , y de otras que se harán quando lo juzguemos  
 „ conveniente ; pero con reserva de los frutos de es-  
 „ tos mismos Feudos , que podrán seqüestrarse y per-  
 „ cibirse por los acreedores de los Feudatarios , de la  
 „ misma manera que lo hemos dispuesto arriba , res-  
 „ pecto de los Mayorazgos ó Fideicomisos.

XXVI „ Exceptuamos igualmente de la presen-  
 „ te Ley los Prioratos , Bailiatos y Encomiendas de  
 „ nuestra Orden de San Esteban ; sobre los quales se  
 „ observarán las disposiciones contenidas en los Actos  
 „ de su fundacion , confirmados por nosotros ó por  
 „ nuestros predecesores ; y por lo que mira á los fru-  
 „ tos , se atenderá á los estatutos de nuestra referida  
 „ Orden de S. Esteban.”

Dada en nuestro Consejo de Regencia á 22 de  
 Junio del año de 1747. El Príncipe de Craon. Juan  
 Anton Fornaguinci. Cayetano Antinori.

Pero son muy raras las Leyes y los Edictos de los Príncipes en materias civiles; mas frecuentes son las que miran al buen Gobierno, y frequentísimas las que pertenecen á su Cámara y Fisco. A cada paso se presentan sucesos en qualquiera poblacion, que piden las providencias del Príncipe, y por lo mismo conviene publicar nuevos Edictos. Y estos tienen por objeto algun mal ó necesidad presente ó futura. Si lo primero, cesando la necesidad, cesa tambien la fuerza del Edicto; pero si son formados para que sirvan tambien en los tiempos venideros, se ofrecen sobre esto algunas observaciones, que no deben pasar por alto el Príncipe, ni sus Ministros. Hay mucha diferencia entre las Leyes estatutarias, y los referidos Edictos y Decretos. Aquellas pueden obligar siempre, porque se insertan en el Libro que ha de servir de norma en todo tiempo, y porque están expuestas en una Obra que puede consultar cada uno en sus ocurrencias: empero no sucede así en los Bandos que se escriben en hojas sueltas. Sería una cosa muy molesta que el pueblo estuviese obligado á tener siempre á la mano, y estudiar el gran fárrago de Bandos que se publican cada dia por el Gobierno. Mayormente quando al cabo de algunos años en que no se renueva su publicacion, empieza á tener fuerza contra ellos la prescripcion; no ignorando nosotros que el uso y la contraria costumbre quita igualmente el vigor hasta á los mismos Estatutos y Leyes comunes. Así que con mu-



cha mas razon se lo quitará á los Edictos, que no se comprehenden en los referidos estatutos. He visto alguno que en ciertos casos particulares ha querido desenterrar Bandos publicados quarenta ó cincuenta años ántes, de los quales no quedaba memoria, pretendiendo darles valor contra quien no habia observado una cierta prohibicion que fué publicada en aquel tiempo en uno de ellos. Esto era injusto; porque la duracion del tiempo, favorecida de la posesion y de la costumbre, mantiene los Privilegios y las cosas favorables; mas no las odiosas que quitan ó restringen la libertad, quando no se trata de las acciones ó cosas que son malas por sí mismas, y reprobadas quando ménos por las Leyes generales de la sociedad humana. Estas últimas no están sujetas á prescripcion alguna, y el Príncipe debe velar continuamente para que se cumplan puntualísimamente; y para esto ha de dar su poder absoluto, con las órdenes mas ámplias al que preside la administracion de justicia.

En esto no se puede ni se debe hacer Ley; pero fuera bueno que hubiese algun arbitrio eficaz, para moderar la vanidad que domina las cabezas de los nobles en algunas ciudades, los quales miran con desprecio á los que no son de su clase, y porque tienen el título de Conde ó Marques (que no pocas veces se reduce á mero nombre, por estar separado de los feudos) les parece que son superiores á los demas ca-

balleros. Y todavía tratan con mucha mas soberbia á los demas del pueblo , no admitiendo en su trato á los honrados ciudadanos , y tratando á los plebeyos segun las soberbias inspiraciones de su altanería. ¡Qué ciegos son y miserables! ¿Acaso vale mas exponerse al odio de las gentes , que grangearse su amor? No se conduce así la mayor parte de la Italia , donde tratan los Grandes familiarmente con mucha humanidad con los ciudadanos y mercaderes ; y no desprecian ni á los artesanos , ni á los demas del pueblo , sin que por esto falten á su nobleza y grandeza. Por lo que toca á los Príncipes sabios y prudentes , todo el mundo sabe que tratan con mucha distincion la nobleza de sus Estados , y que se estiende su benignidad igualmente á las demas gentes del pueblo , de qualquiera condicion que sean , acordándose siempre de que son y deben ser padres de todos. Los Príncipes quieren ser amados de todos , y está en su mano conseguir esta gloria. Sino pueden arrancar de raiz la soberbia del corazon de los nobles , cuiden á lo ménos de que no sean estos tiranos con los que les son inferiores en calidad y en riquezas. Si un Grande , ó lo que es peor , si un Ministro maltrata sin causa á un ciudadano , no se puede decir el murmullo que se levanta y la indignacion que concibe el pueblo contra él ; y si el Príncipe dexase sin castigo tanto atrevimiento y violencia , se cargaria sobre sí el odio de todas las gentes. Y por la misma razon , no ha de

permitir el Soberano que los poderosos se crean exentos de la obligacion de pagar sus deudas , ni que paguen á sus acreedores con amenazas , con malas palabras , ó con ultrajes. ¿Por ventura no sería esto hollar las reglas de la justicia , que han sido ordenadas no ménos para los Grandes que para los pequeños ? En semejantes casos mandaba uno de los mas célebres Príncipes que de su Erario se pagase al deudor que habia recurrido á su amparo. Cada qual puede imaginarse que constituyéndose el fisco acreedor de aquel noble ó poderoso , no careceria de medios para hacerle desembolsar el dinero. No hay cosa de que deban cuidar mas los Príncipes , que de impedir toda prepotencia ; porque todo mal exemplo que no se castiga arrastra á otras muchas personas , de las cuales está obligado á defender el Príncipe á los que por ser débiles no tienen otra cosa que la proteccion y justicia del Soberano que pueda defenderlos. Los mismos motivos concurren para dar á entender igualmente la necesidad que tiene el Príncipe , como lo insinuamos arriba , de velar continuamente sobre los Magnates , para que no impongan cargas onerosas á sus vasallos , ni cometan vejaciones é injusticias con abuso manifiesto de sus investiduras , y de las Leyes comunes ; especialmente quando se sabe que los agraviados no se atreven á implorar el brazo del Soberano , por temor de que no les suceda otra cosa peor. Siempre que recurran al

Príncipe , debe escucharlos con mucha benignidad , y averiguando en secreto la verdad de los recursos , debe ( pues nunca falta modo ) indagar los movimientos , y el Gobierno de sus Magnates , igualmente que el de qualquier Juez urbano ó Forense , y proveer con firme resolucion lo que convenga , porque de estas averiguaciones pende la quietud ó la perturbacion de mucha parte del pueblo. Y si acaso no puede ó no quiere hacer por sí mismo el Príncipe esta pesquisa , á lo ménos debe encargarla con muchas veras á sus Ministros , y si advirtiese que no cumplan con su obligacion , les ha de manifestar su enfado y resentimiento.

Por lo que hace á los Edictos relativos al Fisco ó Cámara del Príncipe , que se publican con tanta frecuencia , se ha de observar únicamente , que con tal que se conserven por ellos los derechos de la referida Cámara , nadie tiene motivo justo para quejarse. Pero que los Ministros vayan aumentando de cada dia mas y mas las cargas en perjuicio del público sin necesidad ; que restrinjan siempre mas la libertad de los súbditos , y tal vez con desmentir las gracias y privilegios que los Príncipes mas benéficos y benignos concedieron y confirmaron al Estado ó á algunas ciudades ; que se inventen nuevos rigores y enredos , que hagan caer fácilmente á la gente en el lazo ; esto en vez de poder ser honorífico jamas á los Príncipes , convierte en descrédito suyo la ini-

qua sollicitud de los que destilan tantas sutilezas de su cerebro , para que fructifique mas la viña del Soberano. Quando el pueblo comprehende la verdadera y justa necesidad de aumentar los tributos , lo sufre regularmente con paciencia , porque conoce que aquel aumento de su males no procede de la voluntad del Príncipe , sino de las fatalidades que trae consigo el tiempo. Pero sino existe semejante necesidad , no se puede escusar la murmuracion pública , ni el aborrecimiento que resulta contra los Consejeros de tan gravosa novedad. ¿Y creéis vosotros que se verá libre de esto el mismo Príncipe? Las Leyes que imponen los públicos gravámenes que son inevitables, las respeta y obedece igualmente el pueblo con resignacion , siempre que se reparte con igualdad el peso , y no se exceptúa sino al que está dispensado por la Ley comun. La comiseracion y la indulgencia que se usa con muchas familias pobres se tolera gustosamente; pero quando no son los pobres los exceptuados , sino los ricos y poderosos y los que tienen unos grandes apoyos , descargando sobre los demas la carga que podian ó debian llevar ellos con sus mas robustos hombres , ¿quién podrá estorvar entónces que no clame el pueblo la injusticia? Y si la tal excepcion proviniese de los mismos Príncipes por los privilegios que hubiesen concedido á este ó al otro , conviene recordar aquí , que siempre que quiera dispensar el Príncipe á algunas personas , alguna parte ó toda la contri-

bucion que debian pagar á su Erario , puede hacerlo absolutamente , sin dar cuenta de ello á nadie , porque puede hacer el uso que quiera de lo suyo , y disponer de ello como le diese la gana. Pero si se conceden los privilegios , y se repite de los otros lo que debia haber pagado el privilegiado ; ó se conceden exenciones de lo que pertenece al público y á la comunidad de un Estado ; esto no es dar lo suyo sino lo ageno , y no puede excusarse jamas de ello , por quanto se convierte esta liberalidad en daño de los muchos que contribuyen forzados aquel tanto mas que les redunda de semejante liberalidad. Al que quisiese sostener semejantes gracias por razon de la gran potestad que tiene el Príncipe sobre los bienes de todos sus vasallos , no le diré que se abstenga de embrollar su propia conciencia y la del Príncipe , sino que es un adulador y no un Consejero honrado , y amante de la verdadera gloria del Soberano , el qual debe premiar á sus favoritos con lo que es suyo , y no con lo ageno. Pero los buenos Príncipes se abstienen de conceder semejantes privilegios , y quando lo piden las necesidades públicas los reforman y anulan ; por lo que se han visto algunos Príncipes tan clementes y piadosos con el público , que no han querido eximir sus privilegiados bienes en las calamidades públicas. Mucho mas presente deben tener los Príncipes , que si mandan al pueblo , tambien deben mandarlos á ellos las Leyes. Es menester advertir aquí que tenemos dos

especies de Leyes, unas civiles y criminales que penden absolutamente del arbitrio de los Legisladores, y otras naturales que dimanán del Derecho Natural y de Gentes, de las quales hay muchas que están comprehendidas y expresadas tambien en las primeras. En quanto á estas, no está tan ligada la potestad del Soberano, que no pueda dispensarlas en algunos casos particulares. Porque hubiera podido dar un reglamento diferente para los contratos, testamentos, acciones judiciarias, &c. Y así quando creyese que le convenia apartarse de lo que habia establecido, podemos decir legítimamente que usa de su autoridad. Pero no es ménos propio tampoco de los buenos y sabios Príncipes, el no derogar las Leyes establecidas por su mero antojo ó capricho; sino servirse de su autoridad únicamente, quando concurren algunos motivos razonables para hacerlo, ya sean de pública utilidad, ó de equidad, ó de caridad con los particulares. Lo qual sucede por exemplo, en la dispensa de los vínculos de un Fideicomiso, porque lo pide así el Bien público, y la necesidad de casar las hijas que se quedáron sin dotar, para asegurarlas dotes; sin lo qual habria mucha dificultad en proporcionarles matrimonio; y lo mismo se debe discurrir en los demas asuntos. Pero en las Leyes criminales puede especialmente dispensar el Príncipe, y tal vez debe hacerlo algunas veces; porque la clemencia ha de ser una de las piedras mas preciosas de su corona, y el rigor de las Leyes ha de subsistir con-

tra los que perturban la tranquilidad pública, con hurtos calificados , con homicidios hechos á sangre fria, con asesinatos , con ser falsarios , &c. y no contra los que ó por el herbor accidental de sus pasiones , ó por poca advertencia y sin hábito de malicia , quebrantan las Leyes y delinquen. Siempre que se muestre el Príncipe indulgente y piadoso en estos últimos casos, se ganará las bendiciones y alabanzas de sus vasallos, y todavía les obligará á que aclamen sus bondades, sino quiere destinar para su Erario las multas de los delincuentes.

No se procede así por las otras Leyes fundadas sobre los primeros principios de la justicia , de la equidad , y de la caridad. Estos son unos vínculos que ligan no ménos á los particulares que al mismo Príncipe. Hasta en el calor de las guerras hay quien se acuerda de abstenerse de toda barbarie , y de los excesivos agravios con los pueblos inocentes: pero no todos proceden así. No han faltado Príncipes en otros tiempos, que sin tener unas pruebas claras , atribuían delitos á alguno de sus vasallos para apoderarse de sus bienes y derechos. Mas en el día no se conoce país alguno, donde haya algun Príncipe de estos. Por lo mismo han de huir los buenos Príncipes de todo lo que denota parcialidad en los pleytos que se tratan en los Tribunales , entre las personas particulares. Su oficio es velar sobre los Jueces , para que tengan derechas las balanzas : que no se dexen preocupar por ningun gé-



nero de recomendacion ; que no tomen otros regalos que los que están permitidos por las Leyes ; y si faltasen en esta parte , deberán deponerles ó darles el castigo correspondiente á su culpa. Lo contrario no solo sería un abuso enorme del poder , y una injusticia manifiesta ; quando protegiendo el Príncipe unas de las partes litigantes , mandase á los Jueces que sentenciasen á su arbitrio ( lo qual no hemos conocido todavía en nuestros tiempos Príncipe alguno que olvidándose de sí mismo haya osado hacerlo ) sino tambien , quando les hiciera conocer diestramente su inclinacion , por el deseo de trastornar la mente del que ha de juzgar. Si ocurriesen alguna vez estos casos , saben los Jueces temerosos de Dios , que no deben obedecer al Príncipe , sino al que es superior á todos los Príncipes de la tierra, y que mas pronto deben estar dispuestos á dexar el empleo y oficio. Y del mismo modo deben proceder los Camaristas ; quando estén persuadidos que esta es la mente del Soberano , deben mostrarse con una total indiferencia en las causas en que litiga el particular con el Fisco. Este Fisco administrado por hombres que veneren el Evangelio y amen el verdadero honor , se ha de considerar en los Príncipes buenos , como un particular que litiga con otro particular. Ni se ha de dar oído fácilmente á la detestable máxima de que el Fisco es siempre pupilo , ni ménos se ha de escuchar aquella multitud de privilegios , que le han concedido los Legistas adu-

ladores , ademas de los que están determinados por las Leyes comunes. En los pleytos que siguieren un pobre y un rico , siendo igual el derecho , se debe pronunciar la sentencia á favor del primero y no del segundo. No digo mas sobre este punto ; solamente añado , que segun los principios que hemos expuesto arriba , será una loable ó mas bien necesaria ocupacion del Príncipe , proveer sobre la mala administracion de las rentas del público , de los Hospitales y demas obras pias , estorbar y castigar los matrimonios indecentes entre las personas nobles , y providenciar lo que fuese justo en ciertos testamentos injustos. Pero desdeciria mucho de su honor , y acaso quedaria herida su conciencia , si quisiese disponer arbitrariamente de los bienes y rentas de la República , y quisiera exercitar la misma autoridad ilimitada y despótica en las cosas de los lugares pios ; é impedir la libertad de los matrimonios honestos , y de las últimas voluntades , aunque no redundase en perjuicio del público. La moderacion hace la gloria del Príncipe , y no se deben alterar sin una razon justa y poderosa las bien dictadas disposiciones de nuestros antepasados.

Las Leyes especialmente han de tener por objeto la pública tranquilidad : esta es una de las principales partes de la Felicidad de un pueblo , la qual consiste en gozar de la quietud y de la libertad de poder obrar bien , y en acudir sin turbacion alguna

á sus honestos negocios y ocupaciones. El mantenimiento de esta deseada serenidad de ánimo , pende del cuidado y atencion del Príncipe , y de los Ministros que tiene destinados para la execucion de las Leyes, contra todo el que ose poner la mano en los bienes de sus vasallos. Luego que se oye decir en alguna ciudad ó por su distrito , que hay alguno que infesta los caminos , que roba á los pasajeros y que comete homicidios ; aunque no haya habido mas que uno ó dos á quienes haya sucedido este daño ó supercheria, sin embargo se resiente todo el pueblo y se amedrenta , por la aprension de que pueda tocarle tambien un atentado semejante contra la justicia. En un país donde hay un buen Gobierno , suele experimentarse una quietud envidiable , y se puede ir con el dinero en la mano por los caminos ; no porque falten allí tampoco hombres perversos , ladrones , tiranos , revoltosos y derramadores de la sangre humana , sino porque siempre anda á caza de estos malvados la vigilancia y sagacidad de los Jueces , y la de sus Ministros inferiores. Si acaso hubiera hoy dia algun otro país , donde faltase la seguridad de los caminos , faltaria mucho tambien á aquel Gobierno para su gloria. En el siglo XVI crecieron tan desmesuradamente las tropas de los bandidos , con los quales se unian todos aquellos que vivian malamente , que padecieron unos gravísimos daños é insultos el Reyno de Nápoles y el Estado Eclesiástico ; de modo que

fué menester emplear una gran fuerza , para limpiar los caminos de tantos iniquos salteadores. En el siglo pasado reynáron en varias partes , especialmente en la Lombardia , las enemistades privadas y las muertes recíprocas , y hubo una grande afluencia de gladiadores. Pero han tomado contra esto tan acertadas providencias los Príncipes prudentes , que al presente se halla casi enteramente extinguida la semilla de los tiranos y de los valentones. Con todo eso , no dexan de brotar siempre estas malas yerbas por todas partes , especialmente en el ramo del latrocinio , haciendo muy buen oficio el de querer vivir á costa de otros sin fatiga. Con mantener buenas espías y gratificar bien á los cazadores de este mal ganado , que siempre lucha con la horca ó con el remo , se conserva quanto es posible la quietud del país. No ocurre decir otra cosa sobre esto , porque con dificultad se hallará en nuestros tiempos Príncipe ó Gobierno alguno , que no atienda con sumo desvelo á la conservacion de la tranquilidad pública , y no haga valer las Leyes que se promulgáron contra los perturbadores de la referida tranquilidad. Aunque sea forzoso proceder con dureza contra los que viven malamente , con todo no se ha de permitir en ningun caso que se consuman los malhechores en las cárceles , y mucho ménos en los calabozos , como no se les sentencie á semejante pena. Hay países donde no hay quien visite las cárceles , en los quales falta un requisito

del buen Gobierno y de la caridad christiana. Empero de estos visitadores, ó en su defecto, de los Jueces, debe pedir el Príncipe de quando en quando una nota exácta de todos los encarcelados y del tiempo en que fuéron encerrados, para exáminar si deben ser castigados los Jueces, porque tardáron tanto tiempo en condenar ó absolver á aquellos malhechores ó miserables. Pero pueden ser buenas las Leyes, y estar sábiamente formadas no mémos para el Gobierno civil que para el Eclesiástico, y sin embargo si se mudan las circunstancias de los tiempos y de los negocios, y se introducen algunos abusos y desórdenes, puede suceder que sea mejor y convenga mas mudarlas, substituyéndolas un reglamento mas sabio y mas adecuado á las urgencias que instaren. Refiere el P. Petavio en el cap. 18 de su Tratado de *Pœnitentia* una proposicion de *Teofilo Bracheto Mileterio*, que se lee en su libro intitulado *Verus Pacificus*, que dice: *esse Hæresim, si quis credat, ab Ecclesia mutari posse Institutiones Apostolicas*. Sobre cuyas palabras ved la censura que diéron los Teólogos de la Soborna. *Hæ propositiones in quantum negant auctoritatem penes Ecclesiam esse condendi novas Leges, & aliud statuendi, quam quod Apostoli statuerunt, sive circa ea, quæ ad regimen ecclesiasticum, sive quæ ad cultum divinum, officium, & ceremonias pertinent, temerarie sunt, Ecclesie injuriosæ, & hereticæ.* ¿Pues cuánto mas permitido y loable será esto mismo en el Gobierno civil, siempre

que lo pida la necesidad y la prudencia?

## CAPITULO XI.

### *De la Medicina.*

**S**i yo me pusiera á decir que la Medicina es de mucha importancia para la Felicidad de un pueblo, y por consiguiente que es necesario que haya un determinado número de Médicos en qualquiera poblacion; no quisiera que me redarguyese algun Plinio ú otro poco amigo, pero no enemigo de los Médicos, que quisiera desacreditar esta Arte, pretendiendo que el mundo estaria mejor sino la hubiese, y que es mas el mal que el bien que nos viene de ella. No faltan Médicos que han pintado la incertidumbre de la Medicina y de los medicamentos, y otros que han tratado esta ciencia de charlatanismo, y de oficio instituido no para procurar la salud á los hombres, sino para limpiar el bolsillo de los que les creen. Pero sin embargo de estas befas, nadie me impedirá, y mucho ménos á la gente sabia, que reconozca una Arte en la Medicina, no solo digna de honor y aprecio, sino que se la debe mirar tambien como un auxilio que es necesario á toda República bien ordenada, para conservar la vida y la salud de los ciudadanos; y está recomendada igualmente por la autoridad de la Sagrada Escritura. Muy preciosa es la salud de los cuerpos, y desde

que se halla está sujeta á tanta diversidad de males, pide nuestro amor propio y la prudencia misma, que recurramos á quien nos dé buenas lecciones para conservarla, y pueda darnos probablemente algun remedio para recuperarla. Pero se me preguntará si tengo yo tanta fé en la Medicina. Y responderé que no hay duda que los sabios Médicos pueden subministrarnos unas luces muy útiles para mantener la salud, en quanto fuese posible, y evitar las enfermedades. Se deben leer los Tratados de *Valetudine tuenda*, cuya doctrina no se reduce á otra cosa, que á enseñarnos la templanza y la moderacion en la comida y bebida, y en otros placeres del cuerpo; á hacer algun exercicio con el cuerpo; á procurarnos un buen ayre, y á guardarnos de las gallardas pasiones. Quien sepa esto y pueda practicarlo, será un buen Médico de sí mismo; y como no le haga guerra su mezquina complexión corpórea, no tendrá necesidad regularmente de implorar los auxílios de los Esculapios. Sin embargo, son tantos los errores y excesos que cometen los hombres, y puede tanto el ayre y la variedad de los tiempos, que ya por culpa ó sin culpa nuestra, suelen asaltar-nos muchas enfermedades, de las quales son muy pocos los que gozan el privilegio de exímirse. Pero tambien es cierto que algunos males de tantos como nos embisten son leves, los quales se pueden curar muy bien con tener una poca paciencia y guardar dicta, y con otros muchos remedios que son conocidos

hasta del mismo vulgo. La mucha delicadeza en los sugetos incomoda é inquieta muchas veces á los Médicos. Es verdad que abundan las enfermedades graves, las calenturas de toda mala especie, y otros muchos desconciertos del cuerpo humano, designados con varios nombres (los mas Griegos) y originados del vicio en los fluidos ó en los sólidos; y el que quiera instruirse en esta materia, y en los sistemas que se combaten entre sí récíprocamente, no tiene que hacer mas que abrir las obras de los Médicos antiguos y modernos, y oír á ellos mismos en las consultas y disputas, donde hablan de las referidas enfermedades. Y quando estos males, enemigos del hombre, llegan á infestar la parte maquinal del cuerpo, si consiguen la curacion los Médicos, pretenden abrogarse la gloria, y tal vez con razon; pero la gente piadosa se inclina mas á atribuir el buen éxito á la proteccion de los Santos, y puede suceder muy bien que se deba á tal causa. Sin embargo la naturaleza es de ordinario la que suele decidir estos pleytos; porque si tiene fuerzas y no es extremado el mal, es ella quien lo vence por lo regular, y no el medicamento. Mas si la fuerza del mal es superior á la de la naturaleza, es menester darse. Es constante que á cada uno de nosotros nos tocará una enfermedad que se burlará de cien Médicos. ¿Y qué diremos de esto? ¿Qué gran ventaja podemos esperar nosotros de la Medicina?



En primer lugar, no se avergüenzan de confesar los Médicos sincéros que ignoran las causas internas de semejantes males, y los esfuerzos que hace interiormente por su parte la naturaleza para combatirlos. Y aun quando creen que pueden indicar la causa de donde dimana una enfermedad, y el método que se debe seguir para curarla si fuese posible, se halla complicada muchas veces aquella causa con otras tantas ocultas, que aquel remedio á quien fué atribuida la curacion de un mal semejante en otra ocasion, tal vez causará mas daño que provecho al paciente que la sufre. Y por lo mismo Dios nos libre de una calentura aguda: en semejantes casos sabe poco mas el Médico que el curandero, y es menester esperar de la naturaleza la mala ó buena sentencia. Y en efecto es sabio el Médico que sabe observar y ayudar bien á la naturaleza en tales ocasiones. Secundariamente, no niegan los Médicos la increíble escasez que hay de remedios para curar los males, aunque haya una infinidad de recetas, especialmente en los libros antiguos, reduciéndose, quando mas, á una docena los medicamentos seguros y esto con tal que se apliquen á su tiempo, en su lugar, y con muchísima discrecion. Si á cada visita que hace el Médico en una enfermedad grave manda qualquiera receta, no lo hace con otro fin que para consolar la fantasía de los enfermos, y la de los domésticos; y no por la experiencia que tiene de que va á curar al paciente, que yace en la ca-

ma ó en el potro. En tercer lugar, en los tiempos antiguos, aunque no subsiste memoria de ello, sucedería tal vez que en lugar de redimir de un mal al enfermo los mismos remedios, se los curaban todos con sacarlo de este valle de lágrimas. Hoy día se guardan muy bien los buenos Médicos de quebrantar el quinto Mandamiento de la Ley de Dios. Prescriben unos remedios inocentes, y sino pueden curar á lo ménos procuran no matar. Pero no hay seguridad de que no pueda suceder en el día lo que era familiar en algun tiempo. Si exâmina bien cada Médico de por sí la série de los casos que le han sucedido, hallará que se habrá engañado en alguno de ellos con gravísimo daño del enfermo, ya sea por no haber conocido la enfermedad ó haber estorvado el buen éxito de ella, ó por haber dexado de usar algun remedio, ó ya por haber aplicado algun otro que era totalmente opuesto á lo que necesitaba el enfermo. La sangria que tiene tanto uso entre nosotros, se sabe quan impugnada y odiosa ha sido por otros Profesores de la Escuela Médica; y aunque es conocida su utilidad en muchas dolencias, hay otros muchos casos en que puede asegurar todo hombre barbado, que este remedio (especialmente si es muy sanguinario el Médico) ha acelerado la muerte á los pacientes; y aun tambien que se la ha procurado al que se hubiera curado sin ella. La diversidad de los sistemas hace conocer que los Médicos caminan á ciegas. En quarto lugar, la ex-

perencia demuestra que un remedio dado para cierta dolencia, y que la ha curado efectivamente en alguna ocasion, en otras muchas ha ocasionado otros males peores, y finalmente ha llevado los enfermos al sepulcro. Debilitando los Médicos antiguos el estómago de la gente con tantos purgantes, jaraves, y otras muchas drogas de estas, se preparaban para sí unas nuevas ganancias con las verdaderas enfermedades que despues les sobrevenian. Ultimamente, hay algunos males para los cuales no se conoce remedio alguno; pero no por eso se ha de escusar llamar al Médico, ni se tratará de despedirlo; porque se amedrentaria el enfermo, y sino se le puede sanar el cuerpo, se debe procurar curarle la imaginacion con prudencia, y disponerle, tanto á él como á sus parientes, para el mal éxito que previese quando faltasen fuerzas á la naturaleza para hacer lo que no puede obrar la medicina. En tal caso solamente exige la caridad, que no se grave mucho la familia con medicamentos y demas remedios muy costosos.

Pero con todo, es preciso decir que aunque de un siglo á esta parte se ha reformado mucho la Medicina, y se la ha libertado de muchos riesgos y preocupaciones que dañaban mas que socorrian, se ha conseguido aun muy poco para la curacion de las gentes; mas no por esto dexará de obrar como prudente, el que recurra á los Profesores de esta Ciencia en las urgencias que aflijan nuestra salud. Porque aunque no

hiciesen otra cosa los Médicos en nuestras enfermedades, que prescribir un buen reglamento para el gobierno del enfermo, esto solo sería bastante para buscar su asistencia y sus consejos. Pero hacen mas ciertamente, porque segun los indicios, procuran ayudar los esfuerzos de la naturaleza, para expeler los malos humores con varias crisis; y si son llamados á tiempo pueden prevenir é impedir algunos males que amenazan la misma naturaleza. No se puede negar que preservan ellos claramente al hombre de la muerte en algunos casos, como sucede administrando á buen tiempo la quina, quando se hacen malignas y mortales las tercianas; y quando aligeran la sangre en los insultos que suelen padecer los Pletóricos; y tienen tambien remedios para las disenterias que no están arraigadas; y para extinguir otros males que provienen de la incontinencia. Porque aunque no sea tan sabio el Médico que no dexé de poder dañar, siempre será estimable su consejo y asistencia. Y por lo mismo se debe llamar dichoso aquel país que puede tener Médicos juiciosos, estudiosos de la mejor teórica de su profesion, y refinados en la práctica de ella. El que no tuviere juicio no encontrará tienda donde comprarlo. Empero para poseer con perfeccion un Arte de tanta importancia y zelo, no faltarán libros de las mas cultas y doctas naciones, ni Médicos insignes que puedan suministrar axiomas útiles, experimentos, casos prácticos y otras luces, para conducirse bien en tan im-

portante y zeloso exercicio. Una noticia ayuda á la otra ; y lo que sucede un dia puede sugerir luces para lo que pudiera ocurrir en otro. Dificultoso será que llegue nunca á la gloria de un excelente Médico, el que no lea mucho , y encierre en unos pocos libros despues de leidos , todo el caudal de su ciencia, ateniéndose únicamente á algun Antidotario ó Recetario , que abunda mas de mercadería falsa ó inutil , y tal vez será tambien nociva , que de otra cosa. Causa admiracion el ver que todas las Ciencias y Artes de dos siglos á esta parte han logrado una suma perfeccion; y que la Medicina , aunque ha sido purificada de muchos abusos , haya caminado tan poco ó nada en el conocimiento de los remedios para curar las enfermedades , que es el fin de los Médicos y el deseo y la esperanza de los enfermos. ¡Ojalá que en todos los países se viese libre esta facultad del peligro de enviar á la otra vida á los enfermos que sin receta alguna se hubieran curado por sí mismos! Si la América no nos hubiera regalado algunos pocos específicos , se hubiera casi acabado entre nosotros el fondo de los verdaderos remedios. Y se puede decir con verdad , á lo ménos respecto de algunos Médicos , que se sabía mas Medicina en los tiempos de Hipócrates, que en nuestros dias. El que no se fastidie de leer las obras de los mejores Autores modernos , y de las mas célebres Academias , podrá ir adquiriendo siempre alguna noticia útil , ó aprenderá algun medica-

mento para redimir nuestras necesidades corporales. Padecia yo de la vista y recurrí á un Médico de los mejores que me recetó la zarzaparrilla ; pero aunque la tomé no logré ningun alivio, solamente se me debilitáron de tal forma los nervios , que haciendo un pequeño esfuerzo con un pie se me rompió el tendon de un dedo y tuve una larga enfermedad. Despues me enseñó uno que no era Médico , pero habia leído libros de Medicina , un remedio para los ojos. Remedio inocente y de poco gasto , que quando lo suministro ahora en la ciudad á quien lo necesita , me grangeo mil bendiciones : tan prontos son sus buenos efectos. No debemos reirnos de las viejas , ni de qualquiera que se mete á Médico sin tener borla Doctoral , y vende secretos para curar la ceática , las emorroides , los dolores cólicos y algunos otros males. Porque si acaso curasen con ellos , ¿por qué los hermos de despreciar ? ¡Oh no sanaran ! Es necesario experimentarlos ántes. Porque no conocemos la causa fisica de algunos secretos , creemos al instante que son supersticiosos , aunque no intervengan cosas ó palabras sagradas , ó se recurre á no sé que pactos tácitos con el demonio , que son mas dificiles de entender que la misma curacion. Es menester aclarar ántes si estos decantados secretos son mentiras ó verdades. Y en la suposicion que sean verdaderos , deben exâminarlos con mucha atencion los Médicos doctos y los Filósofos , y no se ha de sentenciar con

ranta ligereza. ¿Interviene acaso el diablo en la piedra imán y en la electricidad ?

Quien se atreviese á decir , que importan mas en la República los buenos Cirujanos que los buenos Médicos , por quanto estos pueden dar la vida atentas , y aquellos la dan seguramente en ciertos casos; se expondría á que le apedreasen los Médicos. Pero yo diré que no son ménos necesarios y útiles los unos que los otros , y que es mucha ventaja para un país, tener hombres muy instruidos , no ménos en la teórica que en la práctica de esta arte ; y debe envidiarlo el que no los tenga. Y ya que se ha perfeccionado tanto esta Arte de un siglo acá , con las muchas luces que ha adquirido el cálculo humanó para salvar á los hombres de que no se ahogen en el vómito ; para curar las mordeduras de vívoras , de perros rabiosos , y de otros animales venenosos ; y para ayudar á las que van de parto , batir las cataratas , curar graves heridas , tumores ; dislocaciones ; &c. se harán dignos de las mayores alabanzas los Príncipes y las Comunidades que procurarán se enseñe en sus pueblos y Hospitales, todo lo que pertenezca á la buena Cirujia. Debe desearse que entre las glorias de un Príncipe , padre de sus súbditos , se cuente la de haber enviado y mantenido á sus expensas algunos jóvenes de conocida capacidad en las mejores Escuelas de los países estrangeros , para aprender lo que se echa ménos en los nuestros : como tambien el suministrarles todos los me-

dios necesarios para el estudio de la Anatomía. Lo mismo se ha de decir de las Comadres y Mamonas públicas, cuyo ejercicio importa mucho al público para la felicidad de los Estados. Sería muy conveniente que las ciudades ó el Príncipe destinase algun Médico ú otro qualquier sugeto instruido en la Anatomía ( ya que hay tantos libros Italianos y muchos mas Franceses que la enseñan ) y erigiesen Escuelas de esta Arte para las mugeres que fuesen destinadas á exercer este oficio. Y aunque en Francia lo exercen los hombres será mucho mas decente que lo exerzan en Italia las mugeres. Muchas veces vemos que suceden no pocos desórdenes y hasta la muerte de las criaturas ó de las madres, por la ignorancia de las Comadres. ¿Pues por qué no se han de instruir en la profesion ántes de exercerla? Las Leyes de Justiniano no olvidáron este punto. A esto se añade que en Italia es preciso se traduzca á nuestra lengua, *el Diccionario Universal de Medicina y Cirujia*, compuesto por los Médicos Igleles, y traducido despues al Francés. Esta obra es una excelente Biblioteca para los Médicos y Cirujanos. Los Dictionarios son libros de moda; pero utilísimos con tal que no traten mas que de una sola Ciencia ó Arte.



## CAPITULO XII.

*De las Matemáticas.*

Vasto es el campo de esta Ciencia, porque comprende todo lo que está sujeto á orden , proporcion, número , peso y medida ; y es un conjunto de muchas y varias nociones que parecen inconexas entre sí, sin embargo que dimanán todas de una misma raíz. Tal es la Geometría teórica y la Gometría práctica , la Algebra , la Astronomía , la Gnomica , la Náutica , la Geografía , la Estática, la Optica, la Fortificacion militar y civil, la Arquitectura , la Mecánica y otros ramos que omito referir aquí. Es maravilloso el progreso que ha hecho esta Ciencia y todas las Artes que penden de ella, de un siglo á esta parte, ni se puede decir bastante los bienes y las comodidades que pueden resultar al público de esta gran feria de conocimientos. Todo Príncipe que desee ver florecientes sus Estados, debe poner especial cuidado en que no falte en ellos ninguna de estas profesiones , prefiriendo las que pueden producir mayores ventajas al pueblo , á las que sirven ménos para redimir las necesidades públicas y mejorar la disposicion de sus Estados. El que tiene sus Estados léjos del mar no necesita de la *Náutica* , la qual es un Arte muy útil para el que pueda tener navios en el mar. Muy noble es tambien la *Astronomía*. Toda investigacion que se haga en el gran

teatro del Poder divino, es un trabajo bien empleado y muy digno de alabanza. Esta Ciencia puede ser muy útil para muchas cosas, principalmente para la Náutica, y ademas de eso es necesaria para saber formar con certeza los Kalendarios, para determinar los Eclipses, los Meridianos, las Longitudes, &c. Sin embargo, no es necesaria para muchos ramos de estas profesiones: con pocos libros se satisface esta necesidad. Es evidente que la *Geometría* abstracta, la qual trata únicamente de las líneas, de los quadros, de las curvas, de los triángulos, de los cálculos y de otras muchas combinaciones muy sutiles con letras, números, líneas y guarismos, ha llegado casi al *non plus ultra*, especialmente en nuestros tiempos, desde que se han aplicado á ella los ingenios mas sobresalientes. Todo merece estimacion en esta Ciencia; pero si medimos la ciencia de los hombres con relacion á la utilidad pública, tal vez hallarémos que alguna parte de ella que fué cultivada en los tiempos pasados, iba á terminar en una árida *Metafísica*, por decirlo así, la qual influía poco ó no podia influir sino muy remotamente en la utilidad pública, de que aquí hablamos. Aunque no faltan hoy dia tampoco especulaciones ociosas y fatigas inútiles, quales son las que se emplean en la investigacion de tantas curvas; ni vanos esfuerzos y paralogismos sobre la quadratura del círculo, &c. Empero no hay duda que estos Matemáticos descubren la verdad casi siempre

(què es un gran bien) y son dignos de admiracion algunos descubrimientos , los quales están reservados únicamente para los hombres dotados de una gran penetracion de juicio. Los últimos descubrimientos insignes que se han hecho , abrevian tambien maravillosamente el camino al que quiere llegar á los mas recónditos gabinetes de esta noble é importante Ciencia. Sin embargo , siempre se verificará y será cierto , que el que tiene su atencion puesta en la utilidad de la República , amará y estimará mas aquellas partes de la Geometría que nos conducen directamente á este fin , que las otras por las quales se nos pide mucho tiempo para darnos á conocer la utilidad pública. Tambien se aplica en nuestros dias la Geometría á la Medicina ; mas con qué fruto , Dios lo sabe. Gran fuerza tiene igualmente el cálculo para desentrañar las mínimas y sutiles questões , que no merecen mas discusion que las que suelen tratarse en la Lógica ó Metafísica sobre el ente de razon y otras investigaciones semejantes. Trabaja el ingenio y no coje otra cosa que moscas. Lo que ( vuelvo á repetirlo) no perjudica en nada el mérito de esta Ciencia , la que sería de desear que se cultivase bien en todos los países , en todos sus ramos ; porque pueden resultar de ella muchas ventajas á la utilidad pública. Pero esto se verificará quando llegue á unirse la teórica de esta Ciencia con la práctica , derramándose en las Artes que le

están subordinadas , donde no contempla abstractamente las proposiciones , ni gasta el tiempo en formar especulaciones hasta lo infinito , sino que haciendo alianza con el raciocinio y con las informaciones de los sentidos , dan razon de las obras particulares de la Naturaleza ó del Arte, y van descubriendo é investigando cada dia cosas nuevas , que sirven maravillosamente para el progreso de las Artes y para la utilidad y conveniencias de la humana sociedad.

¡Qué bellos progresos no se han hecho en la *Estática* y en la *Optica* , de ciento y quarenta años á esta parte ! Y con el auxilio de ella por medio de los telescopios , ha dado la Astronomía unos pasos maravillosos ; y otros tantos la Física con el auxilio de los microscopios , de los barometros y de la máquina Pneumática. Se ha rectificado muchísimo la Geografía. Vemos que han sido inventadas muchas máquinas de todas especies para la mayor conveniencia y utilidad del público. La Perspectiva y los Reloxes se van perfeccionando mas y mas de cada dia ; y todas las demas Artes y Ciencias comprehendidas en el vasto campo de las Matemáticas caminan á igual paso. Pero deberiamos desear que todos los Príncipes promoviesen estos estudios en sus Estados , y que hubiera premios destinados para los que produxesen nuevas invenciones y máquinas provechosas para las varias necesidades de la vida y del comercio humano. Y tambien se debe apreciar la industria del que hace sola-

mente nuevas máquinas deliciosas, que sirven para el recreo y diversion de las gentes. He conocido algunos inclinados naturalmente á la Mecánica, capaces de hacer unos vuelos muy rápidos en ella, si hubieran sido animados y fomentados por los que podian haberles asistido; mas estos vuelos piden ciertamente un conocimiento de las referidas Matemáticas. Es gloria particular de los Franceses el estar promoviendo mas y mas continuamente el estudio y la práctica de la Mecánica. Parece solamente que no se debian apresurar tanto en decidir del mérito y utilidad de las máquinas, sin haber hecho ántes varios y repetidos experimentos. Hoy dia es muy celebrado el Vaucanson Francés, como inventor de una máquina para fabricar estofas de seda, por medio de la qual una muger sola basta para conducir diez ó doce telarés, quando en la práctica ordinaria son menester dos personas para cada uno. Estas maravillas del Arte necesitan muchas pruebas. Conviene mucho tambien para el decoro de la ciudad tener buenos *Arquitectos*; pero mas necesarios son todavia los *Ingenieros* para las fortificaciones de los rios; para los conductos de los canales, y para el uso de qualquier navegacion que se haya de hacer por los rios en un país mediterráneo. Gran descuido sería el de aquellos Príncipes que careciesen de estos Artífices. Y en todos tiempos se ha visto que los Ingenieros necesitan tener una larga práctica y mucha experiencia, lo mismo que los Médicos,

para desempeñar bien su profesion. Tambien es necesaria la probidad en los *Militares*, porque podian estar haciendo fortificaciones continuamente con utilidad suya, en perjuicio de los pueblos. Algunas veces acaece tambien que un Ingeniero que sucede á otro, destruye lo que habia obrado el primero, y quando llega la ocasion de emprender la guerra, se halla que no vale nada tampoco lo que ha hecho el segundo. El que quiera sujetar los rios y darles nuevas corrientes necesita saber mucho; porque algunas veces vemos que se rien las aguas de estos Maestros, y echan á tierra de un golpe los trabajos que han costado muchas fatigas y unas sumas considerables de dinero. Muchas veces sabe mas un villano con sola la práctica que tiene de los rios y de sus reparos, que el que maneja fácilmente el cálculo integral ó diferencial, y posee igualmente la teórica de los infinitesimos. Aunque un buen Matemático sepa inventar y describir en un Mapa un ingenioso edificio para arreglar los rios, con todo sino prevee toda la potencia que tiene la fuerza del agua con todas sus circunstancias, siempre correrá peligro de que vacile su trabajo puesto en práctica ó se declare por vano. Y por lo mismo se deben considerar dichosos los países, donde hay Ingenieros de un talento penetrativo, de mucha conciencia y cautela, y muy experimentados para hacer obras no solo útiles y necesarias, sino tambien permanentes. Tambien mereceria mucho aplauso

el Príncipe que fundase una escuela de *Dibuxo*, donde concurriesen los Pintores, Arquitectos, Plateros, Lapidarios, Albañiles, y los demas que necesitan saber esta Arte para trabajar sus obras. Bien empleado sería el tiempo que se gastase en ella; y para esto podrian destinarse las tardés de los Domingos y demas dias de fiesta, despues de haberse concludido los Oficios de la Iglesia. Con semejante auxilio, ¿quién dexará de conocer que podrian labrar sus obras todos estos Artífices con mas comodidad y perfeccion?

### CAPITULO XIII.

*De la Lógica, Física, y Metafisica.*

**Y**a que en los últimos siglos se ostentó el reyno de la Filosofia en los tres estudios de la *Lógica, Física, y Metafisica*, olvidando y depreciando la *Moral* que en los tiempos antiguos era la reyna de la Filosofias; conviene decir aqui algo de estas partes, considerándolas tambien respecto del Bien público. Es tal y tan grande, no digo la utilidad, sino la necesidad de la *Lógica*, que el que no estuviese bien fundado en ella, jamas podrá discurrir con acierto en materia alguna sublime ó baxa, ya sea Ciencia ó Arte, &c. La *Lógica* es una llave ó instrumento, de que necesitan todos nuestros razonamientos, porque la fuerza de estos consiste en establecer buenas máximas y principios

seguros, y en saber deducir de ellos despues consecuencias legítimas; en conocer lo que es sofisma ó verdad; en discernir bien las razones, las causas de las cosas y sus relaciones; en comprehender nuestros errores y los agenos y las prevenciones ó preocupaciones; exâminando si es verdadero ó cierto lo que habiamos creído como tal, ántes de exâminarlo; en distinguir lo cierto de lo probable, lo verdadero de lo dudoso, lo bueno de lo malo, lo bello de lo feo, y lo justo de lo injusto, del modo que sea posible á un entendimiento tan débil y limitado como el nuestro. Tambien se debe aprender á dudar prudentemente quando se ofrezca, sin dexarse arrastrar de la peligrosa escuela de los Académicos, ni de la necia y exêcrable de los Pirronicos. Y es verdad que aprovecha mucho saber lo que son silogismos, su fuerza y las demas especies de argumentos que haya; pero no ha de servir este conocimiento para enfadar al público con aquellas áridas ilaciones de mayor, menor y consecuencia. En todo el que sabe razonar juiciosamente de las cosas, se halla oculta la fuerza de los buenos silogismos y entimemas sin que se perciba la forma; y solo en las disputas puede haber necesidad de usar de estos silogismos en forma. Querer cargar la mesa de manjares, es quitar el apetito enteramente. En una palabra, la Lógica Artificial no hace mas que perfeccionar la Natural, y así el que careciese de esta, estudiará en vano ó á lo ménos sabrá sacar poca ven-



taja de las luces de la otra. Mucho debemos á los Ingenios del siglo próximo pasado y á los del presente ; porque han sacado la Lógica de las Escuelas y de las Cátedras antiguas , y la han enseñado á pasearse por los palacios , por las plazas públicas , y por las casas de los particulares , haciéndonos observar en la práctica de las acciones humanas los muchos errores y paralogismos que cometemos al dia ó á cada paso, las muchas fábulas que hemos admitido por verdades, y los engaños que regularmente padecemos en nuestros discursos , muchas veces con perjuicio y descrédito nuestro. No se puede decir quanto ayudan estas Lógicas al entendimiento humano para reflexionar bien las cosas, sin detenerse en la corteza de ellas , penetrándolas su meollo , como sean de aquellas que pertenecen á la jurisdiccion de la razon y no sean muy recónditas , como sucede en muchas investigaciones de las cosas naturales y mucho mas en las de las sobrenaturales. En mi Tratadito de las *Fuerzas del entendimiento* referí algunas de estas Lógicas , á las cuales añadido aquí ahora la del Padre Fortunato de Brixia, Lector de los Menores Reformados de la Observancia, y la del Sr. Antonio Genovesi , Napolitano , que han adquirido crédito en Italia. Siendo pues uno de los mas importantes oficios del hombre saber racionar y juzgar bien de las cosas , porque no solo sirve esto mucho á nuestra condicion particular y económica, para libertarnos de muchos males y errores , sino tam-

bien al trato humano y al Gobierno político ; y sirviéndonos tanto la buena Lógica para formar los juicios sólidos y bien ordenados en las ocasiones , tiene por consiguiente interés el público en que se enseñe y aprenda esta Arte por todo el que quiera hacer buena figura en el mundo. Y no es menester recordar aquí, que se han de desterrar de la Lógica muchas quèstiones vanas y ridículas que introduxeron en ella los siglos bárbaros ; porque este punto ha sido ya meditado y remediado por los Autores modernos que han publicado buenas Lógicas.

En quanto á la *Metafisica* , se debe decir que es una Ciencia nobilísima y sumamente útil para el que quiera dedicarse despues á la meditacion de las cosas, elevándose quanto le sea posible sobre lo sensible de la materia , y especialmente sobre la exístencia y perfecciones de Dios , y sobre la espiritualidad é inmortalidad de nuestra alma : dos puntos de muchísima importancia para nuestra vida. Sin embargo , es cierto que no faltan libros que puedan instruir bastante al pueblo en estas dos grandes verdades ; por lo qual , nõ es menester recurrir á las sutilezas de la *Metafisica* que son entendidas de pocos , para aprenderlas. Tambien es conveniente no sutilizar demasiado , porque hemos visto algunos de estos ingenios metafisicos que se han elevado tanto con sus abstracciones , que se han perdido entre las nubes , y han derramado proposiciones peligrosas ó sentencias muy parecidas á los

sueños. El que se dedique á estudiar la Teología y quiera tratar de los principios de las acciones humanas, necesita entrar en los gabinetes secretos de la Metafísica; y para qualquier estudio que sea, aprovechará mucho tomar una breve idea de ella. Como los Maestros no pierdan el tiempo en niñerías, pueden enseñar esta Lógica en quatro meses. El tiempo es una alhaja muy preciosa; y entre aprender cosas inútiles y perderlo, no hay ninguna diferencia. Ni se diga que estas quëstiones metafísicas y sutiles, no se tratan mas que para aguzar el entendimiento; porque nadie tiene necesidad de aprender cosas tan vanas y aereas; y quando fuese este el fin, ¿faltarian acaso argumentos ni quëstiones sólidas, con que exercitar la agudeza y penetracion de los ingenios?

Por lo que toca á la *Física*, considerándola con relacion al Bien público, me ha de ser lícito decir que la *General*, esto es, la que trata de los primeros principios de las cosas, es un campo de batalla donde se saca poca substancia de sensible utilidad pública. Será digno de alabanza el que aprenda con brevedad quanto han escrito de ella, los varios Filósofos tanto antiguos como modernos, pero sin detenerse mucho en ello. Porque sacadas las cuentas, no se disputa en ella de otra cosa que de nombres y de cosas que son de pura imaginacion. Si uno exálta los átomos por principios de las cosas, esto es, unos cuerpecillos de tal pequenez que no admiten division: otro podrá decir

muy bien que todo cuerpo es divisible hasta lo infinito; pero últimamente habrá de confesar, que aunque el entendimiento concibe fácilmente aquella divisibilidad infinita, no puede darse física y realmente. Y lo mismo podemos decir de tantas controversias sobre los vortices, y de las disputas acerca del vacío. Quando se concibiera que sin algun vacío sería imposible el movimiento de los cuerpos, se habria aprendido bastante. Y esto se verifica tambien en la imaginacion y suposicion del Eter, que nadie ha visto jamas, aunque fué reconocido por los antiguos y hoy lo admiten tambien los modernos; porque no podria moverse él, sin algun espacio vacío. Estas questões son ingeniosas para el exercicio de las Escuelas; pero de muy poco fruto para gastar en ellas mucho tiempo. No se ven sino disputas, pero ignoramos siempre quien gana la victoria. Es muy obscura esta parte de la Filosofia. Platon y Aristóteles fueron Señores por espacio de muchos siglos del campo de batalla. Los Gasendistas y Cartésianos creyeron en estos últimos tiempos que los habian auyentado de la palestra; pero en lo mejor de su triunfo, saliéron contra ellos los Neutonianos, los Leibnicianos, los Wolfianos, &c. hombres todos de mucho ingenio, cuyos sistemas pueden esperar la misma fortuna; ¡pero cuántos castillos fabrican tambien en el ayre todos estos Filósofos!

Quando comienza á tratar despues la Física de los puntos particulares, v. g. de los elementos, de la

luz, y consecutivamente de los innumerables cuerpos celestes ó terrestres animados ó inanimados, entón- ces sí que presenta un vasto campo, del que puede sacar copiosos frutos el que sepa cultivarlo. El pri- mero es admirar en tantos objetos, y especialmen- te en la admirable fábrica del hombre, y en la varie- dad y propiedad de los animales y vegetables, la exis- tencia de un Artífice infinitamente sabio y omnipoten- te. El otro es que el estudio de la Naturaleza, como se dirige á descubrir los arcanos de las obras del Cria- dor, puede ser de mucha utilidad para la Medicina, para la Agricultura, para la Economía, para la Na- vegacion, para el Comercio humano, y para otras muchas Artes, necesidades y comodidades de nuestra vida. Muy dignos de envidia son seguramente París, Londres, Berlin, Petersburgo, Bolonia, &c. por la institucion de las Academias de las Ciencias, que tien- nen por objeto todas estas ventajas y beneficios. La Filosofia Experimental que merece la principal aten- cion sobre todas las demas Ciencias, ha descubierto de un siglo y medio á esta parte, unas minas muy grandes de verdades utilísimas, y de cada dia va des- cubriendo mas. Todo lo que sea estudio de cosas na- turales, á fin de averiguar las causas, los efectos, la fuerza, el constitutivo de ellas, &c. aunque trate de cosas mínimas, es de estimar. En este reyno una verdad ayuda á la otra, y los experimentos de los insignes Filósofos de estos últimos tiempos

nos han regalado unas grandes verdades que fuéron ignoradas antiguamente. ¿Qué no hemos visto en estos tiempos? La electricidad, con tanta progresion de movimiento, con tan gran dilatacion de luz y de centellas, y con otros nuevos fenómenos no esperados y estraños, nos ha descubierto un nuevo mundo, y revelado un secreto tan admirable que dará bastante materia para las meditaciones de los Filósofos. Y quando no se penetren todas las causas y principios, sin embargo habrá siempre un nuevo motivo para admirar la sabiduría y el poder de quien ha creado y formado el todo con tantas ruedas maravillosas, que la mayor parte de ellas son enteramente desconocidas á nuestro entendimiento, ó apénas tiene noticia de ellas, á pesar de su engrimiento. Y si ahora no se conoce la utilidad de estos fenómenos, puede que lá sepamos algún día. Mientras tanto falta aclarar bien si aquel sacudimiento maravilloso que produce, influye verdaderamente en la permanente curacion de algunas dolencias. Los antiguos conociéron la fuerza atractiva del imán, pero no advirtiéron que se dirigia hácia el Polo, ni que podia servir para los navegantes, como se ha observado de algunos siglos á esta parte, con mucho beneficio de la Náutica. Y asimisino hemos descubierto ó conocido mejor, que el ayre es pesado; como se introduce y condensa en los cuerpos; como se alverga en ellos igualmente el fuego desconocido; y que la luz es un elemento distinto de los demas.

Acérca de la anatomía de los árboles y demas plantas , tal vez no habrá mas que desear despues de tantos descubrimientos hechos por los modernos. Mucho ha ganado tambien en nuestros dias la jardineria, por las observaciones de los excelentes Jardineros ; solo deberiamos desear que los ingenios filósofos se aplicasen á la Agricultura especialmente , á fin de considerar todo lo que puede servir para aumentarla y mejorarla y para remediar sus defectos , si fuese posible, tanto los que proceden del terreno , como los que dimanen de las mismas plantas ó de su nacimiento. ¿Qué no se podria esperar si los hombres que han venido al mundo con una gran perspicacia y agudeza de entendimiento para saber filosofar bien , hiciesen tantos experimentos sobre el cultivo de las tierras, &c. quantos se están haciendo tal vez sobre muchas cosas , en las quales aunque se descubra algun secreto de la Naturaleza , útil á la verdad para el progreso de la Filosofia , no redunde de ello ninguna verdadera utilidad para el comun de los hombres? Mas beneficio creo yo recibiria el público de quien supiera enseñarle el modo de libertar los campos de tantos asesinos ó subterráneos ó visibles , que están conjurados á malograr las fatigas de los pobres labradore's, que de otro qualquiera que le procurase algun nuevo experimento en la máquina Pneumática , en la Química , &c. Hemos visto muchos años devorar los insectos subterráneamente todos los granos , estando aun

en yerba , arrasando campiñas enteras ; y los grillos , los ratones , las langostas y las orugas declarar la guerra á los campos. Nos haria un gran bien la magestad filosófica si se baxase á investigarnos un medio para arruinar estas pestes. Yo conozco muchos que estarian mas obligados á un Filósofo , si les supiera enseñar la manera de desterrar de los prados y de los huertos , los topos subterráneos y la carcoma de los árboles , que si les entretuviese muchas horas con una pomposa disertacion sobre las causas del flujo y refluxo del mar. Por esta razon debemos decir que son de estimar y apreciar mucho los Diccionarios de las Artes , del Comercio y de la Economía , publicados en Francia en estos últimos tiempos. Dirán que en lo económico hay secretos y remedios en abundancia que no tienen el menor mérito. Pero con todo , son tantas las noticias útiles para la República que enseñan y traen ellos , que se debe desear mucho se continúe la traduccion que se ha empezado , por la qual pueden hacerse familiares á toda la Italia ; y es una mala vergüenza que se haya interrumpido. No se imprime libro alguno en París que no tenga la aprobacion del Magistrado ; y no se permite nunca su impresion , como no se conozca que es sugeto capaz y hábil el librero ó impresor para cumplir quanto haya prometido sin burlar al público ; y de esta manera se logra tambien mantener en los países el crédito. Grandes ventajas podriamos



recibir de los Filósofos perspicaces y experimentados, si quisiesen trabajar en aquellas Artes que pueden mejorarse: en cuyo caso deberíamos prometernos mas perfeccion, mas facilidad y mas hermosura en ellas. Entre las muchas alabanzas que se merece el célebre *Sr. Reaumur*, Socio de la Real Academia de Ciencias de París, se cuenta aquella noble curiosidad que le hacía andar solícito por todas partes, buscando lo que faltaba á las Artes, observando lo que era vicioso en ellas y lo que se les podia añadir. El qual entre otras cosas, inventó la manera de hacer manufacturas de acero ó de hierro fundido, adornando sus obras con varias flores, figuras y grupos pintados de mucho precio, y tambien con un barniz que defiende del olin el hierro labrado: y debemos otros descubrimientos útiles á este insigne Filósofo. Tambien será digno de alabanza el que sepa filosofar y hallar lo bueno y lo mejor, aun en las cosas menudas que pueden servir de alguna utilidad para la salud, para las conveniencias, para las necesidades de la vida humana y para el comercio de los hombres. Gran Filósofo sería tambien el que inventó la máquina para fabricar medias de telar.

## CAPITULO XIV.

*De la Historia , Erudicion , Eloqüencia y Poesía.*

**N**o necesito fatigarme para probar la mucha utilidad que acarrea al bien de la República el estudio de la Historia , tanto eclesiástica como civil. El asunto mismo aboga en su favor , y no hay nadie que no recomiende esta lectura. Bueno es tener maestros hábiles de Filosofía Moral , de Política y de Milicia , para el buen gobierno de nosotros mismos y el del Estado , y para la dirección de los empleos concernientes á la guerra. Pero la Historia es una maestra de la práctica que nos hace ver en las acciones de los otros , lo que nos enseña la teórica de ellos , esto es, el bien que han sabido obrar tantos Príncipes sabios y hombres ilustres , ó el mal que han causado otros muchos por imprudentes ó perversos. Y por esto, toda Historia que no sea fabulosa , ni esté sobrecargada de hechos romancescos merece aprecio : porque el conocimiento de lo que ha sucedido en el mundo , puede aprovechar mucho para el gobierno de lo que puede suceder actualmente. Ojalá se aplicasen los Príncipes á este estudio , á lo ménos en su juventud , baxo la dirección de un sabio maestro , y dexasen á los sujetos de otra esfera las questões cronológicas, y la memoria de tantas batallas y personas que hicieron en algun tiempo figura en el mundo. ¡Oh quanto podrian

aprender ! Pero no se ha de creer que todas las Historias son de una misma naturaleza y que su lectura puede aprovechar igualmente á los lectores y á la República. Las que han sido escritas por hombres juiciosos , con libertad y sin pasiones particulares , que persuaden el ánimo de los lectores , sin usar de sofisterias ni de otras armas indecentes ; que guardan un justo equilibrio en decidir del mérito ó demérito de las acciones ajenas ; que saben distinguir las fraudes, los errores , los golpes de fortuna , los verdaderos derechos , de los pretextos y de las paliadas razones para usar supercherias y hacer guerra á los vecinos ; y otros semejantes acaecimientos humanos , son las que deben ser preferidas á todas. En las quales, instruido el que las lee , puede aplicar despues los conocimientos que ha adquirido en beneficio suyo ó del público. Con todo eso , ninguna parte de la Historia se debe estimar tanto , como las vidas de los hombres grandes é ilustres , que pueden servir de espejo y modelo la que exerce la misma profesion. Tenemos las vidas de los antiguos verdaderos Mártires , Confesores , Vírgines y Viudas de gran santidad ; pero habiendo perecido sus memorias antiguas , hubo tiempos en que algunos Escritores atribuyéron á estos siervos de Dios aquéllos hechos y milagros que se imagináron podrian haber hecho , esto es , que podia haber obrado Dios por medio de ellos , sin escrupulizar nada sobre si los hicieron verdaderamente. Pero no faltan vidas que son ver-

daderas y auténticas, no solo de los tiempos mas antiguos y de los que les han sucedido, sino tambien de nuestros dias, muy dignas de ser leidas de todos los que aman y conocen el mérito de la piedad y demas virtudes. Tenemos una multitud de libros de devocion y de materias contemplativas; pero nada contribuye tanto para hacernos santos y verdaderos hombres de bien, como la leccion de las vidas de los Santos. El camino de los preceptos de la virtud es largo; pero el de los exemplos es muy breve y fácil. Por esta misma razon, en la vida de los buenos Príncipes y de los grandes hombres que ha habido, tanto en los siglos antiguos como en los modernos, se encuentra la escuela mas útil y eficaz para dirigir bien á los demas. Siempre que leyesen los Príncipes estas vidas con la recta intencion de aprovecharse de su lectura, hallarian en aquellos retratos nobles lo que les falta á ellos: adquiririan la clemencia, la moderacion, el valor en las adversidades, la modestia en la prosperidad, el amor que se debe á los súbditos, y otras muchas virtudes, las cuales tienen mucha mas fuerza para mover nuestros corazones, consideradas en un sugeto que está representado vivo y en movimiento, que los preceptos y documentos de los libros impresos. Y lo mismo se debe decir de todo el que lea las vidas de los mas famosos Ministros de Estado, de los Capitanes mas celebrados, é igualmente de todas las demas profesiones. Por otra parte es cierto, que aunque el saber sea un

excelente ornato del hombre ; es un auxilio poderoso para crecer en la virtud y aumentar su propia fortuna. Pero si esta semilla cae en mala tierra , no sirve de otra cosa que para hacer mas malos y perniciosos á los hombres , que si fuesen ignorantes.

La *Erudicion* es un vasto mar que entra en la jurisdiccion de casi todas las Ciencias y Artes , exáminando los muchos hechos , las costumbres , las religiones y los ritos de los antiguos y sus gobiernos , las manufacturas , las fábricas y otras muchas cosas que hubo en los siglos mas remotos , y el conocimiento y la letura de los libros que nos han quedado de la antigüedad. Verdaderamente no hay ramo ni parte de la Erudicion antigua ( es menester confesarlo ) que no pueda servirnos bien , á lo ménos para entender mejor los libros antiguos , y las costumbres de los siglos pasados , y para entretener la honesta curiosidad del hombre. Digo *honesta* , porque de otra suerte se convertiria la erudicion en veneno. Sin embargo , seame lícito decir , que si de qualquiera frusleria de erudicion seca y estéril , que puede servir tal vez para algun adorno y adelantamiento de las letras , no se saca utilidad alguna para la República ; como sucede especialmente en tantas disputas de Gramática y Ortografía , en tantas sutiles conjeturas sobre las palabras y sentidos de los libros antiguos , en los Tratados sobre las evillas , sobre las coronas y sobre tanta multitud de dioses ; ó sea de ídolos , y tablas ó inscripciones de la antigüedad , ¿para

qué se ha de consumir tanto tiempo é ingenio en adquirir noticias de poco aprecio , y á veces tan obscuras que de ninguna manera pueden contribuir á la felicidad del hombre , ni aprenderse de ellas cosa que pueda servir para el uso de la vida ? No niego la honestidad de semejantes ocupaciones , porque siempre se aprende algo que alimente la curiosidad ; pero finalmente , si midiesemos los asuntos de Erudicion por la utilidad que pueden traer al público , los apreciaríamos mucho ménos. Ahora , hablando de lo que puede redundar directamente en beneficio del público , convendrá escoger y preferir aquellos tratados de Erudicion que contienen unas luces tales de antigüedades , de documentos ó de hechos , que puedan servirnos de guia para mejorar las Artes , para gobernar nos bien á nosotros mismos , y para promover las ventajas de la República. Hallaríamos un pasto muy agradable , observando solamente cómo se conducian con sus Gobiernos y en las Artes , y qué costumbres profesaron los antiguos Romanos , los Egipcios , los Persas , las Repúblicas de la Grecia y otros semejantes pueblos cultos de la antigüedad ; y quales fueron sus Leyes , su Milicia , su Comercio y su Navegacion , &c. Y finalmente , ¿quién ignora que sus defectos nos pueden servir para corregir nuestras faltas , errores é ilusiones ? Y por lo que hace á documentos , los libros que nos han dexado los antiguos , especialmente los que profesaron la Filosofia de

la vida , como Platón , Aristóteles , Ciceron , Plutarco , Séneca y Epicteto , pueden llamarse con razón minas del saber : y mas si se les añade lo que han escrito los mejores Autores modernos , especialmente lo que aprendemos en los dogmas del christianismo, que contienen en el mas alto grado la rectitud y la verdad. Hablo de este modo , porque privados los antiguos Escritores Paganos de aquella luz que ilumina á todo hombre que viene á este mundo , nos dan muchas veces el pan con una mano y con otra el veneno.

Muchos creerán fácilmente que la necesidad de poseer la eloqüencia se estiende á pocos , por estar restringido su uso en el dia á los Oradores sagrados; pero se estiende mucho mas el mérito de esta Arte, que influye igualmente en el Bien público. Es indispensable escribir cartas , conviene hacer relaciones, componer libros , formar alegatos legales y arengas para los pleytos ó para los negocios políticos , como se practica en qualquiera ciudad , ó consultas de Médicos , sin hablar de otras escrituras pertenecientes á los intereses públicos ó particulares. Si la Eloqüencia que pule y aumenta el ingenio de los hombres , y enseña la vizarria del estilo y el bello modo de exponer los sentimientos y las razones con fuerza , con claridad noble y sin afectacion alguna , entra en aquellos escritos ó razonamientos , sin duda persuadirá y alcanzará mas , ó á lo ménos deleitará y merecerá mas

aplausos y alabanzas, que el trivial y grosero modo de hablar y escribir de otros. Por esto se ha de decir que es un ingrediente universal que da buen sabor, y muy bella luz tambien á qualquiera especie de Historia, ó por mejor decir á todo libro de qualquier asunto que trate. Por cuyo motivo debiamos desear que todos los amantes y profesores de las letras se procurasen este precioso adorno: advirtiendo que la verdadera Eloqüencia no consiste solamente en niñerías, ni en palabras, ni en conceptos y amplificaciones estériles; sino en decir cosas de substancia con bella gracia, y en hacer que se hermanen el ingenio y la fantasía, para exponer sabiamente la verdad, las razones y la doctrina al que lee ó está oyendo.

No se debe despreciar, sino ántes bien es muy digna de que se alabe la *Poesía*, especialmente en nuestros dias en que la vemos bastante purificada de varios lunares que la obscurecian en el siglo pasado. Los Filósofos antiguos hallaron muy bellos documentos en Homero y en otros muchos Poetas de aquellos tiempos, y adornaban con ellos sus escritos. Nosotros los podriamos hallar en ellos tambien todavia en los mejores de los Latinos y en otros célebres Italianos, no para hacer una vana ostentacion, ni para ensartar sus versos por todas partes; sino para aprender sentencias sutiles, huyendo solamente de los que podrian infestar la mente de los que tienen muy buen cuidado de conservar la sanidad del alma. Ademas de esto, me-



rece mucha estimación la Poesía , porque desbasta el entendimiento y aguza el ingenio , y quando no haga otra cosa puede deleitar ; lo qual es un bien que no carece de precio. Fuera de que quien sabe formar una gallarda composicion Poética y bien sensata , aunque no tenga un ingenio muy poético , esto es , muy vivo , fantástico y estable , como ha sucedido á algunos de los que han cultivado esta Arte , y puede verificarse en otros muchos en lo sucesivo , este trae consigo una recomendacion para que le crean capaz de otros empeños , por ser aquella una prueba de su feliz ingenio. Diré mas ; se debia desear que hubiese excelentes y honestos Poetas , ricos de invencion que ó por amor de la gloria ó por inclinacion á promover el Bien público , escribiesen un buen número de Comedias de buenas costumbres , de modo que no tuviesemos que recurrir á otras fuentes para divertir al pueblo. El Teatro no es ilícito por sí. La obscenidad de los Cómicos y las Comedias de mala moral son las dos cosas que lo hacen ilícito ; lo qual desdice mucho de un Gobierno bien ordenado y mucho mas todavia de la pureza del christianismo. No es menester ser un Caton para conocer la fealdad de un abuso semejante , que es tanto mas pernicioso , quanto es mas grande la concurrencia de los que asisten á estas diversiones , donde se enseña la malicia , se desacredita y se pone en ridículo la virtud , y se escucha al vicio como un pasatiempo que deleita. Las Comedias en prosa ó en

verso que supiesen hacer reír, corrigiendo lo ridículo de las costumbres, de los usos mal concertados y de las necias opiniones del vulgo, y nos suministrasen diestramente unos bellos documentos ó á lo ménos que no perjudicasen, constituirian el Teatro una escuela secreta de obrar bien, y por lo mismo útil á la República. Si los sabios Príncipes que reynan actualmente recompensasen con buenos estipendios y regalos á los que pudiesen proveer el Teatro de Comedias de esta naturaleza; ¿quién duda que merecerian mucho honor y alabanza á las gentes, y que harian tambien un servicio agradable á Dios? Lo mismo digo de las buenas Tragedias; pero de estas no hay escasez en Italia. En otros tiempos corrompiéron este país con muchas Poesías de asuntos amorosos y tal vez obscenos, y nos introduxéron tambien el mal gusto; pero hoy dia parece que han declinado mucho de aquel entusiasmo y han vuelto á abrazar el buen gusto. Sin embargo, por otro lado se ve algo decaida la Poesía en nuestros dias, de la fortuna y alto honor que mereció en los tiempos pasados, y no perderé el tiempo el buscar el por qué.

Hay otras Artes que no sirven mas que para el deleite de la vista, como la *Pintura* y la *Escultura*; ó del oido, como la *Música*, cuyo mérito no solo es muy digno de alabanza, sino que se debe desear tambien el uso de ellas en todo Gobierno bien ordenado. El mismo deleite que causan, mirado por otro lado,

se debe llamar, como lo he dicho ya, un Bien público; porque el conservar las facciones de los hombres célebres por su santidad, de los Príncipes y de los demas personajes ilustres, es un bien efectivamente: y al que no sabe leer se le han de hacer leer los hechos de los antiguos y de los modernos en los lienzos ó en las estátuas. La Naturaleza humana necesita igualmente muchas veces recrear honestamente los ánimos y alegrarse: y esto lo procura la Música con sus cantos y variedad de voces ó sonidos. Sin embargo, nadie debe ignorar que la Pintura y Escultura, quando llevan consigo la deshonestidad, no son un bien, sino un mal manifiesto, y no digo mas. Por lo que mira á la Música, aunque se cuenta entre los manjares sanos y deliciosos del ánimo, con todo no se diferencia de los del cuerpo, los quales por muy sanos y sabrosos que sean, en tomándolos con exceso se convierten en veneno. A quien gana el pan con esta Arte le pertenece internarse en su estudio y en su práctica; pero sería indecoroso á los demas hacer profesion de lo que solamente debe servirles de divertimento. Mucho habia que decir sobre los malos efectos que causa la Música afeminada, y tanto mas en boca de las damas; y de aquella que hace perder la devocion en las Iglesias en vez de conciliarla, y de los excesos de las Operas modernas de Música. Pero dexaré á otros este trabajo, porque sería menester entrar en un asunto que me haria estender demasiado,

y á mí me basta dar aquí uua simple idea.

## CAPITULO XV.

### *De la Agricultura.*

Quando se habla del *Cultivo de las tierras*, parece que se trata de una de las Artes mas viles y despreciables. Y á la verdad, ¿puede parecer otra cosa, si se repara que no se aplican á ella mas que los pobres y rústicos aldeanos con las manos callosas por sus muchas fatigas, los quales despues de tantos sudores suelen comer miserablemente algunas veces? Pero no se entendia así en los primeros tiempos de la República Romana y de otras muchas de la Grecia, que tenian la *Agricultura* y la *Milicia*, por los dos estudios mas importantes de sus Estados; en uno y otro sabemos que se señaláron los mas respetables ciudadanos Romanos. Despues hicieron otros tanto aprecio de ella, que escribiéron Tratados para enseñarnos los preceptos. En una palabra, no hay Arte tan recomendada por los Filósofos como la Agricultura. Xenofonte hace ver en uno de sus Diálogos la ventaja que conseguiria el Estado, si el Príncipe premiase á los que se distinguen en la Agricultura, en el Comercio y en las demas Artes. *Ipsa Agricultura*, dice, *magnum incrementum sumeret, si quis vel per agros, vel per vicos, optime terram excolentibus præ-*

*nia constitueret.* A su tiempo hablaremos del arriesgado oficio de la Milicia ; consideremos ahora el inocente de la Agricultura. Toda ciudad y poblacion debia tener un territorio que fuese capaz de suministrar grano regularmente á sus habitantes , ú otra qualquier especie de alimento. Hay ciudades que superabundan en granos , otras tienen escasez de ellos , y otras carecen enteramente y tienen que suplir su defecto y necesidad con el tráfico , con las Artes y con otros frutos de industria. Ahora , todo el mundo sabe que no hay cosa mas necesaria que el sustento de la vida , y este no puede venirnos sino de la tierra que es la que produce granos , legumbres , vino , aceyte , frutos , herbajes y otras muchas cosas que están destinadas para el alimento de los hombres ; así como el lino , el cáñamo , la seda y la lana son para el vestido ; y no suministrará semejantes auxilios la tierra como no esté bien cultivada. Este es á punto fijo el oficio de la Agricultura ó llamese cultivacion de los campos , como también la abundancia y mantenimiento de los ganados. Sea pues vasto ó corto el territorio de un pueblo , es máxima esencial de un buen Gobierno , hacer que rinda todo el fruto que pueda ; y lo que sobrase despues de abastecido el país , se vende á los demas pueblos y se convierte en oro y plata. Hay muchos pueblos que no saben ó no pueden lucrar ganancias , ni enriquecerse con el Comercio , con las Artes , con la Pesca , y con otros ramos de industria que sabe

inventar el ingenio humano ; pero no les falta tierra regularmente de donde puedan sacar los principales fondos para vivir cómodamente en qualquier parte. Merecen ser pobres justamente los que no se aprovechan de este don que les hizo Dios , y no trabajan en hacer fecunda la tierra para que les rinda mas bienes y frutos con que puedan servir mejor á la humanidad.

Pero no se puede negar que es diferente la calidad de las tierras , así como son varios los ingenios, las inclinaciones , las fuerzas y las facciones de los hombres. Unas son recias y fértiles y otras delgadas y estériles : estas propias para ciertos granos y árboles , y aquellas para otros ; y finalmente hay tierras en las llanuras y mucho mas en las montañas , que no producen una yerba siquiera. Sin embargo , los sabios deben establecer esta máxima : *Que no hay tierra tan mezquina y avara que no pueda rendir mas ó ménos renta y fruto al hombre que sepa cultivarla , y no tema el trabajo.* Secundariamente : *Que no solo los sabios ciudadanos , sino los mismos Príncipes , deben zelar y procurar que se aumente la cultura de las campiñas todo quanto sea posible.* No hay duda que hay países donde si se aplicasen mas las gentes á este tráfico, que no exige largos viages , ni pone á peligro la vida en las tempestades del mar , darian un tercio mas de renta las tierras de la que producen ahora. Todo pende de la inteligencia , de la industria y de la ac-

tividad de los labradóres. Si estos son perezosos y descuidados y no quieren ayudar á la Naturaleza en sus producciones; la tierra que en manos de los diligentes y laboriosos produciria mil por exemplo , apenas rendirá seiscientos en poder de ellos. En esto hay gran diferencia entre un país y otro. Algunos son tan industriosos, que no solo en las llanuras , sino hasta en los montes hacen que produzcan maravillas sus tierras ; no dexan ociosa la menor partecilla , están siempre en continuo movimiento para corregir qualquier vicio que reconozcan en sus campos ; y viven pensando continuamente de qué modo podrán aumentar la fecundidad. Parecen tambien jardines sus huertas por lo bien ordenadas que están las hileras de los árboles, por la belleza y firmeza de las cercas , y por lo bien repartidas que están sus zanjas. No se verifica esto en otros rústicos , los quales no creen que sea un gran mal la floxedad , ni hacen á su debido tiempo aquellas diligencias y trabajos de que necesita toda campiña ; y con haber arado una sola vez la tierra y sembrado , están persuadidos de que han hecho proezas, dexando ya abandonada en paz la huerta , porque quieren que haga lo demas la Naturaleza , sin procurar que no se estanquen las aguas , sin limpiar de toda maleza las crecidas mieses , y sin facilitar el progreso de las abas con el escardillo , y el del maiz ó trigo Sarraceno.

Sería pues de desear que se pudiese animar la

gente rústica á que exerciése mejor su oficio ; y tambien deberiamos procurar que lo aprendiése mejor. No se puede hacer con ellos (pluguiese á Dios que se pudiera) lo que se practica en la Milicia, donde hay tantos Maestros que están disciplinando continuamente la nueva tropa. Los rústicos necesitaban igualmente tener una escuela de Agricultura : y no faltaria tampoco tiempo para instruirlos ; v. g. en los dias de fiesta , despues de concluidos los Oficios Eclesiásticos , pues por lo regular gastan lo restante del dia en conversaciones vanas y en juegos , quando no en otras cosas peores. Pero sino pudiese ser esto , á lo ménos convendria mucho que yendo los amos de quando en quando á sus Granjas , estudiasen los mejores libros que tratan de esta Arte , para dar á entender despues á sus trabajadores lo que fuese vicioso , y mas ó ménos útil en la cultura de las tierras. No nos faltan libros de estos, aunque no hay muchos, los quales son susceptibles todavia de mejoramiento y perfeccion ; y por lo mismo convendria escribir obras nuevas, recogiendo tambien todo lo mejor que han escrito en materias de Agricultura los doctos y experimentados ultramontanos. El que sepa practicar todos los documentos y secretos de esta profesion , puede prometerse seguramente mayores recompensas de sus huertas. Ni debian avergonzarse de exercer esta profesion los mismos nobles, ni los grandes Señores ; porque si alabamos y estimamos tanto como es justo aquellos grandes Filóso-



fos que están estudiando continuamente el libro de la Naturaleza por medio de la Física experimental , para conocer el peso y la fuerza del ayre , la esencia y el movimiento de la luz , el origen de los colores , la valentia de la electricidad , la variedad de los insectos , de las yerbas , de los fosforos y de otras muchas cosas ; sin embargo de que aunque siempre son dignos y merecedores de alabanza todos estos experimentos y descubrimientos , acarrear algunas veces muy poca utilidad al público , ¿por qué no hemos de apreciar igualmente y con mas razon todavia, el mérito de los que estudian los secretos del Arte de la Agricultura ; Arte tan útil y necesaria al género humano ? Antes debiamos desear ( perdóneseme que lo repita ) que los grandes ingenios de los Filósofos se enamorasen de esta Arte y empleasen en ella sus fatigas, haciendo experimentos como lo hacen en otras muchas partes de la Física. Grande aplauso ha merecido , y con razon , el que ha descubierto á costa de fatigas la estructura interior de los árboles , la manera de alimentarlos para que crezcan manifestando sus venas, por decirlo así , y como obra el ayre sobre ellos , con otras bellas noticias. Pero mas deberiamos á quien nos enseñase el modo de hacer mas fértiles estas mismas plantas , aprovechándose de estas luces ; el de defenderlos ó curarlos de ciertas enfermedades que padecen ; y el de multiplicarlos con mas facilidad. Un labrador no sabe hacer otra cosa que lo que ha visto

hacer á sus mayores , ó ve hacer á sus iguales. ¿Qué beneficios no se podrian esperar de un Filósofo fiel y diligente observador de la economía de la Naturaleza ? He visto montes y cerros tan pelados que apenas nacen en ellos un poco de hencbro ó ralea ó espinas. Y creo firmemente que puesta esta tierra en manos de uno que hiciese varias pruebas y supiese conocer bien la calidad de los terrenos y el origen de donde dimana su esterilidad , no dexarian de sacar algun fruto. Porque sino podia servir aquel terreno para la siembra , serviria para criar bosques. Muchas veces vemos algunos pedazos de tierra que no tienen un pimpollo siquiera , ni un hilo de yerba. Pero esto sucede , porque apenas brota en ellos qualquiera yerbecilla , se la comen al instante los ganados y arrasan del todo las campiñas. El que plantase algun bosque y lo guardase , cogeria probablemente un buen efecto. En las faldas mas altas de nuestro Apenino , tenemos selvas de aya : las quales las echabamos ménos en los cerros y en las llanuras. Y hay tambien pinos ó cipreses , que segun me han dicho , prendirian muy bien si se plantasen en los cerros. ¿Pues por qué no se habia de experimentar , si están ó no capaces para criarlos tantos pedazos de montañas que yacen incultas sin dar el menor fruto ? La dificultad consiste en conocer qué plantas son las que aman mas el norte que el mediodia , y mas el monte que la llanura , para poder dar á cada una su terreno competente.

Tambien se encuentra mucha variedad en los terrenos de las llanuras, porque un pedazo suele ser naturalmente recio , como lo son ordinariamente los que están inmediatos á rios ; otro tiene una mediana bondad , y otro es estéril enteramente. El Filósofo sabe raciocinar sobre esta variedad de terrenos, y llega á descubrir las causas intrínsecas de esta diferencia por medio de la observacion. Unas porque son tenaces y muy dificiles de deshacerse ; otras porque abundan de cal , yeso y buena greda ; otras porque han servido de lecho al mar ; y otras porque carecen de partes oleosas , y están infestadas por las aguas subterráneas , ó porque no retienen en sí el nitro que deposita en ellas el cierzo , se hacen de mala calidad. En vista de esto podria pensar el Filósofo qué remedios se podrian aplicar, ó por qué medio se podria vencer la mala índole de estos terrenos ; y lo hallaria talvez. Nuestros labradores no saben otra receta para fecundar la tierra que el estiércol , el qual con su nitro y azufre da vigor á las plantas , promueve las yerbas , y la semilla de los granos , aunque muchas veces se encuentran unos terrenos tan desgraciados, que se tragan el estiércol , por decirlo así, ó á lo ménos retienen en sí muy poco las ventajosas influencias. Puede que subministrase tambien el Filósofo con sus observaciones algun otro medio para hacer ménos infecundas ó mas fecundas las tierras. Se cuenta de un país en Francia , que debaxo de tierra se halla una

maravillosa cama de conchas , que cavadas ó desnudadas fertilizan los campos. Todos los orines , las aguas javonadas de la legia , la basura de las casas ( que es muy apreciada en Venecia ) las hojas de los árboles que caen al suelo en el otoño , los gusanos muertos que quedan despues de hilados los capullos de la seda , y otras muchas cosas que ó las despreciamos ó las echamos en los albañales , sirven admirablemente para fecundar los campos , y muchas veces por nuestro descuido se pierde una grande abundancia de materias y humores , así en la ciudad como en las campiñas , que beneficiaria mucho los huertos y sembrados. Finalmente hay países tan descuidados , ( y aun debería hacerles menor honor ) , que venden á sus vecinos la palomina , el sirle y otras materias semejantes , que llamamos nosotros grasientas , como sino los necesitasen sus campos. Una de las quejas de muchos labradores en algunas provincias donde son poco fértiles las tierras , es que los Señores no les favorecen con el estiércol que necesitan. Y comunmente sucede que siendo pobres los dueños de ellas , no pueden hacer otra cosa ; ademas de que no hay minas de estiércol para poder contentar á todos. Pero si los labradores tuviesen conocimiento de todo lo que pudiera aumentar la yerba en sus prados ; se les proporcionase la comodidad de poder tener y criar bastantes ganados , y procurasen saber todo lo que se pudiese podrir y formar estiércol ; tal vez podrian proveer al-

guna parte á lo ménos de su necesidad. Convendria igualmente que no se desperdiciase nada de quanto produce la tierra , ni de lo que es parte del cuerpo , ó sale de qualquier animal , empezando por el hombre: v. gr. los cabellos , uñas , plumas , pelos , pieles , astas , retazos de paños de lana y otras producciones de la Naturaleza , son aptas para fertilizar los campos y para promover la vejetacion de los cáñamos , por contener en sí azufre , nitró ó aceyte. Finalmente hasta la tierra desmenuzada ó el polvo de los caminos y mucho mas el olin de las chimeneas , puede beneficiar mucho los prados. Y los Boloneses industriosos compran á los de Módena las plumas gruesas de los pollos y demas aves para fertilizar sus cáñamos ; y estos otros no hacen caso de ellas.

Deberiamos desear en extremo que hubiese labradores industriosos que no perdiesen ni una hora de tiempo , ni temiesen el trabajo. Pero para esto debian concurrir la fuerza y el premio al mismo tiempo. Tambien serviria mucho el hacer venir á un país á los extranjeros , para que con su actividad enseñasen á trabajar á los perezosos , y un mejor modo de fecundar las tierras. En Italia hay muchas constituciones que han sido compuestas por sugetos instruidos en la Agricultura , en las cuales se contienen muchas reglas buenas que deberian observarse en el cultivo de las tierras ; se prescriben penas igualmente para los transgresores ; y se señalan premios para el que hace barbe-

chos , planta árboles , cava las viñas , ó se emplea en hacer otras operaciones rurales. Sería menester escoger en cada país el mejor terreno , y hacer que se observase en él puntualmente lo que se hubiese prescrito. Y sobre todo conviene decir , que hasta los Príncipes deberían velar en esta parte por medio de sus Magistrados , para que no hallase tropiezos ni obstáculos la feliz Agricultura , y para promover sus adelantamientos. Por exemplo , un dueño solícito y cuidadoso de una hacienda , puede inducir muy bien á sus criados á que faciliten el curso en sus campos á aquellas aguas , que estancadas ahogarian las yerbas y los granos , mandándoles hacer los fosos y las zanjas que fuesen convenientes : pero esto no aprovechará regularmente , como no haya un Magistrado que mande y haga executar la excavacion de los fosos , y formar los conductos maestros que son de la mayor importancia en todo país ; no solo en los que están constituidos en alguna altura , sino con mas razon todavia en los baxos : que zele y atienda al resarcimiento ó á la conservacion de los murallones de los rios y de los arroyos ; y que faciliten el uso de las aguas para regar los campos. Hay países donde hay lagunas que se podrian secar ó hacerlas servir tambien para pesquerias ; pero nadie piensa en ello. En otros se dexa perder una grande abundancia de aguas por descuido de los habitantes ó del que manda. Les da Dios riquezas y no las conocen , ó no saben servirse de ellas. El que

haya leído las relaciones de la China y del Perú, sabrá con qué admirable industria y paciencia traen aquellos pueblos las aguas desde muy léjos para beneficiar sus campos. Una onza de ella que se pierda solamente, siendo apta para regar las tierras, arguye poco seso en los habitantes.

No ha muchos años que han aprendido los Modeneses á sacar aceyte, y sacan no poca porcion, de los granillos de la uva. Pero ni ellos, ni los habitantes de la Lombardia de la parte del Pó, tendrán cosecha de aceyte para las comidas, porque no piensan en criar olivos, ó si se acuerdan, miran este ramo con abandono. Es verdad que semejantes árboles aman los cerros; necesitan de un país cálido, temen las tramontanas, y desean el ayre del amar; pero seame lícito decir, que el no coger en estos países una porcion competente de aceyte de olivas, como sucede en la ribera del Salo y en otras partes, proviene de nuestro descuido. Tenemos los cerros baxos, que son capaces y aptos para criar estos nobles árboles, y quando no rindiesen toda aquella abundancia de aceyte que rinden los olivos del mar Toscano y Ligustico; por fin no dexarian de dar mucho. Vemos claramente que crian algunos en aquellos cerros dos castas de olivos, que producen aceytunas ordinarias y silvestres. De algunas suelen sacar aceyte, pero las otras las adoban para comer; comida desabrida y de ninguna substancia. ¿Quánto mejor sería que saca-

sen de ellas el aceyte que se pudiera? Y estas pocas aceytunas que se cogen, aun podemos decir que nos vienen de las liberales manos de la Naturaleza. Porque nuestros labradores saben cultivar muy poco ó nada absolutamente estas plantas, y así se olvidan de ellas, ó no las fertilizan con el estiercol que corresponde. Ahora ¿qué ventajas no podrian resultar si un Príncipe amante de su pueblo, ó qualquiera ciudad hiciese pasar del otro lado del monte Apenino dos sugetos bien prácticos en la cultura de los olivos, para que visitasen y reconociesen los sitios mas aptos para plantarlos, especialmente las costas que miran al mediodia, y enseñasen despues á nuestros labradores el modo de gobernar aquellas plantas? Bien empleado sería aquel dinero, y habia de producir una grande utilidad con el tiempo: utilidad que no priva las demas que suelen percibirse de los campos, porque los olivos no impiden que se siembre grano en las tierras donde se crian. La falta de costumbre en ciertas cosas, aunque sean útiles, nos hace desconocer su precio, y no deseamos por lo mismo servirnos de ellas: y quando nos vemos reconvenidos suelen levantar la voz el necio y el perezoso, y decir ruidamente: *¿Si nuestros mayores no lo han echo, por qué lo hemos de hacer nosotros?* Tambien se puede sacar aceyte de lino, y de las hojas de los nabos como lo saben muy bien algunos; pero no saben muchos que todavia se puede sacar con mas abundancia de la yerba llamada *Sesamo*. El Ma-



tiolo dice , que en la Morea y en Grecia se siembra mucha yerba de esta , de la qual sacan un aceyte que sirve tambien para las comidas. Noticiosos tres nobles sabios , uno de Ravena y dos de Bolonia , de la prerrogativa de esta yerba y de las considerables ventajas que acarrea , han introducido de poco tiempo á esta parte , la siembra de ella en sus heredades , y han conseguido tambien del público de Bolonia el derecho privativo en favor de esta nueva Arte ; y verdaderamente merecen mucho aplauso. El pezon de esta yerba viene á levantar un pie y medio del suelo , y es mas grueso y ramoso que el del mijo. Produce unas vainillas largas de cerca de onza y media de peso , llenas de granillos algo oblongos , y poco mas gruesos que los del mijo , los quales contienen tanto aceyte , que una libra de semilla da ocho onzas de aceyte muy limpio y de color amarillo. No tiene olor alguno , y solo despide un poco quando se quema. Esta yerba ó planta pide una tierra gorda y de regadio , confesando los mismos inteligentes que enflaquece la tierra. Pero lo mismo sucede con el maiz ; y sin embargo se va multiplicando mas de cada dia su cosecha. Los Filósofos y los Médicos debieran investigar bien las propiedades del *Sesamo* , é informarnos mejor del uso que hacen de él los Griegos. Y quando el aceyte que da no fuese bueno para la comida , ¿faltarían acaso otros muchos usos en que poderlo emplear ? Todo el mundo puede aprender algo por sí mismo,

pero sin estudiar no se adquiere nada.

Entre las costumbres perjudiciales á la Agricultura, se debe advertir la demasiada separacion que suelen tener los campos en qualquier país; porque hay muchas heredades que tienen muchos pedazos de tierra separados y tal vez muy distantes de su centro. Otras veces en medio de unas vastas posesiones se ven algunos campos agenos, que por razon de su cortedad no tienen casa á tiro, ni labrador que los cultive. Lo que sucede regularmente es, que siendo mas maltratados estos campos tan incómodos, por estar separados y tan distantes, se vengan despues del poco amor que les tienen los labradores, con producirles únicamente la mitad del fruto que les rendirian si estuviesen á vista de ellos; ademas de que no pueden plantar ni sembrar en semejantes tierras, frutas, viñas, abas, ni otro género de frutos ó granos, que puedan llamar el apetito de los ladrones; porque sino la menor parte de ellos sería para sus dueños. Hace ya quinientos años que remediáron los Modeneses con la fuerza este gran desorden que se habia estendido mucho, con obligar á los propietarios á vender, arrendar, ó permutar con sus vecinos estos pedazos de tierra, por medio de varias órdenes bien pensadas, y con señalar unos apreciadores públicos, para que justipreciasen todos estos huesos dislocados; no para formar unas vastas posesiones, sino medianas y distintas, las quales suelen rendir mas fruto que las que son muy grandes. Segun

dixo Virgilio : *Laudate ingentia rura , exiguum colito.* Deben reparar tambien en otra mala especie de terrenos , para observar la triste figura que representan; donde se ve precisada la Naturaleza misma á desmentir la bella calidad de buena madre , y á revestirse de mala madrastra de ellos. Hablo de los Mayorazgos, de los Fideicomisos que están próximos á pasar á otras manos, de las Encomiendas , de las Prebendas , de los Beneficios simples , y de otros muchos bienes , de los cuales no se puede testar , ni podrán disfrutar los descendientes ó parientes del que los posee despues de su muerte. No faltan Eclesiásticos timoratos , ni gente honrada entre los seglares , que no tienen ménos cuidado de estos bienes que de los propios ; pero hay otros muchos que olvidados de su obligacion , y haciéndose sordos á la voz de la conciencia , no piensan mas que en exprimir el jugo que puedan darles aquellas tierras usufructuarias , sin resarcir ni mantener las fábricas , sin volver á plantar los árboles que hubiesen cortado , y sin querer gastar un quarto en beneficio de aquellas desventuradas tierras , que basta solo mirarlas para venir en conocimiento del dueño que las posee. Todo el mundo conoce que rendirian mucho mas estas tierras en manos de los que las pudiesen dexar á sus herederos ; y el daño que causan á la República la mala condicion de estas tierras. Por lo qual deberiamos desear , que se arrendasen estos campos, por alguna pension justa y estable , á las gentes que

pudiesen tratarlos con amor; en lo qual convendría tambien la benignidad del Sumo Pontífice por lo que mira á los bienes Eclesiásticos, en cuyo favor redundaría igualmente la seguridad de la pension, porque no estaria expuesta entónces á la piedra ó granizo, ni á las demas contingencias; del mismo modo que resulta en beneficio del arrendador y del público el mayor fruto que puede sacar su industria de aquella tierra. Tambien se ha de notar la negligencia en los labradores; porque podrian cogerse mejores frutos y uvas mejores, sin costarles mucho trabajo, solo el de pedir las mejores semillas al que las posea; pero ó no piensan en ello, ó si acaso lo miran con desprecio. ¿Para qué tantos pensamientos? dicen ellos: ¿No basta lo que tenemos?

Sería muy bueno tambien, que exáminasen algunos sugetos inteligentes, si produce mas utilidad á un país la siembra de lino ó la del cáñamo. En los siglos pasados, segun lo que he observado en los libros de los antiguos, no se usaba otra cosecha en nuestro Condado que la del lino, el qual debe ser preferido verdaderamente al cáñamo para los lienzos, prescindiendo del aceyte que se puede sacar de él, que sirve tambien para medicamentos y para los pintores. Hoy dia no se siembra en nuestro país mas que cáñamo. No hay duda que cuesta ménos trabajo cultivarlo, y produce mayor utilidad, por quanto se pueden fabricar telas con mas abundancia, las quales pueden servir

tambien para la gente baxa , que excede en gran número á la otra. Pero es de notar , que en Alemania y en el Piamonte se hacen unas telas muy finas y blancas de cáñamo solamente ; porque tienen un cierto modo de reducirlo á la sutileza del lino , aunque les cuesta mucho ; si bien es un gasto que lo recuperan muy presto. Me han enseñado á mí tambien el modo de hacerlo ; pero mas seguro será que un Príncipe ó Magistrado zeloso , hagan que se tomen las mas exâctas observaciones sobre ello , para introducir en su país este uso provechoso si traia cuenta. Acostumbra- dos nosotros á hacer venir los ricos lienzos de otra parte á muy caro precio , jamas pensamos en que podiamos hacer lo que hacen otros mas industriosos que nosotros , para venderlo luego á nuestra pereza. Y quando lograrse nuestra industria mejorar el cáñamo y fabricar con él lienzos muy finos , sería preciso mudarles el nombre , porque de otro modo correria peligro de que no tuviesen el menor aprecio entre los que creen que no se distinguen del vulgo sino visten ropas estrangeras. Por mi fortuna he venido á encontrar despues en Módena lo que buscaba en otra parte , esto es , otro secreto ménos costoso para reducir el cáñamo á la sutileza del lino. Me lo comunicó el Sr. Marqués Alfonso Fontaneli , Caballero distinguido por sus varias prendas , y principalmente por su sólida y amena literatura , de suerte que puedo participarselo al público , como lo hago muy gustoso,

aunque puede que no produzca tan buen efecto en el cáñamo muy gordo.

*Modo de reducir el cáñamo á la sutileza del lino.*

„ Primeramente se hace una buena legia con buena ceniza , y se le echa una poca de cal viva á juicio de cada uno , según la cantidad de cáñamo que se quiera componer ; se saca del fuego y se la dexa clarificar : luego se toma el cáñamo y se pesa , y por cada libra de él se echa libra y media de jabon desmenuzado : preparada así la referida legia , y estando bien clara , se echa en ella el cáñamo , y se tiene allí por espacio de veinte y quatro horas : despuesse le hace herbir por dos horas continuas ; al cabo de ellas se quita del fuego y se le pone á secar á la sombra : y quando ya está seco , se hace agramar , reduciéndolo á madejas ; y despues se curte al uso del lino.“

La Señora Marquesa Fontaneli , dama de costumbres antiguas , me mostró una madeja de cáñamo curtido ú adobado del modo que hemos indicado , y tan molida que todos creerian que era lino. Y tal vez era mas apreciable que este , por ser mas fuerte su hebra que la del otro. Ademas de esto , es menester advertir que nuestros labradores por huir del trabajo cortan las cañas del cáñamo á tres ó quatro dedos de distancia de la tierra. Los Boloneses como son mas

industriosos , lo cortan por debaxo de ella , de suerte que se ganan aquellos dos , tres , ó mas dedos en la misma caña. Y en Francia para no perder nada , arrancan la caña con raices y todo. Despues que ha sido macerado el cáñamo y está seco , lo quebrantamos con palos , por cuyos golpes se cortan muchísimas hebras de él : de lo qual proviene despues una gran pérdida , esto es , la estopa que se saca al tiempo de rastrellarlo. Los Franceses se ahorran esta pérdida , porque rompen las cañas con las manos , empezando por la raiz , y sacan la hebra con agramarlas despues suavemente. Todavía nos convendria aprender otros nuevos modos de manejar el cáñamo de los países estrangeros , donde se fabrica una gran porcion de lienzos ordinarios y delgados , ya fuese para hilar el cáñamo á la rueca ó al torno , ya tambien para texer y blanquear los lienzos. Por exemplo , nuestras mugeres usan revolver el cáñamo al rededor de la rueca ; y en Francia lo dexan colgado de ella , como la lana , y así sale mejor el hilo. Si el telar no está bien firme , suele salir regularmente desigual la tela. Nuestros texedores se valen del salvado para curar las telas ; pero la flor de la harina produce mejor efecto , como lo practican en algunos países ultramontanos. Finalmente , convendria mucho que se perfeccionasen todas las Artes quanto fuese posible , observando lo mejor de las manufacturas estrangeras. Estas investigaciones son mas estimables , que las vanas especulacio-

nes de ciertos Filósofos , y las de algunos Teólogos también , que despues de aprendidas no enseñan nada. Para adelgazar el cáñamo se necesita jabon ; el qual puede fabricárselo fácilmente por sí cada ciudadano para su uso y conveniencia propia. ¡Qué boberia la de un país , que todo lo ha de haber de los extranjeros , y ni siquiera sabe hacer jabon para la barba ! Aun en aquellas partes donde se fabrica mal este jabon , merece la mayor befa semejante negligencia. Porque hay muchas ciudades donde se fabrica el mejor y el mas fuerte, de las quales se puede aprender fácilmente el modo de hacerlo y la verdadera dosis de cada cosa de las que se compone. A esto es de añadir todavía , que no cuidan los labradores de hacer que produzca hortigas la tierra. La Naturaleza misma sin ser rogada les hace voluntariamente este feo regalo: y quanto mas gordas son las tierras , tanto mas se arraiga en ellas esta mala yerba ; y sino se la pisa ni molesta , se va estendiendo poco á poco , y viene á formar unos pequeños bosques. En vez de arrancarla de raiz , suelen cortarla sobre la tierra los aldeanos regularmente , y al instante vuelve á salir ella misma. A lo ménos supiera convertir esta gente tan grande mal en beneficio suyo. No faltan pueblos industriosos que saben macerar las hortigas con el rocío ó de otro modo , como si fuesen cáñamo ó lino , y forman despues de ellas unas telas que se llaman *Hortiguinas* , mas fuertes tal vez que las del cáñamo. Si



nuestros trabajadores tienen miedo de punzarse las manos , hallarán bien presto quien les enseñará á defenderse de aquellas punzadas.

Sería muy bueno que se hiciesen correr impresos por el pueblo ciertos secretos útiles y seguros para aumentar la Agricultura , y las demas invenciones de máquinas que fuesen ventajosas al pueblo. La gente rústica é ignorante necesita que la ayuden y conmuevan ; mas luego que se halla instruida en algunas cosas que le hacen ver su utilidad , se aplica cada uno entónces á aquel exercicio útil ; y el exemplo excita la emulacion. En Verona , Vicenza y Trevisa , luego que se ha recogido la cosecha del grano , siembran el *Sorgo* inmediatamente , que es una especie de legumbre de donde se saca una harina mejor y mas saludable que la del maiz ; y si favorecen las lluvias, se coge un buen fruto. Esta legumbre no convendria tal vez en todos los países ; pero á lo ménos no se debia omitir experimentarlo en los que tienen un terreno pedregoso ; porque en este es solamenté donde se connaturaliza bien. En Francia usan mucho el *Grano Sarraceno* que tiene la película negra , por donde se debia exâminar si es lo mismo que el *Sorgo*. Finalmente , si alguno merece ser tratado con suavidad y moderacion , es principalmente el cuerpo de labradores , de cuyas fatigas pende una de las principales riquezas de la República , que así se debe llamar efectivamente la *Agricultura*. Siempre que el

pobre pueblo es cargado indiscretamente de tributos , y padece algunos agravios de los que suelen inventar siempre con la mayor facilidad los Ministros del Príncipe ó del público , sin distincion alguna de tasas entre los que cultivan buenos terrenos y los que están condenados á cultivar los malos y estériles , se enfurece demasiado la gente , con notable perjuicio de los campos y del público. ¿Quién dexará de conocer la necesidad de remediar este desorden , y de animar á los pobres trabajadores á que se apliquen á su preciso exercicio , en vez de desanimarlos ? Deberíamos desear igualmente que todos los pueblos imitasen el Instituto del antiguo y prudente Rey Numa , el qual , segun el testimonio de Dionisio Alicarnaseo , diputó en cada ciudad un Superintendente para la Agricultura. Estos visitaban las campiñas é iban observando las que estaban bien ó mal cultivadas , para informar al Rey por escrito , el qual hacia alabar ó premiar despues á los industriosos , y amonestar y corregir á los perezosos. En el país donde hay una congregacion de buen gobierno , se podrian hacer estas mismas relaciones para que se proveyese lo conveniente. En otros países bastaria diputar un Ministro solo para esto. Siendo de tanta importancia la Agricultura , no se debiera omitir ninguna diligencia para enmendar sus defectos y mejorar su estado. De ella ( conviene repetirlo ) pende el alimento y el vestido del pueblo ; las primeras materias para

las manufacturas, y las ganancias que proporcionan la seda, la lana, los granos, el vino, el aceyte, los ganados, &c. Pero por falta de reflexi6n apreciamos y honramos mas algunas Artes inútiles, ó que están destinadas para luxu solamente, y hacemos poco caso de la mas importante de todas.

## CAPITULO XVI.

*De las Artes útiles ó necesarias al Estado, y del Comercio.*

**L**as guerras enriquecen muchas veces un país, deramando en él alguna cantidad considerable del dinero que se ha quitado á otras Provincias. Pero mas regularmente suelen empobrecerlo, quando no lo arruinan con las contribuciones y saqueos, dexando apurados los pueblos del dinero que tenian, y cargados todavia con unas deudas muy grandes para lo sucesivo. Y al contrario, las carestias, siempre que se verifican, debilitan las fuerzas de una Provincia, con llevar fuera de ella tanta cantidad de dinero; pero estas por fin suceden rara vez. La escasez ó la falta de Artes es, sí, una carcoma que va royendo un Estado oculta y perpetuamente. Los Príncipes descuidados é indolentes jamas piensan en este desorden; y aunque lo conozcan, no cuidan de remediarlo. Pero el Príncipe que entiende bien su arte, y ama su propio bien y el de sus vasallos, piensa seriamente en ello, y provee los remedios del mejor modo posible; y

segun que conviene á la situacion de sus Estados. Es menester advertir principalmente, que todo el Gobierno económico de un país, se reduce á una sola máxima muy importante, esto es, á hacer que salga del Estado la menor cantidad de dinero que sea posible, y que se introduzca en él todo el que se pueda. Todos saben quan buen amigo es el dinero para socorrer las necesidades públicas y privadas; del modo que influye en el Comercio; y que quanto mas ricos son los particulares, tanto mejor están todavia los Príncipes. Por lo qual, la primera atencion de un Príncipe sabio ha de ser considerar todo lo que lleva fuera de sus dominios el oro y la plata; y si hay algun medio conveniente para impedir, en parte á lo ménos, esta sangria. Secundariamente, debe informarse bien de todo lo que pueda atraer á su Estado el dinero de los demas. En quanto al primer punto, hay dos especies de géneros, que para obtenerlos es precisa la extraccion del dinero, como no haya mercaderias propias que puedan servir para adquirir las extrañas. La una de ellas es necesaria en todo país; y por no criarse en algunos, es indispensable procurarla y haberla de otros. Tales son la sal, las aromas, las drogas y otras muchas cosas medicinales, los leños para la tintura, el hierro, el estaño, el alumbre, el cobre donde no hay minas, el aceyte, el pescado, y sobre todo el grano y el vino, si por casualidad no se criase cosecha alguna de ello en algun

país, ó fuese muy corta. Lo mismo se ha de decir de otras muchas producciones de la Naturaleza, necesarias para la vida ó de una honesta comodidad para los labradores. En cuya categoria entran igualmente las que no son de pura necesidad, sino que están pendientes únicamente de la tirania del luxo ó de nuestra intemperancia. Como el cholate, el café, el té, los vinos generosos estrangeros, los mármoles y otras muchas cosas por este término. En quanto á los primeros artículos, conviene baxar la cabeza á la Providencia y disposicion del Todopoderoso, que ha distribuido sus dones con variedad, pero siempre con infinita sabiduría, en los hombres, con querer que *non omnis ferat omnia tellus*, para que mantuviesen los pueblos un comercio perpetuo, y la abundancia de unos supliese la penuria de los otros. Para suplir en un país la falta de muchas cosas necesarias que no pueden criarse en él, ni se pueden trocar por otros frutos naturales, ni por manufacturas con los vecinos, ni con los lejanos, no se puede evitar la extraccion del dinero; no hay barrera para esto. Del luxo hablaremos en otra parte.

La otra especie de cosas necesarias es aquella que sirve para la comodidad y adorno correspondiente de los pueblos cultos, de las cuales carece un país; pero las pudiera tener si hubiera industria en los habitantes. Y aquí es donde debia centellear el genio de los buenos Príncipes, para mejorar la suerte á sus vasallos. No

porque deban , ni pueden descender ellos á tomar conocimiento del mecanismo de las Artes y atender á todo , sino únicamente eligiendo sugetos aptos para desempeñar bien este empleo tan importante , y sostener con firmeza las resoluciones que se tomasen. Un solo personage puede ser bastante tambien para este ministerio , como esté lleno de zelo y desinterés , y tenga conocimiento de todo lo que sea capaz un Estado , segun las fuerzas y su situacion. Si en España hubiera permanecido el Cardenal Alberoni , tal vez hubiera mudado de aspecto aquel Reyno. Pero por desgracia de los pueblos no son muchos los Príncipes que se ocupan en pensar y mirar por la economia del público , sin reparar en la obligacion que tienen de promover tambien el bien de sus pueblos ; y sin reflexionar que el Bien público redundando siempre en beneficio del Erario de los mismos Príncipes , como lo diremos mas adelante. Consideremos pues que un Gobierno sabio exige de los Administradores ó Mercaderes una nota exácta de todos los artículos de las cosas naturales ó artificiales que se introducen anualmente en un Estado. No hay duda que será esta bien larga ; y por ella se verá que vienen de fuera varias especies de rasos, estofas, paños, lienzos, encaxes , galones de oro y plata ; mercaderia menuda , como peynes, corales , granates , caxas , y otras infinitas baratijas ; gran cantidad de drogas , y de especies medicinales: hechuras de cera , de cueros , de suelas &c. ; de esta-

ño , laton , alambre , oja de lata , y otras muchas especies de hierro labrado ; muchas manufacturas de oro y plata ; libros , espejos , cristales , y diferentes especies de vidrios ; sombreros , coches , granos , pescados , quesos , aceytes , azufre , pez , lana , y un sin número de cosas mas. Poned luego á un otro lado las diferentes cosas que no pueden criarse ni fabricarse en el país : una vez que está obligado un pueblo á procurárselas de los países estrangeros , es preciso que se conforme con los defectos de su propio sistema , ó con las desgracias que le hubiesen sobrevenido , por comprar de otra parte lo que le faltaba , para acudir á sus necesidades. Pero respecto del catálogo de las demas cosas que se pudieran criar ó trabajar en el país mismo ; permítaseme decir que sería un gran descuido y una falta de atencion muy grande en el que preside el Gobierno , no pensar jamas en la increíble utilidad que resultaría á un Estado , de criar en él , si fuese posible , lo que tiene que mendigar de los estrangeros , ó de introducir en su seno la fabricacion de todo lo que sea capaz y susceptible el mismo país , igualmente que los demas Estados.

Observad el pueblo que quisierais , y vereis que no faltan en él abejas. Tanta es la estimacion de estos admirables insectos , que se hallan alabados en los libros antiguos ; y tambien habla de ellos la misma Instituta , en el título de *Rerum divisione*. Todo Príncipe debia formar un reglamento que no fuese coactivo , ni

estuviese sujeto á pena alguna pecuniaria , para que así los señores como los aldeanos, tuviesen abejas en sus territorios (como no se opusiesen á ello la calidad del terreno , la falta de flores ó de agua, ú otro qualquier obstáculo que hubiese sido experimentado) y supieran la manera de gobernarlas y conservarlas. Porque esta es una mercancía que no lleva consigo gasto alguno , y solo con tener de ellas algun cuidado, dexan mucha utilidad. Pero si teniendo abejas el pueblo , saca de ellas mucha cera que puede vender á los estrangeros que fabrican las diferentes especies de velas , bugias , cirios, achas, &c. ¿se me podria atribuir á insolencia ó temeridad , si tratase de descuidado á este mismo pueblo, que vende sus propios bienes para comprarlos despues mas caros de quien se los merca á él á un precio baxo? Claro está que no podia recaer esta censura sobre el pobre pueblo que no puede hacer otra cosa , sino sobre el que lo gobernase con tanto descuido , que pudiendo proveer todo esto , no trata de tomar ninguna providencia. ¿Tan difícil pareceria á él adquirir el Arte de blanquear la cera ? Pues ya se ha introducido en los Estados del Papa. Y aun quando no se pudiese conseguir ponerla tan blanca como la de otros países , ¿qué importaba esto para aplicarla á las necesidades y al uso del público? Ademas de esto, en algunos países se cria una grande abundancia de gusanos de seda, de la que no solo cogen millares de libras, sino centenares de millares. Y excepto una cierta porcion



que se consume en el Estado, en algunas labores que no son de la mayor consideracion, toda la demas se extrae fuera del Reyno, y despues la vuelven á comprar ellos mismos convertida en varias telas y estofas, con mucho aumento de precio. Y no hay duda que no faltarian manos ni ingenios á los habitantes de aquel suelo, para fabricar estas mismas telas artificiales, si se les enseñase el Arte: y una vez introducida, cesaria la necesidad de dar tanto dinero á los estrangeros, los quales se rien y aprovechan de la tonteria y flojedad agena. Pero nadie piensa en esto, ni reflexiona el agravio que se hace á la Naturaleza que derrama liberal sus tesoros hasta en los que no saben servirse de ellos, y luego los gastan y esparcen para obtener de otros lo que podrian tener en su mismo país, y pudiera fabricarse en él con mucha ventaja de los pobres Artífices, y del mismo público. A estos dos exemplos se puede añadir todavia el del hierro. En algunos pueblos de Italia, bien que pocos, hay minas de hierro; metal mas útil y mas necesario que el oro y la plata. Y aunque hay infinitos que carecen de él, con todo es fácil á cada uno de por sí el proveerse. Considerad las muchas manufacturas que se hacen de este metal: pues exceptuando algunas pocas especies, que conviene tomarlas directamente de los dueños de las minas, todo lo demas podria fabricárselo cada país para su propio uso, con tal que hubiese quien promoviese las Artes úti-

les y necesarias para un Estado. ¿Pues qué tanto es menester para fabricar cuchillos, tenazas, tixeras, navajas, clavos de toda especie, azadones, badiles, &c. y otros muchos instrumentos de herrería? Podemos decir que es muy grande la inercia de un pueblo que se hace tributario de otro qualquiera mas industrioso y advertido, quando pudiera ahorrarse fácilmente todo el dinero que gasta en aquellas manufacturas que compra á sus vecinos, con fabricarlas tambien en su mismo país; con lo qual les privaria de las exórbitanes ganancias que perciben. Sé tambien un país donde hay una mina de hierro; pero yace abandonada en el dia. ¿Y por qué motivo? porque dicen que es un hierro demasiado crudo el que se saca de ella. ¿Pero qué hierro no sale con crudeza de la mina? El fuego es quien ablanda y purifica este metal tan tosco como necesario. Se debia indagar primeramente con certeza, si era tan contumaz este hierro que se resistia á las leyes de las otras minas, para que pudiera llamarse indomable. Lo mismo se debe decir de las diferentes hechuras de carrozas, coches, calesines, y de otros muchos muebles de madera para adorno de las casas y comodidad de los habitantes: de los espejos, de las manufacturas de oro y plata, del estaño, del cobre, del laton, del alambre, del plomo y de otras mercaderias semejantes.

¿En qué piensan, pues, los Príncipes prudentes y solícitos, y los que están destinados por ellos para

que procuren el Bien público? Entre todas las especies artificiales, en ninguna puede utilizarse mas un pueblo, que en el comercio de la seda. Puede suceder que por omision de los dueños de las haciendas se procure muy poco ó nada el plantío ó conservacion de las moreras para sustentar los gusanos. Sería muy conveniente hallar modo de inducir á cada uno de por sí á que criase siempre una cantidad de ellos, proporcionada á la extension de sus tierras y á la abundancia de hoja; é introducir la mejor especie de ella, y animar al mismo tiempo á los labradores á que cuiden bien de las moreras, especialmente en aquellas tierras donde está reservado para los dueños todo el producto de estos árboles; y procurar igualmente excitar siempre la diligencia de las gentes con varios premios si fuese posible, y no con penas que espanten la pobre gente: reflexionando que aunque puedan tener moreras todos los labradores, no todos tienen tiempo ni brazos para criar gusanos de seda. Uno de los medios de animar al pueblo á que procure coger mayor cantidad de esta preciosa mercancia, es exímirla de contribuciones y derechos de alcabalas, ó á lo ménos no imponer sobre ella sino un tributo muy moderado. Hay algunos países donde la industria de los viejos ha introducido muchos tornos de seda: invencion ingeniosa de los Boloneses; pero hoy dia yacen olvidados y ociosos la mayor parte de ellos. Bien pudiera man-

tenerse con ellos un buen número de familias pobres, como las mantenian ántes; pero no hace fuerza esta reflexi6n: aquellos tornos est6n parados y encerrados, sin que haya quien piense en buscar la llave para sacarlos de su encierro y ponerlos en movimiento. Si es loable una indolencia de Gobierno tan grande, ninguno necesita aprenderlo de mí. A esto es menester añadir, que hay algunos países de una industria admirable, donde se saca con mas perfeccion la seda de los capullos; donde se hilan mejor las sedas en los tornos; y donde se cuida mucho que no se mezcle la seda fuerte de los buenos capullos, con la débil ó floja de los que llamamos Alducares, á fin de que pueda servir para fabricar los terciopelos. ¿Pues por qué no imitamos ni introducimos entre nosotros estos usos loables, los cuales hacen que se aprecie y se pague mas la seda? En estos últimos tiempos se han perfeccionado mas las Artes; ¿pero ha sucedido esto en los países donde reyna la desidia? Muchos pueblos tienen por gloria vivir segun los usos y costumbres de los antiguos; pero esto mira solamente á los actos morales de los hombres, esto es, la buena fé, la simplicidad en la comida y en el vestido, la moderaci6n de los placeres y otras costumbres semejantes, y no se estiende á las Artes. Si se han mejorado las costumbres en nuestros dias, no será sin duda muy buena gente la que quiere vivir segun los usos de los antiguos, y no mejorar la Cirujia, la Arquitectura,

la Mecánica , la Agricultura , el Comercio y las demás Artes útiles ó necesarias á la República.

No hay duda en que de la extraccion de las sedas , aunque no sean de la mejor calidad , puede resultar á un Estado una ventaja muy considerable : y tantomayor todavia, si la vende hilada ; lo qual debia procurar hacerlo todo el que pudiese y tuviese juicio. Y quando no haya tornos , se pueden construir. Este es un punto donde debia fijar su atencion el Príncipe, que es padre de sus vasallos ; cuide por sí mismo , ó por medio de sus Ministros, que se invierta esta misma seda en su país, del modo que fuese posible, en varias manufacturas de las que necesita para su consumo el Estado , como terciopelos , tisúes , damascos , cendales, rasos , lustrinas , espumillones , moeres , sargas y otras muchas manufacturas de esta especie. Hasta los ciegos conocerán la gran ganancia que dexa esto á un Estado , subministrando el alimento á varias familias la fabricacion de estos tejidos, y ahorrándoles la extraccion de muchas sumas de dinero que gastarian en hacer venir de fuera estas mismas telas preciosas. ¡Dichoso el país donde se pueden fabricar estas nobles labores con tanta abundancia , que no solo satisfagan sus propias necesidades , sino que pueda ser extraida mucha porcion de ellas para los demás Reynos. En los tiempos anteriores al siglo XIII , era esta una de las minas mas abundantes de Italia. La poblacion y las manufacturas forman la riqueza de los países. Sin em-

bargo , todavía hay pueblo en Italia que sostiene su decoro y su comercio , enviando sus labores á la otra parte de los Alpes ; aunque nunca faltarán países en Europa donde no se podrá criar cosecha de seda , ó donde no trabajarán de estos tejidos , y convendrá tambien que los mendiguen de Italia : ademas de que muchas sedas de las Indias y de los demas pueblos Orientales pueden competir en hermosura y finura con muchas de Italia. Gloria es pues de un Príncipe , que enriqueciéndose con las riquezas que produce su país, por la industria de los habitantes , sabe convertir estos bienes en mayor ventaja de sus mismos súbditos, introduciendo y promoviendo fuertemente la manera de aumentar estos tesoros en qualquier pueblo sin reserva , por medio de las Artes útiles. Y al contrario , ¿qué indolencia no es la de aquellos ( conviene repetirlo ) que cogen en su casa gran cantidad de sedas de la mejor calidad , sin cuidar de hacer de ellas el uso que enriquece á tantos ultramontanos ? Conozco un pueblo que con la estopilla y los capullos de seda hace unas manufacturas muy bellas , y sigue un tráfico considerable con ellas. Por esto entre los elogios del *Conde de Richécourt* , Ministro de una actividad singular del Augusto Emperador *Francisco I* , Gran Duque de Toscana , se habrá de incluir el haber introducido en Florencia nuevas manufacturas de seda , que tienen muy buen despacho en Unghria y en Alemania. ¿Y qué no ha hecho la Real Ca-

sa de Saboya en Turin , para introducir allí todas las Artes? Nápoles protestará igualmente un eterno reconocimiento al excelso genio de *Cárlos Rey de las Dos Sicilias* , por haber obligado á los pobres á ganar su sustento , trabajando en el ejercicio de las Artes que aumentó ó inventó nuevamente en aquel país.

Si consideramos las causas por las quales se han descuidado tantos varios pueblos de Italia , y ha desmayado tan fuertemente la industria, por cuyo medio se procuraban tantas ventajas los antiguos Italianos, especialmente con las Artes de la *seda y de la lana* ; hallaremos algunas que deben atribuirse á los mismos pueblos, y otras á los que los gobiernan. Hay gentes que parece están reñidas con las fatigas del Comercio, ya sea porque la calidad del ayre no hace tan activos á los hombres, como los que respiran un ayre mas sutil y puro ; ó ya porque contentos con el singular beneficio que han merecido al Autor de la Naturaleza, con haberles dado una buena porcion de tierras fértiles , tienen por superfluo el cuidado de otros bienes. Pero como no hay ninguna poblacion que no tenga una porcion de sugetos despejados, esto es , de una mente vigorosa , y capaces de mover á los perezosos; como el Príncipe y los Magistrados se resuelvan á mejorar el sistema del país , todo lo conseguirán. Suele suceder tambien de parte de los pueblos , que los apasionados al luxo , y especialmente el sexô débil , en cuyo corazon ninguna ley está tan impresa como la

de la moda y sus vicisitudes , no saben contentarse sino con las mercaderias extranjeras , y desprecian todo lo que está fabricado en su propio país. En algunos pueblos se ha experimentado que las mismas telas bien fabricadas y preciosas que eran despreciadas por los habitantes de un país por razon de haberse fabricado en él , fuéron muy celebradas y reputadas por dignas de que las gastase la gente noble luego que se les dió á entender que habian pasado los montes y estaban fabricadas en Leon de Francia. Los Franceses confiesan tambien que han experimentado el mismo encanto por los relojes fabricados en Inglaterra : y sin embargo de haberse establecido en París algunos célebres relojeros Ingleses , no apreciaba nada el pueblo sus trabajos por no estar perfumado con el olor del carbon de piedra de Inglaterra. Pero no faltan modos á los Príncipes sabios de curar las estragadas fantasias de sus pueblos , y hacer que se acomoden á las bellas manufacturas de su país , desde el mismo instante que introducen y establecen fábricas en sus Estados. Y aun quando no fuesen ellas tan finas , y costasen mas caras que las extranjeras , convirtiéndose en beneficio del Estado el consumo de estas y no el de aquellas , no es necesario enseñarles la manera de sostener el crédito y despacho de los bienes domésticos ; porque basta solamente el quererlo. Pero lo malo y aun lo peor es , que algunos Príncipes no quieren tomarse muchas veces ningun cuidado para dar mejor



tono á las costumbres de sus pueblos , por lo que mira al Comercio ; ántes bien sucede que engañados por algun mal Consejero , no agradecen la introduccion de algunas Artes que son utilísimas por otra parte para un Estado. Suele verificarse esto mismo tambien en las Repúblicas, porque en estas caminan juntamente el interés público y el de los particulares ; pero en el Estado Monárquico puede suceder que no pueda conciliarse el interés público con el del Soberano. Con efecto , donde quiera que se trate de introducir las Artes, por las quales hemos dicho que se impide la extraccion del dinero en un Estado ; al instante salen con la trivial reflexiõn de que han de padecer detrimento los derechos de aduana del Príncipe ; porque todo lo que pagan ahora las mercaderias estrangeras por justo derecho , se habia de perder si se fabricasen en el país. Se desminuirian con eso las alcabalas , y queriendo hacer bien el Príncipe á sus súbditos se perjudicaria á sí mismo. ¡Pluguiese á Dios no fuese muchas veces esta cancion el encanto que distrae hasta los mejores y mas sabios Príncipes , y no les dexa procurar á su país aquellas ventajas que disfrutaban las Repúblicas bien ordenadas, y algunos Estados Monárquicos donde es mas sano el juicio del que manda y de quien aconseja !

Pero no tendrá buena acogida el zelo adulador de los Consejeros en aquel Príncipe , que tendrá siempre presente aquel axioma fundamental de Aristóteles,

y de todos los demas sabios, *de que el buen Príncipe antepone siempre la utilidad de los vasallos á la suya*; del qual hemos hablado arriba. Una de las muchas alabanzas, que segun Lampridio, se mereció Alexandro Severo, fué la *de haber establecido en Roma muchos oficios mecánicos, y haber dado unas esenciones muy grandes á los negociantes para que concurriesen voluntariamente á establecerse en Roma*(1). Ademas de que estos Consejeros no saben hacer bien las cuentas, y manifiestan que tienen muy poca inteligencia; porque no conocen que el aumento de las Artes puede traer muchísimas ventajas tambien al Príncipe. Concedamos que se disminuirá por un lado la renta del Soberano; pero tambien debemos confesar que se aumentará por otros muchos con mucha mayor ventaja; porque multiplicándose el pueblo y manteniéndose por medio del exercicio de estas Artes, muchas gentes que por su pobreza dan poquísimo fruto al Príncipe actualmente, tendrán mas arbitrios para vivir trabajando en ellas; por cuyo motivo formarán un producto mayor entónces indubitavelmente, así las alcabalas como los demas derechos é impuestos del Príncipe; y tanto mas si se fabricasen manufacturas con tanta abundancia que pudieran extraerse fuera del país. Una de las mayores rentas de la República de Florencia consistia antiguamente en las

(1) *Mechanicæ opera plurima Romæ instituit; negotiatoribusque ut Romanæ volentes currerent maximam immunitatem donavit. Lampridius in Alexander. Sever.*

Artes de la seda y de la lana ; porque se empleaban en ella muchos millares de ciudadanos. Y lo mismo que hemos dicho de la seda , se ha de decir tambien del *Arte de la lana*. ¡Gran vergüenza es la de un país donde se cria una lana bastante buena y sutil, que dexen de fabricarse en aquellos pueblos paños civiles, para su propio uso á lo ménos! ¡Quánta gente no ocupan y sustentan algunos telares de estos paños! Aun quando no haya lana á propósito en el país ó no hubiese bastante , se debe hacer lo posible para traerla de los otros países que tienen en abundancia la mejor. Y es menester estimular con privilegios, con esenciones y con honores á los Mercaderes que trafican en este género de manufacturas tan importantes. En ninguna cosa se empleará mejor el dinero que en traer de fuera buenos Artífices de bellas manufacturas de lana, las quales se estienden no solo á los paños para vestirse, sino que comprehenden tambien las franelas, las estameñas, las medias abatanadas, los guantes, los gorros y otras cosas semejantes. Y ademas de esta aplicacion tan ventajosa de parte del pueblo , convendria mucho pensar en introducir igualmente en el país la fábrica de las manufacturas de algodón, siendo fácil adquirir este genero. Con hilarlo y fabricar con él varias obras, se ahorrará una buena cantidad de dinero que sale hoy fuera del Estado. ¿Por ventura faltan á un pueblo talento y capacidad para hacer semejantes labores ? Del cáñamo y del lino no es menester

hablar, porque no hay pueblo que no se provea de estos dones de la Naturaleza para su propio uso. Y los que emplean lo sobrante, despues de provistas las necesidades, para fabricar telas blancas ó listadas, ó sogueria par venderlas á los estrangeros, tienen mas juicio seguramente, que los otros que por huir del trabajo venden el cáñamo en rama. Y no se necesita ningun ingenio extraordinario para fabricar estas labores. En Francia hacen cubiertas de cama hasta de pelo de vacas y de cabras, para el uso de la gente pobre. Fabrican tambien unas tapicerias muy gordas de varios colores con la trama de cáñamo, y la textura de materias hiladas de lana, algodón, y pelo de vacas, de cabras y de bueyes. Esta tapiceria se llama *Bergama*, porque creen que ha venido del Bergamo esta invencion. En los pueblos industriosos hilan la borra de la seda, el algodón, el cáñamo y el lino, no solo las mugeres sino tambien los hombres, especialmente en el invierno, en cuyo tiempo suelen cesar regularmente las fatigas del campo, los precisan á estar en casa las nieves y las lluvias, y son las noches muy largas. Quando los Párrocos rurales declaman contra los abusos de las horas de vela en las aldea en tiempo de invierno, llorando los funestos efectos del ocio; no debian dexar nunca de exhortar á todos sus feligreses á qualquier especie de trabajo honesto, haciéndoles conocer la utilidad de ellos, no ménos por lo espiritual que por lo temporal. La inercia de los

pueblos necesita que la despierten , exciten y precisen tambien á hacer alguna cosa en beneficio suyo y del pueblo. En los pueblos donde no faltan modos de ocupar á los pobres que están sanos y son aptos para trabajar en qualquier exercicio , debe obligarlos la providencia del que manda á ganarse el pan con su trabajo. Hasta los ciegos y los cojos pueden aplicarse á ciertas labores.

Todo quanto se ha dicho hasta aquí sobre el vestido de los hombres , debe estenderlo el buen Príncipe á todas las demas Artes útiles y deleitables para un Estado , á fin de evitar en quanto sea posible la extraccion del dinero. Y quando faltasen maestros, deberá llamarlos de fuera el zelo de los Príncipes prudentes , y traerlos aunque sea de los países mas remotos. Cada qual podrá fabricar en su propia casa sombreros finos , cordobanes , vaquetas y otras muchas pieles , varias especies de papel , platos de tierra ordinaria , vasijas de *mayolica* , peynes y otras varias manufacturas. Pero es preciso atender á la diversidad de los países , para hacer la buena distribucion de las labores ; porque en uno se hallará mas industria y habilidad , en otro tierra , en otro serán mas vivos y permanentes los colores , por razon del ayre y del agua, y se observará alguna variedad por este término. Con mucha razon se puede llamar desocupada aquella ciudad, que hace venir gentes de fuera para empedrar las calles , para cubrir los texados , para exercer el oficio

de albañiles , para rastrillar los cáñamos y el lino , y para trabajar en otros ejercicios semejantes , para que puedan llevarse el dinero que hubiesen recogido en el invierno. ¿Faltan acaso en algunos países manos ni cabezas capaces de ejercitarse en oficios? Quán útil y ventajosa será , pues , toda providencia bien ordenada , para que no se extraiga el dinero sino por las cosas que no puede producir el país , y por las manufacturas que sería imposible y muy costoso fabricarlas en él? Y además de que los que gobiernan los pueblos deben facilitar la extraccion de los géneros naturales y artificiales que sobrasen á un Estado , á fin de que puedan introducir dinero con su cambio en el país: con cargar indiscretamente de impuestos estas mercaderias , nos hacen muy difícil , ó casi diré que nos destruyen el comercio , que es el alma de los países despues de la Agricultura. Vemos muchos pueblos que meten mucho dinero en el Estado por la extraccion de los granos , del arroz , del aceyte , del vino , del aguardiente , de la seda , de los ganados , de las manufacturas y de otras muchas cosas , por cuyo medio se conservan en fuerza , sirviéndose de estos reuerzos especialmente para pagar los tributos. Quando se quiere gravar mucho la extraccion de las mercaderias ó se quiere fundar en esto un derecho privativo, se desanima la gente y piensa en mudar de cielo , doliéndose con justo motivo de ver tan mal pagada su industria y sus fatigas. Ni se puede reparar este

mal con la concurrencia de los compradores forasteros , porque viendo estos que quieren subir el precio de las cosas , se van á otra parte donde las tienen mas baratas. Pero si es malo hacer dificil la introduccion del dinero con la exorbitancia de las alcabalas ; peor es impedir la salida ó extraccion de los bienes superfluos. Hay países cuya principal riqueza consiste en la abundancia de granos. Parece una cosa muy fea que los Ministros públicos quieran hacer una injusta ganancia sobre esta baratura , ó hacerla tambien objeto de monopolios ; ó bien impedir la extraccion de ellos fuera del país , con no permitir muchas veces que una provincia socorra á otra , aunque ambas estén sujetas á un mismo Soberano. Este desórden reynaba en el Estado Pontificio ; pero el muy zeloso Pontífice *Benedicto XIV* lo remedió. Una vez que esté asegurada la provision necesaria para el país , tanto la justicia como el Bien público piden la libertad del Comercio , y el aumento del peculio de aquel pueblo , el qual obrando de otro modo quedaria pobre en su misma riqueza.

Nuestros mayores establecieron una regla que subsiste todavia en algunos países , qual es. el que perjudicase el Comercio á la nobleza ; de modo que para ser uno recibido en algunas órdenes caballerescas , sirve de obstáculo haber exercido aquel Arte alguno de sus mayores , aunque sean por sí mismos de una nobleza esclarecida. Y á la verdad parece poco

compatible el ejercicio militar , al que están destinados los caballeros , con el tráfico ; porque el primero exige valor , esto es , un ánimo grande superior no solo al amor de las riquezas sino al de la misma vida ; y en el Comerciante parece que se echa ménos esta calidad , ántes prevalece en él el vil amor de las riquezas , y por consiguiente mucho mas el de la vida. Esta regla tiene buenos fundamentos , pero con todo tiene muchas excepciones. No faltan militares , ántes son muy frecuentes , que alimentando en su pecho unos espíritus generosos y guerreros , procuran al mismo tiempo adquirir riquezas , siendo unos verdaderos Comerciantes , no solo en el nombre sino en los hechos : los quales se dedicaron al arte de la guerra por un oculto furor de aprovechar por esta carrera y aumentar las conveniencias de su familia con los empleos lucrosos , con los despojos y con otras muchas ganancias justas ó injustas de la guerra , ( y de ésta casta de Comerciantes puede presentar un buen número tambien la Italia ) : pero no por eso se les ve ménos animosos en los peligros , ni ménos prontos para sacrificar su vida en las ocasiones por la conservacion de su propio honor. Fuera de esto , bien se puede presumir un ánimo ruin y nada conveniente á la calidad de la nobleza , en quien se baxa á exercer unos oficios viles por el mero interés ; pero no en el que conserva el decoro correspondiente á su clase , aun en la misma carrera del Comercio. Porque el noble



que procura aumentar sus facultades con la industria y con el ingenio , no suele cometer regularmente ninguna vileza , deshonor , ni vicio alguno grosero que desmienta su ánimo generoso , absteniéndose únicamente de todo lo que arguye baxeza de ánimo , segun la comun opinion de las gentes , y constituye un sórdido y vil interés. Y por lo mismo se determinó sabiamente , que en las ciudades mercantiles de Génova , Florencia , Luca , Pisa y otras , no se obscureciese el mérito de la nobleza por el ejercicio del Comercio , ni pudiese servir de impedimento para obtener la Cruz de Malta. Con igual sabiduría , atendiendo verdaderamente al bien de sus vasallos , decretó en una Bula uno de los últimos Romanos Pontífices , que corriese una buena harmonia entre la clase de los nobles y el ejercicio del tráfico , por todos los Estados de la Iglesia Romana ; porque huian los nobles de vender las mercaderias por menor. No dexarán de ser por esto tan hábiles para la milicia sus hijos y sus nietos. ¡Pluguiese á Dios que muchos nobles de Italia que huyen hoy de los peligros de la guerra , y pudiéndose dedicar de algun modo al estudio de las Ciencias ó al de las bellas Letras , aborrecen enteramente el trabajo y yacen sepultados en el ocio, ó gastan el tiempo en galantear al bello sexô , se aplicasen mas bien á poner florecientes la Agricultura y el Comercio ! Este sería tambien un tráfico muy bello que harian con sus ingenios , del qual cogeria mu-

cho fruto el mismo público. Pero la mayor parte del mundo está condenada á dexarse arrastrar de la costumbre ó de la opinion , sin querer elegir lo mejor siendo fácil de hallar.

Concluyamos : la mayor opulencia se encuentra en aquel país que atiende mas á la Agricultura , á las Fábricas y al Comercio ; y donde tienen estimacion las Artes , especialmente las de seda y lana. Y al contrario , gran desidia de un pueblo , y gran descuido ó abandono del Gobierno se deberá llamar el de un País , donde se podrian hacer muchas mas cosas para mejorar sus intereses, y no se hace nada ; donde solo se atiende al dia presente , y no se piensa en lo que está por venir ; y donde reynen los vicios que empobrecen, y no la virtud y aquella sábia economia que enriquece. El que codicia mas industria en su pueblo, le desea verdaderamente mas bienes temporales ; y sino sabe hacerse industrioso el pueblo por sí mismo , debe ayudarle y promoverle el Gobierno en quanto le sea posible. *La mano del perezoso* (decia el mas sabio Rey de Israel) (1) *lleva consigo la pobreza. Y al contrario, la de los laboriosos y fuertes produce la riqueza.* Hay países donde se pintan con mucha variedad los lienzos ; donde se adamascan con fuerza artificial las telas de seda ; donde se fabrican sargas fuertes y camelotes preciosos con el pelo de ciertas cabras ó de camello

(1) *Estatem operata est manus remisa. Manus autem fortium divitias parat.* Proverb. c. 10. v. 4.

que traen de fuera. ¿Por qué no han de procurar jamas apropiarse las invenciones ajenas? Segun el dictamen del Sr. Melon (1) la mayor máxima, y la mas conocida es, *que el Comercio pide libertad y proteccion*. Si acaso hay alguna restriccion para los granos, no deben estenderse estas á los demas géneros y mercaderias. Los Príncipes que deguellan al Mercader en las urgencias; que introducen un derecho privativo; que imponen unas alcabalas muy gravosas á los Artistas; y que se exceden en los rigores de los contrabandos; arruinan totalmente el Comercio. Por esto florece mas regularmente en las Repúblicas que en las Monarquias. Sin embargo se debe exceptuar la Francia. Tambien debemos confesar que es digna de alabanza la resolucion que tomó el gran Pontífice Benedicto XIV por consejo del *Emo. Sr. Valenti*, Secretario de Estado y Camarero de la Santa Iglesia Romana; de conceder exenciones á los que fabricasen manufacturas de seda, lana y algodón, eximiendo tambien de todo derecho la extraccion de ellas. Esto es amar á un pueblo, y procurar al mismo tiempo ventajas al Erario del Príncipe; porque (conviene decirlo una y otra vez) quanto mas se aumenta la poblacion, el Comercio y la abundancia de los particulares, tanta mas utilidad percibe por otro lado el Erario del Soberano. ¿Pues acaso no está obligado el Príncipe por razon de su oficio á procurar todo el bien que pueda

(1) Ensayo Político sobre el Comercio.

á sus vasallos ? Las Ferías y los Mercados , son tambien un apoyo del Comercio ; y estas se introducen concediendo exênciones y libertad. Nadie necesita probablemente hablando , que se le advierta que importa mucho al bien del Príncipe , al público y al de los particulares conservar semejantes privilegios.

## CAPITULO XVII.

*Del cuidado particular que debe tener el Príncipe en fomentar el aumento de las Artes y del Comercio.*

**P**ero no basta solamente proponer al país como un axioma muy útil, la introduccion de las Artes, y el aumento de las Fábricas y del Comercio. La dificultad está en buscar los medios mas propios para efectuar este designio. Hay países donde , como hemos dicho poco ha , se hace todo lo contrario , esto es, donde se cortan las piernas al Comercio , y se recurre en las urgencias al bolsillo de los Comerciantes y Cambistas; los quales hallándose despues flacos de bolsa , ó hacen banca rota ó se separan de aquel tan importante exercicio. Los sabios Príncipes deben remover primeramente quantos obstáculos perjudiquen al tráfico y á la industria civil ; y despues procurar que florezca todo lo posible , atendiendo á la situacion y fuerza del país. Mas como sucede regularmente, que ó no pueden hacerlo ellos por sí mismos , ó ignoran esta doc-

trina difícil, el único expediente que tienen se reduce, á disputar sugetos hábiles é inteligentes, que propongan y pesen con un exâmen muy exâcto los medios de hacer mas industrioso y abundante el país en Artes y mercaderias. En las referidas diputaciones hay la costumbre de introducir algun Ministro letrado, el qual persuadido de que todo quanto se puede saber se halla en el Código y en el Digesto, se reviste de padre maestro, y quiere que se prefiera su venerable dictamen al de los Comerciantes, que han sido elegidos para tratar este asunto: y semejantes materias no penden de las máximas especulativas sino de la experiencia, que es la mejor maestra en la práctica. Por tanto, parece mas razonable que sean preferidas las opiniones de los que están mas instruidos en la práctica del mundo, si acaso pueden conciliarse entre sí, porque muchas veces se opone el interés particular al público. Por lo que sería muy conveniente que se sirviese el mismo Ministro en semejantes congresos de los oidos y no de la voz, reservándose para sí únicamente la aprobacion de la opinion que hubiese preferido la mayor parte de los mas sabios diputados. Parece muy justo creer, que quien sabe el Arte sabrá mas que el que solo puede hablar de la teórica de los negocios. Y una vez que se hubiere resuelto el género de manufacturas que se podian aumentar, y quales las que se podrian mejorar ó introducir de nuevo en el país ó en el pueblo, que fuesen convenientes á

su calidad ; la execucion de todo pende regularmente de hacer venir de fuera algunos Artífices hábiles que nos traigan lo que falta , y sean aptos para perfeccionar lo que se hubiese fabricado hasta entónces imperfectamente. Para conseguirlo no perdonan gasto ni diligencia alguna los buenos Príncipes , porque esto es dar el dinero á una usura muy grande.

He dicho arriba que á los que introducen nuevas Artes útiles en un Estado , se les han de conceder privilegios , exenciones , y el derecho privativo por algun tiempo determinado. Pero no puedo dexar de referir aquí lo que me oscribió el Sr. Carlos Antonio Broggia , negociante y literato Napolitano , y hombre muy instruido en el gran libro del mundo. *Quando se introduce (dice) alguna nueva Arte ó profesion , se suelen conceder algunos privilegios exclusivos por un cierto tiempo limitado , á los Maestros , Negociantes é Empresarios que las introducen. ¿Pero qué resulta de aquí regularmente ? Que concluido el tiempo quedan ricos los Artífices , y el Arte está como en secreto todavia ; se vuelven á su patria sin dexar establecida su Arte en aquel Estado ; y si acaso la dexan , la exercen muy mal , y es lo mismo que sino la hubiese. Y así valdria mas que en vez de dar privilegios , pagasen y premiasen bien á los Empresarios , por haberles enseñado el Arte con toda perfeccion á los del Estado. Por lo que quisiera que se les señalasen buenas pensiones , con la condicion de que habian de cesar siempre que se quisiesen marchar á otra parte. Y á*

la verdad , no serviría de nada la introduccion de una Arte en un país , como no se comunicase á sus habitantes , y se creasen muchos Artífices , abriendo escuela de ella , á los quales no se les debia esconder nada de quanto contribuye á su perfeccion. Entre los mismos habitantes naturales de un país , suele reynar muchas veces una gran zelotipia entre algunas gentes y Artífices que poseen ciertos secretos en alguna Arte , y los están exerciendo ellos solamente , sin quererlos enseñar á los demas , por temor de que se disminuya ó cese absolutamente toda su ganancia. Finalmente , yo he conocido en mi país un Fabricante de tixeras de un temple tan fino , que eran buscadas desde los países mas distantes , y no podian satisfacer sus manos á todos : este tenia un hijo ; pero ni á él quiso enseñar el secreto , y murió sin habérselo revelado , lo qual le hubiera podido construir un patrimonio muy bueno. Pero si hubiese un Magistrado que fuese zeloso de las Artes , no sucederian estas cosas. Entre las glorias de los Príncipes y Reyes benéficos se cuenta la de haber comprado de los particulares qualesquiera secretos pertenecientes á la Medicina , á la Mecánica , á la Marina , &c. para divulgarlos en beneficio del público.

¶ Pero sin embargo de la buena voluntad y de los medios eficaces de que se vale un Príncipe para hacer negociante y aplicado al Comercio á su Estado , suele encontrarse alguna vez un obstáculo inesperado y

difícil de vencer , qual es el genio del mismo pueblo. En algunos países es una máquina tan pesada el pueblo compuesto de los nobles y de la plebe , que no bastan palancas para moverla. Quiere hacerle bien muchas veces el Príncipe sabio , y lo reusa él mismo neciamente. Los nobles que se acostumbran al ocio vergonzosamente ó solo buscan diversiones y conversaciones mugeriles no abandonarán una vida tan cómoda y feliz por quanto oro tiene el mundo. ¿Pues á qué fin tanta paciencia, ni por qué han de gastar su mollera con tanta idea de Comercio , por sola una vil ganancia? Dios les ha dado bastante : no tienen necesidad de buscar mas. Entre los nobles que piensan así , poca fortuna hallarán los utilísimos proyectos del Príncipe. Por lo que hace á la plebe , se advierte mas amor al ocio que al trabajo en muchas gentes en aquellos países donde están poco introducidas las mercaderias , y la variedad de las Artes que alimentan el Comercio ; porque acostumbrados á ganar lo preciso para el dia , no sabrian ni querrian dar un paso para mejorar su fortuna. Mas bien hacen sus esfuerzos para seducir y arrastrar á su partido á los que no se gobiernan con unas máximas tan viles , y van diciendo en su corazon lo que dixo el Eclesiástico del necio. *Mas vale un puñado con descanso, que tener llenas ambas manos con trabajo* (1). Pero no sucede esto en otros pueblos , que se han aplicado al

(1) *Stultus dicit. Melior est pugillus cum requie, quam plena utraque manus cum labore. Eclesiast. c. 4. v. 6.*



trabajo de mucho tiempo á esta parte , se han acostumbrado al tráfico , se han dedicado á la industria y tienen especialmente un ingenio despejado. El exemplo de muchos y el de la misma nobleza , excita y anima al menor número á competir consigo mismo para procurarse una vida mas cómoda , y para aumentar el patrimonio de su familia , lo qual redundá tambien en beneficio de la misma República. Hablando pues de estas gentes tan bien inclinadas , hallará poca dificultad el Príncipe en introducir nuevas Artes en el país , y otros nuevos medios de aumentar las Fábricas y el Comercio. Acostumbrado un pueblo á tener enemistad con el ocio , se alegrará mucho mas y abrazará mas gustoso los medios de procurarse las ganancias. ¿Qué no hacen los Hebreos donde quiera que viven? La necesidad , el exemplo y la costumbre de sus demas hermanos , llega á hacer industriosos hasta los mas rudos y viles de ellos. Y al contrario , será un empeño árduo querer promover las bellas empresas en un pueblo habituado á la pereza , entregado al juego y á las comedias. Y quizá se lamentará y enfadará un buen Príncipe , inclinado á fomentar el mayor bien de sus vasallos , de tener un terreno que resista tanto á la cultura ; pero todavia se quejará mas de sus antecesores , porque no se tomaron el menor cuidado de corregir y educar mejor al pueblo que fió á su cuidado la divina Providencia ; ni pensaron jamas en mantener en él el Co-

mercio y las Artes ; y quiera Dios que no hayan contribuido tambien á la ruina de ellos con tantos impuestos , procesos y exorbitantes contrabandos.

¿Qué debe pues hacer un Príncipe sabio en tal caso ? No desmayar : debe hacer lo que hacen los particulares , que quando descubren algun terreno que ha estado descuidado ó mas bien desmantelado por sus predecesores , se aplican de todas veras á volverlo á plantar , lo renuevan y le reducen á la mejor forma posible. Y quando no consiguiesen aligerar á los que están acostumbrados ya á la pereza , se podrá esperar esta feliz mutacion en sus hijos , los quales serán educados en las Artes. Lo mismo se deberá hacer en un país , siempre que se quiera introducir en él el estudio y el buen gusto de las letras. ¿Se podia dar un pueblo mas rudo , mas inculto y mas mal acostumbrado que el de la gran Rusia ? Pero tuvo la fortuna de que entrase á reynar en él *Pedro el Grande*, que no perdonó ningun cuidado , ni omitió cosa alguna para hacerle mudar la faz , y lo consiguió verdaderamente en mucha parte. No hay ciudad alguna ni país en Italia , donde se procure con tantos esfuerzos la buena direccion de los negocios de un pueblo. Por nuestra desgracia se ha pasado á la Francia, á Inglaterra y á Olanda nuestro gran Comercio y las Artes mas lucrosas , por haberse constituido dueños del mar aquellas Potencias , con grave perjuicio nuestro. Sin embargo , demos una ojeada por la Alema-

nia. ¿Qué abundancia de labores y de manufacturas no nos presenta á la vista? ¿Qué Comercio tan envidiable no fomenta en su seno? ¿Y qué número no posee de ciudades ricas, donde no se tolera el ocio, ni permite mendigar sino al que está imposibilitado verdaderamente, y son muy pocos estos? Yo he visto asombrarse muchos ultramontanos de ver tantos pobres en Italia; y resentirse de haber venido á un país tan bello y tan privilegiado como el nuestro, luego que veian atropados por todas partes tanta multitud de mendigantes. Es muy malo dexar que se acostumbre un pueblo á la ociosidad. Pero quando hablo de esta manera, no pretendo perjudicar la reputacion y gloria de algunos pueblos de Italia que están fomentando la industria, igualmente que los ultramontanos por medio del Comercio y de las manufacturas. Y aunque el Francés Savari, cuenta en su Diccionario entre las ciudades de Italia que tienen un mayor Comercio á *Venecia, Génova y Mezina*, por ser puertos de mar; dice despues mas abaxo, que *Turin, Milan, Florencia, Bolonia, Módena, Regio, Parma y Luca* siguen tambien este buen Comercio: y todavia debia añadir á estas *Verona, Padua, Brescia, Roma, Napoles, Lodi* y otras ciudades. En *Forli* se han introducido tambien varias máquinas, con mucha alabanza del Conde Francisco Piazza, y se hace trabajar en ellas á los pobres. Pero la ciudad que puede gloriarse hoy particularmente de haber introducido

en ella gran número de manufacturas de seda , con las quales comercia con la Alemania y con Venecia, es Vicenza. No estaba bastante informado el Savari de nuestros negocios. Sin embargo , comparando la Italia con la Francia , con Inglaterra , con Flandes , con la Olanda y con qualquier País de la Alemania , es menester confesar que es inferior una buena parte de ella en industria y comercio á los referidos países ultramontanos. No hay ciudad , no hay casi pueblo alguno en Francia que no haga algun género de manufacturas y siga algun tráfico. Y al contrario , tended la vista sobre muchas ciudades y pueblos de la Italia , y mostradme qué labores hacen que sean capaces de arrancar los dineros á los ultramontanos ó á lo ménos á sus vecinos. Todo lo que hacen no sirve mas que para el uso necesario de aquella poblacion. Y pluguiese á Dios que fuese tal su trabajo que no tuviesen necesidad de pagar contribuciones á los estrangeros mas industriosos , que con esto solo sería riquísimo aquel país. Exceptuando algunos pueblos sabios é industriosos de Italia , de los que hemos referido ántes , que fabrican manufacturas que son bién recibidas de los ultramontanos , los demas casi todos restringen su tráfico á las superabundantes producciones de sus campiñas y ganados , ó á las sedas , al aceyte y á la pesca , sin fabricar ningun género de labores ; y si acaso se ocupan en hacer algunas , no tienen salida en los países estrangeros , y se

ven precisados á tener que comprar con dinero físico lo que les falta, de los extranjeros mas industriosos. ¿Por qué pues no nos aprovechamos del exemplo de tantos países que son mas ricos que nosotros, por haberse aplicado mas á las Artes lucrosas y al Comercio, tanto por mar como por tierra? A la verdad no faltan ingenios en Italia: lo que falta es quien introduzca y aumente las Artes y fomente la Industria y el Comercio. Pero mientras tanto se nos llevan el dinero los ultramontanos, y para mayor vergüenza nuestra nos despojan tambien de nuestras antigüedades, estátuas, pinturas, manuscritos, &c.

No basta que el Príncipe mande desde su gabinete, y de órdenes á sus Ministros para que procuren y fomenten el adelantamiento de las Artes. Debe intervenir personalmente en la execucion de las órdenes, observar lo que se haga, y animar y alabar á los Artífices. Todas quantas honrosas visitas hiciere á los operarios influirán mucho para alentarlos en sus fatigas, y tanto mas si derramase á veces su magnificencia algunas liberalidades sobre estos pobres jornaleros. Es muy bueno que algunos Príncipes Europeos constituyan la conservacion de la dignidad en el retiro, á imitacion de los Orientales, y se figuren que la degradan familiarizándose con el pueblo baxo. No lo hacian así el referido *Emperador de la Rusia*, ni el Rey de *Cerdeña*, *Victorio Amadeo*, grandes cabezas las dos: ni los sabios *Venecianos*, donde se ve que los

principales Directores del Gobierno están tratando familiar y cortesmente con los Negociantes y con los Artistas ; visitan sus tiendas , sus oficinas , sus talleres ; alaban á los operarios quando lo merecen ; los animan á perfeccionar mas y mas las manufacturas ; y los fomentan con su proteccion. ¡Quán bueno fuera que los que están encargados de promover el Bien público, se informasen plenamente de todos los reglamentos y acciones de los sabios Príncipes para obtener un fin tan glorioso ! No conozco otra escuela más eficaz que esta. Y volviendo á nuestro asunto , el Príncipe siempre es Príncipe ; ni porque descienda del trono le falta nunca el pueblo al respeto que le es debido ; ántes bien saca mucha ventaja qualquier Soberano que se humana tratando con amor hasta los súbditos de la ínfima esfera , porque les compra su voluntad á poca costa. ¿Y qué mayor gloria para los Príncipes que verse amados y bendecidos de sus pueblos ? El mandar y el reynar es propio del que ocupa el trono ; pero el ganar el corazon de los vasallos es privilegio de las almas grandes y de los héroes. Además de que los buenos Príncipes que saben practicar bien la loable arte de familiarizarse con los vasallos , de qualquier condicion que fuesen , ya sea con darles audiencia francamente , ya con ir á visitar los talleres de los Artífices de las varias Artes que hubiese establecidas en su Estado , puede sacar mucha luz para descubrir los artificios y las fraudes que puedan ocurrir ; y lo

que pudiese contribuir para mejorar las cosas. Y asimismo examinando los Príncipes prudentes en las Audiencias, las varias personas que se presentaren en su presencia por razon de sus propias necesidades, pueden venir en conocimiento de si los Ministros públicos, los Jueces y los Oficiales faltan á su obligacion haciendo extorsiones, violencias y ganancias ilícitas ú otros abusos que deben ser corregidos por un buen Gobierno.

Tambien se debe notar, que se ha de acoger con cariño á qualquiera forastero que venga á constituirse Mercader en otro país y establezca en él su casa; pero es menester mucho recato para poner en poder de estos el dinero público ó el del mismo Príncipe; porque suelen presentarse con ciertos aspectos agradables de unos intereses muy considerables, y con unas grandes esperanzas de compañías lucrosas y de correspondencias con estrangeros: y corre peligro de hallar en sus negocios y manejos aquella utilidad que se esperaba de los eloqüentes prometedores del *Lapis Filosoforum*. Siempre será mejor partido y mas seguro interesar quanto se pueda á los Mercaderes del país y á los nobles ricos en aquellos proyectos que podrán ser útiles probablemente al Estado; y para esto es menester examinar primeramente si tiene unos fundamentos sólidos el negocio, ó si solo se funda en unos ligeros deseos y sobre vanas esperanzas. El que quiera arrepentirse de haber sido demasiado crédulo,

adhiera fácilmente á quien le manifieste como indubitable el descubrimiento de una mina de qualquier especie de metal , ó de algun tesoro escondido , ó de un tráfico admirable , ó de algun interés grande. Hemos visto algunos exemplos ; y no serán estos los últimos , probablemente hablando. Finalmente , despues de tomadas las buenas resoluciones , y establecidos los sabios reglamentos , los quales deben imprimirse todos , se exigirá la plena execucion de ellos. Y quando no pudiese acudir el Príncipe con la atencion necesaria , debe encargársela á lo ménos al Presidente por medio de unas órdenes precisas ; y procurará informarse si este y sus dependientes cumplen bien con su obligacion: bien persuadido de que toda sabia ordenanza acerca de las cosas públicas está muy expuesta á los abusos , y tira siempre á extraviarse de su senda ; y sino se tiene buen cuidado de ella , pierde el uso ó por malicia ó por descuido de los hombres y se arruina. Hay otras Artes tambien que necesitan unos inspectores particulares escogidos del gremio de ellas ó diputados por el mismo Príncipe ; especialmente las Artes de la seda y de la lana , la de los Boticarios , la qual debe estar sujeta al exâmen de los Médicos , y las de los Drogueros , Tintoreros , &c. En los países donde tienen mas estimacion las Artes no faltan de estos exâminadores hábiles , ni Jueces que zelan si se fabrican bien las manufacturas , si se observan los preceptos del Arte para evitar que se metan á maestros los ig-



norantes ; si se venden á buen precio las ropas y demás hechuras , y si se cometen algunos fraudes. No todos los Boticarios por exemplo son hombres de honor y pueden encontrarse en sus tiendas medicamentos falsos , aromas ó drogas adulteradas. Y así despues de sentado un buen crédito y teniendo despacho ciertas manufacturas entre los estrangeros , no se debe permitir jamas que se mude la calidad y forma de ellas , haciéndolas mas estrechas ; esto es , con un hilo ménos , ó mezclando hilo de lino que no entraba ántes en ellas ; adulterar los vinos , &c. Todo lo qual suele practicarlo muchas veces la ambicion y codicia de algunos Artistas y Mercaderes , sin reparar en que desacreditan sus hechuras por eso y van perdiendo poco á poco su despacho. Por lo que mira á los aprendices de las Artes , hay tambien leyes particulares en Francia y en otras provincias de Italia.

## CAPITULO XVIII.

### *De los comestibles.*

**T**engo por cierto que no hay país ni ciudad alguna bien gobernada , que no tenga buenos reglamentos para tener la correspondiente provision de granos , harina y pan para el mantenimiento del pueblo , tanto urbano como forense. Y todo el mundo sabe y confiesa que este es uno de los primeros cuidados de todo

Gobierno sabio ; porque el principal fundamento de la Pública Felicidad consiste en la vida de los ciudadanos, la qual no puede subsistir sin pan , de qualquier especie que sea. Ni hay cosa que mas contente ni tranquilice al pueblo baxo como la abundancia de víveres y la mayor baratura del pan que sea posible. En los tiempos de carestia es quando se ha de conocer principalmente el paternal zelo de los Príncipes, y la atencion de los Magistrados en socorrer la necesidad pública. Si se ofreciese despojar de todo el oro á un país , todo será bien gastado entónces por salvar la vida de los ciudadanos. Hay ciudades que se gobiernan con tal acierto , así en los tiempos de penuria como en los de abundancia , que jamas faltan granos , harina , ni pan á un precio justo , esto es , proporcionado á la mayor ó menor cosecha que se coja. Y tambien son de alabar aquellos pueblos que dexan al arbitrio de los que gobiernan todo el derecho de cuidar del pan para el público , manteniéndolo siempre á un mismo precio , tanto en la abundancia como en la carestia : de lo qual resulta una corta pérdida y gana mucho con ello el Gobierno. Pero en otros pueblos se han visto muchas veces unos desórdenes clásicos en esta parte ; porque los que estaban encargados del ramo de los víveres no tenian aquellas luces , ni aquel juicio ni experiencia que requiere el manejo de este negocio , donde ocurren tantas consideraciones y advertencias que hacer. Otros

directores de los comestibles han solido hacer un tráfico seguro de su autoridad, á fin de lucrar algunas ganancias á costa de las desgracias del público. Otros llevados de un zelo indiscreto han angustiado muchas veces de tal suerte á los Mercaderes de granos con el pretexto de prevenir las fraudes, que les precisaron á abandonar este comercio; y no habiendo quien fiasse granos se viéron los pobres labradores en los mayores apuros y algunos de ellos pereciéron tristemente. Otros han sabido hacer su propio negocio en un país superabundante en granos, negando la extraccion de ellos generalmente y concediéndola despues á algunos pocos no mas con vergonzoso monopolio. Y otros finalmente, con las inmoderadas licencias que han concedido sobre la extraccion, han extenuado algun país rico de granos, y han introducido la carestia en el pueblo, con cuyo motivo se veían precisados á tener que comprar á un precio muy alto, lo que les costaba barato dentro de su misma casa. Y ved aquí un gran número de gentes que por malicia ó ignorancia se constituyen perturbadores de la Pública Felicidad.

No es pequeña esta provincia si hemos de decir verdad. Pero como los buenos Príncipes no tienen tiempo, ni bastante inteligencia regularmente para acudir á este oficio tan escabroso, suelen diputar sabiamente una junta de sugetos dotados de prudencia, de práctica de mundo y de honradez principal-

mente. Nadie ignora que ni los Ministros, ni ninguno de los que están empleados en la buena direccion y gobierno de los comestibles, pueden tener el menor interés en el tráfico de granos, ni en los hornos públicos. ¿Y qué desgracia no amenaza si el interés privado llega á entrar en los Consejos y especialmente en estas Juntas? Estos Diputados deben tener presente que su principal interés debe ceder en beneficio del pobre público; porque los ricos no compran el pan regularmente, sino solo los pobres. Pero sobre esto hay siempre mucho que lidiar. Los que comercian en granos y los hombres ricos no piensan en otra cosa sino en ver como vender lo mas caro que puedan sus cosechas y aquellas partidas que hubiesen recogido á un precio baxo. ¿Pues quién ha de mirar por la gente pobre, sino los que están destinados por el Príncipe á la superintendencia de los víveres? Por lo mismo deben estar vigilantes en que la codicia agena no se exceda en las ganancias á costa de la plebe. Dixe que no se *exceda*, porque es razon que así los Mercaderes como los horneros, tengan algun lucro honesto de sus trabajos, y no se les debe estrechar con impuestos, ni otros gravámenes indiscretos: pues de otro modo por curar un exceso suelen caer en otro. Los horneros tienen obligacion de dar el pan de buena calidad, bien cocido y del peso establecido por los Ministros públicos. Y quando no se tenga ninguna consideracion sobre los

gastos , fatigas , lucro cesante y daño emergente y se les prive de su competente utilidad , procurarán vengarse y compensarán su sudor. Nacerá y crecerá en ellos el deseo de servirse de grano inmundo , de cocer el pan malísimamente ; y si se descuidan los Jueces , hasta de disminuir el peso. Y de este modo viéndose apremiados los Comerciantes por el indiscreto zelo de los que dirigen este ramo de Comercio no harán venir mas granos de los países estrangeros. ¿Y quién padecerá en semejantes casos ? El pobre pueblo. Tambien se yerra muchas veces por querer poner muy baratos los granos ; porque esto es cerrar la puerta á los estrangeros , sin los quales no podrá subsistir la poblacion de un país. Con esto crecen las necesidades y aumentado el precio se ven precisados despues á comprar caro de los forasteros lo que les hubiera costado ántes mucho ménos. El grano siempre va á parar por sí adonde halla una ventaja mas grande el vendedor. En muchas ciudades y provincias han pensado los sabios Directores de los abastos prevenirse contra los gravísimos daños que acarrear las carestias que se suelen padecer fácilmente , con formar los *Graneros* , esto es , con tener siempre en reserva una masa tan grande de trigo público que sea capaz de redimir la necesidad de uno ó dos años ; pues de este modo si yerra un año la cosecha hay con que mantener el pueblo en el otro , sin tener que mendigar á mucha costa de otras partes el

preciso alimento. Semejantes acopios son muy loables y en algunos países se pone el mayor cuidado en hacerlos con evidente beneficio del público. Pero hay muchísimos exemplares de que estos graneros son de corta duracion ; y últimamente viene á perderse con tanta facilidad todo el dinero que se habia empleado en hacer semejantes provisiones , que no se debe dar ni es de aprobar el consejo de semejante establecimiento , sino donde pueda haber seguridad de que producirá una legítima y fiel utilidad , lo qual es muy difícil. Los efectos públicos han tenido y tendrán siempre la desgracia de no ser administrados con aquel cuidado que cada uno aplica á sus propios negocios. Suele empezarse bien regularmente ; pero al cabo de corto tiempo se hallan en la agonía. Además de esto , el trigo amontonado tiene que sufrir la guerra de un gran número de insectos que lo desmenuan. Los sobrestantes de los pósitos y los que tienen la inspeccion de las panaderias públicas , suelen ocasionar algunos gastos ; y no estando contentos con sus salarios regularmente quieren procurarse arbitrios y saben aprovecharse de lo ageno ( pues nunca falta modo ) , lo qual cede todo en perjuicio del público , para no hablar nada de los ladrones de profesion , que no faltan en ningun país. Por lo qual no debemos atender siempre á los pocos exemplos que nos presente el tiempo de algunos establecimientos semejantes que han sido bien administrados , sino á los muchos de

los que han sido manejados con infidelidad , con atenciones despues al menor mal , ó para estudiar bien las reglas de los que gobiernan con felicidad esta útil invencion.

Fuera de esto , quando Dios envia algun año de abundancia , por la qual se vende barato el grano , será una resolucion muy útil y prudente que un público , ó tambien el mismo Príncipe amante de sus vasallos , haga una gran provision y compra de granos en tiempo tan oportuno y los conserve por espacio de uno ó dos años por lo que pueda suceder. Porque la experiencia nos ha hecho conocer varias veces que despues de un año de una gran cosecha suele suceder la carestia ; y el que tiene preparado un recurso tan considerable de granos puede y debe acudir entónces á la necesidad de su pueblo. Y en semejantes casos ni el buen Príncipe , ni el público deben hacer de Comerciantes , esto es , no deben pensar en lucrar ganancias , sino contentarse con recobrar todo su dinero , sin que pierda nada el Erario público. ¿Desde cuándo acá debe pretender un padre ( qual lo es el Príncipe y el Gobierno del público respecto del pueblo ) comerciar y lucrar ganancias con sus hijos ? Por esta misma razon toda ciudad bien gobernada deberia tener graneros públicos de buena construccion y firmeza , bien defendidos de la humedad , de los ayres perjudiciales y del excesivo calor , que estuviesen cuidados por personas que supiesen preservar el grano de los

ratones , de los pájaros y de los insectos perniciosos, limpiándolo de quando en quando con el harnero , y sirviéndose de yerbas y de otros ingredientes contra la enemiga casta de tanto perseguidor de lo que está destinado para mantener la vida de los mortales. Y en caso que ni el público , ni el Príncipe quieran ó puedan liacer estos acopios , se deberá permitir á los particulares que los hagan y animarlos al mismo tiempo con prestarles *gratis* los graneros públicos. A estos compradores se les ha de permitir regularmente que hagan sus compras en los países estrangeros y no en el suyo , donde suele andar escaso el grano de ordinario. Sin embargo si el país cogiese una cosecha de grano tan abundante que le sobrase mucho todavia despues de haber remediado la necesidad propia , ó al contrario , si fuese aquella tan corta que amenazase un año de miseria y carestia , no les será prohibido hacer alguna compra con discrecion del grano doméstico ; aunque siempre será mejor y mas seguro comprarlo de los forasteros. Y entrando en esto los particulares será muy justo que quando sobreviniese alguna cosecha miserable ó especie de carestia , no pretendan vender estos sus granos á un precio muy caro , especialmente si gozan del beneficio de disfrutar los graneros públicos , sino contentarse con un lucro honesto , sin querer desangrar á sus conciudadanos. Esta tasa la deben hacer los sabios Magistrados, los quales deben proceder en semejantes casos con mas



liberalidad que mezquindad en favor del público.

Los Príncipes sabios saben muy bien que no solo no se han de cargar derechos ni impuestos sobre la introduccion de los granos en un Estado , sino que esta debe gozar de toda especie de franquicia. Ya hemos dicho que los sabios Emperadores Romanos concedian antiguamente muchos privilegios á los que comerciaban en este ramo. En la extraccion del grano es menester proceder con mucho rigor , y no se ha de permitir jamas sino despues de estar bien asegurados de que tiene el país la provision que necesita hasta la cosecha siguiente ; pero cuidado siempre de no tiranizar tanto á los Comerciantes que desistan de este Comercio de granos. En tiempos de calamidad y carestia ( no se puede decir esto bastante por muchas veces que se repita ) debe un Príncipe , y tiene grande interes en ello , no perdonar gasto ni fatiga alguna para traer granos quando se ofrezca hasta de los países mas remotos. Porque de otra suerte no puede esperar otra cosa el que gobierna sino una despoblacion total de su Estado , ya sea por las enfermedades que resultan de la hambre y por las dolencias que suele ocasionar la calidad de los viveres de que usa entónces el pueblo baxo ; ó bien porque abandonarán su país muchas familias desesperadas y se marcharán á vivir á otra parte. Y no solo debe proveer el Príncipe la capital , sino estender tambien su vigilancia y providencia á todos los pueblos , hasta los mas remotos de sus

dominios. Buen testigo tenemos de ello en la ciudad de Perugia, la qual sin embargo de su buena situacion se vió infestada hace algunos años de una epidemia pestilenciosa, por haber refugiado en su seno á los labradores de todas aquellas comarcas, que acosados de hambre en un año de carestia se veían precisados á echar mano de una especie de alimento muy impropio para mantener la vida; por cuyo motivo contraxeron la epidemia con que infestaron aquel pueblo. Pero causó tal estrago este fiero y contagioso mal, que se dixo habian perecido quatro ó cinco mil ciudadanos, y seguramente se extinguieron muchas familias honradas de aquella noble ciudad. Qual hubiese sido la causa de un descuido tan grande, lo podrán decir los Señores que la gobernaban. Tambien pueden suceder en otras partes otros desórdenes semejantes: y no causó años pasados menor estrago en Mesina la hambre que la peste. Pero estas calamidades rara vez se ven en los países donde el Príncipe sabe manejar bien el negocio de sus intereses y mira como padre á sus vassallos. Por lo qual dixo sabiamente Cicerón en el Lib. 3 de Legibus c. 3. *Salus populi summa lex esto.* Los viveres son muy necesarios, porque sin ellos no puede subsistir la vida de los hombres; y si se descuidan en esta parte los que gobiernan los pueblos, hay que tener algunas sediciones; ó á lo ménos no faltarian contra ellos infinitas murmuraciones y maldiciones. Y los Príncipes que despojan los campos de cul-

tivadores para seguir y emprender algunas guerras que no son necesarias, arruinan su país y preparan la carestia á los que no son labradores ni entienden este oficio. Mas no se ha de estender al pan solamente la vigilancia de un buen gobierno; porque un pueblo necesita tambien de carnes, de pescados, de legumbres, de frutas, de hortaliza, de manteca, de queso, de aceyte, de vino, &c. Y sino se cria todo esto en el país es menester traer de fuera la provision correspondiente. Para cuidar de todas estas cosas se echa mano de unos Ministros y Jueces hábiles y desinteresados; á cuyo cargo queda defender al pueblo de los monopolios, de las supercherias y de todas las demas fraudes y engaños que pueden intervenir en este Comercio tan vasto, los quales regularán justamente los precios y exâminarán la buena ó mala calidad de los géneros, con el fin de que se observe una justa medida entre el que vende y el que compra. El que vende es acreedor de una honesta ganancia, pero siendo muy ordinaria la codicia en las gentes, es menester fijar el precio de algunos artículos principales, mudándolo de quando en quando á proporcion de la abundancia ó escasez que hubiere de ellos. Tambien se ha de poner freno á los revendedores, reconocer de tiempo en tiempo sus pesos y medidas, y zelar otras muchas cosas que merecen la atencion del Gobierno, cuyo cuidado está encargado regularmente á los Superintendentes que hay destina-

dos para entender en punto de *comestibles*; pero por desgracia de los pueblos no suelen tener siempre la mejor observancia. Mas no basta nombrar estos Diputados, es menester velar sobre ellos para que no formen bandos, no hagan tráfico de su noble oficio, ni roben al público el salario que tienen, sin querer trabajar, ni cumplir con las leyes que lleva consigo un empleo tan necesario. Conozco una ciudad situada en las costas del mar, y mar abundante en pesca, tan bien gobernada que hay mas escasez de pesca en ella que en los pueblos mediterráneos. Y se engañaría el que atribuyese la culpa de esto á los pescadores. En Francia no pagan alcabalas el trigo, ni las carnes, ó si acaso son muy leves: sabio consejo que debe practicarse en otro qualquier país; porque para el mantenimiento de los habitantes del pueblo son precisas especialmente estas dos cosas. Y al contrario el vino está muy caro. ¿Pues no abunda de vinos por ventura aquel país? Se coge tan gran cantidad en algunas provincias que del vino de Francia se proveen principalmente la Inglaterra, la Olanda y otros muchos países del Norte. El despacho de vinos es tan grande en Francia, que vale muchos tesoros. Importa muy poco á aquel Reyno que no tenga vino en abundancia el pueblo baxo, con que regalarse y emborracharse; porque con esta barrera son menos los que se embriagan y así hay mas sanidad. Al contrario, es cierto que en muchos países de Italia hay vinos generosos, y es

tanta la abundancia de ellos que se mete la gente por las tabernas y triunfa la embriaguez. En algunos países se hace un comercio muy corto del vino, con los pueblos del otro lado de los Alpes; y se podría despachar mucho este género, á lo ménos para Alemania, enviándolo por Trieste. Pero nuestra desidia no nos permite que busquemos y aprendamos el Arte que tienen los Franceses de hacer vinos de diferentes calidades: ni sabemos depurarlos de las heces con la cola de la ballena, ni disponer y preparar las cubas con el azufre ó alcanfor, ántes de echar en ellas el vino, donde pueda conservarse y resistir la navegacion. No hacemos mas que lo que hemos visto hacer á nuestros mayores, ni queremos emplear un pensamiento mas para mejorar nuestros intereses. Cien millas de aquí hay un sugeto industrioso que hace vinos de Borgoña y Champaña, con uvas de vid que se ha hecho venir de Francia: y he oido que se ha impreso un libro sobre el modo de plantar y cultivar aquellas viñas y hacer el vino á su tiempo. Jamas deberiamos cansarnos de aprender de cada país lo bueno ó lo mejor de que es susceptible el nuestro. Se me ha dicho que el mismo sugeto hace tambien vinos semejantes á los de Canarias, cosa que me es increíble. Pero para hacer esto es menester trabajar, aunque suele pagarse bien este trabajo por los que constituyen la gloria de las mesas en servir las con vinos generosos y estrangeros.

## CAPITULO XIX.

*Del Luxo.*

**M**uchísimos Escritores se han cansado en declamar contra el Luxo ; pero al fin se han arrepentido de haber arrojado al ayre sus bellas sentencias y palabras. Si quiero yo imitarlos no me prometo mejor fortuna : sin embargo es preciso decir algo ; y aunque quanto diga no sirva de nada mas que para curar de este mal algun sugeto particular , daré por bien empleado mi trabajo y reputaré este pequeño fruto por un bien muy grande , pues no es cosa fácil esperar poder poner freno al público en este particular ; porque el Luxo es una seqüela indispensable de las pasiones mas fuertes que nacen con el hombre. Aborrecemos los ladrones y no aborrecemos el Luxo sin embargo de ser un ladrón ; pero es un ladrón favorito , ó tolerado quando ménos. Hay quien se rie de verlo dentro de su casa ; y los hay tambien que lo sufren con enfado , mas no saben echarlo fuera de ella , ó no se atreven por lo ménos. Este mal no es nuevo ahora ; los pueblos de la Asia se viéron inundados de él antiguamente ; desde allí pasó á Grecia juntamente con las riquezas que poseian , y de aquí á la triunfante Roma , donde echó raices esta mala yerba , y se unió con otras causas para destruir la gloria de su Imperio. Después que ocupáron los bárbaros el

Reyno de Italia estuvo desterrado de ella por mucho tiempo el Luxo , hasta la mitad del siglo XIII, quando pasáron á Italia los Franceses á la conquista del Reyno de Nápoles y de Sicilia , los quales como gente dada á la pompa desde tiempos antiguos, empezáron á introducir entre los Italianos la mutacion de costumbres , y esta ha ido creciendo de cada día mas en la magnificencia de los vestidos y demas adornos ; en la suntuosidad de las mesas , casas y jardines; en las carrozas y en las armas ; en los juegos y diversiones ; en las dotes y arreos femeninos y en otros muchos usos y modas muy costosas ; y ha venido á llegar el Luxo á la altura en que le vemos hoy y será regular que no pare ahí todavia, probablemente hablando. Oimos decir á los viejos de nuestro tiempo que en el siglo anterior habia ménos fausto , se desperdiciaba ménos ropa , y se observaba mas moderacion. Lo mismo dirian los del siglo antecedente de los que les precediéron , de tal suerte que si los creemos, siempre ha ido la cosa de mal en peor. No faltan sin embargo personas juiciosas que abogan á favor del Luxo, tanto de palabra como por escrito. Uno de los principales de estos es el Sr. Melon , autor Francés, en el *Ensayo Político* que escribió sobre el Comercio : donde dice que el Luxo aumenta la civilidad y el ornato de las ciudades : mantiene y anima el Comercio: no perjudica al pueblo en nada por quanto si uno gasta su hacienda, otro la recoge ; ántes bien

el Luxo y la moda son las dos columnas que sostienen y animan tanta variedad de Artes y Oficios como hay , haciendo que circule por este medio el dinero del rico al pobre y del pobre al rico. Pero otros muchos , mas en número sin comparacion y mas dotados de juicio , se enfurecen contra el Luxo como un devorador de los bienes de los ciudadanos , que reduce á muchos de ellos al estado de pobreza ; que distrae á infinitos de que se casen por huir de los excesivos gastos que traen consigo las malditas modas que tanto cunden ; que perjudica gravemente al público por la mucha plata y oro que saca del Estado y por otras causas que omito referir aquí. Y que es el Luxo una fiera indomable nos lo demuestra la experiencia misma. No hay país donde no hayan sido promulgadas varias pragmáticas , ya en unos ya en otros tiempos para refrenar los excesos y las malas consecuencias del Luxo. Pero estas leyes suntuarias que se encuentran igualmente entre los antiguos Romanos y son unas barreras muy loables , no han tenido ni tienen otra vida por su desgracia que la de los hongos. Si exceptuamos la ínclita República de Venecia , la qual establece sus leyes con madurez y quiere que sean respetadas y observadas con rigor , en los demas países huella las leyes la orgullosa costumbre al cabo de breve tiempo , del mismo modo que los rios detenidos por qualquier barrera que suspende su corriente por un corto espacio de tiempo , vuelven



otra vez á recobrar su primitivo cauce luego que llegan á vencer los obstáculos que les opusieron. Y esto mismo ha sucedido en mi país, en el qual fué publicada una reforma útil y bien pensada en el año de 1672, mas duró poco. Y otra que se intentó en mis dias no tuvo mejor fortuna.

Pero es fácil descubrir la causa de este mal. La vanidad que introduce el Luxo es la columna que lo sostiene al mismo tiempo, y rompe todas las medidas que pueden tomar los sabios Legisladores. El noble que es rico piensa en sobrepujar á los demas nobles que no han sido tan favorecidos de la fortuna, y por lo mismo se remonta en su trato. Enfadando esto á los otros nobles quieren competir con los primeros por no parecer ménos: y ansioso el ciudadano de subir un escalon mas de lo que corresponde á su estado, se pavonea si puede en las concurrencias conladearse con los nobles. Todavia tiene mas fuerza esta vanidad en las mugeres, las quales no cesan de buscar continuamente arreos y adornos exquisitos, é inventar modas cada dia para ganarse la estimacion de los hombres y para no ceder en nada á las demas mugeres, procurando mas bien aventajarse con eso á las de su clase. Quanto mas nuevos, mas magníficos y mas costosos son sus adornos, tanto mas se les hincha el corazon, creyendo neciamente que han aumentado su belleza y exáltado su condicion. Y para llegar á este punto gastan quanto tienen, y con-

traen además unas deudas considerables. Establezcase una pragmática con este motivo que prohíba estas modas costosas y se verá quan pronto se desboca la vanidad por otro término é incurre en otros excesos. Sería menester curar esta pasión ó vicio , y entónces no habria necesidad de pragmáticas. Pero esta calentura es muy difícil de curar , y todavía lo es mas arrancarla de raíz. Zeleuco , Legislador de los Locrenses , para quitar el Luxo prohibió á las mugeres toda especie de vestido rico y el uso de las piedras preciosas y braceletes , &c. exceptuando de esta ley únicamente á las mugeres públicas. Y en los hombres hizo otro tanto soltando las riendas solamente á los que querian comparecer disolutos é infames. No sabré decir lo mucho que trabajó el bello sexô en esta parte para eludir una resolución tan sábia. Sin embargo no se deben reprobar ni condenar de monton con universal sentencia todas las invenciones del Luxo. Entre tantas cosas como hay en este mundo que tienen dos aspectos diferentes por componerse de lo bueno y de lo malo , debemos comprender tambien al Luxo , el qual tiene su anverso y su reverso , tanto respecto del público , como relativamente á las personas particulares ; y es menester que se distinga bien esto. En quanto al público , es una ventaja evidente suya que los ricos gasten y no auchen sus caudales para que circule el dinero por todo el cuerpo político. La gran familia de cria-

dos que mantienen ; los soberbios arreos y adornos que gastan ; y sus fiestas y convites , ¿qué son sino una comunicacion que hacen de sus riquezas con la gente pobre ? Y al contrario , si los poderosos se procuran las varias comodidades de la vida , si aborreciendo el vicio de la avaricia abrazan la magnificencia que es una de las virtudes civiles , ¿quién podrá increparlos con justa razon ? Aun quando alguno se exceda en lo suntuoso y rompa las medidas de la economia propia vendrá á suplir su exceso lo que falta á otros muchos , y no cederá en perjuicio de la República que pasen los bienes de una mano á otra , porque paran siempre en poder de sus vasallos. Esto es quanto se puede decir en pocas palabras en favor del Luxo ; pero esto no destruye las razones adoptadas por otros y expuestas arriba para quejarse de él y suspirar por su reforma. ¿Qué podremos decir pues ? Es necesario descender de lo general á lo particular para poder formar un juicio mas exácto en este asunto.

En primer lugar , entre los daños del Luxo no se han de contar las casas , los palacios y otras fábricas de villas y ciudades por suntuosas que sean. Porque quando hubiese alguno poseído de una vanidad tan grande que para fabricarse una casa grandiosa y deliciosa se labrase su propia ruina y se empobreciera , sería este un caso muy raro ; pues de ordinario no suele mandar fabricar semejantes edificios sino el que tiene mucho dinero y puede agregar á su ca-

pital el de una casa rica para sí y para sus herederos. Entre los bienes del mundo ocupa un buen lugar la posesion y el uso de una buena habitacion , mayormente por quanto puede disfrutarla toda su vida : y en lo que mira al público , toda ciudad bien gobernada debe estar reconocida al que buscando su propia comodidad por medio de la belleza y magnificencia de las fábricas , la procura al mismo tiempo mayor hermosura y lucimiento. Por lo qual se han concedido sabiamente en muchos países varios privilegios para los que concurren al adorno de las ciudades con los nuevos y bien construidos edificios que se mandan fabricar ; y hay uno de ellos que concede cierta renta pública al que quiera fabricarse alguno , segun el modelo que se hubiese aprobado por los Diputados públicos. Así que deberiamos desear que los que saben guardar cierta medida y proporcion en gastar sus caudales para hacerse estimables desahogasen su ambicioso capricho en unas bellas fábricas , porque de este modo redundaria en beneficio del público su desatinada pasion. En segundo lugar , no se debe contar entre los desórdenes del Luxo la vanidad de gastar en vajillas y en otras obras de oro y plata ; porque esto no es gastar el dinero , sino mudarle la faz solamente. Pues quando no lucre en el cambio satisface su gusto á lo ménos y adquiere fama de hombre rico. Fuera de que el público tiene también en esto su interés , porque si ocurriesen algunas extre-

mas necesidades , podrian los particulares socorrer la República con estas alhajas , sin perder su capital ó precio, constituyendo censos sobre ellas como lo han solido hacer algunos Gobiernos. Lo mismo parece que se pudiera decir de las joyas , porque son cosas de valor que no se consumen y pueden socorrer en las ocurrencias al que las posee ; pero no es igual el partido. El valor de las perlas y piedras preciosas no está fundado en la substancia , ni en el mérito intrínseco de estas brillantes producciones de la Naturaleza, sino en la sola opinion de los hombres ; la qual es muy varia y está sujeta siempre á mil mudanzas. El valor del oro y de la plata se puede decir igualmente que es hijo de la opinion ; mas como de estos metales se puede formar ó se forma la moneda, esto es, un vehiculo y un medio muy útil y necesario para el comercio humano , han convenido entre sí por lo mismo casi todas las naciones de la tierra en dar una estimacion tan estable á estos dos metales que no se mudará jamas , ni se acabará nunca como no se acabe el mundo. No podremos empero decir otro tanto de las perlas y piedras preciosas : el precio de estas es y será siempre inconstante. Ademas de esto , la industria de los hombres ha llegado en nuestros tiempos á contra-hacer tan ingeniosamente la figura de las perlas que las fingidas suelen competir con las verdaderas ; y los diamantes , los rubies , las esmeraldas y otras preseas, se imitan ya con tal artificio con beriles y masas , que

cuesta á veces su trabajo á los Lapidarios y Joyeros distinguir las verdaderas de las falsas. Y por quanto el valor de las piedras que llamamos preciosas consiste principalmente en la apariencia, ni tiene el público otra regla para juzgar si son finas ó falsas quando las ve sobre alguna persona que la calidad de los sujetos; se presume que son finas las que usan las gentes ricas y falsas las de los pobres, sin embargo de que pueden tambien los ricos ostentar su vanidad mezclando las falsas con las finas, como sucede efectivamente muchas veces; todo lo qual nos manifiesta claramente el poderoso influxo que tiene la opinion sobre este género de mercaderias. No obstante, mientras durará esta opinion tan antigua se colocará el Luxo en el uso de las piedras preciosas y será tolerable; porque al fin son unos bienes que pueden producir oro y plata en las urgencias, aunque por lo comun suelen padecer alguna pérdida los que las poseen. De muy inferior calidad es el Luxo, si se puede llamar así, de las pinturas, de los gabinetes, de las medallas y otras antigüedades. Estas reliquias solo se pueden considerar como un bello adorno de las casas de los Señores. Pero como la estimacion de estas, igualmente que la de las antigüedades, está reducida á un corto número de aficionados que se deleitan con ellas: quien las posea conocerá en las urgencias quan difícil es la venta de semejantes mercaderias y el poco aprecio que hacen otros de lo que él estima tanto. Finalmente,

considerado en sí mismo el Luxo de los ricos , hablando politicamente no es nocivo en ellos como gasten en él lo superfluo solamente; ántes bien es de suma utilidad á la República por las razones que hemos referido. Hasta aquí queda salvo el Luxo.

Miremosle ahora por otro lado y veremos quan justamente lo han cordenado los hombres sabios. La principal culpa que le achacan consiste en el uso de las cosas preciosas que se consumen , y no se crian ni se fabrican en el país propio : como v. g. los paños , los texidos ricos , los tisúes , los tapices , los galones y otras muchas invenciones , de las quales la mayor parte están destinadas para fomentar y mantener la vanidad de las mugeres. Ahora si estas manufacturas se fabricasen en el país , soltariamos las riendas á la vanidad , porque por fin pasando el dinero de los ricos á los artesanos no perderia nada el público; y mientras tanto se fomentarian las Artes , y se darian la mano mutuamente entre sí los ricos y los operarios pobres , unos por ostentar su lucimiento y otros para mantener con honor sus familias. Pero si estos deleitosos y preciosos vestidos y adornos de tanto coste , y estas telas de araña tan caras se hubiesen de comprar de los estrangeros , ved aquí una puerta abierta por donde saldrá mucho oro y plata del Estado oculta é insensiblemente , con grande perjuicio de la República , la qual empobreciéndose por un efecto de vanidad irá haciendo ricos á los estrange-

ros. ¿En qué viene á parar al cabo de algunos dias una escofieta que costó muchos doblones? ¿Que se hace aquel soberbio vestido en que se empleó tanto dinero? O lo consume el tiempo ó lo destierra la moda ántes que se destroce. Curioso espectáculo presenta la Feria de una ciudad numerosa, donde hacen ostentacion de su hacienda los regatones, ó diré mejor los revendedores, en varias tiendas que ponen de alhajas, briales, sotanas, cotillas, vestidos bordados con puntas de España y otras estofas suntuosas, &c. donde se ven tambien varios vestidos y trages que parece que acaban de salir de las manos del sastre. Ved aquí donde van á parar las locuras del Luxo con tanto detrimento de los que mudan con la mayor facilidad de vestido. Es preciso que se burle de nuestra necesidad el que nos vende tan caras sus mercaderias, mayormente habiendo sido fabricadas muchas veces con la seda que le vendimos y hace su tributario á quien no es súbdito suyo. Digo necesidad, porque se podría vivir y comparecer con otros adornos mas moderados sin mellar tanto los caudales públicos ó privados. Hemos insinuado arriba una razon politica que permite el Luxo en los ricos; pero hay otra mas fuerte que lo prohíbe políticamente. Por lo regular son muchos en un pueblo los que abundan de riquezas, en comparacion de los que gozan una mediana fortuna. Y si los primeros pueden gastar largo y tendido sin perjudicarse, no lo pueden hacer así los otros con sus reducidas



facultades. Sin embargo vemos que quieren competir en ostentacion y lujo con los mas ricos : y el que no puede hacerlo realmente procura aparentar por lo ménos una cierta competencia con quien mas sobresale. Y nadie se atreve á hablar contra ello , porque le responden al instante que así lo pide su estimacion ; y si hubieran de decir verdad deberian responder que así se lo aconseja su natural orgullo ; pero les cuesta muy caro este gusto , porque como no bastan las rentas muchas veces es menester mellar el capital. Veamos tambien (en pocas palabras) otras fatales consecuencias que dimanar de estas modas que se llaman indispensables.

Las *dotes* han ido creciendo poco á poco desmedidamente. En mis *Antigüedades Itálicas* he mostrado que en los siglos pasados las doncellas nobles y las demas á proporcion , se casaban con poquísima dote, cuya costumbre subsiste todavia con vigor en alguna parte de la Europa. ¿Pero se puede hacer acaso de otra suerte desde que no basta toda la dote muchas veces para ataviar la novia y celebrar las bodas ? Este es un gravamen muy formidable para las casas donde hay muchas hijas ; y lo peor es que se aprovechan poco de una dote tan grande , porque se absorbe el Luxo la mayor parte y luego quando se ofrece restituirla se ven en los mayores apuros y conflictos. A lo qual debemos añadir tambien el daño de muchas doncellas nobles pero pobres , las quales no habiendo

medio alguno ni recurso para casarlas , no hallan otro arbitrio para descargar la casa que meterlas en un Monasterio , donde podrán ser felices si renuncian al mundo con una verdadera vocacion , ó infelices si les faltase esta. Por cuyo motivo reflexionando los sabios sobre los desórdenes que causa el Luxo se han metido á quererlos remediar varias veces , mandando la moderacion de los gastos deleitosos en la pompa y magnificencia de los vestidos , de los convites , de las bodas y de los funerales á los que no pueden costear este fausto y quieren seguirlo por dexarse arrastrar del exemplo de la corriente de otros muchos que lo gastan siendo de la misma clase ó superiores. Pero qual sea el fruto de todas estas disposiciones y conatos ya lo hemos indicado arriba. Las pragmáticas suelen llamarse regularmente leyes de quatro dias. Por eso hay muchos Príncipes que huyen de promulgarlas ; y los mismos que las mandan publicar se arrepienten de contado y agradecen la inobservancia de ellas. Porque á los Príncipes les complace mucho tambien la pompa que gastan sus vasallos en los vestidos , en las carrozas , en las libreas y en todos los demas adornos que sabe inventar la vanidad. Ademas de esto , los estrangeros que pasan por aquel país , al ver toda aquella magnificencia se persuaden que aquel es un Estado muy rico y floreciente. Aun hay mas que advertir. Como el Luxo mas pernicioso consiste en la introduccion de las manufacturas preciosas que vienen de los países

extrangeros no puede reducirse el Príncipe á prohibirla, porque sentirian mucho desfalco sus aduanas. Y quando venga bien en desterrarlo estas mismas aduanas van meditando medios para recuperar este desfalco. Pero los Soberanos que saben mejor la ahuja de marear anteponen voluntariamente el Bien público á sus propias ventajas y se hacen en cierto modo unos tácitos prohibidores de Luxo devorador. Mucho mas cuenta tiene al Príncipe tener ricos á sus vasallos en la realidad que mirarlos poderosos solamente en la apariencia.

Todos alaban aquella ley, digna de la prudencia Veneciana, que prohibe la introduccion de muchas ropas estrangeras, como paños ultramontanos, estofas con oro y plata, manufacturas estrangeras de seda, lustrinas, cendales, &c. y el rigor con que procura la observancia de esta prohibicion. Ni se debe decir que el pueblo debe gozar la libertad de satisfacer su vanidad, y piense en ello quien quiera desengañarse; porque no estando obligado nadie á gastar pompa puede aprovecharse lícitamente la aduana del Príncipe de toda contribucion voluntaria. Y si acaso contraxese el pueblo alguno de estos necios empeños y no supiera corregirse por sí mismo debe constituirse entónces el Príncipe buen padre, corrigiendo é impidiendo con su autoridad los públicos desconciertos de sus hijos. Y con tanta mas razon, por quanto hemos dicho arriba que el primer cuidado del Gobierno eco-

nómico de un Estado ha de ser procurar que se extraiga del Reyno la menor cantidad de dinero que sea posible ; y pudiendo cada pueblo de por sí hacer una buena figura con el uso de unos adornos mas modestos y ménos costosos jamás se podrá alegar razon alguna justa que persuada , no digo que sea digna de alabar , sino ni de tolerar siquiera la pérdida de dinero que causa el traer de lós países estrangeros las telas preciosas que no son necesarias , las quales ó se consumen muy pronto , ó se hacen inútiles por la tirania de la incostante moda. Ni la pragmática mas bien pensada impide al noble rico que se distinga de quien tenga ménos facultades. ¿Pues acaso no puede ostentar si quiere su magnificencia , como dixé arriba , en aquellas Fábricas grandiosas que suelen ser las delicias de la ciudad ó del campo ? ¿Quién le impide que haga ostentacion de su opulencia dentro de sus palacios con la abundancia de vasos y alhajas de oro y plata , piedras preciosas , y con estátuas , pinturas , &c. ? ¿Y qué no podria hacer si quisiera hacer glorioso su nombre sobre los de su clase ? ¿Qué fama no se adquiriria si se dedicára á levantar edificios en beneficio del público , como puentes , por exemplo , canales , Montes de piedad , Academias útiles para las Ciencias , Seminarios , Bibliotecas públicas , Hospicios para tener ocupada la gente pobre , Hospitales para socorrer á los enfermos y á los inválidos , y otras obras semejantes en beneficio de su ciudad ? Esto sí que for-

maría una distincion sólida entre él y los demas ciudadanos y eternizaria tambien su memoria , y no las vanas y transeuntes apariencias del fausto. Jamas será accion de sabio todo lo contrario , gastar tanto dinero en fomentar la vanidad y los placeres contrayendo deudas regularmente y gastando los caudales. Y si el amoroso cuidado del Príncipe y de las leyes provee sobre los pródigos quitándoles la administracion de sus bienes , no será sino una empresa muy loable refrenar con juiciosas pragmáticas una gran parte del pueblo que quiere arruinarse por seguir el camino del fausto y de los placeres.

Ni á los Príncipes les está bien tampoco el Luxo. Una vez que satisfagan á la decorosa y conveniente conservacion de su dignidad todo lo demas es superfluo. Bien pudiera señalar algunos Príncipes que se han arrepentido con el tiempo de haber derramado mucho oro en fomentar su vanidad y en servidumbres transitorias. En las urgencias que pueden sobrevenir á qualquier Monarca se llora lo que se arrojó ántes con poca prudencia por un efecto de vanagloria. Veo que los mas sabios políticos aprueban que vaya ahorrando el Príncipe con discrecion sus caudales para remediar las necesidades que puedan sobrevenir en su Estado. Porque este dinero bien aplicado en las ocasiones puede libertar al Estado de muchos peligros , puede servir para aumentar sus propios dominios , y puede ser un auxilio muy grande

en otros muchos casos, sin tener necesidad de estrujar los bolsillos de los pobres vasallos. Parece que la economía que está libre de toda sombra de avaricia es virtud solamente de los particulares; pero manifestará poco talento el que no juzgue que debe hallarse también esta virtud en los Príncipes y que tal vez les es mas útil y necesaria que á los particulares. Gran virtud tiene también el exemplo de ellos para corregir y refrenar los abusos y excesos del Luxo. *Componitur orbis Regis ad exemplum.*

Grande novedad causó en Roma la mutacion de costumbres. Estaba la antigua Roma sumergida enteramente en el Luxo sin que le hubiesen franqueado algun remedio verdadero tanta multitud de leyes suntuarias. Vino Vespasiano Augusto y el exemplo de su moderacion y parsimonia fue capaz de curar el desenfreno de la vana pompa y la locura de la mayor parte de los disipadores, pródigos de sus haciendas propias y codiciosos de las ajenas. Entre los justos elogios de Teodosio el Grande contó este también Latino Pacato en su panegírico, escribiendo de este modo: *Ya que por la mucha comunicacion con Oriente, ó por la convivencia de muchos de los Príncipes que te han precedido, habia corrompido el Luxo tanto á algunos que viendo se aumentaba la costumbre de disipar las haciendas, parecia que no se habia de obedecer tan fácilmente al remedio: tú mismo quisiste empezar por la enmienda; y con disminuir los gastos de palacio despreciando no solo*

los que eran superfluos , sino ni usando apenas la medida necesaria ( cosa que es muy dificil de hacer naturalmente) introduxiste la reforma en todo el que quiso admitirla (1). Finalmente , todo el que tiene mucho juicio no necesita de pragmática alguna. Este sabe que el aseó y la decencia en el vestir conviene á todos segun su clase y que la ostentacion ni aun á los grandes. Sabe que una parca mesa es un requisito poderoso para mantener la salud , la qual es un bien mucho mas apreciable que todos los gustos de la gula , y por lo mismo se contiene dentro de aquellas medidas que son proporcionadas á su estado y al vigor de su estómago, absteniéndose de todo exceso. Tambien puede aumentar mucho las cuentas la cocina al cabo del año ; y así viviremos mas si dexamos á los golosos las salsas, los guisadillos , las viandas compuestas y otros manjares exquisitos , pero nada saludables. Que el país que no tiene vino lo compre de los estrangeros , es tolerable ¿Mas faltan acaso en Italia vinos generosos con que poder contentar el gusto? Tambien podriamos ahorrar otras muchas especies. Dios nos ha dado

(1) *Et quia vel longo orientis usu , vel multorum retro Principum remission tantum quosdam Luxus infecerat , ut adulta consuetudo lasciviæ haud quaquam facile videretur obtemperatura medicinæ ; ne quis se pati injuriam putaret , à te voluisti incipere censuram ; & impendia palatina minuendo , nec solum abundantem rejiciendo sumptum , sed vix necessarium usurpando dimensum , quod natura difficilimum est , emendasti volentes. Latinus Pacatus , Panegyric. Theodosii Aug. cap. 13.*

yerbas aromáticas y sanas , como el tomillo , la alvaca , &c. para sazonar las viandas y recurrimos á las Indias para pagar á un precio caro lo que puede dañarnos la salud. Lo propio digo del *té* que se trae desde la China ; y tal vez no será mas que una mera opinion toda su virtud. Nuestros montes crian tambien yerbas olorosas ; tenemos salvia que tomada en vez de *té* no cede á este en olor y probablemente lo supera en virtud. Pero no sabemos sanar nuestras opiniones. Si viniesen de las Indias estas yerbas y costasen mucho dinero entónces sí que serian honradas con toda nuestra estimacion.

## CAPITULO XX.

*De otros desórdenes que hay que impedir y desterrar de los Estados sobre los quales debe velar el buen Príncipe.*

**P**or muy grande que sea la voluntad y continúa la aplicacion de los buenos Príncipes para que reyne la buena harmonia en sus Estados y experimenten los súbditos la mas completa felicidad que se pueda esperar en este mundo ; nunca será tanta que dexen de hallarse algunos desórdenes y desconciertos en el cuerpo político , de quien es cabeza. Desterrad quanto querais la injusticia , nombre que abraza todos los monstruos que perturban la sociedad humana : no se la podrá



desarraigar con todo eso enteramente , porque tiene echadas muy profundas las raices y subsistirá mientras la concupiscencia , la malicia y otras muchas pasiones dominen el corazon de los mortales. ¿Qué hace pues en esta parte el buen Príncipe que se llena todo de zelo por el bien de sus vasallos ? No se contenta con tener Ministros y Jueces diputados para que administren rectamente la justicia civil y criminal : procura saber tambien por sí mismo si se administra como corresponde , y si hay otros desórdenes de los muchos que pueden ocurrir en un país , sin que sean delatados al Tribunal de la Justicia. Un Príncipe que no da audiencia á su pueblo ; que no oye por sí mismo los recursos de sus súbditos ; que está rodeado siempre solamente de unos pocos Ministros que caminan de acuerdo entre sí , corre gran riesgo de que se le escape la verdad de muchas cosas y de ignorar lo que necesite de remedio. Pero si da audiencia á los particulares y quiere escuchar con gusto al que le pide justicia , y ser agradecido á quien le revele los males públicos con callar el nombre del que le instruya ; sujetará á los Ministros y podrá proveer por sí mismo sobre las necesidades del pueblo. No porque deba ser muy fácil en creer el mal , ni porque quiera condenarle al instante en su corazon sin reservar el otro oído para oír las razones del acusado , y mucho ménos porque deba dar crédito á las cartas ó delaciones anónimas , en las quales siempre de-

bemos sospechar malicia ó falsedad ; sino para valerse despues de estos avisos y exâminar mejor los sugetos y los negocios. Aquí si que es necesaria una gran discrecion y mucho juicio para no engañarse , ni ser engañado : desgracia á que nadie está tan expuesto como los Príncipes , por ser tan grande el número de los que parece que se han conjurado ó para ocultar la verdad ó vender la mentira á los que gobiernan. Aun suele suceder otra cosa peor: suele haber Príncipes que no aman las verdades amargas ó que son contrarias á su genio y á sus deseos, quando fuera muy útil que las supiesen. Es verdad que no hacemos nada ménos los particulares ; por lo qual no debemos maravillarnos de que tenga tan poca acogida la sencillez en la Corte y sea tan aplaudida la lisonja. Al contrario, dichoso el Príncipe que tiene tanto poder sobre sí mismo que codicia la verdad sinceramente , da á conocer que aborrece en extremo al que no la dice y tira á ganarle su gracia por medio de la adulacion. Glorioso es igualmente el Soberano que no se cansa de oir las quejas ó recursos de sus súbditos. Célebre fué la temeridad de aquella pobre muger que habiéndole respondido Felipe , Rey de Macedonia , que no tenia tiempo para escucharla, le dixo toda alterada : *Pues sino teneis tiempo para oirme y hacerme justicia , dexad de ser Rey ;* de cuya respuesta se aprovechó muy bien aquel prudente Monarca.

Mas como es imposible que el Príncipe tenga conocimiento de todos los desórdenes públicos y particulares de sus dominios , y todavia es mucho mas difícil al que posee unos Estados muy vastos , habiendo muchos que gimen léjos del Trono baxo la opresion de la injusticia sin hallar remedio alguno ; puede y aun debe suplir el Soberano esta necesidad por otro medio , á saber , eligiendo personas de honor é inteligencia que zelen por él la correccion de las costumbres y de los abusos. Por cuyo motivo la República Romana y otras muchas de la Grecia creáron el particular oficio de Censores , á los quales conferian una autoridad muy grande para que corrigiesen , castigasen y reformasen las cosas malas. En los mismos siglos bárbaros que estamos acostumbrados á despreciar , si ya á no hacer burla de ellos , se establecieron buenos reglamentos para acudir á esta necesidad. El Emperador Carlo Magno , Príncipe de mucho talento , introduxo la buena costumbre de enviar á visitar de tiempo en tiempo sus Estados , al que creia que era mas capaz de descubrir y corregir las faltas públicas : cuyo uso fué seguido despues con mas estudio todavia por sus Augustos sucesores. Estos estaban adornados con el título de *Enviados Regios* , y tenian autoridad sobre todos los Gobernadores y Oficiales de las provincias y ciudades. Para este empleo se solian elegir regularmente aquellos nobles en quienes concurrían la piedad , el honor y el

talento : se procuraba tambien que fuesen hombres ricos y de mucho pecho , á fin de que no pudieran hacerles prevaricar la pobreza , ni la codicia ; y para que ni el temor , ni los respetos humanos les pudieran distraer de que hiciesen justicia quando mas se necesitaba. Fuera de esto, como tenian igual cuidado aquellos mismos Príncipes de que hubiese un buen orden , no ménos en el Gobierno secular que en el eclesiástico, por cuyo motivo se les daba una autoridad mayor que la que tienen hoy : solian asociar al Enviado lego algun Eclesiástico de conocida bondad y dignidad , para que obsevasen juntamente todo lo que necesitaba de correccion y enmienda. Y no solo visitaban las ciudades , sino tambien las villas y los castillos , é iban tomando por todas partes informaciones secretas del método de gobierno que llevaban los Obispos y los Condes, esto es , los Gobernadores de las ciudades y sus Oficiales subalternos: se instruian tambien del régimen que se observaba en los Monasterios de los Religiosos y Religiosas ; procuraban saber si los Párrocos gobernaban bien sus Iglesias y si era obediente el Clero ; y últimamente exâminaban si estaban bien administrados y asistidos los Hospitales , y si se habian introducido algunas socaliñas contra el pobre pueblo. Pero su principal cuidado le ponian en oír al que se quejaba de la administracion de la justicia , y decidian los pleytos sumariamente , abariendo á los tiranos , á los ho-

micidas , á los ladrones , á los falsarios , &c. protegiendo con particular atencion á los pobres , á las viudas y á los huérfanos ; mandando reparar los daños de las Iglesias , de las puentes , de los caminos ; y deponiendo de sus empleos á los Gobernadores y demas Jueces que abusaban de su ministerio. Estas y otras semejantes eran las incunvencias de los Enviados Rejos , cuyo oficio se exercia con la mayor fidelidad, segun lo exígia la piadosa intencion de tan Augustos Emperadores : fácil es de discurrir quanto no podian contribuir para el Bien público tan bellas disposiciones. Obraban estos Enviados verdaderamente con brazo fuerte , y administraban justicia con prontitud : y donde hallaban resistencia , proteccion poderosa y otros escollos de esta naturaleza , se lo representaban al Príncipe para que proveyese por sí mismo en tan escabrosas enfermedades que ellos no habian podido curar. Este era el sistema de aquellos tiempos ; y no se puede ménos de alabar un procedimiento como este.

Siempre ha merecido y merece hoy dia la *Serenísima República de Venecia* ser mirada como un espejo de buen Gobierno. Es muy notoria la costumbre que tiene de diputar por Inquisidores á los mas sabios é incorruptibles que tiene su esclarecida nobleza, los quales van á visitar las ciudades y provincias de tiempo en tiempo , llenos de autoridad , á fin de averiguar si se administra bien la justicia , tanto en los

Tribunales superiores como en los inferiores ; si se cometen extorsiones ó agravios contra el público ; si hay asesinos ó perturbadores de la tranquilidad pública , &c. La aprension sola de los Ministros de tanto pulso suele enfrenar á un mismo tiempo tanto á los que gobiernan como á los que son gobernados ; mayormente quando ven que semejantes Cirujanos aplican el hierro y el fuego , segun lo requiere la calidad de las llagas. La *Real Casa de Saboya* que se distingue mucho en Italia por el buen gobierno de sus pueblos , observa otro modo muy loable para impedir ó cortar los desórdenes ; qual es , el de enviar un Inspector ó Intendente por todas las provincias, con una autoridad especial , y con el encargo , no solo de acudir á los intereses de la Real Hacienda , y de procurar la justa reparticion de los tributos , de defender al pueblo de ciertas extorsiones de los arrendadores y recaudadores ; sino de velar por los intereses de las comunidades en la eleccion de los buenos Ministros , en la exclusion de los malos y en otras incunvencias de esta naturaleza. Tambien he oido decir que en España hay Visitadores que tienen á su cargo este mismo oficio. En los Estados donde no han sido introducidos unos reglamentos tan saludables, sería de desear que eligiese el Príncipe, de tres en tres años ó de quatro en quatro , un Visitador de conocida habilidad é integridad , con la obligacion é incunvencia de tener que visitar todas las provincias,

ciudades , villas y castillos de sus Estados , para ver si hay algunos desórdenes que pueda remediar con la autoridad que le ha conferido su Príncipe , ó quando no para referírselos á su mismo Soberano. Dexó tambien para otros exáminar si sería conveniente que procediendo de acuerdo los Príncipes con los Obispos , asociasen á este Visitador secular otro Eclesiástico que pudiese referir despues á sus superiores lo que mereciese correccion. Es verdad que visitando por sí mismos los Obispos sus Diócesis podia parecer ociosa una proposicion semejante. Pero no suelen hacerse siempre estas visitas por parte de los Obispos ; y aunque se hagan no se ve todo lo que alcanzaria la vista de un seglar asociado con un Eclesiástico.

La apariencia misma manifiesta la necesidad que tienen los países de estas visitas hechas por los Visitadores públicos. No hay Comunidad ni Universidad alguna , donde no se pueda notar algun abuso. En ninguna parte faltan jamas Jueces y Notarios de poca conciencia , ó Alguaciles y espías que se hacen pagar muy bien el miedo que se les tiene. Y asimismo entre los que gobiernan con honradez los negocios de un comun , puede haber algunos que por caminos indirectos aumenten su patrimonio con la substancia que sacan del de la Universidad , y tengan una parte de utilidad en las fábricas, repartimientos y otros gastos de la comunidad. Por lo mismo sería muy útil

y necesario que al Ministro del Príncipe se diese una cuenta puntual y exácta de las rentas públicas, igualmente que de las cosas en que se hubiesen invertido, con la razon del por qué no se hayan de haber pagado los créditos pudiendo; y se exámine al mismo tiempo si se hicieron como era justo las tasas de los gastos. El que maneja la hacienda agena tiene siempre á su lado un diablo tentador, especialmente si es de alguna Comunidad. No se puede explicar bastante quan grande es la facilidad que hay para introducir abusos y malversaciones en los oficios públicos. Siempre parece poco el salario que se señala á los que los sirven, y están estudiando continuamente nuevas invenciones ó latrocinios para hacer rendir mayores frutos á su empleo; y todo cede en perjuicio del público. Sin embargo, ¿quién piensa jamas en remediar esto? Un solo exemplo de castigo que se hiciese haria proceder á infinitos con mas rectitud. Por consiguiente pide mucho mas todavia el Bien público que se estienda la visita á los Hospitales y Montes de piedad, á los Colegios de niños y niñas pobres y á las sagradas Cofradias de los seglares. El Príncipe que tuviese bien arregladas estas casas de piedad tendrá mucho consuelo en ello. Y el que careciese de ellas ó las tuviere mal gobernadas tendrá muchísima necesidad del remedio. Las informaciones secretas que se pueden tomar no han de servir para juzgar de contado, sino únicamente para exáminar los



hechos con la debida atencion. No hay ningun país que no tenga diputados algunos sugetos para que zellen sobre las puentes , los caminos , los diques , las excavaciones para los canales , los fosos y el riego de los campos ; á quienes se les encarga tambien la inspeccion de otras muchas cosas que son de la mayor importancia para la Agricultura , para el Comercio y para la felicidad del público. Pero es menester averiguar si cumplen bien con su oficio ; porque la tibieza y negligencia de algunos y la parcialidad de otros dexa correr muchas veces los abusos sin remediar los desórdenes. Otras veces suelen darse unas órdenes muy buenas , mas no llegan á executarse por los repetos de algun Ministro , ó por temor de algun poderoso. Mal gobernado está aquel país donde el que sirve al Príncipe quiere hacerse Soberano ; y donde el que es superior á otros por sus riquezas pretende ser tambien superior á las leyes y á la justicia. No sucede esto donde hay Príncipes de mucho juicio , y que aspiran á la gloria de ser padres de sus vasallos ; porque estos no exímen á sus Ministros , ni á sus familiares de las providencias que miran á la necesidad del Bien público. Ni se ha de sufrir jamas que nadie por distinguido que sea confunda el órden que es conveniente y necesario guardar á la República , é impida el curso de la justicia , que debe ser la niña de los ojos de todos los Príncipes.

No hay duda que los Visitadores no tendrán re-

gularmente valor ni fuerzas para hacer frente á los poderosos ; pero á lo ménos debe precisarlos el Príncipe á que se lo adviertan todo y le den una puntual noticia de ello. Puede suceder que entre muchos feudatarios y vasallos que tratan con benignidad á los súbditos , haya algunos que hagan lo contrario , gravándolos con tributos que no deben pagar , y con algunas costumbres ilícitas , como sucedió tambien en los tiempos del Augusto Emperador Carlo Magno, cuyos Edictos contra semejantes abusos existen todavía. Y de aquí se colige tambien la necesidad que hay de que pasen los Visitadores á recorrer los feudos para observar si hay algunas corruptelas , á fin de dar cuenta de ellas: Quando no fuese mas seguro muchas veces el partido de ir corriendo los confines, citando á varias gentes de las que están sujetas á los Vasallos , para indagar con mas libertad el sistema de aquellos feudos por medio del exámen y confrontacion de las varias relaciones que se dieren. Algunas veces suele haber tambien algunos tiranos entre los que habitan un castillo ó una villa , los quales tienen en su poder la brúxula de aquel país y hacen infeliz á todo el que quiere oponerse á sus designios ; porque teniendo de su parte á los Jueces lo mandan todo á su arbitrio. Estos son muy dignos de que les haga el Príncipe la gracia de llamarlos á su Corte para que puedan gozar en ella una vida y habitacion mas deliciosa. Ni desdice de la obligacion de

estos Visitadores observar si están bien ó mal gobernados los Monasterios de los Frayles y Monjas para noticiar al Príncipe los desórdenes que ocurrieren , á fin de que se entienda despues con sus superiores y procuren remediarlos. En las Comunidades Religiosas que viven con una loable observancia de su Santa Regla no debe mezclarse el Príncipe , porque no faltan en ellas sabios Inspectores , zelosos de la conservacion del buen órden. Pero convendria en extremo que se pusiera mucho cuidado sobre aquellas Ordenes Religiosas que hubiesen decaido por desgracia de su buena disciplina antigua , y se hubieran constituido por lo mismo inútiles quando no perjudiciales á la República. Entre sus desgracias no se debe reputar por la última que muchas de las visitas se conviertan siempre en beneficio de los Visitadores Claustrales y no en utilidad de los lugares sagrados. Si el Príncipe por exemplo no permitiese en su país al que v. g. fuese escandaloso ; si no sufriese que fuesen preferidos los malos á los buenos en la eleccion de los superiores (absteniéndose no ménos de facciones que de las fraudes interesadas de algunos ) y quisiera que fuesen preferidos los que viven una vida exemplar y huyen de los honores , será digno ciertamente de los mayores elogios.

Pero los Príncipes suelen no atender verdaderamente , ó no quieren ó no pueden á todas estas menudencias ; mas pueden tener algunos sugetos honra-

dos y desinteresados que se las refieran. Y por lo mismo no deben permitir en las ciudades, pueblos y villas, nuevas fundaciones de Ordenes Religiosas, de las que viven únicamente de las limosnas de los fieles, aunque sean eminentes en la piedad: advirtiéndoles que introducen una nueva contribucion con ellas en el pueblo donde las fundan. Antes bien si hubiese alguna indiscrecion en las fundaciones que hayan sido establecidas, por el excesivo número nada necesario de los Religiosos, de los quales podia suceder muy bien que nadie pensase en el número de tanta familia considerando que la habian de mantener otros; sería muy conveniente que introduxese el Príncipe la moderacion en esta parte. Y al contrario, debería exígir que los demas Conventos y Monasterios que fuesen ricos por sus propios bienes mantuviesen el número de Religiosos que fuesen proporcionados á sus rentas; porque no es razon que vivan unos pocos no mas rodeados de delicias y que se gasten las rentas fuera del país. No hay duda pues, que el mantenimiento de los Visitadores destinados por el Príncipe debe repartirse entre las Comunidades á rata porcion por cada una de ellas. Una contribucion semejante no será gravosa á las poblaciones particulares, porque el Visitador no llevará consigo mas que un Canciller y uno ó dos criados, y no estará sino muy poco tiempo regularmente en cada pueblo. Los Emperadores Francos fijaban la cantidad con que se habia de con-

tribuir á los referidos Inspectores , tanto para comer como para hacer el viage , y en todo entraba la parsimonia. Así como pagamos á los Médicos para que nos visiten en las enfermedades y nos curen nuestras dolencias en quanto les sea posible , sin embargo que sus visitas no redundan algunas veces sino en beneficio de las boticas ; así tambien debe contribuir gustoso un público con este gasto extraordinario para procurar un Médico á la Comunidad , que la redima de todos los males que padezca , siempre que haya necesidad de ellos ; mayormente quando no será este ningun gravamen anual. Infinitas son las Comunidades que arrojan el dinero público por vanidad , por puro capricho , y por otras novedades ó funciones nada necesarias ; ¿y será justo que se quejen de un reglamento que les puede proporcionar tantas ventajas ? No debemos omitir aquí que entre los sabios decretos de la Real Casa de Saboya hay uno para que ninguno de los Ministros y Oficiales públicos pueda aceptar ó recibir dádivas ni regalos de qualquiera que sean , como no fuesen vagatelas ; y les obliga al mismo tiempo á revelar á los que hayan intentado regalarlos. ¡Qué buen juicio tenia el que estableció esta ley !

Tambien podria suceder muy bien que viniesen á dar estos Visitadores con algunos países donde estuviese muy radicada la usura con grave perjuicio de algunos , especialmente de la gente pobre. No hablo aquí de aquellos contratos nominados ó inominados,

que siendo permitidos y estando en uso en qualquier especie de Gobierno que sea , contienen una razonable moderacion en punto de ganancias , aunque no sea mas que por razon del lucro cesante ó daño emergentes ; porque en estos no tiene lugar el feo nombre de usura. Hablamos solamente de los que quieren lucrarse unas ganancias excesivas dando el trigo fiado ; suministrando rebaños y ganados mayores á medias ; en algunas compañías mercantiles , pero leoninas ; y en las ventas de granos , harina , pan , aceyte , carnes y demas comestibles. El comercio humano no puede subsistir sin ciertos usos , con los quales se facilita á unos que puedan industriarse y proveer sus necesidades presentes con el dinero ó hacienda de otros. Pues aunque es de precepto la caridad en algunos casos y en otros de consejo solamente ; sin embargo vemos con demasiada frecuencia muy poco observado lo que es de precepto , y mucho ménos todavia lo que es de puro consejo. El interés propio ha sido y será siempre el gran movíl de las acciones humanas. Pero ya que no se contentan con una honesta ganancia los codiciosos de la hacienda ajena y tiran á desollar á los que necesitan de ellos ; es oficio del Príncipe no permitir, sino castigar estos ansiosos devoradores de la hacienda ajena ; y mandar se executen las leyes que prohiben se preste dinero á los menores de edad y á los hijos de familia , ganen ó no ganen con él , sin las solemnidades que hay prescritas. Es cosa evidente (y así lo

recomienda tambien la Sagrada Escritura) que los Príncipes deben tener un ojo particular para atender á la defensa de los pobres ( nombre que abraza tambien á todos los trabajadores , artifices , y gran parte de la hidalguia ) á fin de que se mantenga el pan en un justo precio , con todos los demas víveres mas necesarios ; y no permita á la autoridad ni á los rigores del Fisco , ó á la avaricia de algunas sanguijuelas particulares , que opriman á nadie , especialmente á los que no se pueden defender ni tienen otras armas de que puedan valerse que las maldiciones contra el mal gobierno , las quales suelen ser oidas por Dios , sino siempre á lo ménos muchas veces. No se puede ménos de detestar el cruel modo con que en algunos países se exígen los tributos , porque es una verdadera destruccion de las familias : sin querer considerar la impotencia y las desgracias de los particulares , á quienes inhabilitan enteramente para que puedan dar de sí el menor fruto al Príncipe en lo sucesivo despojándolos de todos sus utensilios.

Es cierto que un Príncipe no lo puede saber todo , ni remediar todas las cosas ; pero hará mucho bien con tener unos Ministros honrados á quienes pueda encargar la obligacion de que indaguen y le refieran los desórdenes que ocurran ; y quando faltasen estos á su obligacion , ó no la desempeñasen como corresponde podrá suplir el Príncipe por sí mismo este vicio dando audiencia pública al pueblo , y divulgando la voz de que á qualquiera le será permitido decir-

le en secreto qualquier desórden perteneciente al público. Dirán que esto es gravar demasiado á un Soberano ; pero finalmente es indispensable recordar sus obligaciones al Príncipe ; porque el que vive retirado en su gabinete y huye de oír á sus súbditos está expuesto á muchos engaños ; y tal vez sucederá que tendrá el nombre de Príncipe y otros gozarán de la soberanía ; y que se gane el odio del público al mismo tiempo por culpa de otros. Tambien será bueno recordarle, que Alexandro Severo , aquel grande Emperador de los Romanos , tenia ocupados á muchos celadores ó espías, sin que supiese nada uno de otro ; y combinando despues entre sí sus relaciones sacaba por lo regular la verdad de quanto necesitaba saber. Es cosa muy peligrosa fiarse en este empleo de personas viles , como no se observe lo que hemos prevenido arriba. Y ciertamente es menester proceder con gran circunspeccion en todos los casos en que se trata de acusadores , sin haber entendido bien ántes las razones del acusado. Vuelvo á decir otra vez que la facilidad del Príncipe en dar audiencia pública á todo el que se la pida será siempre un gran freno para todos los Ministros y demas empleados en el Gobierno. Estupenda debe llamarse en este asunto una constitucion del Emperador Constantino el Grande , la qual se echa ménos en el Código de Justiniano , por cuyo motivo la ignoran muchos Jurisperitos. Pero ha sido conservada en el Código Teodosiano. *Si bay alguno* (así habla aquel in-



signe Emperador) de qualquier lugar, órden ó dignidad que sea, que confie poder provar verdadera ó concluyentemente contra qualquiera de mis Jueces, Gobernadores, favoritos y cortesanos alguna cosa que parezca haber sido hecha contra razon y justicia: lléguese á mí sin miedo y con libertad y digamelo. Yo lo escucharé todo; y yo mismo seré el Juez. Y si se provase plenamente yo mismo tomaré por mí la vindicta. El que estuviese seguro de que dice verdad hable y digala francamente: y si lo provase, como he dicho, yo me vengaré del que me hubiere tenido engañado hasta aquí con una fingida integridad; y promoveré y favoreceré al que me lo revelase y comprobasse. Así me favorezca siempre el sumo Dios y me conserve bueno como deseo para la mayor felicidad y fortuna del público (1). De esta manera habla y obra un Príncipe que ama verdaderamente la Felicidad Pública. Sin embargo adviertase aquel *si probaverit, & comprobaverit*:

(1) Si quis est cujuscumque loci, ordinis, dignitatis, qui se in quemcumque Judicium, Comitum, amicorum, vel palatinorum meorum aliquid veraciter, & manifestè probare posse confidit, quod non integrè atque justè gessisse videatur: intrepidus, & securus accedat; interpellet me. Ipse audiam omnia; ipse cognoscam; & si fuerit comprobatum: ipse me vindicabo. Dicat securus, & bene sibi conscius dicat. Si probaverit, ut dixi, ipse me vindicabo de eo, qui me usque adhuc tempus simulata integritate deceperit. Illum autem, qui hoc prodiderit, & comprobaverit, & dignitatibus & rebus augebo. Ita mihi summa Divinitas semper propitia sit, & me incolumen præstet, ut cupio, felicissima, & florente Rep. *Lex IV de Accusat. Lib. 9 tit. 1 Cod. Theodos.*

pues de otra suerte serian demasiado comunes las calumnias.

Pero los Ministros de los Príncipes por lo regular son unas personas superiores á toda censura , porque están bien provistos de máximas de probidad y de honor ; así que debe tambien el Príncipe dexarles la libertad de exponer lo que les pareciese mas justo, mas útil y mas decente , aunque sea contrario á sus propias ideas y deseos. El contradecir á quien juzga lo sabe todo , porque lo puede todo es verdaderamente una cosa muy delicada y peligrosa : este es un punto que requiere mucha habilidad y destreza ; porque estando los Príncipes tan acostumbrados al canto de los aduladores no pueden sufrir despues á los que quieren hacer de padres maestros y manifestar que saben mas que ellos. Sin embargo un Príncipe sabio podrá resolver muy bien lo que le guste ; mas no pondrá jamas mala cara á ninguno de los Ministros que le dixesen honradamente su sentimiento y su consejo. Un solo desayre que haga el Príncipe al Ministro indiscretamente quando le dice la verdad y le está dando algun buen consejo le cerrará la boca para siempre. A todos los Príncipes deberia servir de exemplo el célebre Emperador Alexandro Severo que hemos nombrado poco ha, de quien se lee en su vida(1):

(1) *Moderationis tantæ fuit , ut sibi ab omnibus libere , quæ sentiebant dici cuperit : & quum dictum esset , audiret , & quum audisset , ita ut res poscebat , emendaret , & corrigeret.* Lamp. in Alexand. Sever.

*Que fué tanta su moderacion que deseaba que cada uno le dixese libremente su parecer , el que escuchaba muy contento y enmendaba despues las cosas como convenia.*

Jamas se resintirá un Príncipe sabio de que hable un Ministro en favor del pueblo y lo defienda de quien le aconseja que se valga despóticamente de su autoridad en agravio y perjuicio de los vasallos. Sería una cosa muy estraña que por ser uno Ministro debiese desmentir que era ciudadano , y no hubiese ya de amar mas á su patria quando por desgracia se olvidase el Príncipe de sus obligaciones para con ella. Antes bien reputará un Príncipe prudente por un mal Ministro al que atropellando con el honor y la justicia no guarda el menor respeto á su país y lo sacrifica todo al deseo de aumentar y conservar su propia fortuna. Es digna de que se refiera aquí oportunamente una accion del gran Francisco II, Duque de Módena. Se creyó un Comisario de Guerra que iba á contraer mucho mérito con este Señor haciéndole saber su gran deseo de servirle por haber gravado mas á Fanano , su patria , que los demas países del Ducado , con el número de soldados que exigió de ella. Pero juzgando sabiamente aquel Príncipe que no podia ménos de encerrarse una alma vil y fea en el cuerpo de un hombre semejante que pretendia grangearse el amor de su Soberano olvidando el que debia tener á su patria y cometiendo una injusticia le quitó el empleo. Este fué el premio con

que recompensó aquel Duque una accion semejante. Ojalá conociesen todos los Príncipes que los verdaderos Ministros son únicamente los que no les adulan sus pasiones , porque estos aman mas la gloria del Príncipe que sus propios intereses. El que no es mas que un vil adulator obtiene indignamente el nombre de consejero.

## CAPITULO XXI.

*De la luxuria , de la embriaguez y de otros desórdenes populares que debe prohibir ó enfrenar el Príncipe.*

**D**esde que gozamos de la purísima Moral de nuestro Señor Jesu-Christo que es el vasto campo donde nos derraman con abundancia las sagradas letras, los Santos Padres y los Teólogos mas ortodoxos las mejores luces que pudieramos desear y apetecer para que nos inspirasen el amor hácia el bien y el horror al mal ; parece que los Soberanos se desentienden de algunos vicios populares que pertenecen propiamente al tribunal de la conciencia y no al buen gobierno político. Cuidan de lo que puede turbar la tranquilidad pública , como las heridas, asesinatos, homicidios , robos , injurias , usurpaciones y otros delitos semejantes ; mas no atienden á las acciones que transpasan solamentela ley de Dios sin perturbar la quietud pública , las cuales se llaman pecados , de los

que no debe dar cuenta el hombre sino á Dios. Y á la verdad debe desear el Príncipe que todos sus súbditos vivan una vida christiana y humilde , y que no dexen de inculcar en sus sermones los Ministros Eclesiásticos y los Predicadores de la palabra de Dios los preceptos y consejos del Evangelio ; pero no debe castigar á los que quebrantan solamente los preceptos de la ley de Dios , sino quando fuese unida esta transgresion con el desprecio de las leyes políticas , en cuyo caso todo delito grave contra el Gobierno va unido con un pecado grave contra la ley de Dios. Esta es la regla : mas regla que admite sus excepciones. Porque el buen Príncipe cuyo corazon debe ser el depósito del bien y de la Felicidad de su pueblo , tiene dos puntos de vista y obra por dos direcciones para obtener este fin. Como Soberano procura mantener con la fuerza de las leyes , la paz , la justicia y la abundancia entre sus vasallos : y como padre de la patria y casi padre de familia debe remediar tambien con una provision económica los desórdenes de los particulares , aunque no estén prohibidos ni castigados por las leyes humanas. Debe mirar como hijos suyos á quantos se sujetan á su cetro ; y quando los vea desmandados y que obran contra su propia salud, hacienda y honor , debe valerse de la autoridad de padre para hacerlos volver sobre sí, y libertarlos de aquel precipicio donde los encamina su ceguera y necesidad. El Príncipe que se tome este cuidado ó haga que se encar-

guen de él sus Ministros parecerá realmente que excede sus límites ; pero no puede parecer así sino á los malos solamente y á los que no desean con atencion lo que no solo conviene al bien de los particulares sino tambien al dé la República. Porque no hay duda que los pecados particulares del hombre que no están prohibidos por las leyes civiles, sino únicamente por la Divina pertenecen al juicio y á la correccion de Dios y de sus Ministros Eclesiásticos : sin embargo quando de estos pecados resultase algun grave perjuicio no solo al bien espiritual de los súbditos sino tambien al temporal , ¿quién osaria decir que no convenia á un Príncipe amante de su pueblo acudir al alivio de sus hijos para que no consumiesen la salud , la hacienda y el honor , estando diputados por Dios principalmente para mirar por el bien temporal de sus hijos ? Pues mucho mas deberá acudir todavia quando redundasen en perjuicio de la misma República estos pecados particulares , como se verá en los casos que iremos considerando ahora.

La *Lascivia*, ó llámese *Luxuria y deshonestidad*, que consiste en el uso ilegítimo de los placeres carnales, es una peste que jamas se desterrará del mundo. Por todas partes prende mas ó ménos , segun las circunstancias , y en todas suele triunfar igualmente. La abundancia del oro y de las comodidades de la vida que suele haber en las grandes ciudades puede que hagan que cunda mas por ellas que en los demas

pueblos este oculto veneno : nosotros experimentamos que el ayre sutil de las montañas contribuye mas que el de las llanuras para avivar este incendio que propagan con gran facilidad el libertinage y el mal exemplo. Los labradores que viven en el campo suelen estar ménos expuestos regularmente á su influxo por razon de que no son tan maliciosos y llevan una vida mas laboriosa. El vínculo del matrimonio enfrena de ordinario las perversas inclinaciones del apetito corporeo. Los desordenados excesos de esta pasion brutal , parte están prohibidos no ménos por las leyes civiles que por los preceptos de la Religion , y parte por la Religion solamente. ¡Oh ! si no se pusiese en esto freno y un freno poderoso contra los impulsos de la naturaleza corrompida obrarian mucho peor todavia los hombres que los brutos ! Con todo ni el temor ni el castigo que prescriben tantas leyes divinas y humanas bastan para contener este torrente impetuoso que es una de las mayores miserias de los mortales. ¿Qué ha de hacer un Príncipe sabio para que no se embrutezca su pueblo ? Debe tener un zelo muy grande en este negocio ; pero mas grande ha de ser aun su prudencia. Zelo para impedir , ó quando no pueda quitarlo para enfrenar el mal á lo ménos, considerando el tropel de las perniciosas consecuencias , tanto públicas como privadas que resultan de este desbocado apetito en perjuicio de su pueblo. Y prudencia suma, porque no conviene al Príncipe que

rer remediar todo lo que sea efecto de una pecaminosa luxuria ; y aun en lo que está dentro de los límites de su jurisdiccion legislativa y mucho mas en lo que solamente puede y debe obrar con una económica y paternal providencia debe caminar con varias miras ; á la manera de los buenos Médicos que no aplican inconsideradamente los remedios sin consultar primero la complexión de los enfermos , ni curan los males que son leves con unos fuertes y eficaces medicamentos. Vamos á ver ahora que es lo que suelen hacer los mejores Príncipes sobre este particular.

En primer lugar para que el Príncipe pueda oponerse con animosidad á las desórdenes de la luxuria ha de preceder el exemplo de su propia castidad y continencia : prenda y virtud muy loable en todos ; pero gloriosísima en los Príncipes por estar mas expuestos que nadie estos personajes á las tentaciones en esta parte. Este buen exemplo es de mucha importancia , como tambien el que se sepa que aborrece el Príncipe en qualquiera que sea esta inclinacion desordenada. En todas partes se ha observado siempre que quando el Príncipe se dexa apoderar de la inconstancia se ve tentado el pueblo , ó á lo ménos la nobleza , de la imitacion y lo imitan francamente. Y asimismo nos lo advirtió el célebre Platon con decirnos que segun son los Príncipes en una República así suelen ser los demas ciudadanos , especialmente en



este vicio. *Quales in Republica Principes sunt, tales reliquos solere esse cives.* Porque ¿cómo ha de poder desaprovar un Príncipe en los demas un vicio que aprueba y enseña él por sí mismo, ó hace creer que es digno de escusa? Es cosa evidentísima que el Príncipe que da mal exemplo justifica mas el vicio con su conducta que aquel que lo condena con sus edictos. Nos dice una sentencia que quien enseña con la ley y daña despues con el exemplo daña mas que enseña. *Qui lege docet, & exemplo nocet, plus nocet, quam docet.* Y el mismo S. Juan Crisóstomo decia: *Que el que enseña el bien y vive mal, enseña á Dios como lo ha de condenar.* Llenos están los libros de estas sentencias de que necesitan tanto los Príncipes: y si el Soberano hiciese gala de sus flaquezas se extenderá mucho mas entre sus súbditos este venenoso fermento. Por lo que aun quando trópezase sería de desear por lo ménos que se ocultasen sus desvarios con el velo de la apariencia y que se sepultasen sus faltas con la obscuridad de las tinieblas, aunque no se puede decir lo muy difícil que es que sepa ó pueda ocultar un Príncipe las dolencias de su genio, porque son muchos los ojos que ó bien por malicia ó por curiosidad le van siguiendo los pasos. Y lo mismo se ha de advertir en los Ministros y Jueces de los pueblos. Jamas se ha de poner la balanza de la Justicia en manos del que esté tocado de esta lepra, porque están expuestos á ladearse continuamente. Secundariamente debería dar-

les á entender el Príncipe por medio de unas secretas amonestaciones que no aprobaba ciertos excesos del chichisbeato, quales son los obsequios con que públicamente suelen cortejar los caballeros á las damas en sus coches y hasta en las Iglesias. No se merecen muy gran concepto de cordura algunos nobles ultramontanos, aunque se guardan de semejantes apariencias. Y tal vez no habrá en ello ningun mal de consideracion; pero hay escándalo y el exemplo de los grandes pasa fácilmente á los pequeños. Es oprobrio de nuestro siglo ver la esclavitud que consagra un marido á la muger del próximo contentándose despues con que haga otro lo mismo con la suya. En tercer lugar, el Príncipe debe exercer el rigor de las leyes contra los que cometen delitos carnales nefandos; y solo en este caso se podrá exáminar si conviene ó no castigar á estos infames delinqüentes pública ó privadamente, porque convendria mucho que la turba multa de los ignorantes no oyese hablar cosa alguna sobre tan inmundos excesos. Pero quando se trata de otra especie de pecados de carne que están prohibidos por las leyes igualmente no debe descender á castigarlos un Príncipe sabio siendo secretos, como no le pida justicia quien tuviese algun derecho legítimo concedido por las leyes, como puede suceder en el adulterio y en el estrupo, donde solo está permitida la acusacion á ciertas personas determinadas. El Príncipe está obligado á remediar secretamente, siempre que pueda, estos deli-

tos ocultos procurando con mucho cuidado no revelar lo que yace escondido y envuelto en tinieblas, á fin de evitar la infamia á los parientes de honor y estorvar enemistades y muertes. En quarto lugar, si fuesen públicas las disoluciones que están prohibidas por las leyes no puede disimularlas el Príncipe en conciencia, ántes debe castigarlas, porque si se cometiesen impunemente semejantes oprobrios produciria otros muchos el mal exemplo, como sucede en las malas yerbas que se multiplican con la mayor facilidad si se les dexa tomar cuerpo.

Y asimismo está obligado el Príncipe á no tolerar en sus Estados las acciones escandalosas, como son los bayles deshonestos, los adulterios y los concubinatos públicos. Y quando le representasen algunos de estos desórdenes, especialmente los Obispos y Párrocos celosos, deberán acudir con brazo fuerte á la defensa de la honestidad pública. No faltan motivos razonables á las leyes humanas para tolerar la simple fornicacion, remitiendo el castigo al supremo tribunal de Dios. Pero dos son las cosas que se han de advertir aquí: la primera es que se han de indagar con solicitud y exterminar con rigor los alcahuetes y alcahuetas; porque merece ser tratado con la mayor dureza el que seduce las almas inocentes y mantiene escuela de iniquidad. Y puede que fuese tambien muy provechoso qualquier exemplo de severidad pública contra aquellas madres iniquas que prostituyen sus

propias hijas. La otra es que no se han de permitir las meretrices en las hosterías y tabernas; porque entrando en ellas los viajeros por necesidad, y otros por querer beber vino solamente sin ningún deseo de deshonestidad, es una maldad que se les presenten allí alicientes y tropiezos para semejantes tentaciones; y tanto más todavía por quanto además de la ofensa de Dios pueden arruinarse la salud las gentes incautas. Vendan estas miserables su cuerpo en sus propias casas y no vayan á tender sus redes donde llega el que no las quiere ni las busca. No digo que esto pueda ó se deba remediar con rigor; pero sí diré que habia de haber un cierto freno para que quando no pudiesen reprimir los incontinentes el desahogo de sus brutales pasiones, á lo ménos no llevasen consigo un castigo doloroso, molesto y tal vez perpetuo tambien por su desenfrenada concupiscencia. Si se restringiese esta pena á los delinquentes solamente sería tolerable, porque al fin la tienen merecida; mas la lástima es que se estiende á las pobres mugeres inocentes, y se arruinan las familias siempre que se radica en los padres de ellas esta pestilente enfermedad que lleva consigo la inhabilidad para el trabajo. Pídasele razon sobre esto al que sabe de donde proviene la miseria de tantas casas pobres. Hemos visto que los Franceses ponen públicamente sobre un caballo de madera á aquellas asquerosas mugeres que exigen paga por tan brutos regalos de los que se enloquecen con ellas ne-

ciamente, y luego las destierran. Nada propongo sobre este punto: basta apuntar solamente una diformidad tan perniciosa. Si las leyes que vedan el uso de los venenos no han podido ni pueden todavia poner freno á esta enfermedad tan nociva, á lo ménos la caridad dicta que debe haber en todas las ciudades Médicos y Hospitales para restituir la salud al que la hubiese perdido torpemente.

La embriaguez es otro mal público: vicio que reside regularmente en el pueblo baxo, pero vicio que cunde mucho en algunos países, sin que nadie piense en reformarlo. ¿Mas por qué se han de ocupar en esto? ¿Importa acaso al Príncipe ó á los Ministros de una República que un hombre libre coma ó beba excesivamente? Por lo mismo, aunque nunca han faltado Legisladores sabios y prudentes para gobernar los pueblos, nadie ha creído jamas que debia prohibir y castigar la simple embriaguez. Solamente se permite á los Predicadores del Evangelio y está reservado para ellos declamar contra este vicio: y tiene razon quien discurre así. Sin embargo, considerando nosotros al Príncipe como padre de su pueblo y zeloso del bien y de la felicidad de sus hijos, no podemos prescindir de sugerirle que si aplicase su atencion y destreza á moderar y enfrenar este desórden, á lo ménos en aquellas partes donde es excesivo este abuso, se grangearia muchísima gloria por semejante cuidado. Porque al ver tantos pueblos que acostumbrados á la intem-

perancia ( pues no hablamos aquí de los que no caen en ellas sino muy rara vez ó por accidente ) van á caza de las enfermedades y tiran tambien á abreviarse la vida ; que gastan en el vino lo poco que ganan en la semana , lo qual debia servir para aliméntar á su propia familia ; que sujetan á un cruel martirio á sus pobres mugeres é inocentes hijos desde el mismo instante que se emborrachan y pierden el juicio ; y que arrastrados del herbor del vino están propensos á riñas , deshonestidades y otros mil inconvenientes de que es capaz el hombre desde que se reduce al estado de bestia , ó se hace peor que los brutos todavía: al ver, vuelvo á decir , tan funestos espectáculos un Príncipe amante de su pueblo , ¿no ha de excitar en sí la compasion y procurar piadoso ver como impedir á lo ménos , quando no le sea posible curar á los casados de este frenesí voluntario , con remedios dulces y nada violentos? No admitiendo en las ciudades para las Cofradias de piedad ó en los gremios de las Artes y Oficios , ó bien excluyendo á los que frecuentan sin necesidad las acogidas secretas , las osterias y las tabernas , se podria retraer á muchos de este vicio.

El grande Emperador Cárlos VI ha inventado en nuestros dias un buen medio para libertar de este vicio á sus Ministros y Cortesanos , con mandarlos llamar ya á unos ya á otros despues de comer. Ademas de esto , en los Sermones y Misiones es menester in-

culcar la série de los males que provienen de la excesiva pasión del vino. Y los que saben mas que yo sabrán inventar otros muchos remedios. Dirán algunos que estas son cosas de poca importancia ; pero en algunos pueblos son verdaderamente unos lunares mucho mas grandes de lo que se cree regularmente y unas fealdades notables y perjudiciales. Nosotros estamos pagando ( conviene repetirlo ) los Médicos, porque nos preserven ó curen de los males del cuerpo ; y otros pagan los males para que vayan á buscarlos. Mas el que mire la cosa con reflexión hallará seguramente que la embriaguez es un gran manantial de males físicos y políticos. Y por lo mismo merecerá el nombre de Médico glorioso aquel que dedicará con esmero á desterrarla de toda República bien ordenada. Y si sucediese alguna vez que al proponer qualquier reglamento honesto sobre tan gran desorden se opusiese el interés del Príncipe , ó de otra qualquier persona , es menester considerar entónces si debe prevalecer el bien particular en competencia del universal , y si es decoroso á la magestad del Príncipe querer lucrar con la locura de su pueblo , en vez de sanarla como lo pide su oficio.

Otra deformidad se hallará en otra qualquier poblacion , donde ni siquiera viene al pensamiento al Gobierno procurar que se apliquen los muchachos y las muchachas pobres á qualquier Arte ; por cuyo descuido sucede que se acostumbran despues al ocio

y á la mendiguez. Un muchacho que se da á vivir de esta manera se considera regularmente hombre perdido : el presidio ó el suplicio vienen á ser su paradero. Es muy difícil que con la ociosidad no aprendan el arte de robar y otras muchas iniquidades que tienen su debido premio. Tambien puede suceder que en un muchacho dado á mendigar y perdido en una desconcertada libertad crezca el juicio al paso que se le van aumentando los años , y se aplique despues á qualquier profesion ú oficio donde pueda ganar el pan honestamente. Pero es casi imposible que una muchacha acostumbrada á la poltroneria que va mendigando todo el día , y trata familiarmente con la vil canalla de los muchachos mas deshonestos y desenfrenados se pueda reducir jamas á buen camino ; porque habiendo perdido la vergüenza , guarda poderosa de la honestidad , y habiendo aprendido y practicado la quinta esencia de los vicios , ¿qué otro lugar puede esperarla jamas sino un lupanar y despues una galera ? Gran acto de caridad paternal ha sido el que han usado muchas provincias y ciudades de Italia, las quales para precaver la ruina de esta parte del pueblo han hallado modo de emplearla en las Artes y apartarla del ocio ( padre de una numerosa tropa de vicios ) con tantos Hospicios , Hospitales y Casas de piedad como han fundado , donde se educan los muchachos y las muchachas pobres en el santo temor Dios, y en los oficios que son convenientes á su es-



tado. Bien empleadas son tambien las limosnas en semejantes establecimientos : en muchas partes de la Alemania se hallan otras leyes y prácticas loables en este ramo , y no abunda en ellas la raza de los mendigos como en Italia con oprobrio nuestro. La Justicia pide tambien por su parte que se proceda regularmente contra los muchachos desenfrenados que desde niños se muestran aficionados á la escuela de los latrocinios. Un castigo proporcionado les hará mudar de costumbres, ó á lo ménos mudarán de país; pero mas se ha de cuidar todavia de que no haya en un país mozos adultos y hombres hechos que sin rentas y sin arte ó modo alguno de ganar la vida viven sueltos y vagamundos, ya sean del mismo país, ya forasteros. ¿Qué otra cosa podemos creer que harán estos para vivir mas que cometer homicidios, robos , salteamientos y asesinatos? Las Repúblicas de la Grecia estableciéron unas leyes muy severas contra semejantes hombres que solo están reputados por reos por vivir viciosos. La sabia República de Venecia , zelosísima y vigilante en todo lo que concierne á la tranquilidad pública , sabe buscar muy bien tambien actualmente las guaridas donde se alvergan estas malas bestias, y limpiar el mundo de ellas. Basta tener buenas espías en los lupanares , en las casas de juegos , en las fondas y en las tabernas para prender muchas de estas gentes de mala vida , porque regularmente suelen concurrir á estos parages públicos.

Es cierto que nunca faltarán hurtos ; pero el Príncipe vigilante , con sus Ministros y Jueces zelosos, pueden impedir una gran parte de ellos , exâminando los pasos del que gasta sin saber de donde saca el dinero , mayormente si es algun forastero ocioso que frecuenta los parages peligrosos. En mis días han tolerado los Gitanos en qualquier país , sin embargo de ser notorio que no son mas que unos ladrones de profesion. Asimismo he visto vivir sin zozobra en algunas partes á ciertas gentes que se lisonjeaban públicamente de que poseian el maravilloso secreto de hacer oro y de descubrir tesoros. Pero se escurriéron luego que engañáron algunos tontos y les arrancáron el verdadero oro con el secreto que fingian. Siempre que suceden semejantes casos pierde mucha reputacion el Gobierno. He insinuado arriba , y me conviene alabar otra vez la bella invencion de los antiguos Griegos y Romanos , esto es , de diputar censores que velasen para averiguar y corregir aquellas costumbres del pueblo que suelen no estar comprendidas ó prohibidas por las leyes públicas. La incunvencia de estos entre otras cosas era ir averiguando el modo como se gobernaban las familias de los particulares ; como trataban los maridos á sus mugeres , á sus padres y á sus vecinos ; qué educacion daban á sus hijos ; de qué arte ú oficio se mantenian ; indagaban si consumian sus rentas en las tabernas , en los juegos , en los lupanares , en comidas

espléndidas , ó en otro ramo de luxo excesivo y en placeres indignos ; si contravenian al decoro de la nobleza con acciones viles ; si desmentian las obligaciones del hombre de bien por avaricia y codicia de dinero ; y si eran díscolos sus hijos : y despues corregian con gallardas reprensiones á qualquiera que lo necesitaba y procuraban que todos fuesen por el camino de la probidad y de la sabiduria. ¿Por qué no ha de pensar nadie jamas en resucitar en las ciudades un Magistrado tan útil y loable ? Todavía hay algunas provincias que conservan una reliquia de este gobierno antiguo con la vigilancia sobre los díscolos y pródigos. No pretendo que deba acudir á tantas partes el Magistrado y cuidar de tantos desórdenes particulares : bastaria que remediase algunos á lo ménos de los mas importantes y que mas perjudican á las familias de los ciudadanos. Es constante que los Oradores sagrados no cesan de tocar estos puntos en los púlpitos para inculcar la correccion de los diferentes vicios y desórdenes ; pero estos zelosos censores hablan en general y así no penetran la cutis los golpes que disparan ; por lo que nadie se avergüenza por eso , ni ménos se enmienda. Otro efecto se pudiera esperar de una fuerte reprension dada en particular por el mismo Magistrado , porque á las palabras les podia suceder el castigo. Y por lo mismo aquellas ciudades que no tienen casa de correccion para los muchachos y jóvenes populares que son dís-

colos , ni tampoco para las muchachas carecen de un bien singular y deben procurarselo. Desde los púlpitos se debia encarecer el gran mérito que ganaria para con Dios qualquiera que no teniendo herederos emplease su hacienda en la institucion de unos establecimientos de tanta caridad y utilidad para el bien público.

## CAPITULO XXII.

### *De la imposicion de tributos.*

**N**ingun Estado , sea Monárquico ó Republicano, puede subsistir sin unos graves gastos que son necesarios enteramente para conservar el buen reglamento y la defensa del país ; y por consiguiente son justos tambien é indispensables los tributos. Por lo qual se puede tener por muy privilegiado el pueblo donde están bien distribuidos los impuestos y ordenados con la debida proporcion sin que se consienta la menor extorsion. Y si las circunstancias de las guerras ú otras calamidades aumentasen mucho la dosis de los impuestos , es menester humillarse baxo la voluntad de Dios y pedirle el don de la paciencia. Pero no siendo así procuran huir siempre quanto pueden los buenos Príncipes de aumentar los tributos ; acordándose continuamente de que les ha entregado Dios los pueblos para que los traten como hijos y no como esclavos. Sin embargo , no dexan de estar expuestos tambien regularmente

los buenos Príncipes á las sugerencias de los que esperan contraer un gran mérito con enseñarles nuevos caminos para exprimir la sangre de los vasallos ; y quando anden escasos semejantes tentadores en el país ¿faltan acaso en él forasteros (regularmente suelen serlo todos estos) que acudan á enseñar y persuadir el admirable secreto de estender mas y mas la jurisdiccion del Fisco sobre las facultades del pueblo? Se lee que á principios del reynado del padre de *Federico III*, Rey de Prusia , se le presentó un Alquimista de estos que le proponia no el imposible *Lapis Filosoforum*, sino un medio muy fácil de sacar mas dinero de los bolsillos de sus vasallos. Pero el premio que se grangeó por tan noble consejo fué que le mandó azotar aquel Soberano por manos del verdugo y despues lo envió á presidio. Por esta detestable arte estaban muy disfamados los Italianos en Francia en el siglo XVI ; mas todos los países pueden producir de estas malas yerbas. Qué bueno fuera que tuviesen siempre presente los Príncipes la respuesta que dió el sabio Rey D. Alfonso de Castilla al que en las angustias de una guerra le aconsejaba que impusiese nuevos tributos. *Mas miedo , decia , me hacen las lágrimas de mi pueblo que las fuerzas de mis enemigos.* Y á la verdad no hay duda que no es lícito á un Príncipe que profesa la ley de Dios imponer nuevos tributos á sus vasallos como no tenga una verdadera necesidad. Y aquí es donde deberia imaginarse especialmente el Príncipe que es un

particular y un súbdito, y pensar seriamente qué es lo que desearia él que hiciese el Príncipe si hubiese nacido vasallo. ¿Y cómo le ha de dictar su corazon que trate al pueblo de distinto modo que desearia él ser tratado si fuese uno de sus individuos? El jóven Emperador Valentiniano Segundo, segun escribe S. Ambrosio en su Oracion fúnebre, jamas quiso que se impusieran nuevas contribuciones. *¿Sino pueden pagar las antiguas cómo quereis que sostengan las nuevas?* (1) Y el Emperador Marco Aurelio aunque pagano, mas bien quiso mandar vender todos los adornos y muebles preciosos de palacio en las urgencias de la guerra contra los Marcomanos que gravar las proviacias con nuevos impuestos. Antes de imponer nuevos gravámenes á sus súbditos es menester que reflexione el Príncipe si consume los tributos que le acostumbran pagar en galas, diversiones, fábricas superfluas, y en mantener demasiada corte. Y quando fuese así no se requiere otra cosa mas para conocer que no hay necesidad de afligir con nuevos impuestos á un país que se halla ya bastante gravado: lo que es menester únicamente es que se reforme el Príncipe á sí mismo. Ya dixé ántes que la economia era tambien virtud de los Príncipes y si no la tienen pobres de sus pueblos.

Quando es verdadera y no fingida la necesidad

(1) *Præterita non queunt solvere : nova poterunt sustinere ?* S. Ambros. Orat. in Valentiniani II. funere.

de aumentar los tributos toda razon sábia pide que consulte un negocio de tanta importancia con las personas mas hábiles y libres de todo interés particular; porque de otra suerte así la ignorancia como la malicia podrian introducir muchas veces derechos, tasas, pechos y alcabalas desproporcionadas y mal repartidas, omitiendo otros medios mas equitativos y ménos gravosos. El Sr. Carlos Antonio Broggia , Comerciante Napolitano , ha tratado doctamente sobre los *tributos* en una obra que imprimió en Nápoles en el año de 1743 , donde como hombre muy hábil y de mucha práctica en el Comercio hace ver mejor que el que maneja solamente el Digesto y lee sus párrafos , cómo se deben fijar rectamente los tributos , y cuántos desórdenes pueden resultar de los impuestos personales y de los otros que impiden el Comercio y vienen á recaer especialmente sobre los labradores y artesanos, y sobre otras gentes que son muy útiles ó necesarias al público por sus trabajos é industria. Remito al lector á la citada obra. Conocí á un sugeto que se habia puesto en la cabeza persuadir á un Príncipe que hiciese un ensayo del Gobierno económico de los Turcos en una parte de sus Estados , introduciendo en ella una capitacion cuya renta ó producto equivaliese á los pechos y alcabalas y á todos los demas tributos que acostumbrase pagar el pueblo , suspendiendo todas las referidas alcabalas. Se figuraba el que habiendo una suma libertad para introducir y extraer los

comestibles y todo género de mercaderías , habia de venir á ser aquel país un emporio riquísimo con mucha ventaja del pueblo y del mismo Príncipe. Mas hice ver á este hombre las innumerables injusticias y desfalcos que resultarian de esta capitacion por varios motivos que no importa referir aquí , y que nuestros antepasados que no carecian de luces y experiencia habian reconocido muy bien que la reparicion mas justa y equitativa de las contribuciones era la que se hacia por la via de los censos ó impuestos con que se cargaban las rentas ; porque de este modo cada qual pagaba á proporcion de su hacienda. Además de que ¿cómo se habia de obligar á esta capitacion á los Eclesiásticos? Conoció él esta verdad y desistió de su designio. Maravillándome yo una vez con un Mercader Italiano que estaba acostumbrado á comerciar en un cierto Reyno de aquel país muy gravado de impuestos, me dixo que aquel torcedor servia para hacer industriosa la gente , á fin de poder satisfacer el mantenimiento de su propia vida y el pago de los tributos. ¡Qué razon tan bella! De este modo eran tratados los esclavos antiguamente. Pero no puedo creer que sea feliz la condicion de un pueblo libre que de infinitas fatigas no coge mas fruto que el de su triste subsistencia , y cede todo lo demas que gana con su industria á beneficio del Erario del Príncipe , en vez de servirse de ello para mejorar su estado y el de su familia. Los Príncipes no suelen



oír regularmente los lamentos y las maldiciones de los súbditos, y sería muy conveniente llegasen á sus oídos.

Ahora volviendo al asunto, necesita tambien el Soberano tener bien abiertos los ojos para prevenir de que no intervenga ninguna mira interesada del que aconseja, en la urgencia de tener que imponer nuevos tributos. Siempre habrá gentes en el mundo de aquellas que hacen negocio de todas las cosas. Y por lo mismo han prohibido severamente los Legisladores á los Ministros del Príncipe ó de la República tener parte en los arriendos de los pechos y alcabalas : ley que debiera observarse inviolablemente, porque todo el que se dexase arrastrar tanto del interés tal vez pensaria mas en su propia conveniencia que en la del Príncipe; y el pueblo tendria que sufrir indispensablemente la opresion, por quanto el que debia hacerle justicia se constituye un Abogado secreto del que le oprime. Pero los buenos Príncipes deberán procurar abstenerse principalmente de introducir aquella especie de contribuciones que se llaman *Jus privativo* ó *Jus prohibendi*. Es cosa curiosa ver como se dexan llevar á conceder este iniquo y pernicioso privilegio. Les hacen tocar con la mano que no resultará ningun daño al público de que no pueda vender nadie mas que el arrendador esta especie de ropa al precio corriente que tuviese entónces, y ha de ser de la misma calidad que la que se usa en aquel tiempo. ¿Mas habrá persona

alguna que no confiese libre de censura el producto anual que percibirá de esto el Príncipe viendo que se saca sin el menor dispendio de sus vasallos? Y ved aquí cogido al buen Príncipe en la trampa. No se piensa ni se habla del perjuicio del comercio público, ni de privar á infinitas personas de su industria, ni de sus ganancias para que se enriquezca uno solo; ni de los monopolios que podrá hacer este privilegiado no habiendo otro mas que él de quien se pueda comprar este género ó mercaderia; ni de otras malas consecuencias que podrian resultar con el tiempo, porque en efecto el tiempo es quien ha de hacer ver que no se observa el precio que fué tasado sobre las primeras especies; se despachará aquella mercaderia; pero será de muy inferior condicion, por no decir otra cosa peor; y donde tiene libertad el Comercio van las gentes á porfia sobre quien ha de vender mejores géneros, ó tiene mas concurso ó despacho el que los da mas baratos. Podria especificar aquí todos los defectos que suelen ocurrir en las diferentes especies que hay de estos impuestos tan mal concertados que redundan en gravísimo perjuicio del público contra la intencion del Príncipe; pero no es menester hablar mas de este asunto, porque nada de ello sirve para aquellos países donde no son conocidos ni aprobados los *Derechos privativos* ni sus pésimos efectos que son indispensables; y donde reynan ellos nadie ignora hasta donde llega el abuso con perjuicio del público.

Quando quiso introducir el Cardenal Coscia, en tiempo del *Papa Benedicto XIII*, el derecho privativo del jabon y de los cueros, por cuyo pensamiento faltó poco para que lo arrojase la plebe al Tiber con purpura y todo: dixo en una Congregacion el Cardenal Imperial, hombre de mucho juicio, que en qualquiera urgencia que pudiese padecer la Cámara Apostólica sería ménos malo imponer un nuevo pecho de donde se pudiese sacar un producto doble del que se podria esperar del derecho privativo, que permitir la introduccion de este derecho; porque segun la costumbre resultarian de él muchos gravámenes en perjuicio del público y de los particulares.

Mas no puedo ménos de referir aquí lo que sucedió á un Príncipe de mucho talento que tenia muy buenas intenciones para con su pueblo. Ciertos estrangeros que vendian vegigas, ayudados de un Ministro que vivia con esperanzas de percibir alguna utilidad de sus proyectos, le propusieron el *Derecho privativo* del algodón; de suerte que nadie habia de poder vender ni fabricar manufacturas de este género mas que ellos, obligándose al mismo tiempo á introducir en el Estado una tan grande abundancia de telares para fabricar qualquiera especie de estas telas, que emplearian en ellos muchos centenares de personas y de operarios, y fabricarian tantas que no solo se veria proveido de ellas el Estado sin tener necesidad de haberlas de los países estrangeros,

sino que harian un gran comercio con ellas fuera del Reyno. Nadie ignora quan agradable es una proposicion semejante y las muchas ventajas que proporciona á un país. Admitió el Príncipe gustoso la propuesta sin la menor mira de interés para su Erario, pues no tenia otro objeto en ello que el bien comun de su pueblo. Habiéndoles concedido el *Derecho privativo* empezáron á vender las manufacturas de algodón, pero fabricadas fuera de su Estado. Levantaban el grito una innumerable multitud de mugeres serranas que solian hacer velilla y otras labores de algodón; y á vista de estos clamores se resolvieron á dar licencia al que quisiere fabricarlas exigiendo un tanto por persona, lo qual les producía una renta fija anualmente. Ni siquiera se veia uno de aquellos moravillosos relares y laboratorios de los muchos que prometieron; y muchas veces solian faltar tambien en sus lonjas algunas de aquellas manufacturas que necesitaba el pueblo. Se creerá que informarian de ello al Príncipe los Ministros: pues no señor; nada de eso: ó no observaban el desorden, ó no se tomaban mucho cuidado sobre él quando lo advirtieran. Mas al ver en ellos tanta indolencia hubo un sugeto que se resolvió á informar al Príncipe; y aunque es cierto que oyó de boca de S. M. alguna palabra desagradable, sin embargo no cayó en tierra su noticia. Se abolió aquel imprudente contrato de resultas de esto, pero no tuvieron nin-

gun castigo como lo merecian semejantes estafadores. Escuchad otro caso. Otro Príncipe que pensaba tener bien conocida la iniquidad del *Derecho privativo* dió á entender quando empezó á reynar que queria quitarlos todos : voz que causó mucha alegria á su pueblo. Y para que no pudiesen distraerle sus Ministros de tan loable designio exponiéndole el daño que recibiria el Fisco, hubo quien sugirió al Príncipe la idea de que se pagase por via de pecho aquel dinero que se sacaba por medio del *Derecho privativo* ; porque á lo ménos se dexaria entónces la libertad al comercio sobre aquellas mercaderias y no estaria ya mas pendiente de la codicia de uno solo. ¿Quereis mas ? Pues sin embargo lo manejárón de tal modo los Ministros que en vez de ayudar al Soberano le pervirtiéron su buena intencion y no se hizo nada. La razon de esto podrá indagarla otro.

Lo que de aquí se saca es , que inventando el Príncipe un *Derecho privativo* se hace un Comerciante que tira para sí y concede en parte á otros la ganancia que se difundia ántes entre muchos de sus súbditos , con lo qual comete un monopolio que está prohibido severamente por los Príncipes en los vasallos. Cuentase de un Soberano que era el único Comerciante que habia en sus Estados , porque sus pueblos no podian vender sus granos y manufacturas á otro que á él , á fin de poder hacer despues con ellos un tráfico mas ventajoso en beneficio suyo. Si es ver-

dad se debe creer que sería muy duro su Gobierno. Pero los buenos Príncipes huyen siempre de imponer semejantes gravámenes á los pueblos y proveen sus necesidades por qualquiera otro medio mas tolerable. Sin embargo , se debe excluir de esta regla el *Derecho privativo* de la *sal* , como cosa que nace en las salinas del Príncipe ó la compra de otros Sobéranos por una costumbre muy antigua. Lo mismo que el *Derecho privativo* del *tabaco* que forma en nuestros dias un ramo de renta muy considerable para qualquier Soberano ; y de otra qualquier mercaderia semejante que sea delectosa y nada necesaria para el público , porque de esta alcabala puede eximirse todo el que quiera. Solamente deberíamos desear que fuese prescrito á los Administradores del tabaco que no pudiesen aumentar el precio por su capricho ; ni mezclar con él otros ingredientes sumamente inmundos que por vergüenza no me atrevo á referirlos. Ademas de esto deberian procurar los Príncipes que naciese y se cultivase en sus países la planta del tabaco para no tener que haberla de los países extranjeros. El Rey de Cerdeña *Victor Amadeo* , hizo venir á su país algunos sugetos prácticos en el cultivo del tabaco , los cuales sabian tambien reducirlo á polvo de varias maneras. Hizo lo sembrasen y cultivasen de su cuenta en Raconigi sin quererlo arrendar : con lo qual ganó mucho y logró unos tabacos preciosos. Y para proveer á una provincia de todo el que necesi-

re , tanto de polvo como de húmo , bastan unas pocas tierras de secano. Así que como la siembra , cultura y gobierno de las hojas del tabaco piden mucho cuidado , se podria emplear en esta cosecha una gran cantidad de gente pobre que ganaria con esto su comida. Tambien se habia de exâminar si se podia criar el tabaco en aquellos terrenos que fuesen inútiles y estériles , porque con esto no solo se ahorrarian los terrenos fértiles , sino tambien todo el dinero que sale del estado para comprar lo que cada uno podria criar en su casa. Tambien será justo conceder *gratis* el *Derecho privativo* al que introduxese una nueva Arte útil en un Estado , sin quitar al pueblo la libertad de poder comprar de otras partes aquellas mismas manufacturas ; porque de otro modo se convertiria aquella nueva Arte en algun monopolio perjudicial para el publico. Y un privilegio semejante no se ha de conceder sino por un cierto tiempo limitado. .

No se quiere disimular otra especie de tributos que está en práctica en qualquier país , qual es el que se saca del permiso de los juegos de envite , Loterías, Rifas , Bisbises y otras invenciones semejantes de la fulleria humana. No faltan Teólogos que salvan la conciencia de los Príncipes quando permiten estas redes para los mentecatos , por quanto á nadie se le precisa que juegue. Estando en el arbitrio de las gentes hacer el uso que quieran de su dinero , ¿por qué ( dicen ellos ) no les ha de ser lícito hacer tráfico en el

juego , en el qual pueden tener unas ganancias muy considerables si son afortunados ? Dexemos este punto á un lado , porque no quiero meterme en la sacristia, sino exâminarlo únicamente con la balanza filosófica. No hablo aquí de los juegos de pura diversion , sino de los de envite , banca , faraon y otros muchos de esta misma especie , ya sean con dados ó con naipes. Prescindiendo de las supercherias que pueden hacer los tramposos y fulleros parece que no hay en ellos ningun vicio intrínseco , porque hay igualdad de armas entre los jugadores pudiendo perder y vencer tan pronto el que lleva la banca como el que apunta. Pero hay cierta diferencia por alguna desventaja que compete al banquero , capaz de hacerlo vencedor las mas veces. Y ademas de esto hay tambien algunas reglas secretas que suelen practicar los jugadores de profesion en los juegos de suerte , las quales están indicadas tambien por los buenos Matemáticos, por cuyo medio es mas fácil que venza el que tuviere conocimiento de ellas que los que son conducidos simplemente al juego sin su noticia. Sin embargo el principal defecto que hay en estos juegos consiste en un tácito consentimiento que reyna entre los hombres desde tiempos muy antiguos , de servirse de este medio por la codicia de ganar el dinero ageno con peligro de perder el suyo. Todos saben quan grande es el número de los que se arruinan por seguir estos juegos detestables ; lo mucho que padecen las pobres



familias por causa de ellos ; y las blasfemias , riñas , trampas y supercherias que reynan con este motivo en el pueblo baxo. El Abate Pluche en su Tratado intitulado *Espectáculo de la Naturaleza* hace una bella digresion con reflexiones muy juiciosas sobre estos jugadores de profesion y de juego recio ; la qual merecia que la insertasemos aquí si no fuese tan conocida esta Obra en Italia , en cuyo idioma podrá leerla todo el que quiera. Varios Príncipes que han conocido los perniciosos efectos de estos juegos los han prohibido severamente , y siempre será muy loable su atencion y cuidado en esta parte. Pero por una bizarría del interés , gran dominador del mundo , se echa de ver que no han sido prohibidos por otro fin que para sacar dinero ó por fundar un pecho sobre los referidos jugadores. Se ven estos detestados en los Edictos con palabras preñadas como muy nocivos á la República : mas deben dexar de ser tales desde que saca utilidad el Fisco del Soberano con dar licencia á algunos arrendadores de los juegos públicos. No me toca decidir aquí si hace esto honor á los Príncipes. Bien sé que semejantes juegos han llegado hoy al exceso , y que hasta el sexò femenino quiere competir con el nuestro en estas locuras.

Los otros juegos de suerte que se llaman *Loterías* y *Bisbises* , en los quales no tiene entrada ni el ingenio ni la industria del hombre , donde pende todo de la fortuna y se arriesga poco de una vez con la espe-

ranza de ganar mucho, son de distinta especie. Se han visto Loterías propuestas por algunas Potencias y ordenadas con tal maestría, que no quedó que desear nada á la Justicia comutativa. El riesgo de los concurrentes estaba reducido á poder perder poco con probabilidad de ganar mucho y con seguridad de salvar el capital quando ménos. Tambien han sido inventadas otras Loterías tan honestas, en las cuales estaba determinada la discreta ganancia que debia tocar al establecedor, dividiendo despues todo el resto del capital en los jugadores. Pero en estas no se ha parado la codicia humana. Otras muchas Loterías estamos viendo cada dia, tanto de dinero como de ropas, que preocupan al pueblo con el exceso de las ganancias que tira el que las pone, y de la pérdida que sufren los que concurren ó juegan en ellas. La reyna de todos estos juegos es la Lotería de Génova: invencion admirable para atraer á infinitas gentes, las cuales encantadas por la propuesta de una ganancia inmensa quando se saque un ambo y mucho mas un terno, van á sepultar en ella una gran cantidad de dinero. Algunos pocos afortunados en este juego arrastran consigo como con liga que pega á millares de personas que no tienen bastante talento para discernir que es muy difícil y casi imposible encontrar la deseada combinacion de los números que se hubiesen tomado entre millares de combinaciones contrarias que incluye un ambo y mas aun sin comparacion

un terno , como lo han manifestado los buenos calculadores de este juego. Mas se está viendo continuamente que queda una gran ganancia en cada extraccion á los Directores de la Loteria , y sin embargo no quieren desengañarse nunca las gentes incautas. Noticias de ventaja tan considerable los demas Príncipes de Italia , instituyéron tambien en sus Estados este mismo juego , ya solo por sí ó bien asociándole con los otros ; y hubo algunos que aumentáron la suma de dinero que habia señalada por premio para atraerse un mayor número de concurrentes. La poderosa razon que militaba en justificación de esta contribucion de los súbditos fué ser cosa voluntaria ; y supuesto que no se podia contener al pueblo para que no jugase , parecia conveniente que quedase aquel dinero en el país y se aprovechase de él mas bien el Príncipe propio que los estraños. Lo malo era que prevaricaban las gentes con este juego considerando siempre en su imaginacion como próxima aquella ganancia que estaba infinitos millares de leguas de distancia. Y por esto se daba crédito á muchísimas supersticiones : estaban en mucha estimacion los sueños , los agujeros y las adivinaciones ; y para tener con que jugar se vendia la honestidad , se cometian latrocinios domésticos , se empañaba lo mejor de la casa , y se ofrecia á los Santos una gran parte de la ganancia.

Este juego estaba acreditado como lo está todavia,

con el permiso de los Príncipes y mantenido por la obstinada codicia de los que están esperando aquel feliz momento que nunca llega , de enriquecerse á poca costa empobreciéndose entre tanto ellos mismos. Es verdad que no está ya este juego en la altura que se vió los primeros años ; sin embargo no hay apariencia de que sean ménos las penas en lo sucesivo. Mientras habrá gentes codiciosas de enriquecerse subsistirá este juego con otros muchos , y nunca faltarán de aquellas buenas almas que quieren provocar con sus despropósitos la divina Providencia. Pero porque los Príncipes creen que es ménos malo sacar esta contribucion voluntaria á los poderosos que imponer nuevos gravámenes á todos los súbditos enmudezco para no hablar mas de este asunto. Es menester observar tambien aquella fiera tentacion á que se expone la gente vulgar permitiendo las rifas públicas de espejos , vasos de plata y otras alhajas preciosas estimadas tal vez por doble de lo que valen. Con aquel espectáculo se conmueve la fantasia de la gente pobre agitada del deseo y de la esperanza de la ganancia. Se oye proclamar con la sonora voz del clarin la fortuna del que ha ganado , y excitados los ánimos se dice cada qual á sí mismo , ¿por qué no me ha de poder tocar á mí esta buena suerte ? Y en tanto se quedan suspensas , mirando la arca que encerró los innumerables villetes , infinitos centenares ó millares de gentes de las que no supiéron pescar otra cosa en

aquella fiesta que el dolor de haber arrojado tan mal el dinero. No se advierte que con la permission de semejantes juegos se impone por decirlo así una contribucion solamente al que tiene poco juicio. Sino concurriesen otras gentes á estos juegos que las que tienen mucho dinero y arrojasen alguna corta cantidad por este medio sería talvez tolerable esta invencion ; pero los mas que frecuentan semejantes juegos son aquellos que necesitan mas que otros de conservar el dinero que tuviesen ó hayan ganado con mucho trabajo. Finalmente, deben cuidar y velar en las Ferias públicas sobre ciertos juegos de manos que han sido inventados por la malicia humana para embaucar á los rudos villanos y sacarles del bolsillo con seguridad el dinero que les produjo la venta de sus géneros ó ganados. Todos estos juegos están prohibidos por los estatutos de algunas sabias ciudades. Mas los Jueces y Gobernadores que se utilizan alguna cosa con dar estas licencias ámplias para juegos no hacen el menor caso de semejantes prohibiciones , ni del llanto de la pobre plebe que llora su engaño.

*-Del exceso de los tributos y gravámenes, y del modo de remediarlo.*

**M**uchos pueden ser los males que aflijan á un pueblo, unos de poca y otros de mucha duracion; y los hay tambien que jamas se acaban. No puede ménos de llamarse infeliz aquel pueblo donde son excesivos los tributos, como se entienda bien lo que significa la palabra *exceso*. Habrá pueblos que os harán ver que hay en su país muchas mas cargas y mas pesadas que en el vuestro, y sin embargo podrá suceder que sean ellos felices respecto de vosotros, é infelices vosotros en comparacion de ellos. El ser mas ó ménos leve esta carga pende de la abundancia ó escasez del Comercio y de la poca ó mucha circulacion del dinero. Donde hay mucho Comercio abunda el oro y la plata; y aunque sean grandes los pechos y las alcabalas en aquel país, la Industria y las Artes harán que reembolsen sus habitantes todo el dinero que les llevó la aduana.

Nos parecerá que exáige muchísimo ó tal vez demasiado el Soberano; pero si refundiese por otro medio las exâcciones en el pueblo, soldará con una mano las llagas que hiciere con la otra. Vendereis vosotros mejor y mas caros vuestros géneros; darán mas á trabajar las tiendas; se pagarán bien las labores y

manufacturas , y todos hallarán modos de vivir , ya sea trabajando , sirviendo , ó militando. Esto se experimenta con especialidad en las ciudades dominantes. Porque las que están reducidas á provincia , quando no se sostienen con el Comercio y con la abundancia de las Artes , sienten mas el peso de las contribuciones regularmente , por quanto falta entónçes el equilibrio que debe haber entre el dar y recibir. Este es el único medio por donde se puede conocer la exôrbitancia de los tributos , con los quales se saca tanta porcion de sangre á los pueblos sin refundirla en ellos , que el pueblo baxo y los pobres labradores se afanan mucho para poder vivir , y los ricos se ven privados de todas aquellas comodidades por las quales se distinguan de la plebe. En algunos países es tan excesiva la imposicion de los gravámenes sobre las tierras , que prefieren dexarlas incultas sus dueños. Este es un indicio de un mal gobierno en aquellas partes. Poquísimas ó tal vez ninguna provincia se me mostrará en Italia entre todas , en la que no se hayan aumentado los tributos por un lado ó por otro desde el principio de este siglo hasta nuestros dias por causa de las guerras crueles y de las carestias , ó por otras calamidades. En vista de esto , se debe reputar feliz el que posee ménos que los otros ; ó ciertamente el compararse con los que abundan mas de miserias les debe servir de consuelo , con especialidad viéndose en algun pueblo de los que han experimentado muchas calami-

dades por el mal gobierno de los que no saben hacer guerra á los enemigos sin que la hagan tambien con crueldad á sus súbditos.

Repitamos pues que los buenos Príncipes aborrecen las nuevas imposiciones de tributos fuera de los casos en que les precisa á hacerlo la justa necesidad. Y despues de impuestos sería razon que cesando la causa cesasen tambien ellos; pero se observa una desgracia regularmente, qual es que se arraigan de tal modo los nuevos tributos en algunos países. y echan tan fecundas raices que se adquieren el mismo vigor que los antiguos, y nadie piensa en abolirlos; porque como el que los impone ve que come, bebe y procura alegrarse el pueblo sin embargo de todo aquel conjunto de pechos, observando que se acomoda admirablemente á soportar semejante aumento, dice para sí: ¿por qué hemos de aliviarlo si lleva tan grandemente la carga? Mucho ménos se cuida el sucesor de privarse de estas rentas; porque si se lamenta alguno, juzga que recaen las quejas sobre su antecesor y no sobre él. Es cierto que si alguno quisiese formar la genealogia de tantas imposiciones, pechos, alcabalas y tributos, &c. hallaria que fuéron introducidos por la necesidad y confirmados por la costumbre; y no faltará jamas alguna sombra de razon mendigada para continuarlos en los siglos venideros. En cierto país se impuso una contribucion para pagar los caballos muertos, ó que se matasen en la guerra. Discurro que estos caballos



serian parientes de los del sol y de muy alto precio, porque al cabo de cerca de cien años no han llegado á pagarlos enteramente, por lo que subsiste todavia el impuesto. Pero si satisfizo ya el Príncipe alguna deuda por la qual fué impuesto algun gravamen público, no es razon que continúe este pecho: y á la verdad todo Príncipe que esté dotado de un buen corazon y proveido de una buena voluntad para con sus súbditos lo quitará al instante y cogerá por ello una copiosa mies de bendiciones de su pueblo. ¿Mas lo entenderán así los Ministros y Consejeros de este mismo Príncipe? No por cierto; porque siempre han consagrado todos sus pensamientos é industria al vil interés y jamas á la verdadera gloria del Príncipe. Mucho mas de lo que pueda decir yo en muchas páginas dirán ellos de viva voz contra esto; y así solo diré que debemos rogar á Dios nos dé Príncipes amantes de su pueblo, porque este amor prevalecerá siempre sobre todo el que aconseja solamente amarse á sí mismo. Pero ademas de las deudas que puede haber contraido un Soberano por cuyo motivo pudieron haber sido inventados ciertos gravámenes, se encuentran en muchos países las deudas del Estado que son muy distintas de las del Príncipe. Quiero decir, en las necesidades públicas han tenido que tomar muchas veces dinero á censo las ciudades y comunidades, instituir Montes de piedad, y proveerse de dinero por otros medios, obligando la fé pública y los propios del comun al

pago de los frutos anuales. Por consiguiente conviniéron en que se impusiesen nuevos tributos destinados para esta paga ; de la qual se hallan muchos exemplos dentro y fuera de Italia.

Pero luego que empiece un Estado á respirar y á gozar los dulces frutos de la paz , pide la razon y clama la caridad que se piense con seriedad en el modo de ir extinguiendo poco á poco aquellas deudas para quitar sucesivamente los correspondientes gravámenes que hubiesen sido impuestos ; y ningun sabio osará á poner en duda una verdad como esta ; mas no sucede así. Siempre ha habido y habrá gentes que se opondrán á qualquiera que quiera descargar al público de estas deudas , sosteniendo que si no son necesarias son útiles por lo ménos al mismo público semejantes impuestos , porque pueden sacar de ellos su sustento muchas gentes. En nuestros dias se ha controvertido fuertemente este punto en Inglaterra donde ascendian ya las deudas nacionales en los años pasados á quarenta millones de libras esterlinas , y deben haber crecido considerablemente con el obstinado empeño de estos ultimos años. Los partidarios del fondo destinado para satisfacer los frutos de las deudas de la nacion , ó de la ciudad , ó de la comunidad , dicen que hay una infinidad de viudas , de pupilos y familias que no poseen caudales , ni tienen proporcion para aplicarse al Comercio , ni les queda ningun otro modo de vivir para hacer fructificar el poco ó mucho dinero que poseen, que

ponerlo en manos de la República. Quitando este refugio se seguiria mucho perjuicio á una gran parte del pueblo que no sabia en que emplear el dinero. De esta manera circula el dinero público y se da ánimo á las gentes á que lo subministren en otras urgencias ; por lo que para querer extinguir semejantes deudas sería preciso inventar algun nuevo tributo , y en vez de gozar los vivientes algun alivio de semejante remedio resultaria solamente alguna mayor incomodidad. No dudo que alegarán otras razones plausibles los que verán agotada una fuente tan cómoda de donde bebia tanta gente. Pero es menester atender tambien á la calidad del que se opone á la proposicion de curar las llagas de un público , ya que un público muy agoviado de deudas merece ser colocado en la clase de los enfermos. No esperes jamas un buen consejo de quien solo consulta con su propio interés.

¿Quienes son los que quieren que sean eternos los censos y Montes públicos y se irritan tal vez contra los que piensan redimirlos? Hay sugetos que tienen muchos mas créditos que otros y muy gruesos á cargo del comun y sacan muchísima utilidad de esta mina que nunca falla : gentes que saben lo muy ventajoso que es poner su dinero en un fondo donde está seguro el capital y es cierta la renta. Es constante que estas son menores de las que produce el Comercio; pero son mas apetecibles, porque no cuestan ninguna fatiga y están libres de los varios ries-

gos á que quedan expuestas la industria y la fatiga de los Comerciantes. Imaginaos pues ahora si propondrá jamas esta gente que se les agote tan útil manantial, ó si agradecerá que otro promueva su extincion. Hace muy bien todo el que aconseja que se dexen gravados los pueblos con sus deudas, exágerando que con esto tienen con que poderse mantener muchas pobres viudas y familias. Y es menester advertir tambien que los mayores acreedores de esta comunidad y los mas en número, son los ricos y los mas acomodados. Y por tanto abogan estos por su misma causa siempre que hablan en favor de los pobres, y la compasion que manifiestan ácia los otros no es mas que una máscara del amor propio. No es menester mucho para descubrir una razon invencible y que vale por todas, á fin de conocer que se debe persuadir y procurar redimir semejantes deudas en quanto sea posible. Para pagar los frutos de los censos y Montes públicos se estarian imponiendo continuamente mas y mas gravámenes sobre el público. Supongamos que se componga el público de cien mil personas y que tenga tres ó quatro mil acreedores; ved aquí un caso en que subsistiendo las referidas deudas se están fatigando noventa y seis mil personas y se quitan por decirlo así, el pan de la boca para mantener una renta fija á los quatro mil que suministran el dinero á la ciudad, las quales suelen ser las mas ricas regularmente. Esto solo basta para concluir que todas las leyes de caridad y

de justicia claman para que se acuda lo mas presto que sea posible al alivio y á la indemnidad de tanta parte del pueblo libertándolo de las deudas contraidas; sin escuchar la voz de los pocos que querrian que fuese eterno este fondo. En restituyendo á estos lo que diéron no se les hace ningun agravio. Ingeniense por otra parte para que fructifique el dinero restituido, pero sin obligar á tantos millares de inocentes á que paguen aquel fruto.

Por tanto , cesando las calamidades por las quales tuvo que contraer muchas deudas un público , se debe buscar algun modo de curar las heridas que se hicieron. Saben muy bien los sabios que el primer cuidado debe ser extinguir todas las deudas fructíferas estrangeras para pasar despues á las domésticas. Quando un pueblo es solo deudor á sus ciudadanos, no se sigue ningun perjuicio al comun , generalmente hablando , porque se queda el dinero en el país , y no se perjudica en nada el peculio de aquel Estado ó ciudad pasando el dinero del bolsillo del público al de los particulares y esparciéndose entre estos , mudando de dueño solamente y no de país. Al contrario, quando sale el dinero del Estado se disminuye el peculio público y se va debilitando de dia en dia la poblacion. Por lo qual lo primero que se ha de remediar es que no continúen los estrangeros chupando la sangre del pueblo. Y aunque se pagase un rédito mayor por el capital que se tomase de dentro del país

que por el de fuera , no obstante traería mas cuenta engordar á los propios ciudadanos que á los estraños; pero una vez extinguidas las deudas estrañeras conviene aplicar la hoz tambien si se puede á las del país por la indispensable razon que hemos expuesto arriba. Los Príncipes hallan en esto su propio interés, porque descargado el pueblo de este peso pagará mas fácilmente los tributos debidos á los Soberanos. Es una necesidad é injusticia decir que una vez acostumbrado un pueblo á llevar la carga no se le debe quitar , porque le enfadará mucho quando se ofrezca otra vez la ocasion de renovarla; é irritará seguramente mucho mas á un pueblo que se halla ya afligido por el peso de las continuas cargas que arrastra , si se le añade alguna otra cosa por qualquier urgencia que ocurra; pero si se halla con fuerzas no sentirá tanto la carga que se le querrá imponer de nuevo. Es menester advertir tambien que este modo de emplear el dinero en los fondos públicos no es muy provechoso al bien de un Estado , por no decir que le es perjudicial ; porque hallando muchas gentes un vehiculo tan fácil para hacerlo fructificar sin fatiga alguna , ó abandonan la Industria , ó se niegan al exercicio de las Artes y al Comercio , que son los principales medios para enriquecer á un país. Por otra parte , los Príncipes que atienden al buen gobierno y á la felicidad de su pueblo saben hallar el remedio para disipar la necesidad de aquella parte de sus vasallos que no saben ni pue-

den acudir al Comercio , á fin de que les dé algun fruto su dinero por medio de la industria agena. Mas no me conviene desentrañar mas este asunto.

Sin embargo añadiré que debe procurar el buen Príncipe que sean correspondientes las penas á la calidad de los delitos y nunca exorbitantes. Por lo comun no se pueden acusar por excesivas las penas que determinaron las leyes y estatutos antiguos para los delitos criminales ; pero sobreviniendo nuevos casos particulares en algun país donde hay un gran prurito de establecer cada dia nuevos edictos , mandatos y pragmáticas , se podrá observar tal vez algun exceso en la imposicion de las penas. Con todo mas frecuente es este abuso en los edictos concernientes al Fisco del Príncipe en qualquier país de la christiandad , ó tambien en los que pertenecen á los comestibles públicos. Por todas partes vemos establecidas unas excesivas penas pecuniarias y afflictivas contra los contrabandos , con reserva aun á otras mayores que quedan al arbitrio del Príncipe. Los Ministros que por qualquier contravencion de los derechos del Erario imponen los mas rigurosos é insufribles castigos creerán sin duda que es un santuario el Erario del Príncipe. En algunos países donde pesa y mide bien el sabio Gobierno los delitos de esta especie no pierden mas los contrabandistas que el género que no fué denunciado ; pero en otros se estiende el brazo del Fisco hasta sobre los carruages , los portes y las acé-

milas que conducen el género : los dueños ó arrieros son llevados á las cárceles , y les hacen padecer otros rigores que no es del caso referir aquí , mas son conocidos fácilmente por injusticias , aunque están vestidos con el nombre de justicia. Por mas justos que sean los tributos , los pechos y las alcabalas del Príncipe , nunca se ha de comparar el delito de los que contravienen á ellos con los que cometen delitos criminales , como latrocinios , homicidios , estupro , incendios y otras ofensas hechas contra el cuerpo , contra el honor y contra la hacienda agena ; porque es mucha la diferencia que hay en hacer aquellas cosas que están prohibidas por el derecho Natural y de Gentes y en retraerse de pagar un tributo impuesto por el Príncipe , restringiendo al pueblo la libertad que le corresponde. Si dexa de pagar alguno este tributo puede obligarle al pago el Príncipe justamente , pero no puede condenarlo á otras penas muy graves por la desobediencia ó morosidad. Lo mismo se debería hacer en los contrabandos : sin embargo siendo digna de castigo la malicia del que oculta los géneros que están sujetos á la alcabala , y á fin de enfrenar la licencia ó libertad de los otros con el exemplo del castigo , se podrá llamar justa la pérdida de estos géneros. Lo demas es un exceso del poder.

Conozco un sugeto que representaba un dia á cierto Príncipe como muy perniciosa la exorbitancia de las penas que imponian sus Ministros á los con-



trabandistas , y por los delitos leves pertenecientes á la tranquilidad pública ó á la custodia de los comestibles ; advirtiéndole que al estender los oficiales los edictos tenian la misma facilidad en poner cien escudos que doscientos ó trescientos de pena , sin reflexionar en la injusticia del castigo. Respondió el Príncipe que estas penas no se exígian despues con todo el rigor y que se perdonaba una parte á los suplicantes. Replicóle el sugeto que si no recogia el Erario todo el provecho de la condenacion con todos los Jueces , los Fiscales , los Escribanos , los Alguaciles y los pretendidos denunciadores no dexaban de exígir las tasas correspondientes al total de la suma con gravísimo perjuicio de los delinquentes ; y que sus Ministros no consideraban como pagamento de pena la prision que se hacia padecer á estos miserables. Parecióle muy bien al Soberano lo que le dixo ; pero estando ya hechos los edictos solo se pudo lograr que se mirase bien este punto en lo sucesivo. En quanto á lo demas se podria probar teológicamente que pecan los Ministros del Príncipe que imponen penas excesivas á los delitos , especialmente donde solo se trata de defraudar pechos y alcabalas. Ni les servirá de excusa decir que promulgan estas penas tan graves para infundir terror solamente , á fin de que resplandezca la clemencia del Príncipe que está siempre pronto á perdonar una parte de la multa ; porque este terror no queda en solas palabras como lo hemos obser-

vado , sino que trae unas pésimas consecuencias. Ni puede ser jamas verdadera gloria de un Príncipe perdonar lo que no puede exigir en conciencia.

Y no paró aquí en algunos países la inexplicable codicia del Fisco ó de sus Ministros. Se introduxo en ellos ( y no sé si continuará todavía ) el cruel abuso de proceder *por la via de inquisicion*, como se suele decir, en los lances de contrabando , esto es , procesando aun á los delinquentes despues de algunos años que hubiese sido cometida la pretendida contravencion , como haber extraido granos por exemplo , ú otros géneros ó mercaderias fuera del Reyno sin satisfacer los derechos ; y esto aunque ya no exísta el cuerpo del delito. Que se practique este rigor con algunos delitos capitales y enormes es muy justo, porque así lo requiere la conservacion de la quietud y seguridad pública ; sabiendo muy bien por otra parte que se da la prescripcion de poco tiempo y tambien de un año ó de dos por delitos criminales que son ménos graves. Pero querer estender la referida inquisicion á los delitos de la defraudacion de derechos, esto basta para desacreditar un país, esto es , al que lo gobierna. No se encontrará seguramente este rigor en los dominios de los buenos Príncipes justos y moderados: su Fisco no se exercita en hacer interminable el número de privilegios que le atribuye la hambrienta turba de los aduladores , ni experimentan los estrangeros ni los naturales , en las puertas de las ciudades, ni en las

aduanas aquella gran sutileza y severidad que se observa en algunos países. Solamente en los Estados que están gobernados por unos Príncipes descuidados y malos es donde se constituye el Fisco un basilisco. Tambien conviene advertir algo sobre otro tributo que no es desconocido en algunos países. No se debe llamar injusta aquella utilidad que sacan los Príncipes con arrendar los pechos y alcabalas á los que pagan mas de lo acostumbrado, redundando esta ventaja en beneficio del Erario. Que los Príncipes arrienden los pechos y alcabalas á los que paguen mas de lo acostumbrado, con tal que esta ganancia redunde en beneficio del Erario, no debe llamarse injusta esta utilidad; pero que estos arrendadores quieran desquitarse despues con el pueblo con aumentar á su arbitrio esta especie de gravámen, exigiendo de la pobre gente lo que pagaron ellos demás al Príncipe, esto sí que es un abuso intolerable. No es de creer que les dé nunca tanta licencia el Príncipe, y no dándosela se hacen ellos reos de una enorme tirania, digna por cierto de un castigo exemplar. Ya hemos dicho que un Príncipe sabio debe informarse tambien de la conducta de los arrendadores y castigar á los autores de las extorsiones que descubriese; y si se descuidase en esta parte está muy expuesto á que recaiga sobre sí el vituperio de un mal Gobierno. Los Príncipes ignoran regularmente estas fraudes de los dependientes del Fisco: mas tienen obligacion de saber-

las y encargar á sus Ministros la vigilancia en este asunto.

Peró mientras trato de la Pública Felicidad y considero que no puede hallarse esta nunca donde son excesivos los tributos y alcabalas del pueblo , me cae casi la pluma de la mano al pensar qual sea el actual sistema de la Europa , y que ha llegado á hacerse moda el exceso de estos gravámenes. Este abuso se introduce quando se declaran la guerra los Soberanos ; y no es de estrañar que continúen aun despues en tiempo de paz tantas deudas contraidas durante la guerra ; pero se ha introducido en nuestros dias otro estilo. Despues de hecha la paz quieren mantenerse gallardamente armados los Soberanos todavia para estar prontos siempre tanto para las conquistas como para la defensa. Y ved aquí desposada la paz con la guerra , y por consiguiente existente la necesidad de exprimir como ántes la sangre de los pobres pueblos y de que continúen sin haber guerra las calamidades que trae ella consigo. Si llega á penetrar tambien alguna vez á qualquier parte de la Italia un tan maligno influxo bien puede desear ser feliz que no lo será regularmente. Porque faltándonos ciertas ganancias é industrias que pueden recompensar la gravedad de los impuestos en otros países , nos será muy pesada esta carga , y aunque continúe la apariencia de la alegría reynará la infelicidad interiormente. Mas quando el dinero de la milicia va circulando por el

Estado viene á tener algun alivio el gravamen , porque vende mejor el pueblo sus géneros y otras muchas manufacturas , y reembolsa por este medio alguna parte del dinero que habia perdido. Ademas de que el hallarse los buenos Príncipes con las armas prontas en qualquier ocurrencia puede ahorrar tal vez á los pueblos una guerra efectiva. Pero es superfluo hablar mas de esta materia.

Tambien es menester atender y velar sobre lo que pasa en las Chancillerias , en los Tribunales de los Jueces civiles y criminales , y en las Oficinas de los Escribanos , para que no se introduzca ninguna novedad en perjuicio del pueblo. Y ved aquí otra especie de tributos que aunque casuales son necesarios. No pienso que haya ningun país bien gobernado que no tenga un arancel de todo lo que se ha de pagar por gracias , dispensas , actos judiciales , licencias de testamentos , contratos , &c. Si la malicia humana tratase de sacar mas fruto de su tienda ( que le sería muy fácil ) sin la aprobación del Príncipe y contra el orden establecido , sería una injusticia no remediarla. Se debería ver tambien si habia algun exceso en las mismas tasas en las causas criminales de los delitos y contrabandos , porque observamos que quantas gracias haga el Príncipe tantas son las propinas de los Oficiales de la justicia , de suerte que el pobre reo no sale por eso ni mas ni ménos desollado. En fin debiera haberlo dicho mas arriba , pero permítase-

me que lo diga aquí : esto es , insinuar de paso la obligacion que tiene el Príncipe de mantener y hacer que se conserve la fé pública , tanto por sí como por los individuos de su Estado. Quando necesita de dinero el Soberano ó la comunidad , suelen tomarlo á censo y lo encuentran dentro ó fuera del país. Tambien se hacen largas promesas en la ereccion de los Montes de piedad. Mas sino se satisfacen las obligaciones y las promesas sucede naturalmente el castigo al quebrantamiento de la fé pública. No se da ya jamas crédito en lo sucesivo á semejantes convites , y quando ócurren nuevas necesidades el que salió engañado la primera vez no quiere volverse á exponer al mismo riesgo en la segunda. Y quando no permitiese el furor de las desgracias en algun tiempo el cumplimiento de las obligaciones , será justicia é interés tambien del que gobierna remediar lo pasado luego que se serenen las cosas , y proceder del mejor modo que se pueda hasta que extingan con honor las deudas que se hubieren contraido. No hemos de vivir solamente para salir del dia , esto es , descuidar del todo de lo que está por venir sin pensar mas que en la ganancia actual. No lo hace así el sabio seguramente. Este piensa al mismo tiempo en lo presente y sobre todo lo que puede suceder en adelante. Concluyamos con una noble sentencia de Alejandro Magno. *Un Rey no debe faltar nunca de palabra á sus vasallos , ni estos deben sospechar que es ca-*

*paz un Príncipe de una prevaricacion tan vergonzosa como esta.*

## CAPITULO XXIV.

### *De la Moneda.*

**E**l Sr. Cárlos Antonio Breggia de quien hemos hablado arriba con tanto honor, publicó en Nápoles en el año de 1743 un Tratado muy útil y del mayor mérito sobre la moneda, donde podrá recurrir todo el que desee ver bien tratada esta materia en beneficio del propio país. Yo hablaré muy poco en este asunto, porque su conocimiento no solo pende de la especulacion, sino tambien de la práctica del Comercio, y esta me falta enteramente. No obstante me atreveré á decir que no hay materia mas intrincada que esta en el mundo: ni hay cosa mas buscada, ni tan perseguida al mismo tiempo que la *moneda*. Bellísima invencion fué la de acuñar dinero con el oro, la plata y el cobre para facilitar el comercio humano, pues era muy penosa la adquisicion de una mercaderia ó especie con el cambio de otra qualquiera, como se verifica aun en nuestros tiempos en algun país, que no ha salido por eso todavia de la infancia del mundo. Pero apenas nació la moneda empezó á experimentar los desastres de las cosas humanas, sujetas todas á la vicisitud y á la rebo-

lucion: en nuestro siglo especialmente se puede observar que se disminuye muy rara vez y se aumenta muchísimo su valor ó precio extrínseco. La codicia de las gentes está estudiando medios continuamente para lucrar algo con la moneda alterándole el precio. Algunos Príncipes concurren tambien á este mercado, mas la mayor concurrencia es de Negociantes. Hay países donde con tal que se paguen al Príncipe las contribuciones en moneda corriente, esto es, de un valor permanente, no se le da nada al Gobierno que levante la plaza á su juicio y mude el valor de las monedas propias é introduzca las extranjeras, valuándolas á su capricho: lo qual no se debía permitir ni tolerar por varios respetos; ademas de que el Príncipe está obligado á impedir los malos efectos de la codicia agena quando puedan perjudicar al comercio público, y redundar en perjuicio del mismo Estado. Y todavia sufre otra persecucion la moneda, porque acuñándola se la da un precio muy superior y desproporcionado á su valor intrínseco, con gran perjuicio de los vasallos, sin advertir que aun padece mas el Erario del Príncipe, por quanto si gana este ciento por exemplo de una vez alterando el peso y la bondad de las monedas propias; pierde mil despues por ir recibiendo los tributos por espacio de muchos años en esta misma moneda falta de valor intrínseco y despreciada por lo mismo de los extranjeros. He conocido Príncipes que se han dexado engañar de la



particularidad de esta ganancia momentanea , pero se arrepintiéron despues con el tiempo y han hecho penitencia por ello, ó se la han hecho hacer á sus pueblos. Mas no pára aquí la persecucion : se refunden las especies acuñadas por los antecesores sin respetar su memoria ni imagen , á fin de darlas un valor mas alto. La Francia ha visto en este ramo escenas lastimosas. Ademas de esto toda moneda de oro y plata de otras casas de moneda , como tenga peso, bondad y el valor que la corresponde , se refunde luego que llega á sus manos y la acuñan nuevamente por la pequeña ganancia que les resulta de ello. Y por esto se van deteriorando siempre las monedas, ó por la liga ó por el peso ; y vemos abolidas de medio siglo acá una infinidad de las anteriores , siempre con disminucion de su valor verdadero. Todo quanto ha sucedido en nuestros dias practicó tambien la perversa industria de los hombres antiguamente , é irá creciendo aun este mal mientras no se convenga la Italia á establecer moneda de oro y plata de un valor intrínseco inmutable como lo ha hecho la Alemania ; lo qual ¿quién dirá que puede verificarse jamas á vista de la infinita variedad de máximas é intereses de tantos Príncipes ? Tambien son dignos de alabanza los que entendiendo el buen gobierno mantienen salva siempre la primera calidad de las principales monedas ; como los zequies de Venecia ; los gillatos y otras monedas de Florencia ; los filipos de

Milan ; las genovinas ; los ducados de oro de Alemania y otras piezas semejantes.

Cosas muy estrañas se ven sobre este particular. Si hay alguna ciudad que pueda mantener con decoro el crédito de sus propias monedas es Roma. Aquella gran Roma donde va á parar tanto oro y plata de los demas países. Y sin embargo se halló muy escasa esta ciudad en los próximos años pasados de especies de plata y de otra moneda inferior. Se creyó que sería muy acertada la resolucion de acuñar una gran cantidad de monedas de oro y plata , inferiores á las antecedentes en el peso y en la bondad de la materia , para que impidiese esta diferencia la extraccion de ellas y las hiciese inacceptables en otras plazas. No obstante hemos visto que ha vuelto la misma escasez, de tal suerte que el que necesita hoy de algunas especies menudas tiene que comprarlas á mucha costa con la pérdida de un cinco por ciento dando oro en cambio. Con este agio se encuentra la moneda menuda; sin él ni una siquiera: y cada dia está pasando por lo que hemos dicho , ó á lo ménos ha pasado una gran cantidad de paolos y testones á Francia. Mirad finalmenté hasta donde llega la industria , ó por mejor decir la insaciable codicia de las gentes , la qual se atreve tambien á cercenar las monedas teniendo un modo mas sutil para disminuirlas el peso sin llegar á cercenarlas. Por lo mismo es evidente que el Príncipe perjudica á su Estado siempre que acuña moneda

de oro y plata falta en el peso ó en la bondad, esto es, no correspondientes á su valor intrínseco; porque podrán obligar muy bien á su pueblo á que las tome, pero no á los extranjeros; y el que querrá servirse de ella fuera del Estado descubrirá entónces la moneda fraudulenta que le hubiese suministrado su Príncipe. Al contrario, donde se acuñan monedas con un valor extrínseco correspondiente al intrínseco, esto es, con poco ó ningun agio de la casa donde se fabrican, vuelan fácilmente por los países extranjeros y van á parar á las casas de moneda extranjeras. En suma gran confusion es la de la moneda. Los Príncipes y los particulares compiten entre sí por sacar utilidad con alterar y variar cada dia su valor, ó bien por costumbre ó por ley; de modo que si alguno considera el curso que tuvieron en Italia las monedas desde el siglo XIII, y las compara con las del siglo XVI, y depues con las del XVII hasta nuestros dias, hallará una gran diferencia por haber subido el precio de ellas ó alterado la liga. Es digno de leerse quanto han escrito sobre esta materia los Jurisconsultos Nevizzano y Gobio que refieren todas estas alteraciones. Tambien hay quien despues de haber echado á perder la moneda propia se sirve aunque con pérdida de la agena. En otras partes para pagar las cargas públicas ó para acudir á la necesidad del Comercio, está obligada la gente á comprar el oro y la plata á un precio mas alto del que ha sido establecido por el Príncipe. En una

palabra son tantos los enredos que causan en esta parte la avaricia, la picardia y la urgencia, que para tratar de ellos á fondo y remediar los desórdenes que ocurren continuamente, son menester unos hombres de una singular prudencia, y al mismo tiempo han de haber aprendido por la práctica y experiencia del mundo todo lo que es concerniente á esta materia, una de las mas sutiles que tiene el gobierno público, y que no cede á las mas abtrusas de la Metafisica y de la Geometría.

Es menester observar aquí una de las estrañezas de las naciones Europeas. Antiguamente estendió Roma su poder sobre la mayor parte de Europa, y sobre muchísimas provincias de Asia y Africa; pero vino á desvanecerse despues con el tiempo aquel gran dominio. Sin embargo, de dos siglos y medio acá han llegado las naciones de Europa á dominar muchísimos países de las dos Américas, no pocos pueblos de las Indias Orientales, y hasta una pequeña parte del Africa. ¿Y á qué se han dirigido siempre tantos viages; tantas guerras y fatigas? A traernos del Asia solamente piedras preciosas, aromas, mercaderias y el adorado oro y plata de los países Americanos. Podria preguntarnos alguno ¿qué se ha hecho de aquella gran cantidad de piedras preciosas y de perlas finas que han sido extraidas de la Asia por tan larga série de años? ¿Y qué es de tantos tesoros como se han sacado de las minas del Perú, de Chile, del Brasil y de otras muchas par-

tes de la América? Pues debía nadar ya la Europa en la abundancia de las riquezas inestimables, porque en el espacio de cerca de estos doscientos cincuenta años próximos pasados, asciende á millones de millones el oro y la plata que se ha traído de aquellos países á Europa: y con todo no vemos nada de esto. Es cierto que ántes que se descubriesen las Indias Occidentales era mucho ménos en Europa el peculio monetario que en nuestros días. Es constante tambien que ha crecido con desmedida este peculio con aquel feliz descubrimiento, y que abunda mas en estos tiempos el oro y la plata y se gasta diez veces mas del que se empleaba antiguamente para comprar la misma mercadería ú otro bien estable. No hallamos aun en los Europeos aquellas montañas de preciosos metales que debían tener. Antes bien observamos que va creciendo el precio extrínseco de ellos en todos los países, aunque sea siempre uno mismo el intrínseco. Tambien se advierte que anda mas escasa la plata en estos tiempos por estar ya muy exhaustas las minas del Potosí, y que corren mas las especies de oro que las del otro metal. En las vidas de los Papas por Atanásio el Bibliotecario, empezando desde el Papa Adriano I hasta el fin del siglo IX, se encuentran en sola la ciudad de Roma tantas echuras de plata, que se puede hacer creer que hasta en aquellos tiempos tenia grande abundancia de ella la Italia. Sin embargo, es evidente que hoy se halla en Europa muchísimo mas oro y plata que

antes del descubrimiento de la América que se hizo poco antes del siglo XV. Por otra parte cuesta muy cara esta riqueza, porque á fin de extraer semejantes tesoros de las entrañas de las tierras Americanas, deben comprar cada año los Españoles en América millares de negros, de los quales hacen un Comercio execrable los Comerciantes Europeos; cuya gente viene á perecer miserablemente en las minas, y en el penoso ejercicio de extraer el oro y la plata de las piedras durísimas. Los Portugueses lo hacen aun mucho peor en las minas que tienen en el Brasil. Compran igualmente estos miseros esclavos Africanos; y no bastándoles ellos van á caza de Indios salvages como si fuesen á una caza de fieras, atribuyéndose sobre estos el mismo dominio que el que se exerce sobre las bestias. Así que han estendido tanto sus correrias por la América Meridional que se encuentra una total desolacion y soledad por un espacio de mas de dos ó tres mil leguas, donde no se ve ningun habitante. Y no pára aquí aun su codicia y violencia. Han obligado por último y obligan á los mismos Indios libres, bautizados y Christianos, al penoso y mortal trabajo de las minas, sin hacer caso de tantas órdenes como han expedido en contrario los piadosos Reyes de Portugal, y contraviniendo no solo á la justa y piadosa intencion de aquellos Monarcas, sino á todas las leyes del Evangelio y de la humanidad.

Ahora bien, ¿y en qué se emplea tanto oro y

plata como se saca de las Indias Occidentales, con tanta fatiga y á costa de la trabajosa vida y muerte de tantos millares de personas? Los Ingleses llevan á Portugal sus géneros y manufacturas y se absorven la mayor parte de estos metales tan apreciables. Las minas Portuguesas constituyen una mina abundante para enriquecer á la ingeniosa nacion Inglesa. El sobrante de aquellos tesoros pasa por varios conductos del bolsillo del Rey á los países estrangeros. Aspirando tambien los Ingleses á las riquezas que saca la Corona de España de los vastos dominios que tiene en América, se afanaron tanto que obtuviéron facultad para poder enviar allá cada año un navio cargado de mercaderias para despacharlas en aquellos parages. Salió una nave mas ancha sin comparacion y mas grande que el Arca de Noe : esto es, comprehendia en sí mas géneros que otros muchos navios regulares, y aun les parecia esto poco. Apenas habian descargado los Ingleses y se hacian á la vela para volver con nuevas cargas, quando aparecian cargados nuevamente de otros géneros y mercaderias que tenian preparadas en la Jamayca, ó las tomaban de otros navios que les salian al encuentro á la mitad del camino : de modo que con solo aquel feliz navio hacian un gran tráfico en las Indias Españolas, y llevó la nacion Inglesa infinitos tesoros. Advirtió tarde el Católico Rey Felipe V el engaño, ó por mejor decir la sagacidad Inglesa; y no queriendo seguir mas este contrato le declaró la

guerra públicamente. Los Franceses se valiéron de esta ocasion y obtuviéron facultad de poder enviar cada año á la América Española , no solo uno sino seis navios cargados de mercaderias. Finalmente , en la paz del año antecedente de 1748 volviéron á obtener los Ingleses el permiso de poder enviar á la América el referido navio. Y dexo á un lado la parte que tienen así estos como otras naciones de Europa, baxo el nombre de Españoles , en los galcones de aquella Corona. Ved aquí como se derrama una gran parte de los inmensos tesoros de las provincias Americanas Españolas , aun hasta entre los que no tienen ningun dominio en ellas ; y lo que percibe el Real Erario vuelve á salir despues fuera del país con motivo de las guerras. Preguntadles mientras tanto qué utilidades sacan los Reynos de España y de Portugal de los ricos rociós de sus dominios ultramontanos ; y vereis como se os responde que reyna en ellos , esto es , en el pueblo mas pronto la pobreza que la riqueza ; y que la misma poblacion de ambos Reynos se ha disminuido por los muchos que se han pasado á la América á buscar el vello del oro ; de suerte que ha habido escritor que ha tenido la osadia de decir que no hay Potencia en el mundo que haga un uso tan desgraciado de su poder como la Monarquia Española y la Turca.

Pero desde que hemos dicho que las riquezas de los dos referidos Reynos van á parar á otras Nacio-



nes de la Europa creéreis que serán todo oro y plata á lo ménos estas otras. Bien pueden en verdad llamarse ricas, mas no por eso corren ningunos rios por ellas de tan preciosos metales. Algunos se figuran que el no abundar la Europa hoy de tanto oro y plata como podia y debia tener proviene de la multitud de dorados que se hacen continuamente, y de las infinitas telas de oro y plata que se están labrando cada dia por haber llegado á hacerse moda aun entre las personas particulares. Pero todo esto son vagate-las. Ademas de que no se pierde enteramente el oro y plata que se gasta en los dorados y en las telas preciosas. La grande puerta por donde salen las riquezas de la Europa es el Comercio con Oriente, donde se van trasladando de mano en mano todos los tesoros que se sacan de las provincias Americanas. La buena moneda acuñada en Toscana pasa á Turquía donde tiene la ganancia de un sesenta ó setenta por ciento. El mismo camino hace la otra buena moneda que sale de la casa del cuño de Venecia, con la ventaja de un cincuenta por ciento. Los Ingleses, los Holandeses y otros Europeos llevan una inmensa cantidad de dinero, unos mas que otros, á las Indias Orientales por otros caminos, pagando un tributo por decirlo así al Imperio del Mogol, de la Persia, de la China, del Japon y de otras plazas y provincias de los Reynos Orientales. Porque como ningun pueblo de aquellos se sujeta al costoso fanatismo de la mo-

da, siendo constantés en su modo de vestir en cuyo ramo les provee el país, tienen poco despacho entre ellos las manufacturas del luxo Europeo; y al contrario, sus sedas y telas, sus drogas y especies medicinales, suelen comprarse regularmente á dinero corriente. Los Mahometanos ya sea por supersticion ó por no acabar con la vida de los hombres aborrecen extraer el oro y la plata de las minas. Pero nuestros Europeos subministran por un efecto de piedad no solo á estos sino á otros Monarcas del Asia, abundante materia para que puedan trabajar en sus respectivas casas de Moneda. No digo que haya cesado el Comercio de oro y plata en las Indias Orientales; pero es mucho mas sin comparacion lo que llevan á ellas los Europeos que lo que nos traen de allí. Y ved aquí la curiosa transmigracion del dinero y adonde van á parar las riquezas de los Reyes Christianos. En Francia hay unas prohibiciones rigorosas sobre la extraccion del oro y plata fuera del Reyno, ni yo sé como se compone esta Nacion para seguir su Comercio con los pueblos del Oriente. En Holanda se hizo una prohibicion semejante: prueba evidente de que experimentaban algun daño de esta soberbia extraccion. ¿Mas cómo se puede sostener el Comercio con semejantes leyes? No hay duda que los Ingleses llevaban mucho oro y plata á las Indias Orientales, porque á estos les estaba prohibida solamente la extraccion de la moneda acuñada; por lo que

se propuso en el Parlamento de Londres si se debía seguir y continuar este Comercio , y se inclinó el mayor número de votos á que se abandonase ; porque el mayor nervio de un Estado es el dinero , y tantas fatigas como costaba recogerlo no servian mas que para enriquecer á los estrangeros. Pero prevaleció el dictamen de otros, que advirtiéron que todo el Comercio con las Indias Orientales quedaria entónces á favor de otras Potencias , de las quales sería preciso comprar despues á un precio muy caro lo que viene de allá. En la gran guerra que se hacen reciprocamente entre sí los Soberanos y los pueblos para atraerse el oro y la plata que poseen otros , y los particulares igualmente , á fin de sacar alguna utilidad , ó por la introduccion en el Estado ó por la extraccion ; debe tener gran vigilancia el Príncipe para impedir que no se introduzcan abusos ó desórdenes por ignorancia ó malicia de las gentes , y remediar los que hubiesen sido introducidos insensiblemente. No basta que se promulgue hoy un Edicto por exemplo ; es menester publicar otro mañana si se ofrece ; porque el negocio de la moneda está sujeto á un continuo fluxo y refluxo , y si se le dexa tomar mucho vuelo á un abuso no se puede remediar despues sin perjudicar gravemente al público , y en especialidad á los inocentes, los quales no han tenido el menor influxo en las fraudes de la codicia agena. Quando se han de formar Edictos sobre la moneda no debe contentarse un buen

Príncipe con el consejo de sus Consejeros solamente , ni ménos guiarse por las máximas de sus Magistrados Letrados , sino consultar la cosa con los Comerciantes al mismo tiempo , los quales como gente mas instruida y versada en la práctica de estos negocios , sabiendo lo que puede ceder en daño ó beneficio del Estado le podrán subministrar mejores luces para deliberar en las circunstancias que ocurrieren. Las máximas pues del buen Gobierno son que todos los países deben tener aquella cantidad de moneda de cobre que necesitan para el Comercio ó gasto diario del pueblo , desterrando el dinero estrangero de esta especie. Pero tambien es perjudicial el exceso de ella no solo para el pueblo , sino tambien para el mismo Príncipe , cuyos tributos valdrán tanto ménos, quanto ménos valor intrínseco tendrá el dinero con que se paga al Erario. Como en ningun país se admite por lo comun la moneda de cobre hay una abundancia excesiva de ella , con lo qual no conviene hacer nunca los pagamentos , porque se dificulta entónces la circulacion de la moneda , de la qual necesita todo el que tiene negocios ó deudas fuera del Estado , y especialmente quando nos afligen las calamidades que nos vienen por el lado de las carestias ó de las guerras. Aunque parezca que no perjudique nada al pueblo acuñar la moneda de cobre , ó de una liga tan baxa que viene á ser muy excesivo su precio extrínseco , esto es , el valor que le da el Prínci-

pe , por quanto no gastándose ella mas que entre el pueblo , ni sirviendo para el Comercio con los estrangeros , se saca el mismo efecto para el uso de aquel pueblo que si fuese de la mejor liga ; sin embargo , segun el unánime consentimiento de todos los sabios se ha de observar tambien en esta especie la debida proporcion de su valor extrínseco respecto de las monedas mas preciosas , porque el cobre es un metal que regula el valor de la plata y el del oro tambien por medio de esta . Quando esta moneda tenga un valor intrínseco puede hallar aceptacion fuera del Estado y socorrer la necesidad de los particulares . Alguna vez sucede que el peculio de la moneda de cobre que es conveniente para el uso y necesidad diaria del pueblo sale fuera del Estado , ya por motivo de las guerras ó ya porque tienen escasez de la suya los vecinos . Antes de fabricar otra nueva se ha de procurar recuperarla por todos los medios , ó sino solamente se debe acuñar la precisa para suplir y socorrer la necesidad , teniendo siempre presente que si los vecinos abandonasen vuestra moneda en algun tiempo , volviendo ella atrás quedará muy cargado el Estado de una moneda que no sirve regularmente para seguir el Comercio con los estrangeros . Y para que no salga con tanta facilidad fuera del país la moneda de cobre ó de liga , nos ha hecho conocer la experiencia que conviene darle un valor extrínseco inferior , aunque moderado , al intrínseco ; porque de otro modo si la va-

luasen segun el verdadero valor del metal con corta diferencia, volaria tambien fácilmente fuera del Estado y tendrian ganancia los vecinos refundiéndola. He visto las pruebas.

Por lo que toca á la moneda de oro y plata es regla general sentada por todos los maestros que jamas se ha de desterrar el uso de ella, sino que solo conviene tarifarla segun su mérito. Quanto mas abunda el Estado de estos dos metales, tanto mas fuerzas tiene para seguir el Comercio y para acudir á las urgencias públicas. Sea propia del país ó forastera la tal moneda, ó sea de una liga mas ó ménos tenue, como sea de oro y plata y tenga un valor proporcionado, siempre se convierte su curso en beneficio del Estado; porque con ella se puede comerciar con los pueblos vecinos y con los distantes. La gran dificultad está en formar las tarifas. Aquí es donde es menester que los Príncipes, ó por decirlo mejor, los sabios Magistrados abran bien los ojos para que las miras ocultas de los arrendadores de las alcabalas ó de los Comerciantes, no embrollen las'casas en perjuicio del Erario ó de los particulares, ya que segun hemos dicho, cada qual tira á hacer su negocio y su ganancia propia en punto de monedas. No basta que intervengan en estas resoluciones unos sugetos libres de todo interés particular; es menester buscar para ello hombres de una grande práctica en el Comercio y expertos ensayadores para distinguir el valor intrínseco

de las monedas , el agio de las casas donde se fabrican y otras calidades semejantes del dinero. Y no es suficiente todavia. Se requieren unas gentes de una comprension singular que sepan combinar y discernir todo lo que sea órden ó desórden en el uso de la moneda para que se introduzca la mayor cantidad de moneda estrangera que sea posible ; pero han de procurar que no se dé á estas ni á las del país ningun valor excesivo, no sea que convierta en perjuicio del público el soberbio aumento que lograsen en su valor ; todo lo qual se experimenta gravemente siempre que la necesidad obliga á la extraccion de ella , ó no impide la introduccion en el Estado un valor muy baxo. De semejantes hombres necesitan tambien los Príncipes para el buen reglamento de las casas de moneda , y no de aquellos consejeros aduladores que estiman por mérito procurar al Soberano alguna presente ganancia considerable , de la que participan ellos tambien , sin reparar en la pérdida mucho mayor que tendrá que sufrir despues el pueblo ó el mismo Soberano en lo sucesivo. Corre entre las gentes un proverbio que dice : *que el mundo se gobierna por sí mismo* , y en algunos casos se reconoce efectivamente la verdad y utilidad de esta máxima ; porque creyendo hacerlo mejor muchas veces los Ministros de los Príncipes , embrollan y perjudican al público con los mismos reglamentos con que pretendian procurarle su felicidad ; por quanto no exáminan bien las circunstan-

cias actuales y las malas consecuencias que pueden resultar de sus Edictos. Sin embargo de esto estamos viendo por lo comun que el mundo necesita de quien lo dirija y corrija , porque es muy propenso á engañar y á engañarse , y siempre está peleando el interés particular contra el del público. Esto sucede principalmente en el muy contravertido negocio de la moneda , donde con facilidad entra el desórden y se remedia difícilísimamente. Y aunque se quite la causa del desórden no por eso cesan los perniciosos efectos. Sabemos por experiencia que subiéndose el precio extrínseco de la moneda saben desquitarse los particulares con aumentar el precio de las mercaderias y comestibles. Y lo mismo debería suceder á proporcion en la baxa del valor extrínseco de estas monedas ; sin embargo, he visto por mí mismo que acostumbrado el pueblo á vender caras muchísimas especies de los comestibles quando gozaban de un curso excesivo las monedas , ha sabido continuar todavia en la posesion de la costumbre despues de la reduccion y reforma de ellas ; y llegó á estenderse este abuso á algunas otras mercaderias no obstante de que todo habia de baxar de precio.



## CAPITULO XXV.

*De los Archivos públicos, de los Escribanos, y del gobierno de los pobres.*

**E**ntre los cuidados que deben ocupar la atención de un sabio Príncipe para procurar el mayor bien á sus vasallos, no es el de ménos importancia la fundacion, la conservacion y el buen órden de los Archivos públicos, esto es, de aquellos lugares donde deben conservarse todos los instrumentos, testamentos y demas contratos permanentes que se hacen por medio de los Escribanos. En los siglos antiguos tenian tambien su propio Archivo cada Rey, Príncipe é Iglesia, al qual llamamos aun *Chartarium* nosotros, y los Griegos lo llamaron *Chartophilacium*. S. Gerónimo habla de los Archivos de los antiguos Hebreos. Que hubiese lugares á propósito donde se depositaban los instrumentos que pertenecian á los particulares se puede probar por lo que dice Ulpiano, el qual escribe lo siguiente: *Que no se sienten en aquel lugar donde se depositan los instrumentos concernientes al público, llamado tal vez Archivo ó Grammatofilacio.* (1) Los mejores textos latinos tienen *Archieo* y no Archivo, y así se halla en Tertuliano: *Tertulianus in Apologet. Cap. XX.* El an-

(1) *Lex moris est ff. de Poenis. Ne eo loci sedeant, quo in Publico instrumenta deponuntur: Archieo fortè vel Grammatophylacio.*

tiguo Jurisconsulto Paulo da á conocer tambien que en sus tiempos se hacia ya uso de él diciendo de la apertura del testamento : *reconocidos los sellos y roto el hilo , abrase y lease ; y despues saquese copia si se quiere. Hecho esto séllese con el sello público , y vuelvase á poner en los Archivos.* (1) Llamóse tambien el Archivo Armario público donde se ponian y conservaban los actos y los libros. (2) Entre las fórmulas del antiquísimo Marcolfo notó una Cujacio que representa admirablemente la costumbre Romana en orden á estos testamentos. Se lee en ella lo siguiente : *el defensor ( ó sea conservador ) y los Curiales dixeron : el testamento que hubiese sido leído insertese en los actos públicos , &c. pues es muy justo que los actos que hubiesen sido firmados por nosotros y publicados por el copiante , te se devuelvan segun la costumbre , para que se conserven en los Archivos públicos.* (3) Hallamos memoria igualmente de estos Archivos públicos en Suidas, y S. Agustin dice : *Notros no tratamos de papeles viejos , ni de Archivos pú-*

(1) *Agnitis signis , rupto ligno , aperiatur & recitetur ; atque ita describendi exempli fiat potestas. Ac deinde signo publico in Archivis redigatur , ut , si quando exemplum ejus interciderit , sit , unde queratur.* Lib. IV cap. 6 recept. sentent.

(2) *Armarium publicum ubi Acta , & libri exponebantur.* Auth. ad hęc , Cod. de Fide. inst.

(3) *Defensor & Curiales dixerunt ; Testamentum , quod recitatum est , Gestis publicis inseratur , &c. æquum est ut Gesta quę à nobis fuerint , subscripta , & ab amanuensi edita tibi ex more reddantur , eademque in Archivis publicis conserventur.* Marculfi Formular. apud Cujacium.

*blicos ; ni de otros actos forenses ó Eclesiásticos.* (1) En Africa tenían tambien su Archivo general los Obispos de Numidia como consta de un Concilio Cartaginense, donde se manda : *Que la Matricula y el Archivo de la Numidia esté en la primera silla.* (Concilium Cartaginense). Consta pues que se conservaban los instrumentos públicos en un parage determinado donde se registraban todos los actos públicos. Para que no se perdiese un privilegio que concedió S. Gregorio escribe el mismo Santo de esta suerte : *Esta misma constitucion se debe insertar en los actos públicos.* (2) Que en los siglos pasados hubiese de estos Archivos en Francia se puede inferir muy bien de un prologo que hizo el Emperador Ludovico Pio al Concilio de Aquisgran el año de 816, donde dice este Soberano : *Quisimos juntar todos los actos que habian hecho, notarlos con sus respectivos capítulos, y depositarlos en el Archivo público para perpetuar su memoria.* (3) No acertaria yo á decir si se colocaba realmente en los siglos antiguos, en los Archivos públicos qualquier instrumento privado que mereciese conservarse. Es muy probable que

(1) *Non chartis veteribus, non Archivis publicis, non gestis forensibus aut Ecclesiasticis agimus.* S. Agust. Epist. XLIII num. 25 edit. Benedict.

(2) *Hec eadem constitutio Gestis est Publicis inserenda.* Greg. Mag. Epist. VIII lib. XI.

(3) *Libuit nobis ea quæ gesta sunt ob memorie firmitatisque gratiam in unum strictum congerere, & subjectis capitulis annotare, & in publico Archivio recondere.* Concilium Aquisgranense.

desde que los bárbaros entraron en Italia y desconcertaron muchos reglamentos buenos de los Romanos, cesase tambien el uso de los antiguos destinados para custodiar los papeles del pueblo. Pero luego que se suscitaron las leyes Romanas despues del siglo XI, cayó en las manos de hombres doctos la providencia del Emperador Justiniano I, el qual advirtió el daño que resulta á las ciudades, *quando no tienen Archivo alguno donde puedan depositar sus instrumentos*; (1) porque de esta suerte era preciso que se perdiesen una infinidad de monumentos públicos. Y por lo mismo mandó dispusiese el Prefecto del Pretorio que se eligiese en la ciudad alguna habitacion pública donde conviniese depositar las memorias, y elegir en el país alguna persona que las guarde, á fin de que se conserven incorruptos estos actos y los halle prontamente el que los busque siendo su receptáculo el Archivo, porque de este modo se enmienda la falta que provenia hasta aquí de la omision de las ciudades. (2) Aunque no se pueda inferir muy bien de estas palabras que los Archivos estuviesen destinados entónces á conservar to-

(1) *Quum nullum habeant Archivum in quo gesta apud se reponant.*  
Autentic. de Defensor civit.

(2) *Ut in civitatibus habitatio quædam publica distribuatur, in qua conveniens est, defensores monumenta recondere, eligendo quemdam in provincia, qui horum habeat custodiam: qualiter incorrupta maneant hæc, & velociter inveniantur à requirentibus, & sit apud eos Archivum; & quod hactenus prætermissum est in civitatibus emendetur. Ibidem.*

dos los instrumentos de las personas particulares, ó solo los documentos de los defensores ó conservadores del pueblo y del Gobierno. Sin embargo, la luz que recibieron de dicha auténtica estimuló á los sabios á que promoviesen la fundacion de los Archivos. Al principio obligaron solamente á los Escribanos á que luego que hiciesen algun instrumento sacasen de él un extracto ó compendio para depositarlo en el Archivo público. Advirtiendose despues con el tiempo que no bastaba esto para acudir á la necesidad del público, mandaron que se retuviese una copia auténtica en aquel Archivo, de todos los instrumentos escritos por extenso, exceptuando los que contenian algunos contratos de poca duracion; y que despues de la muerte de estos Notarios pasasen todos sus protocolos al mismo Archivo para que no se perdiesen ni alterasen. Es sin duda muy importante al público, que se conserven fielmente los testamentos, los censos, las donaciones, las ventas, las permutas, las dotaciones y otros actos semejantes que no solo miran al tiempo presente sino al venidero; porque pudiéndose originar pleytos cada dia sobre los testamentos y contratos, aun despues de muchos años de su celebracion, conviene recurrir á semejantes actos ya para pedir lo suyo justamente, ya para repeler las injustas pretensiones de otros. ¡Qué vergüenza y descuido tan grande es el de algunas ciudades que no han llegado todavía á proveerse de este almacén político para los tiem-

pos venideros ! Hasta el tiempo del Papa Urbano VIII no se vió bastante provista en Roma esta necesidad; pero la remedió este cuidadoso Pontífice. Y no solo se debe desear que los haya en las ciudades ; tambien necesitan del mismo socorro los pueblos y lugares de las jurisdicciones ; y mucho mas donde son forasteros los Escribanos , porque mudándose algunas veces de un lugar á otro se llevan consigo los instrumentos; por cuyo motivo quedan sin poder reparar el daño á quien se le hubieren perdido los papeles. Por tanto serán muy dignos de alabanza aquellos Príncipes que supieren hallar modo de fundar tambien Archivos rurales pudiéndose establecer en los principales pueblos del distrito , y obligando á todos los demas lugares circunvecinos á que presenten allí sus instrumentos para tener registro. Al principio no se percibe el fruto de este beneficio ; pero luego despues se experimenta con el tiempo y colman de bendiciones al que lo fundó.

El modo mas seguro de conservar estas memorias será siempre hacer copiar fielmente qualquier instrumento , cotejándole bien con el original que subsistirá en los libros que llaman protocolos ó registros. El mundo está muy expuesto á los engaños y á la malicia de los hombres , y lo estará mucho mas donde no haya Archivo público ; y aun habiéndolo depositado en él solamente copias auténticas no se podrá asegurar que no se perderá jamas ninguna hoja de ellas estando sueltas.

Es cierto que se pueden quitar ó mudar tambien las hojas de un registro , pero no es tan facil , porque se puede conocer al instante esta maldad. Es menester tener mucho cuidado en no fiar los Archivos sino á sugetos timoratos y de conocida honradez. Tambien se ha de procurar que sea el registro de un papel recio y de cola fuerte. Mucho trabajo costaba á los antiguos escribir en pergamino ó en el papel de Egipto ; pero á lo ménos depositada la escritura en un buen parage podia existir por muchos siglos. En nuestros dias gastan los Escribanos en sus oficios un papel muy fino que apenas se diferencia de las telas de arañas. No se pasará mucho tiempo sin que se borre la letra y perezca el mismo papel. Estando destinado el Archivo para la conservacion de las memorias públicas, es preciso gastar papel recio y buena tinta , para que los instrumentos resistan al tiempo quanto les sea posible. Despues será obligacion del Presidente del Archivo cuidar que sean solícitos los copiantes en registrar los instrumentos sin dexarlos amontonar. Y para este oficio se deben elegir sugetos que tengan un buen carácter de letra y escriban sin abreviaturas. Da mucha rabia ver los caractéres enredosos y las abreviaturas con que escribian los Notarios en otros tiempos. De una sola palabra mal escrita ó mal entendida puede pender el éxito de un litigio. Y sobre todo , los que gobiernan deben creer que es una cosa muy importante para la felicidad y el decoro de un Estado,

proveerlo de buenos Notarios , y mandar se haga un exâmen muÿ riguroso para crearlos. Antiguamente no se admitian á este zeloso oficio sino las personas nobles que de ordinario estaban libres de toda sospecha de haber cometido acciones indecorosas, y subsiste todavia esta misma costumbre en algun país. Pero esta calidad no es necesaria para este empleo. Basta que no sea promovido á él ningun sugeto que no esté conceptuado por hombre de bien, de honor, é incapaz de corromper la fé pública que se depositase en sus manos. ¿No hemos visto por ventura falsarios y aduladores de la mente de los testadores y contratantes? Ademas de esto son tambien indignos de semejantes empleos los ignorantes, esto es, los que no tienen bastante conocimiento de las leyes comunes y de los estatutos del país; ni saben estender como corresponde las intenciones y voluntades ajenas. Consultad sobre este punto á los prácticos de los Tribunales y vereis como os dicen que muchos pleytos proceden de los enredos é ignorancia de los Notarios; porque no supieron comprehender ni explicar debidamente los pensamientos de los que otorgan contratos, ó les confian su última voluntad. Verdaderamente es ignominia de algunos países que se creen en ellos Escribanos de monton, y sin reparar en sus máculas pasadas, ó en sus malas costumbres, ó en su limitado talento; porque no basta que sepan estender una peticion regular copiada ó aprendida de memoria de los



formularios impresos. Hubo tiempos (y puede que aun se observe en alguna parte la costumbre) en que se hacian Escribanos por fuerza, y por un precio vil por los Condes Palatinos. La flor de los hombres serian los Escribanos de esta casta. Tambien ha de ser regular y no exorbitante el número de los Notarios en un país; y quando faltasen estos al tiempo señalado por los Edictos, para denunciar y presentar despues en los Archivos los instrumentos de sus hechos, será justo que no alegando alguna escusa legítima se les suspenda el oficio. El poco cuidado que se pone en algunos países en la eleccion de los Escribanos y la indolencia en tolerarles sus faltas involuntarias y tambien las voluntarias, no hacen honor al que gobierna y cuida tan poco del Bien publico. Merece ser leida una Bula bien pensada que expidió sobre esto el Sumo Pontífice Benedicto XIII, en el año de 1728.

Los Príncipes que conocen lo que puede redundarles en crédito y gloria suya, saben que han de poner su corazon en el gobierno y socorro de los pobres; ya porque la Santa Ley que profesamos recomienda estrechamente á cada uno el socorro de las necesidades, y ya porque este cuidado pertenece principalmente á las cabezas del pueblo, tanto espirituales como temporales. ¡Qué elogios tan bellos no oirán ellos donde sean reconocidos y proclamados no solo por padres del pueblo, sino tambien por padres de los po-

bres particulares ! Por lo mismo debe conservar y promover el Príncipe todo lo que pueda redundar en beneficio y ventaja de sus pobres vasallos. Instituto muy antiguo de la caridad christiana es la fundacion de los Hospitales para los pobres enfermos y para los niños expuestos. No se sacará una ciudad en el christianismo donde no haya uno á lo ménos , y en las Metrópolis y ciudades de mucha poblacion suele haber muchos. Londres , ciudad de tan gran poblacion, tan proveida de obras tanto útiles como necesarias para el Bien público ( es cosa que pasma ) no ha proveido aun bastante la necesidad de estos niños. Estas casas de piedad tan indispensables para la pobreza merecen la atencion del que gobierna el pueblo ; á fin de que se administren bien las rentas , sean bien tratados los pobres , y presidan á todo solamente los sujetos de mucha piedad y prudencia, para que no piensen hacer su negocio con la hacienda de los pobres. Los buenos Príncipes deben estender su cuidado tambien sobre todos los demas lugares instituidos por la piedad de los fieles en beneficio del pobre pueblo, ya sea para mantener y alimentar los huérfanos de uno y otro sexô , ó los viejos inhábiles , ó los mentecillos , ó los enfermos incurables ; ya para distribuir las limosnas á los pobres vergonzantes , ó á las viudas y á sus hijos ; ó ya para dotar las pobres muchachas, pidiendo una vez en el año á lo ménos una informacion fiel y exácta de si se cumplen bien los cargos de

semejantes obras pias , y si se satisface á la intencion de los piadosos fundadores ó testadores ; la qual nunca se debe alterar sin grave causa ; porque de otra suerte desistirá la gente de hacer bien á los pobres , á cuyo alivio deben dedicarse todos. No hay en el universo institucion , ordenanza , ni reglamento por bueno que sea que no esté siempre expuesto á la declinacion y , á los abusos. Ni se encuentran libres de esta dura pension las que reconocen el origen del mismo Dios en su Santa Iglesia. Puede suceder muy bien que en la administracion de las obras pias hayan ido introduciendo poco á poco como hemos dicho ántes algunos abusos en perjuicio de los pobres ; que haya algunas fraudes secretas ú ocultas ; y que hayan sido olvidadas las sabias ordenanzas de estos lugares y maltratados los pobres. Siempre sería una gran vergüenza de un gobierno no aplicar remedio á todo esto. Antes debería pensar todo el mundo en mejorar estas cosas , para que todo el que quisiera dedicar su hacienda en vida ó muerte en beneficio de su alma , sabiendo el gran mérito que tiene para con Dios la limosna , concurriese como se verificaba antiguamente al alivio de los pobres , viendo la buena administracion de su patrimonio.

Tambien es honor y gloria de un país que se estienda la atencion de un Príncipe á procurar todos los medios posibles para que tenga donde trabajar la gente pobre y pueda ganar el pan con sus fa-

tigas , especialmente las Artes de la seda y de la lana , como lo diximos arriba en el capítulo XVI. En los sabios Gobiernos se ha de velar tambien sobre los mendigos robustos , esto es , sobre aquellos que entregándose á la pereza , aunque pudieran ganarse muy bien la comida por estar sanos y fuertes aplicándose á qualquier oficio , ó con las fatigas de sus brazos, escogen sin embargo el dulce partido de pedir limosna , fingiendo continuamente varias enfermedades. En mi Tratado de la *Caridad Christiana* hablé con extension sobre esta materia ; pero convendrá repetir aquí que estos estafadores de la piedad de los fieles no deben tolerarse jamas , ni se ha de permitir que roben las limosnas que son debidas de justicia á los pobres enfermos , á cuya defensa y proteccion están obligados especialmente los que gobiernan. En el Código de Justiniano hay una ley muy rígida contra estos vagamundos maliciosos. Inocencio XII , aquel Pontífice de inmortal memoria por sus muchas acciones gloriosas , expresó su zelo en la Bula de la fundacion del Hospital de pobres inválidos contra aquellos *que no siendo inválidos y rehusando ó no procurando ganarse la comida con el propio trabajo é industria segun la habilidad de cada uno, quieren mas bien pasar una vida ociosa y mendigar:* (1)

(1 *Invalidi non existentes , seu alias proprio labore & industria juxta suam aptitudinem victum acquirere recusantes , seu non exquirentes desidiosam vitam agere ac mendicare maluerint.* Bulla XXXVIII Innocentii XII §. XXI.

mandando por lo mismo al Vicario General de Roma, por lo que toca á los pobres que piden en las Iglesias, en las puertas ó en los atrios de ellas: (1) y al Gobernador de ella , respecto de los de la misma ciudad , &c. que los pongan en las prisiones , y se castiguen en ellas con pena de cárcel ad tempus , con destierro y con otras penas arbitrarias , y que tanto el uno como el otro hagan lo posible para que se consuma esta raza de mendigos (2).

Otras providencias y penas se leen en ella contra los vagos , sugetos que llevan siempre consigo la presuncion de manipuladores de iniquidad ó de pobres fingidos. En esta clase deben entrar aquellos que baxo el nombre de peregrinos van corriendo continuamente de una parte á otra de la Italia, y acabada una carrera empiezan otra. Al que peregrine por verdadera devocion désele en buen hora hospedage y comida en los Hospitales destinados para este efecto; pero á los que llevan el bordon sin mas fin que el de bribonear y se atreven tambien á pedir limosna en las ciudades , es muy justo desecharlos , así como es necedad darles abrigo y alimento ; y tanto mas porque tienen contra sí la sospecha de ser unas gentes que

(1) *Quoad mendicantes in Ecclesiis , earumque portis vel porticibus. Ibidem.*

(2) *Quoad mendicantes per eandem urbem , &c. Hujusmodi mendicantes carcerandos , & pœnis carceris ad tempus , exilii , aliisque eorum arbitrio coercendos curare ; & ut hujusmodi mendicantes prorsus eliminentur , satagere. Ibidem.*

viven malamente. Por último debo llamar felices aquellas ciudades ( aunque son pocas sin duda ) que castigan á los pobres fingidos , á los ociosos y poltrones y á los vagos , con precisarles á que trabajen y se garen honradamente la comida , teniendo de propósito para este fin Hospicios y manufacturas , trabajos y obras públicas , donde emplear muchísima gente. No se han de desterrar estos jamas si es posible , sino corregirlos y obligarlos á que muden de vida. He notado que la cárcel , el pan y agua hacen unos efectos maravillosos de conversion ; y tambien he visto dar muchas veces las gracias el convertido á quien le habia enseñado con tanto rigor.

## CAPITULO XXVI.

### *De los juegos públicos honestos.*

**E**s una máxima de gobierno muy loable tener divertido al pueblo honestamente. Los Príncipes misántropos que no saben reir, ni quisieran que se riesen los demas , ignoran una de las maneras que hay de hacerse amar de sus vasallos. Es cierto que lo primero que se ha de desear es que la gente sea laboriosa , aplicada á las Artes y Oficios y enemiga del ocio ; pero secundariamente no solo se les ha de permitir , sino mostrarles tambien placer en que suceda á la seriedad la alegría , y tenga la gente algun alivio en sus fatigas.

De esta alternativa de ejercicio , de reposo y de alegría necesita no ménos el alma que el cuerpo para vivir sanamente. Solo cabe exígir que sean honestas las diversiones y no muy frecuentes. Hay algunas gentes que no piensan mas que en divertirse , pasando siempre de un placer á otro y creyendo que han venido al mundo para estar solo entre gustos y deleites todo el dia. No se si he dicho bien *todo el dia* , porque de ordinario se sirven mas de la noche para el tráfico de las recreaciones geniales. Este epicurismo se ha hecho ya moda en todas partes , sin advertir que no se requiere otra cosa para afeminar á los hombres y corromper las buenas costumbres, que oír de la boca de aquellos sugetos que por razon de su edad madura debian ya tener juicio , y con especialidad de la de los padres y madres ; *que es necesario divertirse y mas divertirse*. Una máxima tan desordenada y un exemplo tan malo puede ser la ruina de los jóvenes de pocos años y de ninguna experiencia. Permitaseme que me constituya aquí *un elogiador del tiempo pasado*. No hablo de el que precedió al siglo XVI , porque no se puede comparar con el siguiente en la bondad de costumbres. Solo pretendo decir que aunque crea muy mejorado el siglo presente respecto de los antiguos , con todo es cosa indubitable que ántes de la venida de algunos ultramontanos á Italia ( á principios de este siglo ) se andaba con mas tiento en las recreaciones. Los caballeros

prudentes pasaban los días enteros cuidando de sus negocios; y las mugeres honestas y hábiles en sus labores reservaban algunas horas de la noche para las diversiones. Pero eran ménos frecuentes entónces las conversaciones y los concursos de uno y otro sexó, y el juego divertia y no incomodaba con exceso el bolsillo. Viniéron los estrangeros, maestros del bello tiempo, y formáron buenos discípulos en algunas partes. Nuestros mayores entendian por la voz Italiana *Divertimento*, y por la Francesa *Divertissement* un moderado pasatiempo con que se distraia el ánimo de las aplicaciones sérias y el cuerpo de las fatigas. La misma significacion tenian las palabras *Recreazione* y *Solazzo*, y se conserva todavia entre los hombres sabios que se glorian de vivir *á lo antiguo*. Lo mismo practican tambien las mugeres de juicio tanto nobles como ciudadanas que emplean la mayor parte del día en labores, y despues toman con la medida correspondiente alguna diversion. Pero no lo hacen así las monas de las costumbres ultramontanas. La diversion que era ántes como un auxilio se ha convertido en la principal tarea, ó por mejor decir en la única ocupacion de la vida. Parece á estas que viven una vida trabajosa todas las horas que pasan sin conversacion, sin juego, ó sin otra qualquier especie de diversion ó recreo. Por esto andan corriendo de una parte á otra los cazadores de los bellos pasatiempos para divertir al otro sexó y divertirse ellos juntamente.



te. El principal pensamiento de toda esta gente es buscar siempre nuevos gustos y entretenimientos. Si quereis arrancar una gran risa á ciertas personas, leedles el retrato que hace Salomon de la muger fuerte, esto es , prudente, y quedareis servidos.

Nadie impide á qualquiera que está en el siglo (ni aun á los que están retirados de él como guarden una cierta proporcion) que se recree y se alegre con tal que haya discrecion en la tasa y dosis de las diversiones. Porque el que no respira otra cosa que gustos y placeres con dificultad podrá persuadir que no tiene corrompidas sus costumbres. Y es cierto que su vida no puede llamarse vida de verdadero christiano, aunque sean honestos todos sus pasatiempos. Mucho peor será si se echa ménos la honestidad en sus diversiones, como sucede en los juegos recios de naipes y de dados de donde pueden resultar malas consecuencias ; y en ciertas conversaciones , velas y otros juegos llamados ingeniosos donde tiene lugar la dissolution , y se puede decir que forman un Comercio público ó privado de deshonestidad. Ademas de las diversiones particulares hay tambien otras públicas que debe permitir todo Príncipe prudente , alegrándose de que tenga el pueblo con que divertirse , porque esta es una de las artes para tenerle contento. Se sabe lo què hacia Augusto en sus tiempos para divertir y tener de su parte al pueblo Romano. Este Príncipe entendia muy bien el arte de navegar : y como concur-

ren en estos divertimientos las referidas condiciones de honestidad y rareza no debe impedirlos el Gobierno civil. Lo mismo se debe hacer en tiempo de carnabal con las Comedias públicas ó privadas, con las Operas en música y con otros espectáculos; como los bayles, los cantares y la música, &c. Dixe rareza, porque el *Ne quid nimis* se ha de observar como circunstancia de mucha importancia en todas las ocasiones y especialmente en esta; pues no hay cosa que pudiera depravar mas á un pueblo, ó debilitar los ánimos de las gentes, que permitirle, no diré continuamente, sino á menudo fiestas y bayles. La aplicacion al estudio de las letras y á los negocios; el exercicio de todas las Artes; el amor á la industria y al trabajo son los alimentos necesarios para toda República; sin los cuales se precipitará muy presto ácia su ruina. El que quiera asesinarla no necesita mas que nutrirla de entretenimientos, placeres y pasatiempos, y acostumbrarla á la ociosidad: á lo qual se acomodan fácilmente muchas gentes de la inconsiderada plebe, prevaleciendo regularmente el gusto de las diversiones á todas las reflexiones de la conciencia y de la prudencia, á que está obligado atender cada uno para la conservacion de sus propias familias. Ademas de que los placeres del mundo agradan y son mas apreciables si se gozan de quando en quando, porque el continuo uso los va disminuyendo y les quita el gusto. Por eso han limitado los sabios Legisladores á uno ó dos meses de tiempo el

carnabal, y raras veces conceden fuera de este tiempo las danzas públicas y otras diversiones semejantes.

Ya hemos dicho que en las diversiones públicas ha de intervenir siempre la honestidad. Pero es conveniente volver á repetirlo, porque el teatro de Italia necesita mucha atencion en esta parte. Perdónese pues si vuelvo á tocar otra vez este punto. El fin de las Comedias; espectáculo de mucho gusto para el pueblo, debia ser corregir con la risa los defectos y las costumbres extraviadas del pueblo; porque las Comedias bien escritas pueden servir á un mismo tiempo de utilidad y de deleite á los espectadores. ¿Pues qué sería si estas representaciones obrasen todo lo contrario, enseñando la deshonestidad con los demas vicios y alabando las acciones que solo merecen vituperio? Los antiguos Romanos usaron de Comedias bien trabajadas, pero muy licenciosas; compusieron otras burlescas llenas de fealdad que carecian frecuentemente de trama bien ordenada, las quales podian llamarse un mixto de retazos mal cosidos. Tanto unas como otras resuscitaron en el teatro de Italia durante los dos siglos antecedentes: en los teatros públicos se introduxo con especialidad y se mantiene todavia la Comedia burlesca, que suele ser ingeniosa algunas veces, pero por lo regular es grosera, insípida y contraria á la honestidad; sin embargo de que se ve desternillar de risa á la necia plebe. Sean las Comedias trabajadas en buen molde, ó sean burlescas meramente, compuestas de va-

rios sucesos ridículos y sembradas de fullerías y necesidades, pide la razon que los Príncipes den órdenes rigurosas para que no se representen acciones, ni se hagan razonamientos, ó se esparzan equívocos que contengan deshonestidad y sean capaces de corromper las buenas costumbres. Bien se puede hacer reir sin el auxilio de tan asquerosas mercaderías; pero la mayor determinacion que se puede tomar para libertar el teatro de estos contrabandos, repito que sería obligar el Príncipe á los buenos ingenios (aunque son muy raros los sugetos hábiles en semejante exercicio, con todo hay algunos que puedan desempeñarlo) á que escribiesen unos dramas donde fuese humanada la moralidad con el deleite; ó á lo ménos eligiesen entre las muchas que hay compuestas por los Italianos, Franceses, Españoles é Ingleses, las que se crean mas aptas para enmendar las perniciosas y ridículas pasiones del pueblo. No faltan hombres grandes y zelosos que defienden y promueven el reyno de la virtud desde los sagrados púlpitos, y nos pintan los desconcertados efectos del vicio. Las Tragedias y Comedias bien podrian ser tambien unos sermones muy utiles para el pueblo; y las Comedias mucho mas eficaces todavía; porque la ridiculez es una espada mas aguda y penetrante que la severidad trágica. Esta especie de diversiones teatrales se aventaja á las demas, porque puede concurrir á ellas la gente pobre por costar poco; lo que no sucede en las Operas de música tan costo-

sas, las quales pueden perjudicar tambien á un Estado sino se saca de ellas mas dinero, ó tanto á lo ménos de los estrangeros, como se llevan los músicos y baylarines forasteros, por quanto estos venden hoy muy caros sus cantos, sus conciertos músicos y sus bayles. Tambien contribuyen mucho para derramar la alegria en el pueblo otras diversiones y espectáculos públicos que acostumbran á dar el Príncipe ó el pueblo en ciertos dias del año, como las carreras de caballos, por exemplo, las justas, las parejas, las máquinas de juegos artificiales, ferias, &c.; porque como de estos espectáculos puede gozar tambien el pueblo sin gastar nada, halla mas placer en ellos, y se vuelven despues á casa las gentes pobres llenas de regocijo, sirviendo á la mayor parte de ellas de sabroso plato en su pobre mesa la memoria de semejantes fiestas. Es cierto que entre las varias maneras que hay de hacerse amar de sus pueblos los sabios Príncipes se ha de contar la de tenerlos divertidos honestamente alguna parte del año, ya sea con espectáculos ó diversiones públicas, ya con permitir ciertos pasatiempos honestos que sabe procurarse el pueblo por sí mismo.

Hay otros abusos que pueden causar, y por lo comun los llevan consigo la licencia y la alegria del carnabal. De los quales vemos reprobada y detestada una buena porcion en una carta circular que envió á los Obispos del estado Eclesiástico el celosísimo Pontífice Benedicto IV; pero no quiso estenderse el Santo

Padre á las demas corruptelas particulares de aquellos tiempos. Tampoco entraré yo en esta particularidad, porque me basta repetir que se debe desear y procurar quanto sea posible, que no padezca la causa de la Religion permitiendo estas diversiones públicas; aunque es muy difícil que no cometa el pueblo algunos excesos si se le sueltan las riendas. Los sabios predicadores de la palabra de Dios deben levantar la voz sobre este punto; y es incumbencia de los Príncipes igualmente hermanar quanto fuese posible la pública honestidad y el respeto debido á la Religion con las diversiones populares. Hemos visto que las Operas en música que siempre han sido serias, han venido á declinar en unos dramas burlescos que no se diferencian en nada de la Comedia plebeya; ó bien han añadido al grave argumento de ellas algunos intermedios deshonestos. Mas como todos los divertimientos públicos, ya sean teatrales ó bien de máscaras y danzas, que puede conceder un sabio Príncipe se pueden gozar sin ofensa de Dios, por lo mismo los suele permitir el Gobierno civil, advirtiendo que no se puede pretender del pueblo la santa vida y perfeccion del claustro. La dificultad consiste como dixé en procurar que en toda diversion pública, y aun en toda concurrencia particular de gentes, haya una moderacion que no desacredite la virtud, ni las buenas costumbres, ni se enseñe y mucho ménos se practique el vicio. Dixé de claustros, pero conviene añadir aquí que hay personas

de mucho juicio á quienes les parece muy mal la demasiada licencia que se han tomado algunos Conventos en el dia de representar dentro de sus claustros Tragedias y Comedias , con el fin de divertir á las gentes del pueblo que concurren á verlas á porfia. Jamas han penetrado este uso y esta libertad las paredes de aquellos claustros y Monasterios donde habita una modestia estable y una obediencia exemplar ; pero en otros muchos se puede advertir que el que renunció ya á las diversiones del siglo vuelve otra vez á ellas sin escrupulizar nada en representar amores y ternezas de uno y otro sexô , ni en comparecer en el teatro con trage femenino (cosa que debemos confesar es muy indecente á los Religiosos) y en derramar tambien algunas mercaderias vedadas en ciertos intermedios festivos y alegres para hacerse despues ridículos , con el fin de que los aplaudan los espectadores seglares. El claustro es ó deberia ser teatro de penitencia y de retiro , y espejo de toda virtud para los pueblos. Puede muy bien que los referidos sabios quisieran ver desterradas muchas leguas del claustro una licencia semejante que jamas metió el pie por espacio de muchos siglos en estos sagrados lugares. Pero á lo ménos debemos creer que sería esta su intencion, esto es , que siendo preciso que los Religiosos tengan algun tiempo de recreacion , así como no pueden ni deben ellos concurrir á ciertas diversiones del siglo , así tambien deben abstenerse mucho mas de dar al pueblo unas recrea-

ciones tan poco convenientes con el decoro y con la religiosidad de su estado , buscando aplauso con semejantes representaciones de quien solo debe concebir veneracion y estimacion por ellos y por el santo hábito que visten.

## CAPITULO XXVII.

*De la Caza y de la Pesca , y del modo de vedarla ó permitirla.*

**A**lgunos Teólogos y varios Legistas han tratado del derecho de la *Caza* así de aves como de cuadrupedos , y de la *Pesca* : entre los quales debemos contar especialmente á Sebastian de Médicis , Italiano , y á Ahasuero Eritschio , Tudesco. En el *Corpus Juris Venatorii* impreso en Lipsia en el año de 1702 se hallan recogidos estos Autores. Por lo que hace á mi instituto no diré otra cosa en este asunto que lo que conviene al buen Príncipe y á la felicidad del pueblo. Grande es el abuso que se advierte en algunos países, tanto por la demasiada severidad con que se prohíbe la caza , como por la excesiva libertad con que se permite. En primer lugar todos conocen que es muy justo que teniendo el Príncipe algun monte ó distrito de hacienda propia y alodiales , se reserve para su uso el derecho de la caza por medio de algun bando ; pero si quisiera estender tambien esta prohibi-



cion sobre los alodiales de sus súbditos ; si quisiera conceder igualmente este derecho á sus vasallos en las dependencias de sus feudos ; entónces se deben hacer á todo Príncipe amante de su pueblo las siguientes reflexiones : esto es , el gran perjuicio que puede resultar de esto á la agricultura , que es en lo que debe poner mucho cuidado todo buen gobierno. En los bandos que prohíben la caza encontraremos tal vez vedado arrancar la maleza , cegar los fosos , cortar los árboles aunque sean propias las selvas , segar los prados á su tiempo ; echar el ganado á los pastos aunque sean suyos , sino quando quieran permitirlo los Superintendentes de la caza , por temor de que se desgracien los huevos y los polluelos de las aves. Todavía es peor quando queriendo criar javalies , ciervos, gamos y cabras monteses en parages que no estén cercados de paredes ó de estacadas de leña , se dexa á estas bestias la libertad de entrar en los sembrados agenos sin permitir que se puedan perseguir y matar. No hay duda que el Príncipe que permite esto y no repara los daños peca contra la ley de Dios. He oido varias veces los fieros lamentos de muchos Parmesanos por el bosque de Colorno ; bosque que tiene cerca de tres millas de largo , donde no tenian escrúpulo de tener los últimos Duques de Farnesio, sin embargo que eran muy buenos Príncipes , una gran cantidad de javalies. La desolacion que causaban semejantes bestias, las quales saliéndose del bosque se

hacian dueños no solo de los campos vecinos sino hasta de los remotos , se extendia a muchas millas por todo su contorno. De nada servian los clamores del pueblo por tan exorbitante daño ; y desgraciado del que se atreviera á tocar aquellos asesinos que llevaban en la frente el *Noli me tangere quia Principis sum*. No se pudo quitar de la cabeza á muchas de las gentes perjudicadas, que la causa de haber venido á ménos aquella esclarecida familia de Príncipes , y haberse arruinado las delicias de Colorno y gran parte de aquel bosque , fué un golpe de la ira y justicia del que lo gobierna todo , conmovida de tantas maldiciones como disparaban los que veian destruidas sus rentas y fatigas por los mismos que tenian la obligacion de protegerlos y defenderlos. Ademas de esto sabemos quanto daño causan la multitud de liebres, y lo muy nocivas que son en tiempo de nieves á las tiernas plantas de los árboles frutales. Fuera de que las muchas penas que se imponen y tantos procesos como se hacen en algun lugar es por razon de la veda de la caza , ó porque los perros que tienen los labradores producen unos grandes desconciertos en las familias de los villanos , y por consiguiente perjudican mucho al cultivo de las campiñas que es tan necesario. No digo nada de los perjuicios que resultan á estós, quando se les manda rastrillar toda la yerba silvestre en sus bosques y campiñas , perdiendo en esto dias enteros y tal vez en la mayor necesidad de

sus labores rurales. No es posible que un Príncipe cuyo corazón está poseído de un verdadero amor ácia su pueblo y dominado de una paternal clemencia, permita semejantes agravios y ordene tantos rigores. ¿Y es razón que el gusto de unas pocas gentes haya de costar tantas desazones y perjuicios á toda una comunidad entera? No hay duda en que cada vez que se pregona alguna caza ó batida como sea fuera de los propios alodiales se impone una carga grave al público por los daños que le pueden resultar de ella; y algunas veces injusta, porque todos tienen derecho por la ley natural á defender sus propios bienes del que quiera perjudicárselos.

No faltan razones ni conveniencias que persuadan que se puede vedar justamente la caza de algunas aves que suelen estar reservadas de ordinario para las mesas de los Grandes, quales son los faisanes, las perdices y las chochas. Pero si se llega á prohibir tambien la de otra qualquier casta de pájaros será esta una indiscrecion insufrible. Antes bien exíge todo lo contrario el Bien público, esto es, quiere que se anime la gente á perseguir tantos pájaros que no nacen mas que para perjudicar las campiñas, como los estorninos, las mirlas, las urracas, los goriones y otros semejantes. No reflexionamos sobre esto, porque acostumbramos á dexar vivir las aves á su gusto; mas el que exáminase bien este negocio hallará que aguantamos con demasiada tolerancia en

nuestras casas muchos ladrones que viven espléndidamente á nuestras expensas , por estarnos perjudicando de continuo los sembrados , las viñas y los frutos de las campiñas. Reparad solamente en los gorriones y vereis que esquadrones que hay de ellos en todas partes. Luego que se siembra , al instante que cuaja el trigo , ó bien quando se madura por decirlo así , y lo mismo sucede en el mijo , se conjuran todos á llevarse el que puedan ó á destruirlo. Las urracas logran tener tambien muy buenos convites con las panollas del maiz. Es verdad que comen poco cada vez , pero juntando todos estos pocos resulta un total que es de mucho daño. Ademas de esto persiguen los renuevos de los árboles y las frutas luego que empiezan á madurar , y se tragan muchas simientes de las yerbas que aprovecharian sobre manera si se conservasen. Otros pájaros que viven del trigo lo sacan de la tierra luego que está sembrado , y consumen en cada grano á lo ménos una espiga que naceria de él. En Venecia calculan los observadores mas diligentes que los gorriones solos se llevan en diferentes tiempos la duodécima parte de la cosecha. ¿Quién se habia de imaginar jamas que habia de haber países donde fuese delito perseguir estos ladrones ? Pues los hay. Y si dixese alguno que en estos mismos países se obtiene fácilmente la licencia para ir á cazar pagando alguna cosa , faltará probar siempre que no es esta una tienda indecente. Mas bien se

deberían buscar y pagar las gentes para que libertasen el campo de estos asesinos, como se hace con los que matan zorras, lobos y otros animales nocivos: aunque en algunas partes no se puede aun ir á caza de zorras sin especial permiso.

¿Y qué se podrá decir sobre este punto? No podemos negar que el Soberano puede prohibir justamente al pueblo baxo el uso de las armas de fuego y que se valgan de ellas para la caza por razon de los muchos desórdenes que podrian acontecer si se permitiera un uso universal é ilimitado de unas armas tan peligrosas. Pero por lo que toca á cazar con redes, liga, lazos y cepos, tratando de las aves que no están reservadas al Príncipe se debería permitir á todos por aquel derecho natural que tienen todos los hombres sobre los quadrupedos y aves que no tienen dueño conocido; ó á lo ménos se debía conceder como una especie de privilegio al que tiene abejas, ó contribuye de otra qualquier manera singular á las ventajas del público, sin querer exigir por esto ninguna contribucion por las licencias. Los sabios Venecianos permiten á qualquiera esta caza inocente como no use de escopeta. Los dueños de los campos suministran las redes á los labradores y tiran una tercera parte de la presa. Cuentan de un Corregidor de la ciudad de Trivigi, que compareciendo delante de él un villano á quien le habian quitado la escopeta, porque fué con ella á caza (esta era su única pena) le

dió aquel Juez prudente una solemne correccion y luego le despidió volviéndole su arma. Y preguntado por el mismo, por qué se habia contentado con tan poco, le respondió. *¿Acaso castigarias tú al que gustase la pólvora en salvos?* Y esto fué por la consideracion de los muchos daños que causan los pájaros en las tierras. Ni hace fuerza decir que con esta licencia se distraeria mucho la gente labradora, de las indispensables labores del campo. Porque tenemos un exemplo de lo contrario en los Estados de la República de Venecia, donde se cazan mucho las aves sin que sienta perjuicio el cultivo de los campos. El tiempo de estas cazas son los ocios; y suelen hacerse por la mañana, por la tarde, ó por la noche. Hay países que por su situacion tienen pocas aves, y al contrario hay otros que abundan de ellas, especialmente aquellos por donde pasan al ir ó al volver de los climas calientes. Pero tal vez no habrá ninguno que no sufra la peste de los gorriones, estorninos y otros pájaros nocivos. Se debia premiar como hemos dicho al que procura ó estudia el modo de exterminarlos. A lo menos se debe permitir que la pobre gente saque algun provecho de esta diversion, vendiendo las aves que coge para poder satisfacer por este medio las contribuciones públicas. Hay campiñas donde cantan sus arias al ayre millares de cogujadas y engordan dulcemente baxando precipitadas á buscar su pasto en la tierra sin que nadie se atreva á espantarlas. Somos unos necios, pues dexamos

engordar nuestras aves para enviarlas despues á otras regiones, donde la gente mas avisada hace buena ganancia de su presa. Yo soy de un país donde no hay mucha abundancia de cogujadas y con todò se han enriquecido algunos labradores con la caza de ellas.

En quanto á la *Pesca* no concurren en los peces las calidades perniciosas que hemos observado en las varias especies de animales salvages y de aves que infestan las campiñas. Aquel pueblo inocente se mantiene sin ningun daño de los hombres ni de las tierras. Es cierto que algunos de ellos se hacen guerra mutuamente entre sí y viven solo de rapiña ; mas así como la divina Providencia ha dispuesto las cosas de manera que las fieras que son homicidas sean poco fecundas para que no se multiplique su casta en perjuicio del hombre : así tambien ha ordenado que la fecundidad de los peces mansos sea increíble y la de los fieros reducidísima. Todos saben que no se puede pescar en los estanques, en los lagos y en las pesquerias de los particulares ; pero en el mar , en los rios y en las lagunas públicas se debia permitir á todos que pescasen ; porque aquellos peces no están en dominio de nadie. Por lo mismo en el sabio Gobierno de los Señores Venecianos y en otros países, está permitido pescar con redes y nasas ; y á la verdad los buenos Príncipes no debian apropiarse lo que es del público , ni privar á su pueblo de esta bella diversion, ni de la ganancia que se puede sa-

car de ella al mismo tiempo ; y quando hubiera alguna posesion inmemorial por la qual se pudiese privar el uso de las redes en las aguas públicas , á lo ménos sería una cosa muy justa que no vendiesen los Ministros muy caras las licencias , porque de otra suerte se retiraria la gente de un exercicio que redundaba en una grande utilidad de los particulares y hasta del mismo público. Pero de qualquiera condicion que sean las aguas donde pesca el público no se ha de permitir jamas que usen los que pescan de la torta ó de otras pastas que matan ó embriagan los peces , porque el lucro que saca el hombre de esto es cortísimo , y muy considerable el daño que padece la pesca. Fuera de que es menester exâminar bien si es cierto que los peces que se cogen de esta manera se vengán de tanta crueldad , convirtiéndose en una comida dañosa para quien la come. Finalmente no ha de ser lícito á los pescadores impedir la libre corriente de las aguas en los rios con sus maniobras.

## CAPITULO XXVIII.

### *De la Milicia.*

**M**e es preciso confesar que tengo una cierta repugnancia de hablar sobre la Milicia ; porque por mas que sea este un instituto útil y aun necesario para la conservacion de la República , sin embargo tengo por des-



gracia la obligacion de tener que mantener gente armada para la defensa y mucho mas si se quiere para ofender. Ha habido quien ha llamado *guerra divina la pestilencia*, como si Dios hiciese guerra á los hombres quando infesta la peste algun pueblo. Pero la guerra que se hacen los hombres entre sí mutuamente para matarse unos á otros es mas larga y mas frecuente. ¡Qué gran pension no es esta del género humano y pension de todos los siglos! ¡Qué felicidad podrá hallarse jamas donde danzan las armas y el furor militar? Por haberme dado el Señor una larga vida me ha hecho ver por mis propios ojos, ó entender por algunas relaciones ciertas de otros quan grande azote de los pueblos es la guerra, no tanto por los males que causa en su hervor, quanto por los que restan para despues como aprendices de ella misma por razon de las muchas ruinas de los particulares y de los varios créditos que contrae el público. Lo peor es que este se puede llamar un mal inevitable, porque jamas faltó ni se acabará nunca la ambicion de los Príncipes, nombre que significa la mala inclinacion que tienen de conquistar lo ageno y de estender los límites de su propio Imperio. Y si no mirad el fiero tumulto del mundo; el que no tiene armas está siempre expuesto á las supercherias y tiranias de quien las tiene; y al contrario, el que las tiene está sujeto á muchas mutaciones peligrosas. Hemos visto exércitos que sin título, ni derecho alguno han dominado los Estados agenos, talando

con igual rigor los pueblos inocentes que no eran súbditos suyos, que sus propios vasallos. Además de esto sucede de ordinario que el que tiene este gran prurito de estar en guerras continuamente, al paso que hace gemir á sus vecinos no puede ménos de hacer llorar tambien á su mismo pueblo con las muchas cargas con que lo grava; con exponerlo á la destruccion si vencen los enemigos; con sacrificar tanta gente á su cara pasion; y con reducir las campiñas á que queden sin cultivo por las muchas levadas de gente que hacen. La principal causa de estas lastimas son como he dicho las testas coronadas que jamas se contentan con lo que poseen. Las últimas guerras nos ofrecen unos exemplares muy recientes de ello. La Milicia pues ó la soldadesca es la que hace infelices á muchos países executando las órdenes soberanas ó por necesidad ó por barbarie, y muchas veces contra la mente de los mismos señores. Aun quando vaya hermanada la suerte con las armas de un Príncipe y logre hacerse mas grande y poderoso estendiendo los límites de su Imperio, no creais que su engrandecimiento servirá para mejorar la suerte á sus vasallos; los súbditos se quedarán como estaban ántes, y solo el daño padecido por ellos suele convertirse en beneficio del Príncipe. Muy peligrosa es pues, por no decir infeliz, la situacion de los Príncipes menores. Si estos no tienen fortalezas ó ciudades bien fortificadas, qualquiera de los Soberanos puede y suele hollarlos fácilmente,

y se apoderan tambien de sus Estados. Y si las tienen hemos visto muchísimas veces que en vez de servirles para bien suyo son las que causan la ruina de ellos mismos en tiempo de guerras. El que está constituido en las inmediaciones y tiene mas fuerza halla siempre en sus libros alguna razon para apoderarse de lo ageno, y modos igualmente de torcer aquellos cañones contra el dueño legítimo ; por lo que conviene rogar á Dios que haga restitucion de ello algun dia. ¿Qué diremos pues aquí acerca de esto? En primer lugar que todo el que tiene fortuna de gozar una buena paz puede ser que se queje y no injustamente de otros males ; pero no hay duda que goza de un bien que es muy apreciable y envidiable entre todos los que ofrece el mundo. Secundariamente , que quando la guerra se hace por unos Príncipes moderados que tienen bien presentes las máximas de la caridad christiana y de la justicia , y poseen al mismo tiempo el conveniente nervio del dinero , requisito de mucha importancia para este negocio , no faltarán seguramente daños y cargas al país , pero serán llevaderas ; y puede que se recompensen alguna vez parte de ellas con la abundancia del oro que se queda en él. Dixe alguna vez , porque por lo regular no suceden sino ayes y despues se sigue la pobreza. Dios preserve á los vasallos, así amigos como enemigos , quando el Príncipe llega á hacer guerra con mucha tropa y poco dinero. No es menester mucho para adivinar á quien tocará suplir

esta falta. Fuera de que la gente armada y mal pagada piensa que tiene un privilegio muy ancho de vivir á su libertad. En tercer lugar, qualquier Príncipe que mantiene tropas á proporcion de su Erario, no es digno de vituperio, ántes bien merece ser alabado; porque el derecho natural dicta la defensa de los propios Estados, ciudades, fortalezas y derechos contra todo el que intentase oprimirlo; y es también de la obligacion de un Príncipe preservar y libertar si puede á sus pueblos de los insultos enemigos. Pero debiamos desear que los ánimos de los Príncipes se contuviesen dentro de unos deseos tan justos, y no tomasen las armas sino precisados por algun mal presente ó futuro que se temiese razonablemente; porque jamas se podrá llamar gloria de estos, ántes será motivo de un justo vituperio, emprender una guerra sin verdadera necesidad, buscando pretextos que nunca faltan para engullirse los dominios agenos, y rompiendo sin escrupulo la fé pública y los mas solemnes tratados, por la codicia de las nuevas conquistas. Finalmente, supuesta la necesidad y la costumbre de tener soldados aventureros ningun buen Príncipe necesita que nadie le acuerde la obligacion que tiene de contener dentro de los preceptos de la disciplina militar á unos hombres que pueden abusar tan fácilmente de la fuerza y avasallar á los débiles. Todo Príncipe que logra tener una tropa bien disciplinada y que sepa contenerse dentro de los límites que prescribe una moderacion razonable puede

gloriarse especialmente de esta atención. Aunque no hay ninguna nacion culta en todo el orbe Christiano que no viva con disciplina por quererlo así los Generales y Oficiales mayores. Y á la verdad el que profesa la ley de Jesu-Christo , ley de caridad y de justicia , no debia ser semejante á los leones , ni á los tigres , los quales aunque esten domesticados jamas se desnudan enteramente de su furia y fatal inclinacion.

Resta ver ahora si hemos de disciplinar á los pueblos en la Milicia , á fin de habilitarlos en el manejo de las armas para que puedan pelear en toda guerra que se ofrezca así ofensiva como defensiva. Desde los siglos bárbaros en que empezáron á gobernarse por Repúblicas las ciudades de Italia, y tenia parte el pueblo en el gobierno , se declaró conveniente tambien que estuviese disciplinada la plebe para acudir á las necesidades públicas. Quando se trataba de defender la patria todos exponian voluntariamente la vida para salvar el bien comun , pero propio de cada uno, esto es, la libertad y la participacion de los honores. Y sin embargo, sabemos que se suscitarón entónces muchas turbulencias y guerras civiles entre los nobles y la plebe. En estas Repúblicas donde fué depositado sabiamente el Gobierno en la nobleza podria ser peligroso tal vez hacer guerrero al pueblo. Y al contrario , en el Estado Monárquico no hay que temer nada regularmente de adoctrinar al pueblo en el arte de la guerra. Solo debemos advertir aquí qué es lo que se

puede prometer el Soberano de tan buenos guerreros. Puede hacerles aprender toda la ordenanza y todos los movimientos y ejercicios militares; pero es menester ver tambien si podrá inspirarles igualmente dos requisitos muy importantes para sacar buen fruto, esto es, el corage y el deseo de exponer la vida por su Príncipe. Se mostraria forastero en el mundo el que ignorase que la gente de nueva leva que jamas ha estado acostumbrada al fuego, lleva consigo el espanto en toda accion de armas. Diez mil veteranos y aun muchos ménos son bastantes para hacer volver atrás á cincuenta mil bisoños de estos. Pero pueden servir por reclutas, los quales mezclados con la gente veterana y animados con el exemplo del que no muestra miedo, tendrán tal vez el pie firme. El valor se excita por el deseo de la gloria, por el amor ácia el Príncipe, por la codicia de los despojos, por la desesperacion y por otros motivos; pero de ordinario no se halla en el corazon que no ha aprendido que se puede pelear sin perder la vida. Es cosa muy rara que haya pensamientos generosos de gloria en una gente acostumbrada á vivir con baxeza, y que en un pueblo cargado de tributos se encuentre tanto afecto ácia su Príncipe, que quieran los súbditos buscarse voluntariamente la muerte y sacrificarse por él. Pero jamas se debe esperar mucho de los pobres aldeanos aunque estén bien armados y gobernados; y el que no tenga mejores tropas que esta, puede decir de algun

modo que no tiene ninguna , excepto el caso en que se trate de defender lo interior de las fortalezas.

Sin embargo, no habrá nunca razon para vituperar al Príncipe que quiera amaestrar á sus pueblos en el arte de la guerra , fuera de los soldados asalariados que acostumbran tener para la seguridad de sus dominios. En algunas ocasiones y urgencias pueden hacer estos buenos servicios al Estado ; pero no basta darles la escuela de los ejercicios militares , es preciso animarlos con privilegios y beneficios. Es cosa extraña que en algunos países hayan de pagar los Milicianos , esto es , las gentes de campaña que se alistan por soldados, un tributo anuo al Príncipe por un honor que nadie apetece , ó les obliguen á contribuir de quando en quando con cierta cantidad de dinero para las revistas. No hay carga mas injustamente impuesta , porque es del todo contraria á las leyes de la milicia. Y aunque no hay que hacer mucho caso como dixe de estas tropas para una guerra abierta ; con todo se pueden lograr dos ventajas en que la gente se halle experta en las Ordenanzas militares y en el manejo de las armas. Porque si el Príncipe formase varias compañías y batallones de los jóvenes ciudadanos segun la diferente condicion de ellos , sin obligarlos á ningun gasto á los que se alistaren , ántes bien concediéndoles algun privilegio, no hay duda que sentaria plaza la juventud de muy buena gana ; concurririan gustosos á aprender los ejercicios militares ; y

buscarían voluntariamente el uniforme. La vanidad de comparecer armados á la vista del otro pueblo , y con especialidad á los ojos de los que por derecho natural no tienen otras armas que manejar que la mazorca y la aluja , haria apreciable y deleitable en extremo este empleo á los corazones juveniles. Pero estos guerreros ( conviene repetirlo ) no se deben formar jamas con el fin de servirnos de ellos en los empeños de las guerras. Sin embargo, podrán ser muy útiles para la defensa y custodia de su misma plaza. Hemos visto no ha mucho tiempo los exemplos de esto en las estrepitosas escenas de la ínclita ciudad de Génova. El verdadero fin de mantener estas tropas aparentes ha de ser para servirse de ellas en las insignes solemnidades del Príncipe y de la Iglesia. ¿Qué bien parece una ciudad quando vestidos de gala los ciudadanos, y puestos sobre las armas se dividen en esquadrones con diferentes vanderas , mostrando su alegría por la felicidad del Príncipe , ó su devocion en las fiestas mas célebres del christianismo ? Llamadlas quanto querais pompas inútiles ; pero por mas adornos que se hagan entónces, el mas bien parecido será siempre la vista de tantos esquadrones de hombres armados , bien ordenados y bellamente vestidos. El otro bien consistirá en la misma instruccion y exercicio militar de los jóvenes. Por algunos meses de la buena estacion se podria dar á los soldados urbanos la misma escuela que tienen los soldados de fortuna , des-



tinando las tardes de los dias de fiesta solamente para disciplinarlos , despues de concluidos los divinos Oficios. Este es un medio honesto de apartar á la juventud de las peligrosas diversiones de hosterias , enamoramientos y juegos de fortuna en aquellas horas de ocio. Una gran parte del pueblo concurriría tambien á estos ejercicios y gozaria del referido beneficio. Esto mismo se podia igualmente observar en las aldeas ; pero para con los labradores conviene observar otras reglas. Por último de advertir que si el Príncipe tuviese algunos motivos de disciplinar la gente labradora en el oficio de la guerra para servirse de ella en las funciones militares, se despoblarian los campos de los mas robustos y mejores instrumentos de la agricultura ; bien de mucha importancia en todos los Estados , de lo qual provendria un gravísimo daño. Jamas se contó entre las glorias de ningun Monarca haber hecho con muchas guerras una sangria tan exorbitante de gente que quedasen las tierras incultas. La necesidad de la ofensa puede solamente excusar estos excesos ; pero nunca será bastante excusa la ambición y el capricho de los Príncipes.

*De los edificios , de la policia y de la pública sanidad de las tierras y de las ciudades.*

**L**os hermosos y magníficos edificios tanto eclesiásticos como profanos que adornan y se observan en una ciudad , son una señal infalible de su opulencia. Las fábricas viejas solamente indican la codicia de los tiempos ; las modernas atestiguan la felicidad presente y la riqueza de aquel pueblo. Al contrario , si quereis saber la pobreza ó la mediania de alguna poblacion preguntarselo á sus edificios. Ya dixé arriba que se debiera desear que se inspirase el genio de edificar á los ciudadanos , y porfiasen entre sí en levantar fábricas suntuosas , así para su propia conveniencia como para adorno público. De esto resulta una buena hermosura á la ciudad ; y por lo mismo se debia llamar prudente el pueblo que tuviese una renta anua fija destinada únicamente para erigir nuevos edificios para adorno ó utilidad del público ; como los palacios del comun por exemplo , las plazas , los pórticos los hospitales , las casas para dar que trabajar en ellas á los pobres , las puentes , las puertas , &c. Quando ni el pueblo , ni los particulares tengan facultades para hacer grandes edificios , deben procurar á lo ménos que concurra el buen gusto en los que se construian. Hay ciudades grandes dentro y fuera de la Italia donde no

se advierten ningunos palacios soberbios , y sin embargo respiran hermosura todas sus casas , plazas y calles. El buen gusto de la Arquitectura puede comparecer en lo pequeño no ménos que en lo grande. Y al contrario hay otras donde se fabrica , es verdad ; pero sin gusto ni propiedad : donde se ven aun columnas de madera , y los atrios é iglesias parecen barracas ó chozas en medio de otros bellos edificios, ó en el centro de la ciudad , y otras deformidades. Por esto debian saber los Príncipes que el sobrado descuido de la hermosura en esta parte se convierte en desdoro del pueblo y hasta de ellos mismos ; y que si son amantes de la gloria deben gastar alguna parte de sus pensamientos en hacer siempre mas espléndidas y lucidas las ciudades de sus Estados. La grande , la bella Roma que va creciendo mas de cada día en hermosura tiene muy buenos reglamentos para favorecer en quanto sea posible al que quiera levantar nuevas fábricas , de lo qual proviene especialmente que sea promovido el adorno y decoro público. Sobre este particular solo desean algunos que se anteponga la solidez de la Arquitectura antigua al excesivo ornato de la moderna. Toda otra ciudad bien gobernada debia tener por su parte otra tanta solicitud y cuidado en este ramo.

Para esto debia elegir cada una sus Ediles , esto es , unos superintendentes de los edificios públicos ó privados , como los hubo en la antigua Roma y los

hay tambien todavía en todas partes donde está sabiamente ordenado el Gobierno. Pero es menester advertir sobre todas cosas que así como la multitud de bellos edificios se debe llamar gloria de una ciudad, así tambien debe reputarse por una gran vergüenza de un pueblo la falta de ellos , ó tolerar con paciencia ciertas deformidades quando las haya , sin procurar jamas aplicar el remedio donde pudiera tener efecto. Es preciso reflexionar tambien que los Príncipes suelen pensar de ordinario en poblar y adornar su capital olvidándose de las demas ciudades y pueblos de sus Estados , en los cuales deben procurar igualmente la decencia , la utilidad y la conservacion y aumento de la poblacion. Corriendo yo por algunas ciudades de la Serenísima República de Venecia , al verlas florecientes y bien pobladas iba preguntando la causa de ello. No hay duda que para mantenerlas de esta suerte contribuye mucho el buen Gobierno y la fertilidad del terreno ; pero se debe añadir todavía otra razon. Los nobles de aquella ciudad huyen regularmente de edificar casas en Venecia , porque tendrian que gastar mucho en su construccion , sin poder esperar ninguna carga ni emolumento. Por lo que permanecen en la casa que viviéron y habitáron sus mayores ; y gastando allí las rentas de sus bienes hacen que se conserve la decencia y la poblacion en aquellas mismas ciudades. No sucede así por lo regular en los dominios de los Príncipes. Muchos nobles de las

demas ciudades subalternas se van á vivir á la capital por la esperanza de lograr algun puesto en la Corte ú otros empleos lucrosos, y consumen allí las mejores rentas del Estado : de modo que para engrandecer y exáltar á una ciudad vienen á debilitar y extenuar todas las otras. De esto tenemos muchos ejemplos en Italia. Me decia un Inglés que se habia hecho en este siglo una nueva ciudad en Londres : tantas son las fábricas que se han hecho en aquella Corte desde que empezáron á irse á vivir en ella los de las provincias. Pero algun dia se resentirán y lamentarán estas de una tan gran transmigracion de gente. No ignoro que cada qual podria sostener muy bien el partido de la metrópoli ó capital ; mas creo igualmente que se podia hacer ver con mas fuertes razones el daño público que resulta de alimentar tanto la cabeza que queden sumamente flacos y débiles todos los demas miembros.

No habrá nadie que no desee y dexee de conocer lo muy útil que es la *Policia* á toda ciudad y pueblo, esto es , que estén bien empedradas las calles, noblemente enlosados los pórticos y todo limpio y sin inmundicia. Decidme por favor , ¿qué concepto se habia de formar de un pueblo que tuviera las calles sucias , llenas de polvo y basura en verano y de lodo en invierno ? ¿Qué no da la menor providencia sobre los hielos y las nieves ? ¿Qué aunque tenga pórticos están en mal estado por los fragmentos de

las piedras mal unidas ; empedrados sus suelos como las calles, y casi horribles é incómodos por las bocas, surcos y prominencias que forma en ellos el lodo? ¡Quan grande es esta indolencia ! No se podrá negar la razon al que llamase á estos habitantes gente sin cultura, ni civilidad y desposeidos de nobleza de espíritu. Si acostumbrado el pueblo á semejantes fealdades no piensa en emendarlas , debe pensarlo el Príncipe y sus Ministros por el decoro de la ciudad. ¿ Tanto se necesita acaso para tener limpia una poblacion? La ciudad de Manheim en Alemania era extremadamente sucia. Prometió un ingenioso Lombardo que la limpiaría y la tendría bien ascada. Se hizo un contrato por diez años dándole una gran paga por su trabajo y cumplió puntualmente con su obligacion. Luego que se concluyó el plazo se ofrecieron otros á hacerlo por mucho ménos ; y llegó esta faena con el tiempo á tal punto que en vez de pagar la ciudad á otro halló quien tomase sobre sí aquella carga pagando al público una cantidad anualmente. Id á Amsterdam, ciudad de tanta poblacion , y veréis como lo hacen. No queráis exâminar otras ciudades , porque torcereis la boca. No todos los países se pueden gobernar con el órden conveniente en lo que mira á las cloacas y alcantarillas , porque importa mucho conservar la basura para las necesidades del campo. En otras partes están muy sucias las escaleras de los palacios públicos por las orines que se recogen en ellas. Si es por

el fin de emplearlas en las fábricas de paños hay alguna excusa ; pero de otra suerte sería esto una impropiedad enorme. Bueno fuera que se procurase aquella utilidad de un modo mas decente ; porque á cada uno le pertenece procurar del mejor modo posible la policia del público , tanto por honor de su país como por la sanidad.

De esta sanidad es menester decir algo tambien aunque parezca superfluo , por quanto me imagino que no habrá ciudad que dexé de tener diputado algun Magistrado para la defensa de este requisito que es el mas esencial de la Felicidad Pública. Las ciudades y poblaciones que están constituidas en la orilla del mar , mayormente si son mercantiles y tienen puerto , necesitan mas atencion que los demas lugares para preservarlas de la peste , porque como este mal tiene su imperio en los países de Levante puede pasar á Italia muy fácilmente por el mar. Y ya que no se ha hallado todavia hasta aquí un remedio específico para la pestilencia de los hombres , caballos , bueyes , &c. no se ha de excusar diligencia alguna á lo ménos para cautelarnos contra una enfermedad tan terrible , á fin de que no penetre jamas nuestro clima. Qualquier rigor que aplique en esta parte un buen Príncipe será muy loable ; y al contrario , toda indulgencia y descuido será digno del mayor vituperio. Ya hemos dicho en otra parte lo muy importantes que son los Médicos á un país co-

mo sean bien recomendables no ménos por la mejor teórica que por su mucha práctica para mantener en él la sanidad ordinaria. Estos tienen libros muy buenos para preservarnos de los males y conservar nuestra salud ; pero son pocos los que los leen. Y aunque los lean tenemos tantos enemigos secretos que pueden desconcertarnos la harmonia , de la admirable máquina del cuerpo sin advertirlo , que no sabemos como defendernos de ellos , ni pueden libertarnos tampoco los Médicos. Uno de los grandes requisitos para conservar nuestra salud es el ayre puro, el qual sirve para la respiracion , penetra la masa de la sangre , é influye en las demas acciones del cuerpo humano , tal como suele ser el de los montes y cerros y hasta el de las llanuras quando estan distantes de lagunas. Hay vientos favorables y los hay contrarios á la salud. Un Levante ó un Austro bastan para desconcertar nuestros humores , como lo experimenta muy bien el que por sus achaques está expuesto á influencias. Un tiempo nublado y de niebla se hace sentir con especialidad de los enfermos y valetudinarios. Y los movimientos de la luna parece que tienen tambien algun influxo sobre estos. Ahora bien ¿y cómo podremos preservar del mal al que habita en las cercanias de los pantanos y lagunas respirando ayres gruesos y expuestos á los efluvios de las aguas estancadas ? Bien sabemos los efectos de la campiña de Roma y de diferentes riberas. Fuera bueno que estas se poblasen;



mas el que pase á ellas va á poblar los sepulcros.

Pero quando no puedan impedir los Médicos el acceso de varias enfermedades y el de algunas epidemias tal vez, á las quales estamos expuestos por mas sobriamente que vivamos; sin embargo, los diputados de la salud pública deben cuidar de que no se vendan carnes, pescados, ni frutas de mala calidad. Deben velar con la mayor solicitud que no esté cargada de avena la harina, ni el pan que haya de servir para el público, no sea que perturbe la mente y estrague el estómago al que lo coma; porque esto sería un verdadero veneno. Y lo mismo se debe decir de la harina de trigo viciado de abas y de maiz podrido. No faltan horneros, ni molineros de mala conciencia que á pesar de las buenas leyes que tiene cada ciudad quieren y saben preparar de tal modo la avena y la ballueca que las venden por buen trigo, y perjudican por este medio la sanidad pública. A los que revelasen estos asesinos se les debe proponer por premio una parte de la multa que se saque á los delinquentes. Mucho es el desorden de un país donde se halla alguna vez atosigada la pobre gente sin que nadie piense en remediarla. Los buenos Príncipes deben procurar todos los medios posibles para que se sequen las tierras pantanosas y las aguas muertas, mandando abrir las zanjas y fosos oportunos que permitiese la situacion de los terrenos. El que no piensa en esto ni trata de remediarlo desmiente ser padre comun de sus súbditos y no repara en el propio daño que le ha de

resultar por las enfermedades y muertes de aquel gran número de habitantes, por la infeliz cultura de aquellas campiñas. Y si hubiese algún país donde se echasen ménos las aguas puras y saludables, y se viese precisada la gente á beber algunas aguas crudas, pantanosas y de mal olor y calidad; será una empresa gloriosa de un Príncipe, ó conducir allí buenas aguas si fuese posible por medio de aquaductos, ó bien mandar que se construyesen en aquel parage algunas cisternas públicas y privadas, ó á lo ménos que se enseñe á aquellos habitantes el mejor modo de purificar el agua mala. No se puede ponderar bastante lo muy importante que es este elemento para la salud de las gentes y las muchas enfermedades que provienen del uso de las aguas viciosas. En Inglaterra hay penas impuestas contra los que quebrantan el lino ó el cáñamo en los ríos, lagos y canales públicos. Porque esto creen ellos que es envenenar las aguas, de lo qual puede resultar muchísimo perjuicio á las bestias que la beban igualmente que á los peces. El cáñamo y el lino se blanquean mas en las aguas corrientes; mas quando resultase de este bien algún verdadero mal á las bestias no se debia tolerar jamas. Pero dexaré para otros el exâmen de este punto.

## CAPITULO · XXX.

*Conclusion de este Tratado.*

**D**espues de haber tratado hasta aquí de la *Felicidad Pública* conviene finalmente volver á lo que advertimos al principio: esto es, que aquí se trata de un bien que aunque se desea mucho en el mundo no puede ser jamas puro ni permanente, porque está siempre mezclado con muchos males y expuesto tambien á tales vicisitudes que quedando vencido el bien de la República de los muchos males, sucede la infelicidad á la comun felicidad. No hay mas que un país donde podremos gozar de una perfecta alegria y de una tranquilidad inmutable si llegamos á entrar en él por la misericordia de Dios. Dios ha determinado por sus sabios decretos que habiten sobre la tierra tantas miserias y tantos males que perturban la tranquilidad de alma y cuerpo para que no pongamos nuestro amor en esta baxa morada y la busquemos mejor en la otra vida. Quando el Señor y Gobernador de todas las cosas quiera ó permita que las epidemias, las enfermedades, las carestias, los terremotos, las inundaciones y otros males semejantes que llamamos naturales aflijan los pueblos algunas veces, debemos baxar humildemente la cabeza y venerar sus altos fines. Persuadiéndonos á que este azote aunque desagradable se dirige á nuestro bien, esto es, á convertirnos de la

iniquidad y acostunbrarnos á ganar con la paciencia la feliz inmortalidad. La misma resignacion y humildad se ha de tener quando permite Dios que se enciendan las guerras en la tierra ; esto es , un mal querido y buscado por la malicia de los hombres : y si estas fuesen producidas por la legítima defensa de los derechos y Estados del Príncipe serán injustas las quejas de los súbditos. Pero si alguno las emprende sin justa causa y palia con varios pretextos su injusticia movido solamente de su poder , ó del deseo de estender sus límites , ó por la envidia del engrandecimiento de otro aunque fuese justo , y desconoce la Religion , el parentesco , y la fé pública , á fin de satisfacer sus apetitos desordenados , serian escusables las plumas de los Historiadores si se convirtiesen en saetas contra su memoria Mas suele suceder lo contrario por lo comun. No hay Príncipe mas incensado que estos tales: ninguno es colocado entre los héroes con mas facilidad que el ambicioso que hizo mas estrago en el género humano. Las miserias que arrastra consigo la guerra las ha de contar quien las experimenta , no el que las conoce solamente por las Gazetas. Pero de qualquiera condicion que sea el país que uno habita, mas ó ménos sujeto á las malignas influencias del ayre , ó á los peligros de la guerra , siempre es y será verdadero decir que todo Príncipe y todo Ministro debe promover y conservar el Bien público quanto sea posible ; y reducirlo á su primitiva armonia si se viese

desconcertado alguna vez por los accidentes humanos. Esta debe ser la mira principal y el punto de honor de los que gobiernan. La Justicia y los comestibles no bastan por sí solos para formar la felicidad del pueblo. Hay y puede haber otros muchos bienes que le hagan falta ó sea preciso procurárselos, y muchísimos males que le impidan tambien poderse llamar feliz. Dichosos los Reyes y gloriosos los Príncipes dignos de las bendiciones de su pueblo, que sabiendo que Dios los ha destinado al mando para el bien de sus súbditos especialmente, emplean en esto toda su capacidad y diligencia. Los Santos (repetámoslo) han dado á Dios un dulce nombre llamándole *Filantropo*, esto es, *amador de los hombres*: y por lo mismo no se puede hacer otro elogio mas bello á un Príncipe que llamarle un *verdadero amante de sus súbditos* en consideracion de los beneficios que le merecen.

## INDICE

## DE LOS CAPITULOS

que contiene esta Obra.

CAPITULO I. <i>Qué se entienda por Pública Felicidad.</i>	pag. 1
CAP. II. <i>Que todo el cuidado de los buenos Principes ha de ser procurar la Felicidad Pública.</i>	6
CAP. III. <i>Tambien es cargo de los Ministros de los Principes el procurar la Felicidad Pública.</i>	19
CAP. IV. <i>De la educacion de la juventud para habilitarla á los Ministerios públicos.</i>	27
CAP. V. <i>Del fin que deberán proponerse los Principes , los Ministros y los Sabios para procurar el Bien público.</i>	41
CAP. VI. <i>De la Religion.</i>	48
CAP. VII. <i>Del estudio de las Ciencias.</i>	58
CAP. VIII. <i>De la Christiana Filosofia de las costumbres.</i>	68
CAP. IX. <i>De la Jurisprudencia y de la Justicia.</i>	75
CAP. X. <i>De las Leyes.</i>	85
CAP. XI. <i>De la Medicina.</i>	110
CAP. XII. <i>De las Matemáticas.</i>	121

	383
CAP. XIII. <i>De la Lógica , Física y Metafísica.</i>	127
CAP. XIV. <i>De la Historia , Erudicion , Eloquencia y Poesía.</i>	138
CAP. XV. <i>De la Agricultura.</i>	148
CAP. XVI. <i>De las Artes necesarias ó útiles al Estado , y del Comercio.</i>	171
CAP. XVII. <i>Del cuidado particular que debe tener el Príncipe en fomentar el aumento de las Artes y del Comercio.</i>	196
CAP. XVIII. <i>De los comestibles.</i>	209
CAP. XIX. <i>Del Luxo.</i>	222
CAP. XX. <i>De otros desórdenes que hay que impedir y desterrar de los Estados , sobre los cuales debe velar el buen Príncipe.</i>	240
CAP. XXI. <i>De la luxuria , de la embriaguez y de otros desórdenes populares que debe prohibir ó enfrenar el Príncipe.</i>	260
CAP. XXII. <i>De la imposicion de tributos.</i>	276
CAP. XXIII. <i>Del exceso de los tributos y gravámenes , y del modo de remediarlo.</i>	294
CAP. XXIV. <i>De la Moneda.</i>	311
CAP. XXV. <i>De los Archivos públicos , de los Escribanos y del gobierno de los pobres.</i>	329
CAP. XXVI. <i>De los juegos públicos honestos.</i>	342
CAP. XXVII. <i>De la caza y de la pesca , y del modo de vedarla ó permitirla.</i>	352

CAP. XXVIII. <i>De la Milicia.</i>	360
CAP. XXIX. <i>De los edificios , de la Policía y de la pública sanidad de las tierras y de las ciudades.</i>	370
CAP. XXX. <i>Conclusion de este Tratado.</i>	379



## I N D I C E

de las materias contenidas en este Tratado.

## A

**A**cademias útiles , y cuáles son mas útiles , p. 35. Sería muy loable una Academia donde se tratasen las máximas del buen Gobierno , *ibid.*

Agricultura , quan importante sea su estudio , p. 148. Y como se ha de promover , p. 150.

Abejas , quan útil sea la cultura ó cuidado de ellas , p. 175.

Arquitectos son decorosos y tambien necesarios á las Ciudades , p. 125.

Archivos públicos , quán antiguo y loable sea su instituto , p. 329. Tambien son de desear los rurales , p. 334.

Arte de la seda. Véase *seda*. Arte de la lana , y con quanto cuidado se deba promover , p. 187.

Artes necesarias ó útiles á todo País , p. 171. Quáles son las que deben introducirse , p. 174.

Ateístas ó Deístas : una República compuesta de estos sería un caos , p. 51.

Algodon , se deben promover sus manufacturas , p. 187.

Aceyte , qué cuidado es menester tener para extraerlo de las olivas y de varias semillas , p. 158.

Aceyte de *sesamo* introducido por los Boloneses , p. 160.

## B

Benedicto XIV Pontífice Máximo ; sus sabios reglamentos para procurar la Felicidad de sus pueblos , p. 191 y 195.

Bolonia , su noble instituto para promover el estudio de las Ciencias , p. 64.

## C

Caza , abusos que se observan en ella , p. 352.

Cáñamo reducido á la sutileza del lino , p. 165.

Cárlos Manuel , Rey de Cerdena , instituyó una Cátedra de

- Filosofía Moral , p. 73. Sus nobles pensamientos , p. 78.
- Carlo Magno instituyó los Enviados Regios , esto es , Visitadores de las Provincias , p. 243.
- Cárlos Antonio Broggia , Napolitano , fué un hombre muy hábil en el Comercio , p. 196.
- Claustros Religiosos , no son muy decentes en ellos las Comedias , p. 351.
- Cirugía , quan apreciable y necesario sea su uso para curar tanta diversidad de males como afligen la humanidad , p. 119.
- Ciro y Trajano dos modelos de buenos Príncipes , p. 8.
- Ciudades Italianas que se han dedicado á seguir y fomentar el Comercio , p. 203.
- Ciudades , Policía que es necesaria en ellas , p. 373 y sig.
- Colegios , Seminarios y otros lugares propios para educar la juventud , y quanta es la utilidad de semejantes establecimientos , p. 29.
- Colorno , su bosque está lleno de cigarras , y quan dañosas son estas á las tierras vecinas , p. 353.
- Comedias y Tragedias , como corrijan los vicios y enseñen la virtud , son dignas de ser deseadas , p. 146.
- Comedias Italianas que necesitan de correccion , p. 347 y sig.
- Comercio , quanto importa á un Estado no dificultarlo , p. 190. Y lo mucho que interesa el promoverlo , p. 352 y sig.
- Ciudadanos , no deben gravarse con demasiadas cargas é impuestos , p. 170.
- Comadres , es menester que se instruyan en su oficio , p. 120.
- Contrabandos , penas desproporcionadas impuestas tal vez contra los que incurren en ellos , p. 303.
- Cornelio Tácito , sus libros son nocivos para alguna casta de gentes , p. 8.
- Constantino el Grande , su admirable constitucion , p. 256.
- Comestibles , de quanta importancia sea la conservacion de

ellos , y que ramos abrazan en sí , p. 209.

## D

Derechos privativos nocivos al Comercio , y perjudiciales al pueblo , p. 281 y sig.

Diversiones , es vituperable todo exceso en ellas , p. 343.

## E

Ediles, el interés que tienen las ciudades en mantenerlos , p. 371.

Enviados Regios instituidos por el Emperador Carlo Magno , p. 243.

Eloquencia , su estudio es muy recomendable , p. 143.

Erudicion , su vasto campo , y tal vez su aridez , p. 141.

Qual sea la agradable , p. 142.

Embriaguez : el buen Príncipe no debe tolerar sus excesos , p. 269.

## F

Fábricas , estando bien establecidas son decorosas en las Ciudades , p. 370.

Felicidad Pública , qué es lo que se quiere significar con este nombre , p. 1. No puede eximirse de muchos males , p. 5. El oficio de los Príncipes consiste en procurarla , p. 10.

Fideicomisos , los desórdenes que provienen de ellos , p. 86.

Fisco , moderacion que deben observar sus Ministros , p. 105.

Física ó estudio de las cosas naturales , quan útil y deleitable sea , p. 133. Sería de desear que los Filósofos hiciesen experimentos en la Agricultura , p. 135.

Filosofia Moral Christiana , quán importante sea su estudio , p. 68 y sig. Y quál su oficio , p. 71.

Francisco I , Emperador actual , su reglamento sobre los Fideicomisos en Toscana , p. 88.

Francisco II, Duque de Módena , sus bellas acciones , p. 259.

## G

Graneros instituidos en varios países , que están expuestos á muchos peligros , p. 213.

Godos que aborrecian el estudio de las Letras , p. 58.

## H

Hospitales y casas de piedad , atencion del Príncipe en favor de ellos , p. 338.

Historia útil , cuál debe ser , p. 138.

## J

Juventud de nuestros tiempos, su tenor de vida , p. 29 y sig.

Jueces del pueblo , quáles son los que se deben desear , p. 78 y 87.

Juegos de envite , Loterías y Bisbises exâminadas , p. 287.

Juegos públicos que se deben permitir , p. 342. Pero es vituperable el exceso , p. 346.

Jurisprudencia y Justicia , quán necesario sea su estudio en todo país , p. 75 y sig.

## I

Ignorancia , los infinitos males que produjo en Italia en tiempo de los siglos bárbaros , p. 61.

Ingenieros , gente necesaria en toda ciudad y estado , p. 125.

Inspectores ó Visitadores que deberian enviarse de tiempo en tiempo á las Provincias para indagar los abusos , p. 243 y sig.

## L

Lana , véase Arte , p. 187.

Lascivia , sus excesos no deben ser tolerados jamas por un buen Príncipe , p. 262.

Leyes , su necesidad y la utilidad que redundan de ellas , p. 85. Se pide mucha atencion y meditacion para formarlas , p. 86. Y quáles son las leyes que deben mandar al Príncipe , p. 103.

Letras y Ciencias : quanto importa al Bien público que se mantengan y promuevan , p. 58.

Libros , se ha excedido la imprenta en este ramo , p. 65.

Luis XIV , Rey de Francia ; sus gloriosas acciones , p. 21 y 22. Promovió el estudio de las Letras , p. 66.

- Lógica , su estudio es necesario para aprender todas las demas Ciencias , p. 127.
- Longobardos arruinaron enteramente las Letras en Italia , p. 61 y sig.
- Loterías y Bisbises son perjudiciales al público , p. 287. Especialmente la de Génova , p. 290.
- Luxo ladron , pero favorito , quién lo introduxo en Italia, p. 222. Apologistas del luxo y sus impugnadores , p. 223.
- Razones para combatirlo , p. 231 y sig.

## M

- Matemáticas , quán útiles y necesarias son al Bien público, p. 121 y sig.
- Mecánica , quán útil es su estudio y sus imbenciones ácia el público , p. 124.
- Medicina , ciencia desacreditada por algunos , p. 110. No ménos útil que necesaria á los pueblos , p. 112. La escasez de remèdios que ofrece , p. 113. Algunos de ellos han sido usados por las viejas , p. 118.
- Mendígos , estando sanos y robustos no deben ser tolerados, p. 340.
- Milicia, su necesidad , pero madre de muchos males, p. 360. Donde convenga disciplinar al pueblo en el exercicio y uso de las armas , p. 367.
- Mercaderia , el tráfico de esta no debe perjudicar á la nobleza , p. 192.
- Ministros de los Príncipes , su oficio es procurar la Felicidad del pueblo, p. 19. El mucho cuidado que es menester poner en educar los jóvenes que salen aptos para el Ministerio , p. 27.
- Monedas , quán intrincado es este asunto , p. 311. Monedas perseguidas y rehusadas , p. 312. La moneda de cobre se debe reducir á aquella cantidad que baste para un país, p. 324.

- Nobleza , su compatibilidad con el comercio , p. 192.
- Notarios , qu n zeloso sea su oficio, y qu les son los que deben ser elegidos para serlo , p. 335 y sig.
- Oro y plata , la inmensa cantidad de estos metales que ha sido conducida   Europa desde la Am rica , p. 316. Lo mucho que cuesta sacarlos de las minas , p. 318. Como se difunden por las Naciones Europeas , p. 319. Como van   perderse en los pa ses de Oriente , p. 321 y sig.

## P

- Pastores sagrados y personas religiosas que son necesarias para la conservacion y aumento de la Religion , p. 53.
- Penas , estas deben ser proporcionadas   los delitos , p. 303. En algunos pa ses son excesivas las que hay impuestas contra los contrabandos , *ibid*.
- Pesca , deberia ser libre , p. 259.
- Pedro el Grande , Emperador de la Rusia , sus gloriosas acciones , p. 22. Se abrog  el t tulo de cabeza de su Iglesia , p. 57. Promovi  el estudio de las letras , p. 66, 202 y 205.
- Poes a , su estudio es loable , p. 144.
- Pobres , quanto cuidado deba tener de ellos el buen Pr ncipe , p. 337.
- Pr ncipes , su principal ocupacion debe ser procurar el Bien p blico en quanto les sea posible , p. 9. Su gloria si son pastores y padres del pueblo , p. 11 y sig. Estas m ximas deben ser inspiradas por los que tengan el cuidado de su educacion , p. 15. Principalmente est n obligados   hacer que se administre justicia , p. 99.
- Pr ncipes , no deben mostrar ninguna parcialidad en los pleytos que se ofrezcan entre los particulares , p. 104. Su cuidado para hacer que florezca el comercio , p. 202. Utilidad que resulta de dar audiencia   los recursos del pueblo , p. 241. Y de enviar Visitadores   las Provincias , p. 243.

Príncipes , como padres del pueblo deben quitar ó enfrenar ciertos desórdenes populares que no están castigados por las Leyes , p. 260. Deben dar buen exemplo de continen-  
cencia , p. 264.

Privilegios que redundan en perjuicio del público no se deben conceder jamas , p. 101.

Policía que se debe procurar en las Ciudades , p. 373.

## R

Religion, cuánto cuidado deben tener los Príncipes para conservar-  
la en los pueblos , p. 48. Esta debe ser la de Jesu-  
Christo y la Católica , p. 52. Excesos que son accidentales en ella , p. 55.

Richecourt ( el Conde ) , manufacturas introducidas por él en Toscana , p. 182.

## S

Sanidad : toda Ciudad debe tener un Magistrado encargado de conservar-  
la y promoverla , p. 375.

Seda , lo mucho que importa promover su cosecha y hacer buen uso de ella , p. 176 y 178. Manufacturas que se pueden y deben hacer con ella , p. 189.

Seda que viene de las Indias no puede competir en finura y belleza con la de Italia , p. 182.

Sigismundo, Emperador , decia que el oficio ó ministerio mas difícil de todos es el de mandar los pueblos , p. 18.

## T

Tabaco : su cultivo es cosa que no debian omitir los Príncipes , p. 286.

Teatro Italiano ; este necesita de correccion , p. 347.

Tributos discretos é indiscretos , p. 276.

La imposicion de ellos es cosa que pide mucha meditacion , p. 278. Quáles son los excesivos , p. 294. Los de la comunidad deberian redimirse , p. 298.

## V

Venecia , República que promueve el estudio de las letras,

- p. 67. Trato familiar de sus Nobles con los Negociantes y Artesanos , p. 205. Observancia que logran en ella las Leyes, p. 224. Inquisidores que envia de tiempo en tiempo á las Provincias , p. 245. Qué especie de caza sea permitida en ella , p. 357.
- Visitadores de las Provincias establecidos con el fin de remediar los desórdes y abusos , p. 243 y sig.
- Vidas de los hombres ilustres : escuela eficaz para los Príncipes , p. 140.
- Vidas de los buenos Príncipes : lo muy útiles que son para los que gobiernan pueblos , p. 7.
- Victorio Amadeo , Rey de Cerdeña , sus gloriosas acciones, p. 66.
- Usuras y usureros no deben tolerarse , p. 253 y sig.

## CORRECCIONES.

Pag. XXIV. lin. 16. dice tiene, lease contiene. P. XXXIII. lin. 29. dice Lorenzo Zaccharini , lease Zaccagni. P. XXXIV. lin. 11. dice Defensa, lease Difesa. P. ibid. lin. 15. dice Lorenzo Zaccharini , lease Zaccagni. P. XXXV. dice año de Jesu Christo 1713 , lease 1731. P. XXXVI. dice Wolfermo, lease Wolffelmo. P. XXXVII. lin. 3 dice recescita , lease recensita. P. XXXIX. dice año de Jesu-Christo 1725, lease 1723. P. ibid. dice año de su edad 1766 , lease 1763. P. ibid. dice año de su edad 1769 , lease 1766. P. XLIII. lin. 20. dice in cassum , lease incassum. P. XLV. lin. 5. dice edicion , lease adicion. P. XLVIII. lin. 14. dice Efedeli , lease e fedeli.













Duke University Library

**KEEP THIS SLIP IN THIS POCKET**

This book is due on the date stamped below

Penalty for later return: 5c per day

APR 17 1960

CHARGE

